ELDA GONZÁLEZ MARTÍNEZ

LA INMIGRACIÓN ESPERADA: LA POLÍTICA MIGRATORIA BRASILEÑA DESDE JOÃO VI HASTA GETÚLIO VARGAS



BIBLIOTECA DE HISTORIA DE AMÉRICA

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

LA INMIGRACIÓN ESPERADA:
LA POLÍTICA MIGRATORIA BRASILEÑA
DESDE JOÃO VI HASTA GETULIO VARGAS

ELDA GONZÁLEZ MARTÍNEZ

LA INMIGRACIÓN ESPERADA: LA POLÍTICA MIGRATORIA BRASILEÑA DESDE JOÃO VI HASTA GETULIO VARGAS

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
MADRID, 2003

Este libro fue realizado dentro del marco del Proyecto de Investigación DEGES BHA 2000, de la Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología.



NIPO: 403-03-116-9
ISBN: 84-00-08175-7
Depósito Legal: M-52257-2003
Impreso en España. *Printed in Spain*
R.B. Servicios Editoriales, S.A.

A Julia y a mi madre, ambas
también hijas de inmigrantes.

ÍNDICE

PARTE II. LOS OTROS ESPERADOS: LA LLEGADA MASIVA DE ASALARIADOS

ABREVIATURAS

AGA. Archivo General de la Administración. Alcalá de Henares.
AMAE. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid
RB. Real Biblioteca. Madrid
AHI. Archivo Histórico de Itamaraty. Rio de Janeiro
AHN. Archivo Histórico Nacional. Rio de Janeiro
AESP. Archivo del Estado. São Paulo

INTRODUCCIÓN

Tan viejo como la vida de los pueblos, el fenómeno de la emigración ha estado desde siempre presente en la historia de la humanidad. Los europeos que en los días que corren se asombran de la avalancha de inmigrantes que quieren instalarse dentro de sus fronteras, han olvidado que, durante siglos, la tierra en donde viven fue escenario de desplazamientos humanos continuos.

Este texto no tiene como objetivo reconstruir esas migraciones, al contrario pretendemos centrarnos en las que se dirigieron al Nuevo Mundo en la etapa de la llamada emigración masiva.

Con la llegada de los españoles a América un nuevo polo de atracción comenzó a vislumbrarse; en los años que precedieron a la independencia de los territorios americanos fue constante el arribo de pasajeros de Indias y de africanos, pero fue para consolidar a los Estados que se hizo necesario poblar las tierras, desplegándose una inmensa propaganda en el viejo continente para atraer inmigrantes.

Durante el periodo comprendido entre 1880 y 1930 millones de europeos atravesaron el Atlántico y se instalaron en alguna de las repúblicas iberoamericanas, época esta denominada de la emigración en masa. Antes y después de entonces hubo desplazamientos, aunque no llegaron a alcanzar la envergadura del que hemos mencionado.

Una de los que participaron intensamente de este fenómeno fue Brasil. La emigración de europeos hacia este país se inició a principios del siglo XIX dado que en esos años se implementaron una serie de medidas tendientes a atraer extranjeros, en el comienzo suizos, alemanes y portugueses y, tiempo más tarde, italianos, polacos, españoles, japoneses, entre otros, que se distribuyeron a lo largo de su territorio, alcanzando un total, entre 1810 y 1975, de 5.877.734 personas. Aunque las cifras son precarias, porque también lo son las estadísticas que se manejan, en general los especialistas se ponen de acuerdo en que alrededor de 5.000.000 de personas llegaron a Brasil hasta 1950.

En el caso de los españoles, arribaron masivamente en las primeras décadas del siglo XX; antes de entonces, sobre todo a partir de 1880, se los podía encontrar en distintas áreas.

Una situación opuesta, como ya veremos, vivían los emigrantes gallegos. Una de las corrientes demográficas unió las provincias gallegas y alguna de Castilla León con la región amazónica en el último cuarto del siglo XIX. Se trató de una inmigración reclutada que pasaría a formar parte de los núcleos coloniales que se crearon en la zona.

Otra, que podemos definir como espontánea se dirigió al nordeste brasileño, más que nada hacia la capital de Bahía, estando integrada también por gallegos. Una tercera, desembarcó en Río de Janeiro y en Santos. Los que lo hacían en el primer puerto eran predominante los oriundos de Galicia que por lo general se instalaban en la capital del Imperio, más tarde de la República. Mientras que los que descendían en Santos formaban parte mayoritariamente de las levas de inmigrantes que se contrataban en una *fazenda* y que habían sido reclutados en las provincias andaluzas. Según el censo del estado de 1934 el 58% de los españoles residían en el medio rural. Por último, una cuarta corriente se encaminó al sur, también aquí su incorporación fue al mundo urbano.

Si bien es cierto que estas corrientes se mantuvieron hasta la década de los años veinte del siglo pasado, desde 1950 se reinició el flujo; los españoles continuaron marchando hacia esas tierras, aun cuando en su horizonte emigratorio habían aparecido países a los cuales se podía acceder por ferrocarril, tales como Francia, Suiza, Bélgica y más tarde Alemania. E, inclusive en la actualidad, asistimos a una nueva oleada integrada por personal de las grandes empresas españolas que se han ido estableciendo en ese país.

Ahora bien, ni todos los europeos, incluidos los españoles, inmigraron al mismo tiempo; ni, como es obvio, fueron iguales las magnitudes de individuos de distinta nacionalidad que fueron arribando a lo largo de los años; ni su distribución espacial fue homogénea; por último, tampoco se los recibió siempre de la misma manera.

Este fue un proceso complejo, con periodos en los que se logró la llegada de numerosas personas y otros que, ya sea por circunstancias ajenas a Brasil, como por factores internos, este movimiento se detuvo o casi lo hizo. Aunque se trató de una inmigración esperada, los planes para impulsarla y acogerla sufrieron variaciones, en algunos momentos se limitó la entrada de determinados colectivos, o se restringió la llegada de personas que reunían alguna condición entonces rechazada, referida a la edad o a las características físicas, surgiendo las cartas de llamada o los contratos previos y en otros, al contrario, todos eran bienvenidos.

Teniendo en cuenta los vaivenes de la política inmigratoria, debemos señalar el carácter regional que enmarcó este fenómeno. En las provincias[1] me-

[1] Se denominan provincias hasta 1889 cuando, proclamada la República, pasan a ser estados.

ridionales la atracción de inmigrantes se dirigió al comienzo a los grupos de alemanes, más tarde a los italianos y por último a los polacos, con el fin de desarrollar un programa inmigratorio que tendía al establecimiento de pequeñas propiedades en zonas de frontera; en el sudeste, Espíritu Santo y São Paulo delinearon un modelo similar pero con una proyección bastante diferente a los anteriores dado que se lo combinó con la llegada de trabajadores para las plantaciones; mientras que en el norte sólo en Pará se realizaron experiencias de este tipo.

En São Paulo, aunque como hemos señalado se crearon núcleos coloniales[2], prevaleció la contratación de asalariados que reemplazaron a los esclavos en las haciendas cafetaleras.

Los italianos, seguidos por los españoles fueron los que en mayor número acudieron al llamado de los reclutadores. Se les pagaba el pasaje hasta Santos, la estancia en la Hospedería de Inmigrantes, la alimentación y el transporte hasta la *fazenda* que los contrataba.

Teniendo en cuenta este contexto, la política inmigratoria que se fue implementando sufrió variaciones de diversa índole, sin embargo muy claramente se pueden detectar tres modelos diferentes.

El primero se desarrolló tanto el periodo colonial como en el independiente –con el Imperio y con la República–, se trató de los años en donde todo el esfuerzo del gobierno central y de los provinciales y /o estaduales estuvo volcado –como hemos hecho referencia– a la implantación de colonias agrícolas.

No eran pocos los que pensaban que: «Sin propiedad no había estabilidad en la inmigración»[3]. Por ello es que pusieron en práctica la cesión en la primera época y la venta a partir de 1850 de parcelas en núcleos coloniales, a un precio asequible: ejerciendo este procedimiento fuerte atracción entre los agricultores europeos. Sobre todo fue más efectivo cuando el gobierno central, ya fuese el imperial o el federal, subvencionaron el transporte marítimo de los individuos desde el viejo continente. Con lo cual, en general, no se trató de una inmigración espontánea sino dirigida y escogida por las autoridades. Tampoco en las colonias existió una participación significativa de los bra-

---

[2] Adoptamos la definición de núcleo colonial establecida en el decreto número 6.455 de 19 de abril de 1907, que en el Título II, Capítulo I, Artículo 5º dice: "Núcleo colonial, para los efectos de este decreto, es el conjunto de parcelas, medidas y demarcadas, de tierras elegidas, fértiles y apropiadas para la agricultura o para la industria agropecuaria, en buenas condiciones de salubridad y con agua potable abundante (...), servidos de comunicaciones que permitan el transporte (...) y preparados para el establecimiento de inmigrantes como propietarios". *Diario Oficial.* Río de Janeiro, sábado 4 de junio de 1907, p. 3.086.

[3] Salvador Nicosia. *Immigração e colonização. Relatório apresentado á Comissão Especial organisadora do Serviço de Immigração e Colonnização para os Estados Unidos do Brasil por nomeação honorifica do Ministerio da Agricultura, Commercio e Obras Públicas.* Río de Janeiro, Typ. Montenegro, 1891.

sileños, en realidad éstos fueron dejados de lado tanto por las propias autoridades como por las empresas particulares.

En este proyecto inmigratorio encontramos también diferencias radicales en cuanto a los objetivos que se perseguían. Como más adelante veremos, si al comienzo la idea de poblar los espacios vacíos y de consolidar las líneas de frontera estaba presente en el discurso de los gobernantes, poco tiempo después se hicieron lecturas diferentes: la necesidad de establecer un desarrollo agrícola sostenido emergió con fuerza, sustituyendo los planteamientos anteriores.

Por otro lado, el consumo habitual de café por parte tanto de los europeos como de los americanos desde las últimas décadas del siglo XIX, determinó un aumento de la demanda que coincidió con el momento en que las plantaciones de cafetos del estado de São Paulo se consolidaban, comenzando desde entonces su proceso de expansión.

Este producto se había empezado a cultivar en Rio de Janeiro, en el valle del Paraíba, desde allí se introdujo en São Paulo, dando inicio, a mediados del siglo XIX, a su exportación a través del puerto de Santos. Este fue el objetivo principal de las grandes plantaciones brasileñas, enviar sus productos al mercado internacional.

Para ello necesitaron una infraestructura viaria que les permitiese acceder a la costa. En 1866 los carriles de la São Paulo Railway que partían del puerto de Santos llegaron a São Paulo y al año siguiente a Jundiaí. Los 140 kilómetros que separaban a ambas poblaciones se convirtieron en una especie de embudo por el cual debía pasar todo el café que se cosechaba en el estado. A partir de entonces se inició el desarrollo ferroviario en una sería de líneas, algunas constituyeron ejes principales hacia el interior, con otras menores que se integraban en ellas, pero unas y otras confluían en «La Inglesa». En esta coyuntura en la cual el aumento de la producción era clave para satisfacer las demandas del mercado internacional, aunque se disponía de tierras en abundancia, la importación de trabajadores desde Europa se hacía imprescindible. Sobre todo desde mediados del siglo XIX cuando se prohibió la trata de esclavos, agudizándose décadas más tarde con la abolición.

En esos momentos adquirió forma el segundo modelo, basado en importar desde Europa trabajadores bajo el sistema de aparcería, experiencia esta que acabó en fracaso.

La organización del Estado en la «República Vieja», a través del federalismo y del sistema representativo, favoreció al sector agro exportador, encarnado por los *fazendeiros* del café quienes pasaron a controlar la política brasileña y a gobernar.

Es decir que cuando afirmamos que los «barones del café» de São Paulo, como se los conocía, volcaron todos sus esfuerzos para reclutar mano de obra para sus plantaciones debemos tener cuenta que este proceso implicó dispo-

ner a su servicio del aparato del Estado. El trabajo en el medio urbano y aún en el rural sin que estuviese vinculado con el café, no era tenido en consideración, por lo que todo el sistema que se desarrolló en esos años tendiente a captar, transportar e instalar extranjeros en el interior de São Paulo dejaba fuera del circuito a los que no se comprometiesen a trabajar en los cafetales.

Aunque en las primeras experiencias se contrató a alemanes y suizos, quizás por las presiones que también muy tempranamente ejercieron los gobiernos de esos inmigrantes contra las levas hacia Brasil, más tarde se tuvo que escoger a europeos del sur: italianos, portugueses y españoles. Años después se incorporaría un nuevo contingente, los japoneses. Como vemos no se requerían colonos, las plantaciones de café necesitaban trabajadores tanto para el cultivo como para la cosecha.

Todo este modelo se va a modificar radicalmente hacia 1930 cuando se establece el sistema de cupos y se sancionan un conjunto de leyes que regulan las actividades de los extranjeros.

Como se puede observar nuestro análisis se centra en un fenómeno que se desarrolló durante casi cien años en un país caracterizado por poseer un vasto territorio, por tanto con diferencias muy notables en lo que respecta al espacio; en el que es necesario establecer una serie de etapas, con objetivos diferentes y protagonistas también distintos según las épocas y las regiones del país en las que se fueron instalando los extranjeros.

Teniendo en cuenta este contexto podemos afirmar que la inmigración en Brasil fue esperada, pero que en ocasiones se impusieron restricciones. A algunos se les impidió la entrada, a otros se les estableció límites numéricos. La compañías encargadas de reclutar o de transportar los inmigrantes que eran rechazados debían hacerse cargo del regreso al puerto de embarque.

Existió la reagrupación familiar y las cartas de llamada o contratos previos. También la edad del individuo fue cuestionada; los mayores, salvo que integrasen el grupo familiar, no eran bienvenidos.

Aunque obviamente no pretendemos realizar una comparación con los movimientos actuales de los grupos humanos –no son pocos los procedimientos que nos recuerdan a los que se producen en este momento– entendemos que una reflexión sobre estos procesos de largo plazo nos permitirá sofisticar algunos tópicos utilizados para describir el llamado proceso de globalización. En nuestra opinión que los desplazamientos de personas no presentan unas características extremadamente peculiares y novedosas, como algunos ensayos recientes pretenden demostrar. Más bien se trata de una compleja trama de continuidades y rupturas con los procesos previos, que es necesario investigar con más detenimiento y minuciosidad. Con este trabajo sólo intentamos realizar un pequeño aporte en este sentido.

Finalmente, numerosas han sido las personas que me han ayudado a lo largo de la realización de este libro.

Rosario Sevilla, Ricardo González Leandri, Juan José Michelini y Alejandro Chánez leyeron, en distintos momentos, partes del texto y me escucharon cada vez que les pedí que lo hiciesen. Asunción Merino resolvió no sólo todos los problemas «informáticos», confeccionó tablas y corrigió el texto, sino que localizó bibliografía inexistente en España en la biblioteca de Yale y compartió conmigo la búsqueda de documentos en los archivos brasileños, facilitándome también ese trabajo. Julia Sánchez diseñó la tapa del libro y me ayudó con los mapas. Paloma Largacha colaboró en la transcripción de documentos. A María Eulalia Gálvez le debo haber dispuesto de su «sentido común» y a Alfredo Moreno, como siempre, su indiscutible apoyo.

Con todos ellos estoy permanentemente en deuda.

Mi agradecimiento es extensivo a Krzysztof Smolana que me proporcionó material sobre el colectivo polaco, sugiriéndome algunas ideas respecto a estos inmigrantes.

Las estancias en Brasil fueron siempre muy gratificantes y en ello tuvieron que ver los amigos «paulistas», Fernanda Peixotto, Marcio Ferreira, Betty y Jaelson Trindade, Sandra y Horacio Martínez y, desde Santa Catarina, Oscar Calavia.

Por último, sin la colaboración del personal de los diferentes archivos, especialmente en Brasil donde siempre el tiempo es muy escaso, hubiese sido imposible recoger los fondos documentales que fui localizando. En ese sentido, sobre todo agradezco a la directora del Archivo Histórico de Itamaraty que me permitió desarrollar jornadas intensivas.

PARTE I
EL MODELO INMIGRATORIO BASADO EN EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD

CAPÍTULO 1

DEFENSA DE LA FRONTERA, POBLAMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO. EL PARADIGMA RIOGRANDENSE

Azorianos, los primeros en llegar

Si bien es cierto que durante el periodo colonial se desarrolló un política de poblamiento de tierras que posibilitó el traslado a Brasil de familias de las Azores[4], que finalmente fueron instaladas en zonas de frontera[5], la preocupación de los poderes públicos para estimular la inmigración se produjo con la llegada de la corte portuguesa a Brasil, en 1808. Desde ese momento fueron implantadas una serie de medidas tendientes a atraer mano de obra libre.

Al comienzo no surgieron debates sobre la localización, ni sobre la inserción laboral de los recién llegados, todos se destinarían a las colonias que el Estado pretendía crear en determinadas áreas de su territorio.

---

[4] La población del extremo sur de Brasil se realizó con originarios de estas islas. A mediados del siglo XVIII llegaron matrimonios de azorianos sobre todo a Rio Grande do Sul y Santa Catarina. Entre 1748 y 1756 arribaron a esta última provincia 4.928 personas oriundas de ese archipiélago. Más tarde el decreto de 16 de febrero de 1813 favoreció el establecimiento de parejas de las islas Azores que se distribuyeron por las capitanías de Rio de Janeiro, Espíritu Santo, São Paulo, Minas Gerais y en Porto Seguro –actual estado de Bahia–. A los que se les suministró no sólo las parcelas sino también los instrumentos de labranza, la semillas, el ganado, el alojamiento y una ayuda monetaria durante los dos primeros años desde su llegada. Además se los eximía del reclutamiento –a ellos y a sus hijos– para los cuerpos militares.

Altiva Pilatti Balhana. «Política Imigratoria no Brasil meridional». En H. Silva (coord.) *Legislación y política inmigratoria en el cono sur de América.* México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1987. pp. 328-329.

Ver el decreto en: Luiza Horn Iotti. *Imigração e colonização. Legislação de 1747-1915.* Porto Alegre/Caxias do Sul, Assembléia Legislativa do estado do Rio Grande do Sul, EDUCS, 2001. p. 43.

[5] Cuando se firmó el Tratado de Madrid (3 de enero de 1750) se definieron las fronteras de Brasil; una de las consecuencias más inmediatas fue poblar los espacios vacíos en esas zonas liminares.

La corona portuguesa otorgaba títulos jurídicos, sesmarias, que garantizaban el derecho de usufructo a quienes se comprometían a explotar extensiones de tierra. Con el tiempo los títulos acreditaron a sus poseedores como legítimos propietarios.

En la época de João VI se fundaron núcleos coloniales en los que participaron alemanes, suizos y azorianos, con el objetivo de poblar regiones desoladas del interior del país. Antes de entonces se había promulgado el decreto de 25 de noviembre de 1808 que permitía la inmigración de los individuos que no fueran portugueses y su acceso a la propiedad de la tierra; hasta esa fecha ambos derechos estaban reservados a los naturales de la colonia o del reino. Fue debido a esta medida y a la influencia del ministro y secretario de Estado de los Negocios del Reino y encargado de la Repartición de los Negocios Extranjeros y de la Guerra, Tomás Antônio de Villanova Portugal, que se impulsó la colonización en el país.

Espíritu Santo en 1813[6], Bahía y Río de Janeiro en 1818 y 1819 fueron las primeras áreas que experimentaron con este tipo de inmigración.

La colonia de Viana se fundó en Espíritu Santo, junto al río Santo Agostinho, con un contingente de familias de las Azores; en la segunda de las provincias mencionadas se trató de experiencias pioneras que se concretaron con la instalación de inmigrantes alemanes en Leopoldina, Frankental y São João de Ilheus; mientras que en Río de Janeiro se instalaron 1600 suizos en la colonia de Nova Friburgo, a los que más tarde se incorporaron 284 alemanes[7]. Sebastián Nicolás Gachet fue autorizado por una carta regia de 6 de mayo de 1818 para reclutar familias suizas, católicas, que se ubicarían en la *fazenda* de Morro Queimado, en el distrito de Cantagallo.

A parecer en esta creación tuvo que ver una solicitud del cantón de Friburgo, que para entonces había restablecido sus relaciones con Portugal y deseaba encontrar una salida para los excedentes de su población.

En este caso el rey mantuvo casi con exactitud el modelo que ya había implementado con los grupos originarios de las Azores. Cada familia, según el número de personas que la componían, recibía gratuitamente una parcela de tierra en propiedad, animales –bueyes, caballos, vacas, ovejas, cabras y cerdos–[8], semillas de trigo, judías, *feijões*[9], arroz, patatas, maíz, ricino –para hacer aceite destinado a la iluminación–, lino y cáñamo, así como víveres en especie o dinero durante los dos primeros años de su establecimiento.

Tenían autorización para transportar sus muebles y sus herramientas y se les permitía regresar a su país de origen a los que lo solicitasen, aunque sólo

[6] Ver: RENATO PACHECO. *Estudos Espítio-Santenses*. Vitória, Instituto Histórico e Geographico de Espíritu Santo, 1994. p. 18.

[7] CARLOS H. OBERACKER. «A colonização basada no regime da pequena propriedade agrícola». En SÉRGIO BUARQUE DE HOLANDA y PEDRO MOACYR CAMPOS. *História Geral da Civilização Brasileira.* Tomo II. 3º volumen (Reações e Transações). São Paulo, Difel, 1985. pp. 220-222.

[8] En la carta regia se preveían 600 caballos y 400 yeguas; 900 vacas y 30 toros «bien escogidos para preservar la raza»; 1800 ovejas y de 60 a 80 carneros; 900 cabras y de 35 a 40 machos y 900 cerdos, la mitad machos. LUIZA HORN IOTTI. *Opus cit*. p. 53.

[9] Se trata de alubias pintas.

podrían disponer de la mitad de los bienes que hubieran acumulado, restando la otra mitad para la colonia[10].

Además se había previsto que acompañasen a los colonos «un buen cirujano médico y un buen boticario»[11]; ambos recibirían una gratificación real y dos o cuatro sacerdotes que gozarían de los mismos derechos que los párrocos de Brasil.

Los inmigrantes serían naturalizados portugueses una vez que arribasen al país, disfrutando de todos los beneficios y de las mismas obligaciones que los nativos. Una vez que el núcleo contase con 150 hombres en edades comprendidas entre los 18 y los 40 años organizarían una guardia provisoria, destinada a preservar el orden del lugar.

Es interesante resaltar que el artículo 23 se dirigía a los que fuesen acaudalados y quisieran instalarse en Brasil, ellos también estaban contemplados. El rey les concedería terrenos aledaños a los de sus compatriotas[12].

A pesar de los recaudos adoptados, el desarrollo de este núcleo no podría ser definido como exitoso: «todo prosperaba en la colonia, la agricultura se extendía y la cría podía ser considerada lucrativa, pero la rapidez del éxito reveló la falta de previsiones del gobierno, demasiado lento en la apertura de los caminos. En efecto, se percibió muy tarde que la Serra do Mar, situada entre Nova Friburgo y Río de Janeiro, era una barrera que no se podía superar y desastrosa para la exportación de los productos de la colonia. Y como consecuencia inevitable de ese desorden se vieron a niños de familias alemanas arruinadas pidiendo limosna en las calles de Río de Janeiro»[13].

El aislamiento del área no fue una característica exclusiva de Nova Friburgo, la mayoría de las colonias fundadas en la primera época tuvieron el mismo inconveniente. En general, la experiencia que se fue adquiriendo determinó que en el futuro intentasen ubicarlas próximos de los ríos y más tarde, cuando el ferrocarril pasó a ser un factor determinante en la integración del mercado regional, se localizaron en las cercanías de las vías férreas. Ahora bien, aunque con el antecedente de que la evolución de la colonia no fue satisfactoria, la experiencia negativa no impidió que en otras regiones de Brasil se intentase repetir la instalación de pequeños propietarios extranjeros. Con la salvedad del caso de Río de Janeiro, en el que prácticamente Nova Friburgo fue el único intento, con lo cual, en la provincia en donde se situaba la capital del Imperio, el sistema de colonización fue bastante limitado.

---

[10] Joaquim da Silva Rocha. *História da colonização do Brasil.* Río de Janeiro, Imprensa Nacional, 1918. Vol. 1. p. 138.

[11] Todos los textos en portugués han sido traducidos por nosotros.

[12] *Ibidem*. pp. 47-53

[13] Jean B. Debret. *Viagem Pintoresca e História do Brasil.* São Paulo, Livraria Martins, 1940, p. 262.

Debates sobre la colonización en el Brasil independiente

En 1821 el rey regresó a Portugal, un año más tarde Brasil declararía su independencia, no obstante, el emperador D. Pedro I continuó con la misma política inmigratoria, financiando la llegada de los europeos y otorgándoles ayudas para que se estableciesen en las colonias agrícolas hasta que alcanzaran las condiciones para mantenerse por si mismos. Así surgieron diversos núcleos en São Paulo, Santa Catarina y Río Grande do Sul. En esta última provincia se fueron creando distintas colonias, al comienzo sobre todo integradas por alemanes, más tarde por italianos. En Bahía, en 1828, un grupo de irlandeses se instaló en la colonia Santa Januária. En São Paulo fueron distribuidos en 1827 entre alemanes, pequeños lotes en Santo Amaro, en Itapecirica y en Río Negro (actual estado de Paraná).

Desde 1830 hasta 1850 prácticamente no se tomaron medidas para favorecer la colonización, inclusive las críticas en torno al sistema arreciaron. Por ejemplo, el ministro y secretario de Estado de los Negocios del Imperio manifestaba: «Poblar Brasil a costa de los cofres públicos es (si me es permitida la expresión) una verdadera quimera; esperar que los agentes del gobierno tengan la medida exacta que se debe desear, del examen sobre el procedimiento de los individuos que se proponen emigrar, para que no recibamos personas turbulentas, o de una moral corrupta, o finalmente inútiles, en lugar de trabajadores aptos, que se comporten bien, y pacíficos...»[14]. Mientras que el parecer de Nicolau de Campos Vergueiro, prominente *fazendeiro* de São Paulo y años más tarde promotor del asentamiento de inmigrantes a través del sistema de aparcería, era aún más crítico: «Llamar a los colonos para hacerlos propietarios a costa de grandes gastos es una prodigalidad ostentosa, que no se compadece con los apuros que atraviesan nuestras finanzas: Mi opinión es que se acabe cuanto antes con los enormes gastos que se están realizando...»[15].

La proyección que tuvieron estas ideas en el parlamento –la ley del Presupuesto del 15 de diciembre de 1830 suspendió todos los créditos destinados a la colonización– impidió no sólo, la creación de nuevos núcleos, sino que revirtió en los antiguos, que entonces fueron abandonados por la administración.

No obstante, es necesario mencionar que una serie de leyes adoptadas en la época tuvieron estrecha vinculación con el tema inmigratorio. La que se aprobó el 23 de octubre de 1832 establecía que los extranjeros, mayores de 21 años, que pudieran demostrar que gozaban de sus derechos civiles como ciu-

[14] *Relatório apresentado à assembléia geral legislativa na sessão ordinária de 1841, pelo ministro e secretário dos Negócios do Império.* Rio de Janeiro, Typographia Nacional, 1841. p. 29.

[15] MARÍA SCHORER PETRONE. *O imigrante e a pequena propiedade.* São Paulo, Editora Brasiliense, 1982. p. 22.

dadanos del país del que eran originarios, o que habiéndolos perdido se debiese a causas enteramente políticas; que residieran en Brasil por un periodo mínimo de 4 años; que declarasen en la Cámara Municipal del lugar donde estuviese establecido su domicilio, así como sus principios religiosos, su patria y que pretendían radicarse en el país; que poseyeran bienes territoriales o inmuebles, ejerciesen una profesión útil o vivieran honestamente de su trabajo, podían obtener la ciudadanía brasileña. Once años después el decreto número 397 de 3 de septiembre de 1843 redujo ese plazo a dos años, a la vez que determinó que fuesen reconocidos como ciudadanos brasileños naturalizados, los extranjeros establecidos como colonos en el núcleo de São Leopoldo y en el de São Pedro Alcántara. Este decreto, a través del número 518 de 31 de enero de 1850, se hizo extensivo a los habitantes de la colonia instalada en Petrópolis[16].

Otros dos sancionados en la década de los años 30 nos demuestran la preocupación existente en la época en torno a instaurar una serie de principios en lo que refería a la relación contractual del trabajador. Uno de ellos, que tenía que ver con la reglamentación del contrato por escrito sobre servicios realizados por brasileños o extranjeros (13 de septiembre de 1830), establecía que dicho acuerdo era transferible, siempre que no se empeorasen las obligaciones contraídas; que si el locador lo rescindía debía abonar las diarias estipuladas, siendo compelido por el Juez de Paz, en caso de negarse. Mientras que el trabajador, brasileño o extranjero, sólo podría incumplir su obligación restituyendo lo que hubiese recibido como salario, descontando el servicio que hubiera prestado y devolviendo la mitad de lo que ganase si cumpliera el contrato.

Siete años más tarde, la número 108 de 11 de octubre de 1837 ajustaba las condiciones, dejando establecidas las obligaciones del contratado, pero también del contratante. En primer término se manifestaba que sólo se podrían probar las relaciones de trabajo que estuvieran volcadas por escrito. A continuación una serie de cláusulas especificaban algunas medidas que intentaban beneficiar a los trabajadores. Por ejemplo, mientras que los extranjeros, mayores de edad, podían firmar contratos sin límite de tiempo, se protegía a los menores, porque éstos sólo podían hacerlo hasta adquirir su mayoría[17].

En las décadas siguientes se continuó implementando con diverso suceso el modelo de política colonizadora, sobre todo cuando se promulgó la ley número 514 de 28 de octubre de 1848 por la que el Imperio cedía a las administraciones provinciales tierras públicas. El artículo 16 estipulaba que se conce-

[16] Por un decreto de 14 de agosto de 1827 todos los extranjeros naturalizados portugueses antes de la independencia del país adquirían la nacionalidad brasileña. JOAQUIM DA SILVA ROCHA. *Opus cit.* pp. 104-105.

[17] LUIZA HORNI IOTTI. *Opus cit.* pp. 87-88 y pp. 97-100.

derían seis leguas en cuadra de tierras públicas, destinadas exclusivamente a la colonización, no pudiendo ser trabajadas por esclavos. Dichas tierras eran intransferibles mientras que los colonos no las cultivasen, y reverterían a los dominios provinciales si en un plazo de cinco años los adjudicatarios no hubiesen cumplido con la condición de roturarlas y sembrarlas[18].

En 1850 se produjeron cambios sustanciales en cuanto a la interpretación que se le dará a la cuestión de las tierras de dominio público que afectarán directamente a los colonos. La ley número 601 de 18 de septiembre, comúnmente conocida como Ley de Tierras, marcó un hito[19]. A partir de entonces las tierras públicas sólo podían ser adquiridas a través de la compra. Al prohibir la ocupación y también las donaciones, el Estado consolidaba su poder sobre la tierra; atrás quedaban las diversas y múltiples cesiones que desde tiempos de la colonia se habían efectuado en todo el territorio, entre otros a los colonos extranjeros.

No obstante, aunque en la práctica prosiguieron las irregularidades, porque las invasiones de áreas pertenecientes al Estado se mantuvieron, e inclusive se seguían registrando tierras en propiedad por medio de prácticas fraudulentas, los extranjeros que eran reclutados en Europa tuvieron que comprar sus parcelas, generalmente fraccionando el pago en varios años. La administraciones contribuían de otra manera, subsidiando los pasajes, las semillas, las herramientas, la construcción de la vivienda, y en algunos casos la compra de animales domésticos y la alimentación de los primeros meses.

Concomitantemente a la sanción de la Ley de Tierras el gobierno imperial organizó la Repartición General de Tierras Públicas con el fin, en primer término, de mensurarlas y demarcarlas, discriminando el dominio de éstas de las particulares; en un segundo momento se procedería a su venta a los inmigrantes interesados.

Couto Ferraz, ministro del Imperio, continuó desarrollando una activa política de colonización. En 1855 firmó –desde el punto de vista cuantitativo– uno de los contratos más relevantes de los realizados hasta esa fecha, con la *Asociação Central de Colonização*, que había sido fundada gracias al impulso del Dr. Bernardo Nascentes de Azambuja, especialista en temas migratorios. La Asociación se comprometía a introducir, en un plazo de cinco años, a 50.000 colonos «industriosos y moralizados», de los cuales por lo menos 40.000 debían ser agricultores. Aún más, para entonces se debía disponer de instalaciones preparadas para recibirlos no sólo en Río de Janeiro sino también en las provincias a donde se encaminasen los extranjeros; regular el nú-

---

[18] *Ibidem*. p. 108.

[19] Sobre la ley de Tierras consultar: EMILIA VIOTTI DA COSTA. *Da monarquía à república: momentos decisivos.* São Paulo, Editorial Grijalbo, 1977.

mero de inmigrantes que finalmente fuesen a residir en la capital como servicio doméstico; establecer en Europa una red de agentes que respetaran las instrucciones del gobierno en cuanto a que debían captar personas trabajadoras y sanas a las que no se infundiesen ideas inexactas sobre Brasil, a la vez que tenían que tener presente los reglamentos de los distintos países desde donde partían los emigrantes. Inclusive podían satisfacer los reclamos de empresas particulares aunque con ello se excediesen de la cantidad de inmigrantes pactada con el gobierno.

Ahora bien, en el caso de que hubiese una gran demanda de inmigrantes, la Asociación debía dar preferencia en primer lugar a las compañías que fueran a colonizar núcleos muy extensos y a continuación –en el siguiente orden– a aquellas que en una escala inferior crearan un sistema de pequeñas propiedades; los que formasen colonias de arrendatarios; los *fazendeiros* que quisiesen atraer colonos bajo el sistema de aparcería y en último término, los empresarios de cualquier obra pública o particular[20].

De las condiciones que hemos enumerado, y corroborando el sistema aplicado hasta el momento, se desprende que la prioridad absoluta la tenía el desarrollo de la colonización vinculada al establecimiento de pequeños propietarios y de trabajadores rurales; también se puede observar que en ningún caso se había establecido que los individuos fueran a ser seleccionados por su origen nacional. Aunque la práctica veía demostrando que se prefería a los europeos del norte sobre cualquier grupo.

Como contra partida a esta serie de obligaciones, la compañía recibiría un monto por cada colono que reclutase; la concesión gratuita de terrenos para la construcción de los albergues y demás dependencias de atención a los inmigrantes y la posibilidad de comprar al gobierno tierras públicas a precios asequibles, siempre y cuando éstas se destinasen al establecimiento de colonias.

Otro de los contratos significativos fue el que se firmó con la Sociedad Colonizadora de Hamburgo para el establecimiento de un núcleo agrícola, en un área perteneciente a la dote de la princesa Doña Francisca, en la provincia de Santa Catarina.

Esta política volcada a la participación de la iniciativa privada fue muy activa a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Desde 1850 hasta 1889 se fundaron alrededor de 250 colonias en el territorio brasileño; de ellas, el 78% eran particulares, el 19% imperiales y el 3% provinciales[21].

---

[20] Joaquim da Silva Rocha. *Opus cit*. pp. 379-382.

[21] Loraine Giron y Heloísa Bergamaschi. *Colonia: un conceito controverso.* Caxias do Sul, EDUCS, 1996. p. 28. Citado por Luiza Horn Iotti. *Opus cit.* p. 25.

Políticas públicas en materia inmigratoria durante la República Velha

Aunque la legislación sobre el tema fue abundante, el decreto número 528 de 28 de junio de 1890 llegó a ser uno de los más significativos que promulgó el gobierno provisorio, ya que diseñaba un vasto programa inmigratorio. El ministro y secretario de estado de los Negocios de la Agricultura, Comercio y Obras Públicas, Francisco Glicerio, enfatizaba que una de las necesidades más urgentes que convenía atender para desarrollar la expansión de las fuerzas productivas del país era el fomento de la inmigración europea. Para ello, y a pesar de una serie de disposiciones que ya habían sido adoptadas al respecto, se hacia necesario reorganizar el servicio dándole mayores medios para su perfecto desempeño. Sobre todo en la primera parte mencionaba las condiciones que debían reunir los inmigrantes para poder beneficiarse de las ventajas prometidas por el gobierno, que incluía la de su repatriación. En este aspecto regulaba los casos en los que el Estado se hacía cargo del retorno, concediendo además una serie de ayudas a los afectados para hacer frente a los primeros gastos al llegar al país de origen.

En lo que se refiere a la colonización, la parte II, capítulo II, atendía a la localización de los inmigrantes, promoviendo la transformación de las propiedades agrícolas, mediante gratificaciones a los dueños. Además establecía que las áreas destinadas a dicha ubicación de inmigrantes no podrían ser inferiores a las 500 hectáreas sin cultivar o a 300 cuando ya lo estuviesen; debían ser descriptas en una memoria en donde se volcarían datos precisos sobre la cualidad de la tierra, la salubridad, la fertilidad, los cursos de agua y las posibilidades de cultivo. En las ya explotadas se debía indicar tanto los caminos que estaban construidos como los edificios, máquinas y aparatos.

El tamaño de las parcelas variaba según estuviesen o no cultivadas, en este último caso la superficie era mayor, 15 hectáreas y 5 hectáreas respectivamente. Cada uno dispondría de una vivienda que sería abonada, junto a la tierra, en cuotas mensuales durante diez años[22].

En general, desde entonces la legislación fue bastante poco innovadora, manteniéndose los grandes lineamientos que encuadraban la política inmigratoria del país. En ese contexto, un cambio notable se produjo en 1891 cuando la Constitución Federal determinó que las tierras públicas y los reglamentos de propiedad pasaban a estar bajo la jurisdicción de los estados, momento desde el cual cada uno comenzó a legislar en materia de colonización.

La transferencia de las atribuciones y de las tierras al control de las administraciones estaduales significó en contra partida que en la mayoría de

[22] *Ibidem.* pp. 452-460.

ellas se produjese una disminución en el flujo de inmigrantes. Salvo en lo que respecta a São Paulo, en donde el café generaba grandes ingresos a las arcas del estado, en los restantes, la carencia de recursos era una constante que afectaba a los servicios de atracción y localización de extranjeros. Tanto fue así que casi dos décadas más tarde, el decreto número 6455 de 19 de abril de 1907 aprobaba que el servicio de poblamiento del Brasil sería promovido por la Unión con auxilio de los estados, por éstos, con o sin ayuda del gobierno central y por empresas particulares. En este último caso, y a partir del establecimiento del ferrocarril, las compañías ferroviarias también podían disponer de tierras a lo largo de las vías férreas para el establecimiento de colonos.

Hubo otros aspectos relativos a la colonización que se fueron perfeccionando. Por ejemplo el decreto número 6.455 de 19 de abril de 1907 que aprobaba las bases reglamentarias para el servicio de poblamiento del suelo nacional estipulando que en las colonias destinadas a extranjeros se podría vender un número de parcelas –hasta el 10% de los que aquellos ocuparan– a nativos. Además, en su Título IV, capítulo único, establecía una serie de disposiciones generales novedosas. Entre ellas, el artículo 132 sustentaba que el gobierno federal concedería anualmente premios que consistían en viajes a las localidades o países de origen de los inmigrantes que habiendo residido un mínimo de tres años y un máximo de seis, establecidos como propietarios, pudieran ser distinguidos por su proceder y por sus hábitos de «orden, moralidad y trabajo». Mientras que el artículo 136 manifestaba que se emplearían los medios necesarios para hacer conocer en el exterior las ventajas naturales, los múltiples recursos y la facilidad de vida que Brasil ofrecía a «los individuos laboriosos» que quisieran trabajar en cualquier punto de su territorio[23].

Un nuevo decreto de 3 de noviembre de 1911, número 9081, reorganizó el sistema inmigratorio del país. Establecía los criterios físicos y morales que se tendrían en cuenta para seleccionar los individuos que deseasen emigrar al Brasil; se les garantizaba un trabajo honesto, libertad en su elección, así como en sus creencias y en su culto. También les otorgaba los mismos derechos civiles que tenían los nativos. Así mismo se refería a la creación de colonias, regularizando su administración y emancipación.

Al parecer las medidas derivadas de esta legislación repercutieron favorablemente en un aumento de la corriente inmigratoria en los años inmediatos.

A partir de entonces, una vez superadas las consecuencias ocasionadas por la irrupción de la guerra en Europa, en 1914, se prosiguió con los progra-

[23] *Diario Official*. Río de Janeiro, sábado 4 de maio de 1907. p. 3092.

mas de instalación de inmigrantes en pequeñas propiedades. Inclusive, debido a las extensas áreas despobladas existentes en el siglo XX –según el censo de 1940 sólo una cuarta parte del territorio brasileño censado como utilizable estaba realmente ocupado– todavía se llevaron a la práctica numerosos planes de colonización.

Para finalizar, en 1945, el decreto ley número 7967 de 18 de septiembre legisló en la materia. El capítulo II, que se refería a la colonización, en su artículo 50 establecía: en los núcleos coloniales, 30% de las parcelas, como mínimo, deberían ser concedidas a colonos brasileños; las restantes serían distribuidas equitativamente hasta el máximo de 25% a cada una de las otras nacionalidades. Pero también se especificaba como se debía proceder cuando no se pudiese cumplir con la cuota del 30%, en cuyo caso: «A falta de colonos brasileños, parte de las parcelas para ellos reservadas podrán, con autorización del órgano competente, ser ocupada por extranjeros, de preferencia portugueses»[24].

Es interesante recalcar el hecho de que en esos momentos tanto se apelase a los nativos para establecer el sistema de pequeñas propiedades, como a los portugueses. Que se recurriese a estos últimos implicaba un regreso hacia las raíces culturales comunes, en un camino que entonces se recorría tendiente a «nacionalizar» el país, sobre todo en los estados meridionales en donde la concentración de algunas nacionalidades era tan notoria que ponía en peligro, según algunos pensadores, la identidad nacional.

A lo largo de todo el proceso inmigratorio prácticamente los portugueses no participaron del sistema de colonización e inclusive cuando recién se estaba consolidando el diseño de este modelo, se afirmaba que este colectivo era más proclive a escoger un régimen de trabajo asalariado a cualquier otro tipo de oferta que se le hiciese[25].

En estos años se arriba a un diagnóstico que estigmatizaba a determinados grupos, justamente a aquellos que al comenzar a desarrollarse el sistema eran los mejor recibidos, a los que se tentaba con la posibilidad de encontrar una tierra generosa.

En síntesis en el periodo que estamos estudiando llegaron a Brasil los siguientes individuos:

---

24 «Integra da legislação de interêsse geográfico». *Boletim Geográfico. Informações, Noticias, Bibliografia, legislação.* Conselho Nacional de Geografia/Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística, Ano III, novembro de 1945, nº 32. p. 1139.

25 Joaquim da Silva Rocha. *Opus cit*. p. 294.

Origen de los inmigrantes europeos en Brasil[26]

Década	Portugal	Italia	España	Alemania	Otros
1810-1819					1.790
1820-1829				2.326	5.439
1830-1839	261	180		207	2.021
1840-1849	491	5	10	4.450	2.347
1850-1859	63.272	24	181	15.815	38.300
1860-1869	53.618	4.916	633	16.514	34.432
1870-1879	67.609	47.100	3.940	14.627	60.555
1880-1889	104.700	276.724	29.166	19.201	98.177
1890-1899	215.534	690.365	164.093	17.014	118.977
1900-1909	199.536	221.394	21.504	13.848	93.644
1910-1919	312.481	137.868	181.657	25.902	163.550
1920-1929	301.915	106.831	81.931	75.839	277.006
1930-1939	102.544	22.170	13.746	13.746	165.617
1940-1949	47.556	11.359	5.003	6.885	2.865
1950-1959	241.520	94.012	94.693	16.827	139.618
1960-1969	74.124	12.414	28.397	5.659	76.993
1970-1979	5.641	3.382	2.196	3.817	31.219
Total	1.790.622	1.628.744	727.138	258.5581	472.687

Según los censos nacionales de 1872, 1890, 1900, 1920 y 1940 los extranjeros nunca llegaron a representar más del 7% respecto a la población total del país.

Sólo en algunos estados, como el de São Paulo, este porcentaje fue superado. Respecto a las cifras del censo realizado en 1872 debemos aclarar que como inmigrantes se incluyeron a los africanos.

Porcentaje de extranjeros respecto a la población total[27]

Censos	**Población total**	**Extranjeros**	**% de extranjeros**
1872	10.112.061	382.041	3.8
1890	14.112.915	351.312	2.5
1900	17.318.556	1.256.806	7.3
1920	30.635.605	1.565.961	5.2
1940	41.236.355	1.406.568	3.5

[26] HIROSHI SAITO (organizador). *A presença japonesa no Brasil.* São Paulo, T.A. Queiroz, editor/Editora da Universidade de São Paulo, 1980. p. 169.

[27] JOSÉ WITTER et alii. «Imigração maciça e as estatísticas». H. SILVA (coord.). *Inmigración y Estadísticas en el cono sur de América.* México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1990. p. 94.

Etapas en la ocupación del territorio: la creación de la colonia de São Leopoldo en Rio Grande do Sul

La colonización en este espacio alcanzó un grado de desarrollo muy elevado. Su ubicación fronteriza, las vastas extensiones de tierras fértiles sin explotar, el clima cálido que de alguna manera podría asemejarse al de ciertas regiones europeas, hizo que ella se convirtiese en un punto estratégico en ese sentido para todas las administraciones. La coincidencia de intereses del gobierno central, el provincial y los de las compañías privadas impulsaron el establecimiento de pequeños propietarios en la zona.

Uno de los primeros objetivos del Imperio fue el de crear un cuerpo de soldados extranjeros que garantizasen la independencia del país, dado que en Lisboa denunciaban este acto calificándolo como una rebelión que atentaba contra la Santa Alianza. Unos pocos días antes de la separación de Brasil con su metrópoli, ante una probable amenaza portuguesa solicitaron al mayor Jorge Antonio Shäffer el reclutamiento de soldados en Europa. Shäffer, después de diversos intentos en otras capitales, se estableció en Hamburgo, desde donde comenzó la captación de individuos. Aunque, dado el carácter secreto con que encaró su misión –por lo delicado que resultaba el encargo– , también se incorporaron algunas familias de agricultores. A todos ofreció el pasaje gratuito, 75 hectáreas de tierras para cada unidad familiar[28], animales y un auxilio de un franco por persona durante el primer año de estancia, que se reducía a la mitad a partir del segundo año. Les garantizaba que iban a gozar de libertad de cultos[29] y que tendrían la posibilidad de naturalizarse brasileños en el momento que lo requirieran.

El contingente llegó a Río de Janeiro en donde la mayoría pasó a integrar los batallones de alemanes que existían en la ciudad. Un grupo de 38 personas se dirigieron al sur, a lo que entonces constituía la llamada provincia de São Pedro. En 1824 desembarcaron en Porto Alegre; desde allí continuaron viaje hacia una región a las orillas del río dos Sinos, a 25 km. de dicha ciudad, trayecto que en esa época demoraba unas seis horas en ser realizado. Se trataba de un área perteneciente a la corona, la antigua Real Feitoria do Linho Cáñamo.

Este fue el origen del primer núcleo en el sur del país, la colonia imperial de São Leopoldo, con esos 38 alemanes, la mayoría de religión protestante, de

[28] En las colonias que se fundaron a partir de entonces la superficie nunca superaba las 50 hectáreas, siendo la extensión más común de 30 hectáreas.

[29] En el folleto que distribuyó Shäffer se especificaba que la libertad de culto estaba garantizada por la Constitución del Imperio, aunque en realidad eso no era verdad. La Constitución de 1824 reafirmaba la religión católica como la del Imperio, estableciendo limitaciones políticas a los que no la profesaran; por ejemplo no podrían ser candidatos a la Cámara de Diputados. Sin embargo, hay que señalar que se inauguraba un régimen de tolerancia para el resto de los cultos. Sobre el tema consultar: JOSÉ O. BEOZZO. «As igrejas e a Imigração». *Estudios Migratorios Latinoamericanos.* Buenos Aires, Año 5, nº 14, abril de 1990. pp. 33-80.

las regiones de Renania y de Hesse. Al parecer y según algunos autores, durante el Imperio se intentó estimular la inmigración de protestantes porque era la «más adecuada a la democracia, a la modernización, al liberalismo y al capitalismo», aunque –como veremos– se plantearon algunos problemas prácticos que no fueron resueltos hasta la república[30].

Aún durante ese mismo año arribaron nuevas levas, junto a ellas lo hicieron los primeros médico, farmacéutico y pastor evangélico que tuvo la región. Sin embargo, también llegarían un grupo de deportados de Mecklemburgo y de Hamburgo, la mayoría hombres, pero también se pudieron contar algunas mujeres, que integraron los contingentes reunidos por Shäffer. El mayor habría mantenido conversaciones con las autoridades del Gran Ducado de Macklenburgo, quienes consideraron que ésta era una buena ocasión para desembarazarse de una parte de la «gente de mal vivir» que poblaba sus cárceles; a la vez se les daba una oportunidad para reconducir sus vidas[31]. Según algunos testimonios, que en las primeras levas hubiesen participado delincuentes influyó profundamente en los alemanes que llegaron de las mismas zonas, hasta tal punto que los que provenían de esa región lo ocultaban[32].

Estos agricultores, junto a los soldados y a los reclusos formaron parte del conjunto de 1.033 inmigrantes que arribaron a la colonia de São Leopoldo desde finales de 1824 hasta diciembre de 1825; en los años siguientes lo harían:

Residentes de la colonia São Leopoldo[33]

Años	**Cifras**
1826	828
1827	1.088
1828	99
1829	1.689
1830	117
Total	3.821

---

30 WLAUMIR DONISETI DE SOUZA. *Anarquismo, Estado e pastoral do imigrante. Das disputas ideológicas pelo imigrante aos limites da ordem: o caso Idalina.* São Paulo, Editora da Unesp, 2000. p. 31. Sobre el tema de la elección de inmigrantes protestantes frente a católicos se puede consultar : J. O. BEOZZO. «As igrejas e a imigração». En M.N. DREHER. *Imigrações e história da Igreja no Brasil.* Aparecida, Santuario, 1993.

31 Sobre los deportados tanto del Gran Ducado de Mecklemburgo como de Hamburgo ver: CARLOS H. HUNSCHE. *O biênio 1824/25 da migração e colonização alemã no Rio Grande do Sul (Província de São Pedro).* Porto Alegre, A Nação/Instituto Estadual do Livro-DAC/SEC, 1976. pp. 30-40.

32 EMÍLIO WILLEMS. *A aculturação dos alemães no Brasil. Estudo antropológico dos imigrantes alemães e seus descendentes no Brasil.* São Paulo, Companhia Editora Nacional/ Instituto Nacional do Livro/ Ministério da Educação e Cultura, 1980. p. 38.

33 *Ibidem.* p. 56.

Un 25 % del total eran solteros, los restantes integraban 815 familias que se fueron distribuyendo en las cinco zonas en que se dividió la colonia: São Leopoldo (São Leopoldo, Novo Hamburgo, São Miguel, Bom Jardim y São José). Cada colono recibía su parcela gratuitamente, aunque desde que entró en vigencia la Ley de Tierras pasaron a comprarlas; además obtenían un subsidio que les permitía sobrevivir hasta la obtención de sus primeras cosechas. Sin embargo, a comienzos de octubre de 1829 se denunciaba que no habían recibido esa ayuda: «Como inspector de la colonia de São Leopoldo debo hacer ver a V.E. (se refiere al vicepresidente de la provincia) la penuria en que se encuentran los colonos, que recién establecidos sólo pueden mantenerse con el subsidio que el gobierno les prometió»[34]. Otro oficio del mismo inspector, de finales del mismo mes, insistía: «...los primeros colonos allí llegados tuvieron el tratamiento esperado de las promesas y beneficencia de S.M.I., y por eso hoy se encuentran bien establecidos, satisfechos y contribuyendo para el abastecimiento de víveres de esta ciudad; pero causa lástima y enternece el corazón el deplorable estado de aquellos que por el poco tiempo de residencia no han podido ver ningún fruto de sus trabajos. Asidos únicamente al subsidio que se les prometió, con eso iban viviendo estrechamente cuando se les pagaba, pero dado que hace ocho meses que no lo reciben, cómo subsisten?. En la miseria, en el horror, en la desesperación»[35].

Si bien esta situación se producía sólo cinco años después de la fundación, habría que señalar que quizás fue provocada exclusivamente por falta de planificación y de experiencia, más que por escaso interés. Porque en realidad Don Pedro I además de perseguir el establecimiento de una agricultura de subsistencia, intentaba, con el desarrollo de un sistema basado en la pequeña propiedad, alcanzar el fin estratégico de establecer un sistema de colonias semejante al que se había fomentado en la patria de la emperatriz, Dña. Leopoldina de Hamburgo-Lorena, en la frontera con los húngaros y con los turcos, para que los residentes en la zona fortaleciesen la frontera del sur del país, entonces la más vulnerable.

Ahora bien, al margen de que se cumplieron diversos objetivos en lo referente al poblamiento y a la defensa militar, sobre todo destacaron los económicos puesto que los inmigrantes contribuyeron, tanto a la modernización del trabajo agrícola –con el empleo, en algunas zonas, del arado y del carro de cuatro ruedas– como desarrollaron la producción manufacturera y el policultivo. En el caso del arado debe dejarse constancia que en las áreas selváticas, donde era bastante difícil utilizarlo, los colonos adoptaron una técnica heredada de los indígenas, la *coivara*[36].

---

[34] CARLOS DE SOUZA MORALES. *O colono alemão. Uma experiencia vitoriosa a partir de São Leopoldo.* Porto Alegre, Escola Superior de Teologia São Lourenço de Brindes, 1991. p. 16

[35] *Ibidem*. p. 17.

[36] Como veremos más adelante se trataba de eliminar la vegetación existente a través de la quema.

La diversificación de la producción agrícola fue algo que imperó en todas las colonias. Cada unidad familiar practicó el policultivo; los colonos llevaron adelante una agricultura intensiva para su consumo y para el mercado. Maíz, hortalizas, legumbres, mandioca, patatas y caña de azúcar o tabaco, eran habituales. Además se introdujeron una serie de plantas que hasta entonces eran desconocidas, por dar sólo un ejemplo, se comenzó a cultivar la vid o la morera en los núcleos agrícolas con residentes italianos.

La experiencia que traían los inmigrantes fue un aporte nada desdeñable, sobre todo si tenemos presente que hasta la mitad del siglo XIX no existieron establecimientos que se dedicaran a promover mejoras de cualquier tipo en la agricultura[37].

Otro aspecto a ser destacado fue el desarrollo alcanzado en la elaboración de productos manufacturados; en la época existía un total desinterés por las actividades manuales que conllevaba la falta de conocimientos técnicos. Por lo tanto fue de suma importancia que, cinco años después de establecerse, existiesen ya ocho molinos de trigo, una pequeña industria textil, una fábrica de jabón y algunos aserraderos[38]. Aún más, el crecimiento artesanal e industrial no se detuvo allí, en 1835 los molinos de trigo eran catorce, dieciséis los de mandioca y cinco los telares para el lino y el algodón, además de que se construían canoas para el transporte de los productos, se destilaba aguardiente, etc.; en 1858 se habían instalado: «3 cerrajeros, 23 herreros, 8 orfebres, 2 grabadores en plata y oro, 3 toneleros, 4 hojalateros, 2 torneros, 18 tejedores, 8 carboneros, 8 constructores de embarcaciones, 53 carpinteros, 1 fabricante de peines,12 de cestas, 10 de escobas, 12 sastres, 4 de carros, 2 de carretillas,10 carpinteros, 6 panaderías, 1 botica, 7 fábricas de ladrillos, 3 de loza, 12 de cigarros, 2 de sombreros, 50 molinos para moler el grano, 5 aserraderos, 28 ingenios azucareros que elaboraban aguardiente, 1 fábrica de vinagre, 5 de cerveza[39], 30 de aceite, 32 curtiembres, etc.»[40].

---

[37] Por dar sólo un ejemplo, el primer establecimiento de este tipo, la Escuela Agrícola Luís de Queiroz se fundó en el estado de São Paulo, concretamente en Piracicaba a 180 km. de la capital, en 1901.

E. Nadai. *Ideología do progresso e encino superior.(SãoPaulo, 1891-1934).* São Paulo, Ed. Loyola, 1987.

[38] Los colonos llegaron a ser 5.350 y constituyeron una pequeña sociedad alemana en Rio Grande do Sul.

Jean Roche. *La colonisation allemande et le Rio Grande do Sul.* París, Institut des Hautes Etudes de l´Amérique Latine, 1959. p. 77.

[39] Los inmigrantes alemanes fueron los que introdujeron en Brasil la técnica para elaborar cerveza. Por lo tanto no produce asombro comprobar que las primeras fábricas se situaban en Rio Grande do Sul y Santa Catarina.

En los comienzos del siglo XX existían 12 de estos establecimientos en Blumenau, uno de los cuales había sido fundado en 1860. Mientras que el primero de ellos con tecnología de baja fermentación comenzó a elaborar cerveza en Joinville

Luís de Câmara Cascudo. *História da alimentação no Brasil.* São Paulo, 1968 y J. Ferreira da Silva. «Cervejarias en Blumenau» *Blumenau em caderno 3* . 9, 1960.

[40] Carlos Oberacker. *Opus cit.* p. 228.

Para entonces y dado el aumento del número de habitantes, tanto por el crecimiento vegetativo como por la llegada de colonos, se fueron ocupando nuevos espacios, al oeste de São Leopoldo, en donde en 1847 surgiría la Colonia de Novo Mundo y al nordeste.

Vaivenes de la política inmigratoria imperial

A partir de 1830 esta política inmigratoria sufrió un serio revés a raíz de la renuncia de D. Pedro I. Una ley de 15 de diciembre de ese año prohibió que el gobierno destinase dinero a la llegada de inmigrantes[41]. Fue por eso que en la práctica, y aunque las provincias pudiesen encargarse de hacerlo, dada la falta de recursos de éstas y , en el caso de Río Grande do Sul debido a la guerra civil que asoló esas tierras[42], la llegada de extranjeros estuvo interrumpida hasta la década de los años 50.

Aunque no se gastó dinero con la inmigración y la colonización, en cambio habría que señalar que se adoptaron algunas medidas que con el tiempo beneficiarían a los inmigrantes. Entre otras la ley de naturalización de 23 de octubre de 1832, a la que hemos hecho referencia en páginas anteriores. Liberal para entonces, establecía que eran necesarios cuatro años de residencia y el abono de una tasa para poder naturalizarse.

Durante este lapso surgió, como en otros momentos, una corriente de opinión que alertaba sobre la necesidad de atraer europeos. Uno de sus representantes fue el Encargado de Negocios del Imperio en Hamburgo, Sr. Antonio de Menezes, que en un largo memorandum realizó una serie de consideraciones sobre la materia, demostrando sus beneficios. Se centró sobre todo en dos temas que él consideraba claves: en primer término se refería al transporte de los inmigrantes, en segundo a su establecimiento en el país. En lo que respecta al transporte se mostraba muy categórico al afirmar que no se debía subvencionar el viaje, porque la situación financiera del país así lo aconsejaba: «Debemos abrir los brazos a los extranjeros que vienen buscando nuestra sociedad; debemos dar todo cuanto razonablemente podemos dar, pero jamás nos encargaremos de pagar sus pasajes»[43]. Menezes hacía la salvedad que se exceptuaría a los profesores, ingenieros, maquinistas puesto que ellos necesitan ser especialmente captados. E insistía comparando la situación con la que se presentaba en los Estados Unidos donde no abonaban el transporte, aunque aclaraba que su marina mercante era la encargada de trasladar a los inmigrantes; en el caso brasileño al carecer de este tipo de flota, se empleaban buques extranjeros. Además de diferencias en el precio del trasla-

[41] Brasil. *Leis de 1830,* I, p. 108.
[42] Se trata de la Revolución Farroupilha que acarreó una desorganización de la provincia.
[43] ANRJ. Fondo Secretaria da Agricultura. I A 6 155 (año 1833).

do, porque el trayecto desde Europa a alguno de los puertos americanos era más corto, los pasajes en consecuencia resultaban más económicos que en Brasil, en donde la distancia era sustancialmente mayor.

Con respecto al segundo punto, Menezes mencionaba que como Brasil no podía abonar los gastos del viaje, tampoco poseía marina mercante propia, mientras que el transporte era sustancialmente más caro por el largo recorrido que debían hacer los navíos, se veían obligados a recurrir a otros medios para compensar las diferencias. Sobre todo, en concreto, se refería a la distribución de parcelas gratuitas a todos los colonos que quisieran trabajar en la agricultura. Las tierras eran una fuente de riqueza si se labraban, por eso es que había que cederlas para que produjesen, porque en esa transacción no había nada que perder, por el contrario todo eran ganancias. Hay que imaginarse, manifestaba, la vasta extensión del territorio del Brasil sin cultivar. Y se preguntaba, de qué servían esas riquezas si ella no era productiva[44].

Concluía resaltando que sería necesario la promulgación de una ley de tierras que contemplase que todas las que habían sido concedidas por donación, pero que no estuviesen cultivadas revirtieran al Estado; que el gobierno pudiese distribuirlas gratuitamente bajo el sistema de colonias entre los nativos y los extranjeros que se estableciesen en el país; por último que se librase de impuestos los efectos que trajese el inmigrante, junto a instrumentos de labranza, semillas, etc., tal como se hacía en los Estados Unidos.

Estas sugerencias aparentemente fueron tenidas en cuenta puesto que, como veremos más adelante, la futura ley de tierras de 1850, contempló alguno de estos puntos.

Otra de las leyes que propició el aumento de la llegada de extranjeros fue la número 183 de 13 de octubre de 1850 que prohibía que se introdujesen esclavos en los núcleos coloniales existentes y en los que en el futuro se fueran a establecer. Se hacía la salvedad que las personas que viajasen a los núcleos agrícolas o fuesen a residir temporalmente en ellos, podrían ser acompañados de los esclavos que precisaran para su servicio doméstico, debiendo elevar una relación con sus nombres al Director[45]. Sin embargo, no se contemplaba que pudiesen trabajar en tareas agrícolas, éstas debían ser desempeñadas –exclusivamente– por los colonos.

Ahora bien, la legislación provincial pionera en la temática de la colonización es la número 229 de 4 de diciembre de 1851. Según un especialista en el tema, Jean Roche, es el primer estatuto de colonización de Rio Grande do Sul, porque autorizaba al presidente de la provincia a mensurar y delimi-

---

[44] *Ibidem*.

[45] Ver: Luiza Horn Iotti. *Opus cit.* p. 603-604; Aldair Marli Lando y Eliane Cruxen Barros. *A colonização alemã no Rio Grande do Sul. Uma interpretação sociológica.* Porto Alegre, Editora Movimento/ Instituto Estadual do Livro, 1976. p. 39.

tar los núcleos coloniales ya existentes y los que se fuesen a crear a partir de entonces; distribuir las parcelas, las semillas, las herramientas y los subsidios en dinero; así como abonar los servicios de los agentes que promoviesen la emigración en Europa. En este caso se estipulaba que dichos representantes tuviesen en cuenta que los colonos portasen un certificado de buena conducta, debidamente legalizado por los representantes diplomáticos brasileños[46].

Una ley provincial posterior, la número 304 de 30 de noviembre de 1854, fue la que a partir de entonces rigió la política inmigratoria del estado, siendo determinante en el desarrollo de la colonización en la región, no sólo de extranjeros sino también de nativos. Su artículo primero estipulaba que la colonización de la provincia estaría basada en la venta de tierras; para este fin el presidente fue autorizado a comprarlas en los lugares más apropiados cuando no dispusiese de públicas. El séptimo establecía que dicha autoridad haría las diligencias necesarias para la entrada en las colonias de familias brasileñas de agricultores, vendiéndoles las tierras de acuerdo a los favores establecidos por la ley. Entre otros, que el plazo para ser abonada no podía exceder el límite de cinco años, período en el cual las parcelas se mantendrían hipotecadas. El octavo se refería al contenido de la ley número 183, dado que prohibía el trabajo de esclavos en las colonias.

Otro de los artículos hacía referencia a la extensión que se debía reservar para las iglesias, cementerio y demás servicios públicos de necesidad reconocida[47].

Consolidación de la colonización alemana en el sur

Mientras tanto, a mediados del siglo, el gobierno provincial continuó la colonización con inmigrantes alemanes, surgiendo una nueva área para su localización. Entre los ríos Pardo y Taquari se fundó la colonia de Santa Cruz en 1849 (150 kilómetros la separaban de São Leopoldo) que con los años se transformó en uno de los centros más prósperos del sur del país debido al desarrollo alcanzado por las plantaciones de tabaco; más tarde en 1857, la de Santo Angelo que estaba ubicada a unos 80 kilómetros al oeste de Santa Cruz, en el valle del Jacuí.

Ambos núcleos se situaban en una enorme extensión selvática, totalmente aislada. Los 119 colonos que fueron los pioneros en Santo Angelo reaccionaron con temor cuando se enfrentaron a lo que sería su lugar de residencia: «Un espectáculo angustioso se desarrolló. Casi locos de miedo, colocados re-

[46] JEAN ROCHE. *A colonização alemã e o Rio Grande do Sul.* Porto Alegre, Ed. Globo, 1969. p. 110

[47] AURELIO PORTO. *O Trábalho Alemão no Rio Grande do Sul.* Porto Alegre, Estabelecimento Gráfico Santa Teresinha, 1934. pp. 164-165.

pentinamente en una soledad completa, aterrados por la selva interminable y por el rugir de las onzas, los colonos querían regresar al barco»[48].

No fueron los únicos que se asustaron. Los contratiempos y dificultades se multiplicaban en otros núcleos. En general podemos responsabilizar de ellos a la falta de experiencia de los que llevaban adelante este tipo de proyectos y de los mismos colonos. No obstante estos episodios, otras colonias fueron creadas en la misma región. En 1860, Monte Alverne, en 1859 Nova Petróplis y en 1863 Teutônia. Esta última tenía una ubicación estratégica porque servía de unión a los caminos que venían de San Leopoldo y de Santa Cruz.

Paralelamente y al este de Teutônia surgieron la de Poço de Antas en 1875, Rusia en 1870 y Campestre al finalizar el siglo.

La tercera zona de colonización alemana se desarrolló en un área de sierra, en las cercanías de los ríos Ijuí Grande, Comandaí, Boa Vista, Santo Cristo, Santa Rosa y de la Várzea, todos ellos afluentes del Uruguay. Se trataba de una serie de núcleos agrícolas entre los que sobresalió el de Ijuí, creado en 1890. Si bien es cierto que ya se había producido una disminución notable en el número de inmigrantes alemanes que llegaban a Brasil debido a los cambios sociales y políticos que se estaban verificando en su país de origen, que culminaron con la proclamación en 1871 del Deutches Reich, al finalizar el milenio no pocos políticos y empresarios alemanes continuaban interesados en que el rumbo emigratorio se mantuviese hacia el sur de Brasil.

En 1891 el ministerio de Relaciones Exteriores alemán estimaba que residían aproximadamente 200.000 compatriotas en un espacio que pertenecía no sólo al estado de Rio Grande do Sul, sino también al de Paraná y al de Santa Catarina. Estos inmigrantes habían formado verdaderos islotes étnicos, que con el tiempo se apreciaba que podrían llegar a integrar los grupos hegemónicos de la economía de esa región. Recordemos, como nos informa Avé-Lallemant, que la colonización se desarrolló de tal manera que los inmigrantes alemanes se encontraban aislados, perpetuando por tanto sin dificultades su lengua de origen y sus costumbres. Además cuando después de algunos años recibieron ayudas de su gobierno, crearon escuelas de la colectividad. Hasta tal punto se extendió la utilización de su idioma que nunca aprendieron la lengua del país, la portuguesa, porque no tenían ocasión de oírla[49].

Más aún algún personaje llegó a mencionar que era necesario establecer lazos políticos muy estrechos entre esos estados y Alemania, porque habiendo sido proclamada la República, esperaba que se separasen de la Unión. Uno de ellos, Carl Fabri, que tiempo después llegó a ser director de la Socie-

[48] Anónimo. «Ausdehung der Kolonisation». *Neue Deutsche Zeitung*, nº 71, Porto Alegre, 24 de julio de 1934, p. 1. Citado por Emílio Willems. *Opus cit.* p. 63.

[49] Robert Avé-Lallemant. *Opus. Cit*. Ver especialmente los capítulos III y IV.

dad Colonizadora de Hamburgo, pensaba que con dicha proclamación el país se dividiría en distintas repúblicas independientes, entre otras una germano-meridional. El imperio alemán, según Fabri, debería fomentar la creación de dicho Estado, usando al mismo tiempo tanto los medios diplomáticos como la presión militar, ejercida por navíos de guerra que deberían trasladarse a la zona. Los germano brasileños, sobre todo a través de su prensa étnica, darían el apoyo propagandístico necesario. Una vez establecida la república meridional germano-brasileña, se convertiría en el lugar ideal para la expansión comercial, las inversiones y la colonización alemana[50].

Ahora bien, carecemos de noticias de que el gobierno alemán, en el futuro, tuviese en cuenta este tipo de planes, no obstante, la colonización continuó desarrollándose en otras provincias del sur. Aunque tendríamos que señalar que si bien es cierto que los inmigrantes siguieron arribando, también en todos los núcleos agrícolas integrados por alemanes los índices de deserción fueron muy elevados. No pocos lograron superar las dificultades que iban surgiendo, y más aún se consolidaron y progresaron, sin embargo hubo individuos que no podían adaptarse al medio, a la alimentación diferente, al aislamiento en que se veían inmersos, a la falta de dinero, a las enfermedades o al ataque de los indígenas –se trataba de comunidades de cazadores, recolectores y pescadores, de lengua jê, que se defendían de la llegada de los colonos que les ocupaban sus tierras comunitarias–[51], etc. y emprendían el regreso. Aunque debemos señalar que no existen cifras fiables sobre el número de los que abandonaba sus tierras, sino que sólo podemos valernos de referencias de viajeros de la época que mencionan este hecho.

Los nuevos colonos I: la llegada del colectivo italiano

El otro gran grupo de europeos que participó en la colonización de esta provincia fue el italiano. En Rio Grande do Sul, en un contexto influenciado por los debates que se estaban produciendo sobre la abolición de la esclavitud, se inició en la década de los años 70 del siglo XIX la inmigración de los oriundos de Italia.

El efecto desfavorable de la prohibición promulgada en Prusia y más tarde en toda Alemania sobre la emigración a Brasil, provocaron que las autoridades brasileñas comenzaran a atraer colonos que no eran de esa nacionalidad. Sobre todo empezó una campaña de propaganda en Italia, en las regiones del norte del país, especialmente en Trento y en Venecia.

[50] Klaus Richter. *A Sociedade Colonizadora Hanseática de 1897 e a colonização do interior de Joinville e Blumenau.* Florianóplis/Blumenau, Editora da UFSC/ Editora da FURB, 1992.

[51] Ya en 1829 se dieron los primeros ataques de los indígenas, en el cual murieron colonos alemanes. Más tarde se repitieron, aún en 1851 se produjeron nuevos enfrentamientos. Sin embargo, sobre este tema nada se ha escrito, y existe un profundo vacío en la historiografía brasileña respecto al destino de los bugres, que era como se los denominaba.

Por su intermedio, no sólo se establecía la llegada de mano de obra –necesidad ésta indiscutible en caso que efectivamente la abolición fuese proclamada–, sino y dado que se trataba de inmigrantes católicos, pensaban que se posibilitaría una asimilación más rápida a la sociedad brasileña. Es decir que la Iglesia se convertía entonces en un recurso para lograr la unidad nacional[52].

El debate sobre la libertad de cultos había surgido ya desde la Asamblea Nacional Constituyente de 1823, cuando empezaron a elevarse algunas voces que proclamaban ideas liberales al respecto e inclusive propusieron la separación de la Iglesia del Estado. Sin embargo, la Constitución de 1824 no lo reflejó así; su artículo 5, dejó bien claro que la religión católica apostólica romana era la del Imperio, mientras que las restantes serían permitidas en su culto doméstico o particular, en edificios que por fuera no denotaran cual era su función[53].

Algunos pensadores de entonces argumentan que el éxito de la inmigración europea en los Estados Unidos estaba vinculado a que allí los extranjeros gozaban de derechos civiles y políticos, libertad de culto y de conciencia. Este hecho permitía que los inmigrantes, en el momento de desembarcar en el país se convertían en norteamericanos, empeñando desde entonces todo su celo en el desarrollo de la prosperidad nacional[54]. Mientras que en Brasil, aunque la Constitución vigente en la época era bastante tolerante con los cultos, creaba dificultades a los que no profesaban el católico. Este hecho quedaba patente en cuestiones como el bautismo, cuyo certificado, en ausencia de registro civil, reemplazaba al de nacimiento y en el matrimonio dado que su celebración en otro culto impedía que se garantizara el contrato. Además imponía limitaciones muy tajantes, por ejemplo, sólo los católicos podían ser electos para la Cámara de Diputados[55]. Esta situación, que se mantuvo a lo largo del Imperio, fue modificada con el advenimiento de la República, cuando los protestantes pudieron alcanzar los mismos derechos ciudadanos y religiosos que los católicos.

En lo que respecta a la adquisición de la nacionalidad por parte de los extranjeros, ya señalamos algunas medidas que se tomaron en la primera mitad del siglo XIX. En la siguiente, el conjunto de leyes y decretos promulgados al respecto nos dan idea tanto de la tentativa de «incorporar» a la ciudadanía a los residentes extranjeros como la adopción, para sus descendientes, del derecho del *jus soli vel territoriale s*obre el de *jus sanguinis*. Además del decreto legislativo número 1950 de 16 de septiembre de 1853 que autorizaba a concederla a todo extranjero que lo solicitase, siendo mayor de 21 años y que hu-

[52] A pesar de esto los inmigrantes protestantes y sus agentes continuaron arribando y practicando su culto. Wlaumir Doniseti de Souza. *Opus cit.*

[53] José Oscar Beozzo. *Opus cit*. p. 52.

[54] Joaquim da Silva Rocha. *História da Colonisação do Brasil.* Rio de Janeiro, Imprensa Nacional, 1918. p. 96.

[55] José Oscar Beozzo. *Opus cit*. pp. 53-54.

biese residido en Brasil o estuviera a su servicio fuera del país durante dos años. El número 1.096 de 10 de septiembre de 1860 iba va más allá, legislando sobre los casamientos mixtos. Las brasileñas que contrajesen matrimonio con extranjeros adoptarían la nacionalidad de éste, mientras que se procedería de la misma manera con las extranjeras que lo hicieran con brasileños. Al enviudar, un nativa recobraba su condición de tal siempre que su domicilio estuviese localizado en algún lugar del Imperio[56].

Más tarde, el gobierno provisorio expidió el decreto número 58 de 14 de septiembre de 1889 que consideraba en su artículo 1º que eran ciudadanos brasileños todos los extranjeros que residiesen en Brasil el día 15 de noviembre de 1889, salvo que se opusiesen, declarando lo contrario ante las autoridades del ayuntamiento donde moraban, en un plazo de seis meses desde la publicación del decreto[57].

El tema de la nacionalidad de los inmigrantes conllevaba conflictos sobre todo en lo que respecta a los hijos. La decisión número 291 de 11 de agosto de 1873, dirigida a los presidentes de las provincias, se refiere explícitamente a ello, dejando en claro que los hijos de extranjeros nacidos en Brasil eran ciudadanos brasileños, fuesen menores o mayores de edad, quedando subordinados a las leyes imperiales y a las obligaciones que ellas establecían a los nativos[58].

Sin embargo, el tema tenía mucha trascendencia cuando se refería al alistamiento, dado que esta obligación en general era rechazada por los distintos colectivos. La legislación reiteraba los deberes de los nacidos en el Brasil de padres extranjeros; así, dos décadas más tarde, una memoria del Ministerio de Asuntos Exteriores de 1895 respondía a las quejas de la Legación de Francia en Brasil acerca del reclutamiento de los hijos de franceses para la Guardia Nacional, aclarando que eran brasileños todos los que nacían en el país de padres extranjeros[59]. Con ello, insisto, se daba preferencia a la nacionalidad que derivaba del *jus soli vel territoriale*, dejando de lado la que provenía del *jus sanguinis*[60].

---

[56] Luiza Horn Itti. *Opus cit*. p. 255.
[57] Joaquim da Silva Rocha. *Opus cit*. pp. 106-107.
[58] Luiza Horn Iotti. *Opus cit*. p. 346.
[59] El artículo número 69 de la Constitución de 1891 así lo establecía.
[60] En realidad con respecto a los descendientes de los inmigrantes que hubiesen nacido en Brasil ya en 1850 se declaraba que los hijos de los colonos de São Leopoldo eran brasileños.

Ya en la etapa republicana, el decreto número 904 de 12 de noviembre de 1902 reguló la naturalización de extranjeros.

El artículo 1º consideraba ciudadanos brasileños a los nacidos en Brasil, aún los de padre extranjeros, no residiendo éste al servicio de su nación; los hijos de padre brasileño y los ilegítimos de madre brasileña, nacidos en país extranjero que se establecieren en Brasil; los hijos de padre brasileño que estuviese en otro país pero al servicio de la república, aunque no residan en Brasil y por último, los extranjeros que estuviesen en Brasil el 15 de noviembre de 1889, y no hubiesen declarado antes del 24 de agosto de 1891 la intención de conservar su nacionalidad de origen.

Luiza Horn Iotti. *Opus cit*. p. 487.

Retomando el tema del arribo de los italianos, que además eran católicos, vemos que se los aceptaba sin inconvenientes dado que se preveía que no crearían ningún tipo de conflictos. Para su establecimiento, en 1870 el gobierno central concedió a la provincia territorios en una zona desierta, la parte superior de la Encosta da Serra, situada entre Campos de Cima da Serra, al norte, y las colonias alemanas al sur. Allí se fundaron, por impulso del gobierno provincial dos núcleos, Conde D´Eu, actual Garibaldi, y Princesa Isabel, más tarde Bento Gonçalves. Tiempo después se instalarían, Caxias, Silveira Martins, Nova Trento, etc.

Un contrato con Caetano Pinto & hermano[61] y Holtzweissig & Cia propició que se introdujesen 40.000 europeos, «industriosos, laboriosos y agricultores», en un plazo de diez años; aunque en realidad la primera firma no fue capaz de cumplirlo, con esta medida se intentaba que los gastos ocasionados por este tipo de empresa no recayesen en su totalidad en las finanzas de la provincia. Esta se comprometía a recibir a los inmigrantes en Porto Alegre, alojarlos, alimentarlos y transportarlos a la colonia a la cual estaban destinados. Se establecía también que las obligaciones contraídas por la administración sólo se ofrecían durante cinco días, tiempo en el cual los inmigrantes debían o bien trasladarse al núcleo agrícola o bien encontrar una ocupación.

Debemos destacar que este tipo de fundaciones en ningún caso fueron relevantes desde el punto de vista cuantitativo, al contrario quizás desde esta óptica nunca alcanzaron importancia. No obstante fueron sumamente significativas, teniendo una proyección en el tiempo, entonces inestimada, porque aglutinaban a individuos del mismo origen[62].

Cuando con los años estas colonias se fueron transformando en núcleos urbanos, dieron lugar a la formación de verdaderas ciudades alemanas o italianas. Fue en este sentido que se diferenciaron todos estos núcleos sureños de los que surgieron en São Paulo[63]. La colonización en Río Grande do Sul y Santa Catarina –sobre todo al comienzo– fue realizada teniendo en cuenta una homogeneización étnica; sólo cuando el siglo XIX estaba llegando a su fin fue que comenzó la convivencia entre diferentes nacionalidades[64]; mientras que en São Paulo desde fechas muy tempranas fueron mixtas.

---

[61] Esta compañía también actuó en el estado de São Paulo.

[62] Por ejemplo, sobre la inmigración de italianos hacia Río Grande do Sul se han hecho diversas estimaciones. Unos autores afirman que fueron 74.000 las personas que arribaron entre 1875 y 1914, para otros, en 1925, eran 250.000 los italianos residentes en el estado.

Ernesto Pellanda. «Aspectos gerais da colonização italiana no Rio Grande do Sul». *Album Comemorativo do 75º Aniversário da Colonização Italiana no Rio Grande do Sul.* Porto Alegre, Ed. Globo, 1950 y Giuseppe Barea. «La vita spirituale nelle colonie italiane dello Stato». *Cinquentennario della Colonizzazione Italiana nel Rio Grande del Sud.* Porto Alegre, Globo, 1925.

[63] En São Paulo, evidentemente las ciudades recibieron la influencia cultural de los distintos grupos nacionales que llegaban al estado, pero ninguna –salvo Americana, que fue fundada por oriundos de los Estados Unidos– fueron homogéneas desde el punto de vista étnico.

[64] Si bien es cierto que al parecer cuando los colonos italianos llegaron a Rio Grande do Sul

Inmigrantes entrados en Rio Grande do Sul[65]

Años	Nacionalidades			
	Alemana	Italiana	Otra	Total
1824	198	—	—	198
1825-1829	5.035	—	—	5.035
1830-1834	117	—	—	117
1835-1839	No hay registros			1.088
1840-1844	No hay registros			
1845-1849	2.518	—	—	2.518
1850-1854	1.728	—	—	1.728
1855-1859	5.624		889	6.513
1860-1864	3.028	—	88	3.116
1865-1869	2.818	—	427	3.245
1870-1874	3.695	—	1.365	5.060
1875-1879	2.290	—	8.360	10.650
1880-1884	1.257	8.283	1.315	10.855
1885-1889	2.159	26.133	3.400	31.692
1890-1894	6.065	21.591	24.714	52.370
1895-1900	1.648	4.613	4.176	10.437

Conde D´Eu, que fue la primer colonia italiana en Río Grande do Sul, estuvo poblada por familias tirolesas, bergamascas, cremonesas y vénetas. Un par de décadas después de su fundación contaba con alrededor de 7.000 italianos sobre un total de 7.500 residentes. Estaba dividida en diversas zonas que recibían nombres como Garibaldi, Caminho General, Caminho Negro, etc. Contaban con escuelas patrocinadas por el gobierno italiano, sin embargo, no disponían ni de médico, ni de farmacia. Para entonces el desarrollo alcanzado era importante, se vendía vino, trigo, patatas, arroz, *feijão*, huevos, manteca, embutidos, jabón y velas, entre otros productos[66]. Mientras que

se tomaron una serie de medidas tendientes a evitar la existencia de grande núcleos como los alemanes, su predominancia numérica determinó que las áreas en donde se establecieron quedaran bajo su influencia cultural. Consultar al respecto: GIRALDA SEYFERTH. *Imigração e cultura no Brasil.* Brasilia, Editora da Universidade de Brasilia, 1990.

[65] Elaboración propia. Los datos se obtuvieron de JOSÉ. S. WITTER ET ALI. «Imigração maciça e as estatísticas». H. SILVA (coord..). *Inmigración y Estadísticas en el cono sur de América.* México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1990. p. 181.

[66] SALVADOR NICOSIA, *Opus cit*. pp. 136-140.

Princesa Isabel hacia finales de la década de los 80 contaba con 13.534 residentes atendidos por un médico y dos farmacias. La colonia en esa época disponía de 30 casas comerciales, 3 hoteles, fábricas de ladrillos, de mantequilla, de muebles, etc. La sede, según los testimonios, tenía el aspecto de una aldea italiana con edificios de dos pisos, entre los cuales destacaba el de la sociedad étnica que los congregaba.

En este núcleo, como en casi todos los de colonización italiana, se producía vino y aguardiente, pero también embutidos y mantequilla que se vendían –junto a las legumbres, huevos y gallinas– en el mercado establecido cada domingo[67]. Más tarde la emigración se dirigió a lo que sería Caxias do Sul, en donde una vez iniciado el poblamiento[68], se designó el paraje denominado Campo de los Bugres[69] como sede central de la colonia. En 1877 se habían establecido 3.000 inmigrantes, con un rápido crecimiento de su población, llegó a contar para esos años con una maestra contratada por el presidente de la provincia[70].

En mayo de 1875 se fundó Nova Milano con un grupo de italianos provenientes de una villa en Monza, a los que más tarde se les unirían los oriundos de Belluno, Padova, Treviso, Mantova y del noroeste de Venecia. Por ello no debe sorprendernos que en las cercanías de esta colonia fueran surgiendo distintos pueblos que rememoran el origen de los inmigrantes. Monte Veneto (actual Cotiporâ); Nova Bassano (distrito del Prata); Nova Belluno (municipio de San Francisco de Asís); Nova Bergamo (Adolfo Chaves); Nova Brescia (pueblo de Lajeado); Nova Italia (pueblo de Eerechin); Nova Fiume (pueblo de Lagoa Vermelha), etc.[71].

---

[67] *Ibidem*. Pp 142-143. Princesa Isabel es en la actualidad Bento Gonçalves y Conde D´Eu, Garibaldi.

[68] Este caso no fue el único, en no pocas ocasiones la sede se estableció luego de instalados los primeros colonos.

[69] Bugres es la denominación vulgar de los indígenas que en la época habitaban la zona.

[70] Walter José Faé. *Italianos no Rio Grande do Sul. 1875-1975.* Americana, FOCAM, 1975. pp. 26-27.

[71] Franco Cenni. *Italianos no Brasil. Andiamo in ´Merica´.* São Paulo, Livraria Martins editora/ Editora da Universidade de São Paulo, 1975. pp. 105-111.

Entre 1975 y 1914 se fundaron las siguientes colonias: 1875, Caxias, Garibaldi (entonces Conde de E´U y Bento Gonçalves (Dona Izabel); 1976, Sao Marcos y Nova Vicenza; 1877, Ana Reck, Caravaggio, Figueira de Melo, Faría Lemos; 1878, Silveira Martins, Vale Vêneto, Arroio Grande e Nova Udine; 1879, Nova Trento; 1883, Nova Palma (Dona Francisca); 1884, Roca Sale, Alfredo Chaves y Riberirao; 1885, Nova Pádua, Nova Petrópolis, Santa Tereza, Encantado y Nova Trevizo; 1887, Antonio Prado y Jaguari; 1888, Prata, Monte Veneto y Bela Vista; 1891, Vista Alegre; 1892, Guaporé; 1893, Polesine; 1894, Nova Roma y Esperança; 1896, Nova Bassano y Turvo; 1897, Vila Nova; 1900, Anta Gorda; 1904, Casca; 1910, Itauca y 1914, Putinga.

Inmigrantes italianos entrados en Rio Grande do Sul[72]

Años	Total	Italianos
1882	3.549	3.205
1883	4.404	3.735
1884	1.985	1.345
1885	8.286	7.600
1886	3.354	2.352
1887	5.326	4.362
1888	4.927	4.241
1889	9.787	7.578
1890	19.485	2.701
1891	20.739	9.440
1892	8.526	7.523
1893	2.795	1.503
1894	855	424
1895	2.329	947
1896	3.095	917
1897	1.341	690
1898	1.613	989
1899	2.556	1.070
1900	1.503	745
1901	1.315	631
1902	847	359
1903	743	305
1904	837	296
1905	963	247
1906	1.013	449
1907	754	239
1908	4.117	355
1909	5.955	397
1910	3.583	425
1911	7.790	657
1912	7.700	467
1913	9.890	477
1914	2.632	230
Total	154.682	66.901

[72] El cuadro fue extraído de Franco Cenni. *Opus cit.* p. 131. A la vez el autor se basó en el *Anuario Estatístico do Rio Grande do Sul. 1911-1915.*

Las estadísticas sobre el volumen de italianos que inmigraron a Rio Grande do Sul no dan cuenta de los que llegaron durante los primeros años de la colonización a esta región. Teniendo presente esta carencia fueron 66.091 las personas que arribaron a la zona, sobre un total de extranjeros que alcanza 154.682 individuos. De lo que se desprende que esta nacionalidad representaba el 43.25% del conjunto de los foráneos. Cifra bastante significativa si pensamos que también formaban parte de estas levas los alemanes, suizos, ingleses, polacos, entre otros.

Sin embargo, también se puede observar que en algunos años los índices son mucho más elevados. Si exceptuamos la última etapa –los años 1908-1914– en donde no alcanzaban el 10%, en los restantes su presencia fue relevante representando entre el 91% en 1885 y el 25% en 1905.

Antes de la proclamación de la República el gobierno de la provincia dejó de propiciar estas experiencias y las tierras públicas pasaron a ser propiedad de los estados; más tarde las autoridades federales nuevamente impulsaron la colonización, sufragando los gastos que ésta ocasionaba, aunque con la Constitución cada estado tomó las riendas del poblamiento de su territorio. En estos años de fines del milenio se fundaron las colonias de Maciel, Guaporé y Capoeira con población italiana proveniente de áreas de colonización más antigua; en todas ellas a los inmigrantes sólo se les garantizaba el trabajo en las obras de infraestructura de la zona durante quince días al mes, periodo muy escaso como para que el salario redundara en la economía familiar.

En 1895 la ya referida Ley de Presupuestos concedió al estado una serie de créditos destinados a estimular la inmigración de europeos.

Desde comienzos del siglo XX la *Directoria do Povoamento do Solo*, organismo de la administración central, encaminaba algunos de los inmigrantes que llegaban a Río de Janeiro hacia Porto Alegre. Esta práctica se tradujo en un aumento en el número de personas que arribaron a Río Grande do Sul.

En 1908 el gobierno estadual firmó un convenio para regularizar el flujo inmigratorio, estableciendo que no se debían sobrepasar las 400 personas mensuales. A cambio se comprometía a subvencionar su estancia, el transporte hasta la parcela, y un monto de dinero por familia para costear la construcción de la vivienda, la compra de los útiles de labranza y las semillas. Este sistema se mantuvo hasta 1914, año en el que el convenio fue rescindido. El decreto número 2.098 de 13 de julio de 1914 suprimió los créditos que se destinaban a la inmigración en la zona; se declaraba que sólo la fertilidad de la tierra y la benignidad del clima bastaban para atraer individuos[73].

---

[73] Olivio Manfroi. *A colonização italiana no Rio Grande do Sul: implicações económicas, políticas e culturais.* Porto Alegre, Grafosul/Instituto Estadual do Livro, 1975 b. pp. 68-69.

Los nuevos colonos II: los oriundos de Polonia

Los polacos, que llegaron a este estado un lustro más tarde que los italianos, fueron encaminados a la colonia Conde D´Eu, donde ya se encontraban instalados aquellos, recibiendo en consecuencia las tierras que restaban y que habían sido desechadas por su predecesores. En efecto se trataba de las más inhóspitas, situadas a las orillas de los ríos Antas, del Plata, Carreior, Retiro, Jaboticaba y San Marcos[74]. Habiendo transcurrido algunos años, como las parcelas vecinas ya estaban ocupadas por los italianos, viéndose impedidos a comprarlas para sus hijos mayores, algunos reemigraron a un área más fértil ubicada en el margen del Antas, en jurisdicción de la colonia Princesa Isabel. Allí surgieron entonces los núcleos de Nossa Senhora de Czenstochowa, de Santo Estanislau Kostka y de Nossa Senhora do Rosário.

En general y dado el tamaño medio de las propiedades –en torno a 25 hectáreas– las tierras se agotaban bastante rápidamente. Por este motivo, además de su división por herencia y los continuos flujos de población que llegaban, era constante la búsqueda de zonas nuevas. No debemos dejar de tener en cuenta que en Polonia la atracción ejercida por Brasil fue muy importante. Los ya emigrados escribían a los parientes o amigos dando cuenta del recibimiento y de las tierras obtenidas. «Cada uno que no tenga un pedazo de pan, deseo que viaje a Brasil, donde trabajará para él mismo» [75].

Obviamente, para un campesino polaco las noticias acerca de la posibilidad de acceder a una parcela cuya compra podría financiar, eran por demás atrayentes. A esto se añadía la posibilidad de realizar dos cosechas por año y de recibir semillas, además de los costes reducidos de las construcciones. « Nos dijeron en Polonia que en Brasil no había nada. Al contrario de eso, aquí hay de todo. Nos dijeron que había animales feroces. Pero todavía no vimos ninguno....»[76].

No obstante muchos hacían referencia a la insatisfacción que sentían por las condiciones de vida, subrayando el aislamiento y los problemas de salud que surgían. A pesar de estas informaciones negativas, las esperanzas creadas eran exageradas.

La mayoría de estas cartas se originaban en Rio Grande do Sul, pero también llegaban desde Santa Catarina y desde Paraná; ellas junto a la difusión boca a boca surtieron efecto. Alrededor 90.000 polacos cruzaron el Atlántico rumbo a Brasil, de los cuales el 45% se dirigió a este estado[77].

---

[74] Ver: A.V. STAWINSKI. *Primórdios da imigração polonesa no Río Grande do Sul.* Caxias do Sul, Universidade Caxias do Sul, 1976. p. 12.

[75] KRZYSTOF GRONIOWSKI. «O mito da América Latina no campo polonés no período das febres brasileiras». En *Estudios Latinoamericanos.* Academia de Ciencias de Polonia, Instituto de Historia, nº 6, 2ª parte, 1980. p. 55.

[76] A. V. STAWINSKI. *Opus cit.* 1976. p. 194.

[77] *Ibidem*. p. 65.

Al comenzar el nuevo milenio se inició la inmigración sistemática de judíos al Brasil. El decreto número 655 de 31 de agosto de 1903 aprobó los estatutos de la compañía *Jewish Colonization Association*, con sede en Inglaterra y cuyo principal accionista era el barón Maurice Hirsch. Esta asociación se había constituido –artículo 3º, parágrafo a– con el objeto de facilitar y promover la emigración de los hebreos de cualquier punto de Europa y de Asia para que se estableciesen en colonias en distintos lugares de América septentrional y meridional, dedicadas a la agricultura, al comercio o a otros fines[78]. En 1904 se fundó la colonia Philippson con la donación del ya citado barón Hirsch que formaba parte del esfuerzo que hacían diversos organismos judaicos para ubicar a quienes huían de las persecuciones que entonces se estaban realizando en Europa oriental.

En la segunda década del siglo XX, el decreto número 2.098 de 13 de julio de 1914 reguló el establecimiento de inmigrantes espontáneos. Hasta entonces la administración provincial los auxiliaba a su llegada. Con esta legislación dicha ayuda se suprimió, volcándose el presupuesto que tenía asignado a las colonias. Al igual que en épocas anteriores se consideraba, por un lado que la fertilidad del suelo y otras ventajas que brindaba Rio Grande do Sul era suficientes para atraer a los inmigrantes y por otro que se necesitaba mejorar la situación en que se encontraban los núcleos coloniales, sobre todo sus vías de comunicación. Desarrollar los transportes de manera de facilitar la circulación de productos era una condición indispensable para el progreso de las colonias.

No obstante estos presupuestos, la legislación deja traslucir que el perfil de los inmigrantes requeridos se mantenía indeleble puesto que se contemplaba que a todos los extranjeros que arribaran a la provincia de forma espontánea para dedicarse a la agricultura, les sería concedido una parcela de 25 hectáreas, que debían abonar una tercera parte en el momento de su adjudicación y el resto dentro de un plazo de cinco años[79].

Recapitulando[80], tanto el gobierno central, los provinciales o estaduales y los municipales, como los particulares fundaron en total, entre 1851 y 1920, en Río Grande do Sul las siguientes colonias:

---

[78] Los Estatutos de la compañía «The Jewish Colonization Association» se encuentran en LUIZA HORN IOTTI. *Opus cit*. pp. 790-801.

[79] *Ibidem*. p. 861.

[80] Según Emilio Williams entre: 1824 y 1889 se crearon 17 colonias imperiales
1890-1892, 9 colonias federales
1849 y 1918, 22 colonias provinciales/estaduales
1882 y 1918, 5 colonias municipales
E. WILLIAMS. *Opus cit*. p. 45.

Periodo	**Núcleos coloniales**	**Área en hectáreas**
1851-1860	Santo Angelo	67.912
	Estrela	20.481
	Teutona	13.600
	Conventos	15.735
	São Marco	2.836
	Sta. María da Soledade	174.240
	São Lourenço	36.878
	Nova Petrópolis	209.000
1861-1870 Guerra del Paraguay		
1871-1880	Dona Isabel	76.340
	Caxias	87.120
	São Feliciano	11.737
	Conde D´Eu	51.250
1881-1890	Alfredo Chaves	112.650
	Antonio Prado	39.325
	Sanga Funda	2.400
	Maciel	1.856
	Municipal	2.497
	Mariana Pimentel	10.725
	Ernesto Alves	59.628
	Barão de Triunfo	16.946
	Jaguarí y São vicente	67.350
	Vilanova	12.000
	Entrepelado	1.055
	Rolante	10.000
	São Xavier	59.525
	Toropí	56.400
	Ijuí	128.000
1891-1900	Chimarrao São Miguel	15.000 13.957
	Faviela	1.900
	Marqués de Herval	7.200
	Visconde do Rio Branco	6.988
	Santa Clara	666
	General Osorio	14.735

Periodo	Núcleos coloniales	Área en hectáreas
	Neu-Wurttenberg (1ª parte)	10.146
	Dorken & Cia	10.679
	Xingú	2.087
	Alto Jacuí	32.965
	Saldanho Marinho	2.791
	Ernestino	3.600
	Guaporé	100.475
	Vilanova	1.000
	Guaraní	19.160
	São Paulo	15.723
1901-1910	Santa Barbara	261
	Maciel	1.400
	Sanzas	500
	Herval	1.500
	Nova	2.200
	Bastian & Cia	6.633
	Deodoropolis	6.128
	Araça	700
	São Ricardo	200
	Cacique Doble	500
	Sananduva	30.000
	Anta Gorda	24.000
	Neu-Wurttenberg (2ª parte)	3.744
	Erechim	105.621
	Geriza	2.448
	Coronel Selbach	3.872
	São Brás	8.712
	Philippson	5.398
	Pontão do Ijuizinho	12.000
	Itapuca	29.626
	Sobradinho	17.173
1911-1920	E. Palassin	2.324
	Dona Julia	2.000
	Quatro Irmãos	92.000
	São João Batista	6.100
	Boa Vista	100.000

Finalmente, en Río Grande do Sul también se asentaron los japoneses. Este colectivo, que comenzó a arribar a Brasil a comienzos del siglo XX, subvencionados al principio por las autoridades paulistas, más tarde, desde 1925, fue su gobierno quien sufragó los gastos del transporte. A partir de entonces y hasta 1941 llegaron 148.975 japoneses, la mayoría de los cuales continuaron dirigiéndose a São Paulo, aunque desde allí algunos se trasladaron a Río Grande, constituyendo la primer leva que se instaló en la región; una segunda, lo hizo entre 1955 y 1963, proveniente directamente de Japón.

Los inmigrantes de la etapa pionera fueron reclutados por la firma Dahne, Conceição & Cia, que había firmado un contrato con el gobierno de Río Grande do Sul con el fin de captar colonos para un núcleo situado en una zona a orillas del río Uruguay, en el municipio de Santa Rosa. Pasados tres años del acuerdo, parte de las 3.000 parcelas que constituían la colonia –cada una de 25 ha.– estaba aún sin ocupar. Ante la presión de agricultores brasileños que comenzaron a solicitar esas tierras, el gobierno estadual requirió a la firma contratante el cumplimiento de lo estipulado. La solución encontrada fue recurrir a familias ya asentadas en São Paulo.

Por último, tampoco prosperó la iniciativa que intentó radicar a cincuenta familias en São Sebastião do Caí. La siguiente se inició a mediados del siglo XX cuando arribaron dos ingenieros agrónomos a Porto Alegre, quienes después de largos estudios del área, llegaron a la conclusión de que la región era desde el punto de vista climático y geográfico apta para la llegada de inmigrantes japoneses. Por ello, y para concluir el apartado, debemos señalar que el Servicio de Emigración de ese país envió a 23 jóvenes solteros con el fin de que constituyeran, en los alrededores de Porto Alegre, una cooperativa agrícola[81].

[81] La primera cooperativa agrícola creada por japoneses fue la de Cotia, en 1927, en las cercanías de la capital de São Paulo. Sobre la inmigración japonesa ver: HIROSHI SAITO (Org.) *A presença japonesa no Brasil.* São Paulo, T. A. Queiroz editor/Editora da Universidade de São Paulo, 1980.

CAPÍTULO 2

LOS OTROS ESTADOS DE BRASIL MERIDIONAL: LOS MODELOS DE SANTA CATARINA Y PARANA

Empresas privadas y colonización en Santa Catarina

La experiencia de la colonización de Santa Catarina no puede ser comparada con la que se desarrolló en Río Grande do Sul, no sólo porque resultó bastante menos exitosa o porque la participación de la administración central fue escasa, llevándose a cabo en su lugar tentativas particulares, sino porque, la ocupación del espacio fue diferente, ya que sobre todo hasta el establecimiento del primer ferrocarril en 1880 la población se concentró en el área del litoral.

El éxito del núcleo agrícola de São Leopoldo en Rio Grande do Sul impulsó la creación de otros semejantes en las provincias vecinas, entre otras en Santa Catarina. Todas tenían una localización similar, se ubicaban a lo largo de los ríos en la cercanía de la costa. En 1828, bajo el auspicio del gobierno imperial, alemanes llegados de Bremen se unirían a sus compatriotas provenientes de São Leopoldo para fundar la colonia de São Pedro Alcántara, en el valle del río Maruim, aproximadamente a 25 kilómetros de Desterro (Florianópolis).

Entre otras noticias que se disponen de esta colonia, encontramos un relato escrito por el alemán Robert Avé-Lallemant, que luego fijó su residencia en Brasil, siendo médico de la Santa Casa de Misericordia de Río de Janeiro. Avé-Lallemant, cuyas descripciones sobre diversos grupos nativos forman parte de la contribución de los naturalistas alemanes al conocimiento de los indígenas brasileños, también aporta detalles de la participación de sus compatriotas en la formación de los estados del sur del país. En su viaje, en 1856, por las provincias de Santa Catarina, Paraná y São Paulo, visitó las colonias integradas por inmigrantes de su nacionalidad, entre otras la de São Pedro Alcántara.

Este viajero llegó al núcleo cuando ya habían transcurrido 30 años desde su fundación, para entonces encontró alrededor de 200 familias alemanas

prósperas; ellas junto a las de los viejos pioneros, habían hecho surgir una nueva generación « genuinamente alemana, cuyos hijos juegan en la plaza; niños de cabellos rubios, ojos azules y rostros rojos como las manzanas maduras de Bergstrasse...»[82].

El autor hizo referencia a la reestructuración que sufrió la colonia. Este aspecto nos demuestra como en no pocas ocasiones existían escasas previsiones sobre las características del núcleo, de manera que los colonos se veían obstaculizados para alcanzar su desarrollo individual y del núcleo en general. Al parecer, al comienzo, las parcelas eran demasiado pequeñas para las unidades familiares; este hecho provocó que algunos inmigrantes se deshiciesen de sus tierras, las vendieran a sus vecinos, para trasladarse después a regiones próximas. Los habitantes que restaron, al disponer de mayores extensiones pudieron ir consolidando su situación económica. Fundamentalmente se dedicaban al cultivo de maíz, mandioca, arroz y patatas. Todas las familias disponían de una huerta, separada de las residencias, en donde se podía encontrar repollos, lechugas, remolachas y hortalizas diversas y de un área para el pastoreo de caballos y vacas, que junto a cerdos, alguna cabra y las gallinas se encontraban sueltos en el campo. Con la leche que obtenían fabricaban mantequilla que la exportaban a los mercados cercanos y a la capital del Imperio.

En la misma fecha en que se creó São Pedro Alcántara surgieron en la frontera entre Santa Catarina y Paraná, sobre la cuenca del río Iguazú, los asentamientos de Río Negro y Mafra.

Otro hito importante se produjo cuando en 1834 se delegó en las provincias las responsabilidades en el tema inmigratorio, en ese momento, la de Santa Catarina fue la única que aceptó el desafío. Un par de años después autorizó la creación de dos colonias: Itajaí y Nova Italia. La primera de ellas, en la que podían ser propietarios tanto los brasileños como los extranjeros, estaba directamente bajo su tutela; la segunda se adjudicaba a la iniciativa particular, a los empresarios Demaire y Schutel, quienes reclutaron 180 colonos de Cerdeña para instalarlos en un área en la margen del río Tijucas Grandes. El ataque de los indios en 1837 y una gran inundación que se produjo al año siguiente provocaron el abandono de la tierra por parte de muchos colonos, de modo que sólo restaron 30 familias que se dedicaron fundamentalmente a extraer madera de la floresta.

[82] Robert Avé-Lallemant, forma parte, con otra serie de alemanes, de un grupo que durante el reinado de D. Pedro I estuvieron en Brasil y a los cuales se les debe observaciones antropológicas sobre los indígenas. Sus escritos nos permiten conocer a los Botocudos del Mucuri, a los Manáu del Rio Negro y el mesianismo de los indios del Icana.

ROBERT AVÉ-LALLEMENT. *Viagens pelas Províncias de Santa Catarina, Paraná e São Paulo.(1858).* Belo Horizonte, Editora Itatiaia Limitada/Editora da Universidade de São Paulo, 1980. p. 134.

Hacia 1840 también se establecieron en Santa Catarina un grupo de colonos provenientes de la República Argentina. Al frente estaba Filippo Stefanis, quien se dedicaba al poblamiento bajo el amparo del gobierno imperial. Para esa fecha se fundó una colonia en el valle de Biguassú, denominada también Nuova Italia, tiempo después se acrecentó el número de residentes ya que Stefanis mandó buscar a compatriotas suyos del Piemonte y Lombardía.

Continuando con las fundaciones en zonas ribereñas, el área más importante en este sentido fue la que corresponde al curso del Itajaí, en donde en 1849 un médico alemán, Herman Blumenau, creó la colonia que llevó su nombre. Blumenau, que se convirtió en uno de los primeros empresarios dedicados a la colonización, había sido influenciado por el naturalista Carl von Martius y por el cónsul general de su país en Brasil, Joao Jacob Sturz. En 1846 viajó a Río de Janeiro, donde solicitó del gobierno tierras a cambio de la posibilidad de instalar colonos. Dos años más tarde recibió de las autoridades de Santa Catarina 220 kilómetros cuadrados en la zona del Iajaí-Açu, que dividió en parcelas de 24 hectáreas, repartiéndolas entre oriundos de la baja Sajonia, Pomerania y de Brunswick. Hasta finales de la década de los cincuenta estuvo al frente de la administración del núcleo, sin embargo, la estrechez económica y la falta de ayudas le obligó a transferirla, a mediados de siglo, al Estado.

Hacia 1870 la colonia contaba con 5.986 personas de origen alemán, desde entonces se incorporaron italianos del norte; en 1882 los residentes eran 16.000 de los cuales el 715 eran alemanes, el 18% italianos, y los restantes luso-brasileños. Un año más tarde alcanzaban los 17.000 habitantes[83].

Las tierras del príncipe de Joinville

Otro núcleo fundado en la parte septentrional de la provincia de Santa Catarina, en 1849, bajo el patrocinio de una sociedad anónima de Hamburgo, la Companhia Hamburguesa de Colonización, *Kolonisatiosvereins*, fue Doña Francisca, quien entre 1850 y 1888 encaminó 17.408 colonos[84].

Esta experiencia tuvo un testigo de excepción, el militar prusiano, Theodor Rodowicz-Oswiwcimsky, que llegó a la zona en la época en que se establecía la colonia, permaneciendo en ella durante un año. Sus observaciones estuvieron volcadas en un texto detallado de los comienzos de la andadura de Dona Francisca[85].

---

[83] LEO WAIBEL. «Príncipios da colonização européia no sul do Brasil». Separata da *Revista Brasileira de Geografía.* Número 2, Ano XI, Rio de Janeiro, 1949. p. 173.

[84] El nombre fue adoptado de una de las hermanas del emperador de Brasil, quien junto a su marido el príncipe de Joinville, eran propietarios de la tierra.

[85] La versión original (Die colonie Dona Francisca in züd Brazilien) fue publicada en Hamburgo en 1853. La edición portuguesa se produjo casi ciento cincuenta años más tarde: THEODOR RODOWICZ- OSWIECIMSKY. *A colônia Dona Francisca no sul do Brasil.* Florianópolis, Ed. da

Los propietarios cedieron una extensión de 1.600 hectáreas, a cambio exigieron como condición que se establecieran un número determinado de colonos, hasta alcanzar 1.500 individuos en cinco años, de todas las edades y de ambos sexos. Que se les brindase los víveres para su mantenimiento; que las comunicaciones en los ríos estuviesen aseguradas, así como que las márgenes fuesen de bien común y, por último que se organizasen los servicios administrativos, las iglesias y la escuela, contratándose maestros, pastores, clérigos y el director del núcleo. Los príncipes se comprometían a vender doce leguas más en tierras aledañas si las necesidades de la colonia así lo requerían.

Una de las primeras decisiones de la sociedad colonizadora fue la escoger como director al ingeniero. H. Günther; quien junto a un representante de los propietarios, escogieron el lugar que sería sede de la colonia; tanto la elección como su gestión al frente del núcleo fue muy criticada[86].

Mientras tanto, por parte del gobierno imperial se dieron distinto tipo de facilidades, entre otras se eximía a los colonos de pagar impuestos sobre los aperos de labranza u otros instrumentos que trajesen desde sus países de origen. Se les garantizaba además el derecho de libertad de profesión y de culto y la exención del servicio militar. Por otra parte se les prohibía el empleo de esclavos en sus propiedades.

También fue visitada algunos pocos años después por Avé-Lallemant que quedó impresionado por el orden que allí encontró. La colonia estaba ubicada en una gran planicie que había sido conquistada a la selva, por un lado limitaba con un río y por el otro con colinas. En la región central, en donde se había establecido el alojamiento para los recién llegados y la administración, comenzaron a concentrarse las residencias dando lugar al surgimiento de una pequeña ciudad dentro de la colonia, Joinville. Sus habitantes, 2.500 personas, en la época de la visita, eran oriundos la mayoría de Alemania, aunque también se encontraban algunos belgas[87]. Sobre estos últimos no era demasiado buena la opinión que se formó el viajero. La *Associação Central de Colonização* de Río de Janeiro había tomado contacto con agentes de emigración belgas con el fin de atraer colonos de esa nacionalidad. Pero el autor se lamentaba que esos representantes sólo se preocupaban por cumplir con el convenio en lo referente al número de personas requeridos por la asociación, sin velar por su capacitación o por su honestidad. Beacoucort & Comp., de París y Serigiers e Steinmannun de Antuerpia publicaron un anuncio en Bél-

---

Universidade Federal de Santa Catarina/ Edições FCC; Joinville, Fundação Cultural de Joinville, 1992.

[86] En 1851 cuando llegó a la colonia de improviso el Sr. Schoröder, hijo del presidente de la Compañía Hamburguesa de Colonización, se encontró que todavía estaba todo por hacer.

Para entonces la colonia sólo contaba con un rancho para recibir a los inmigrantes, la casa de Günther y una nave que funcionaba como almacén.

[87] Rodowicz-Oswiwcimsky da noticias de un grupo de suizos y también de noruegos que llegaron en las primeras levas. *Opus cit.* p. 18.

gica: «*Emigration por le Brésil!. Rien à payer avant le dépaart! Ligne regulière d´Anvers à Rio de Janeiro, départ le 1º et le 15 de chaque mois!*»[88]. Esta propaganda surtió efecto, de tal manera que un grupo considerable de emigrantes cruzaron el Atlántico; una vez desembarcados en Brasil se los envió a Doña Francisca. Mientras que en el caso de los colonos de origen alemán, aunque una buena parte eran campesinos, otra –y en esto se diferenciaban netamente del resto de los habitantes de otras colonias– pertenecían a sectores mucho más instruidos, burgueses liberales, académicos, oficiales, etc. Por ejemplo, en la época de la estancia de Rodowicz-Oswiwcimsky, entre los residentes se contaba con: cuatro maestros de escuela, un abogado, tres médicos, cuatro farmacéuticos, un arquitecto, dieciséis oficiales, de los cuales algunos habían participado en la guerra de Schleswig-Holstein, tres guardas forestales, seis carpinteros, tres constructores de molinos, dos mecánicos, dos herreros, un especialista en trabajos de alambre, otro en cobre, un pintor, tres fabricantes de cigarros, un tonelero, diez sastres, cinco zapateros, un fabricante de vinagre, un panadero, un montador de carruajes, tres jardineros, especializados en agricultura, tres tintoreros, dos herreros, cuatro carniceros y, entre otros, también ciento treinta nueve agricultores[89].

En 1856 habitaban en la colonia 1.428 personas; en 1875, 6.558 y en 1880, alrededor de 18.000. Cada una de las unidades familiares debía limpiar el terreno antes de cultivarlo ya que se trataba de zonas de monte tupido. Como en el resto de las colonias se utilizaba la *coivada*; método que consistía en derribar una doble fila de árboles en el perímetro de la parcela, permaneciendo intactos los que se encontraban en el centro. Más tarde se encendían fogatas en los cuatro vértices, dejando que el fuego fuese consumiendo no sólo la vegetación sino también las alimañas e insectos. Sólo restaba más tarde talar los troncos que por sus dimensiones habían sobrevivido a los efectos de las llamas, luego se volvía a quemar lo que se había juntado; aprovechando las cenizas como abono, se procedía a la siembra. En el caso de este núcleo colonial la existencia de un buen número de riachos permitía tanto el regadío de las parcelas como la obtención de agua potable para el consumo.

En cuanto a los cultivos, sobre todo sobresalía el de caña, de la cual se fabricaba azúcar y aguardiente. Esta plantación era considerada un negocio lucrativo porque permitía obtener en el año buenas cosechas; además se podía sembrar maíz, judías y patatas en el espacio que dejaba libre, junto a cafetos, tabaco –para el consumo de los colonos, aunque al parecer de mala calidad–, arroz en pequeñas cantidades y como en los restantes núcleos agrícolas de la zona, mandioca. Con respecto a las legumbres utilizadas en Europa, las lentejas y los guisantes no dieron resultado, aunque en cambio se obtenían alubias.

---

88 *Ibidem.* p. 186.
89 *Ibidem.* p. 34.

En los huertos se encontraban pepinos, rábanos, nabos, entre otros. En cuanto a los árboles frutales, los colonos habían plantado algunos naranjos y melocotoneros, aunque espontáneamente crecían diversos tipos de bananos, ananás y papaya. Sobre todo el primero era muy aprovechado por los colonos; además de su fruto, las hojas y la pulpa existente en el tronco se utilizaban como alimento para los animales, las fibras servían para amarrar y el resto como adobo.

No obstante, como carecían de zonas de pastoreo natural, el ganado se traía de la provincia de Paraná[90]. En general, dadas las extensiones de las parcelas, no existían explotaciones ganaderas, más que nada se trataba de criar algunos animales para su utilización en el trabajo agrícola y en el consumo doméstico.

Otra área de colonización fue la del Itajaí Mirim en donde se fundó Itajaí, la futura Brusque en 1860. En 1871 se creó São Bento no muy alejada de Joinville, que se uniría con Doña Francisca a través de otras dos colonias, Jaragua y la de Hansa-Humboldt establecidas en 1897.

Con la llegada del siglo XX se vio como se abrían caminos en la región distribuyéndose nuevas tierras a los colonos. Después de la primera guerra mundial inmigrantes llegados de Alemania se dirigieron a las colonias fundadas por la *Hanseatische Kolonisatonsgesellschaft*, conocida en Santa Catarina como Hansa.

Italianos del norte y letones: la afluencia de otros contingentes

En esa época fue decisiva para la expansión del sistema de colonización en Santa Catarina y en Paraná la construcción del ferrocarril que unía Río Grande do Sul con São Paulo. La *Companhía Metropolitana* concesionaria en Santa Catarina del contrato que había firmado el gobierno federal con Angelo Fiorita & Cia para fundar 20 colonias en distintos lugares de la Unión –consecuencia de la ley Glicerio sancionada con el objetivo de incentivar la acción de las empresas particulares en la cuestión inmigratoria–, introdujo 3531 inmigrantes en 1891 y 1892. Su destino era los núcleos agrícolas de Nova Venecia, integrada exclusivamente por originarios de Beluno, Treviso y Bérgamo y el de Antonio Olinto[91].

En el litoral sur del estado se establecieron entre 1870 y 1880 las colonias italianas, donde predominaron los vénetos y lombardos, de Orleaes, Uruçanga y Crisciúma, que con el tiempo se dedicaron a la explotación de carbón. Es interesante recalar que a partir de la fundación de Crisciúma el gobierno in-

[90]*Ibidem*. pp. 75-85.

[91] FRANCO CENNI. *Opus cit.* p. 141-142 y ANGELO TRENTO. *Do outro lado do Atlántico. Um século de imigração italiana no Brasil.* São Paulo, Nobel/Istituto Italiano di Cultura di San Paolo/Instituto Cultural Italo –Brasileiro, 1988. pp. 86-87.

tentó crear núcleos en donde las nacionalidades se repartiesen equitativamente, evitando las concentraciones y los enclaves étnicos. Las parcelas se repartían siguiendo un orden previo, alternando las familias de la siguiente manera, una polaca, una italiana y una brasileña. No obstante la adopción de estas medidas, con el tiempo la compra y venta sucesiva alteraron la distribución, agrupando finalmente las distintas nacionalidades[92].

En la última década del siglo comenzaron a arribar los oriundos de Letonia. Hacia 1889 habían viajado al Brasil dos personajes que pretendían trasladar hacia este país a sus compatriotas bautistas, que estaban huyendo de la persecución que sufrían por parte de los rusos[93]. Después de tomar contacto con una compañía colonizadora en Santa Catarina, que tenía tierras en la comarca de Tubarão (en una franja paralela al océano Atlántico), regresaron a Letonia y editaron una revista El Noticiero de Baltia (*Baltijas Vestnesis*), en la que se proclamaban las virtudes de Brasil, en concreto de Santa Catarina, aunque sobre todo se hacía hincapié en las experiencias que habían tenido éxito, resaltándose la prosperidad y el bienestar que habían alcanzado las colonias alemanas de Blumenau y Doña Francisca (Joinville).

Un grupo de 25 familias partieron de Riga en 1890 hacia el estado, donde fundaron la primera colonia con residentes de esa nacionalidad, Río Novo y más tarde, en las cercanías, surgió la de Oratorio. En ambas, las expectativas que tenían los colonos eran muy grandes, como también lo fueron sus decepciones, sobre todo dados los infortunios que tuvieron que afrontar para poder cultivar sus tierras; más tarde no lograron buenos precios para las cosechas, abandonando finalmente las parcelas para la mayoría de ellos trasladarse al estado de Río Grande do Sul, en donde crearon la colonia de Ijuí.

Otros, buscaron tierras dentro de los límites estatales, fundando el núcleo de Mae Luzia. Los restantes, junto a una nueva leva de inmigrantes llegados de Novdorod, se internaron en las montañas Guaranís, a un día de camino de Blumenau, en donde surgió la colonia de Jacu-Açu,

La frontera y la instalación de las colonias

Mucho tiempo después comenzaron a surgir las colonias de la zona oeste de Santa Catarina. En este caso el problema de determinar la línea fronteriza que existía entre este estado y el de Paraná, atrasó la ocupación de un área muy extensa (región do Contestado). Fue en 1916 que se llegó a un acuerdo,

[92] *Ibidem*. p. 84.

[93] Se trataba de un teólogo, K. Balodis y un filósofo, Zalitis. Para todo lo referido a la colonización de los letones, consultar: MILIA TUPES. *Contribuição ao estudo da colonização no Estado de São Paulo. Ensaio sobre a colonia Varpa.* Coleção Museu Paulista. Série de História. São Paulo, Edição do Fundo de Pêsquisas do Museu Paulista da Universidade de São Paulo, 1979. pp. 15-17.

homologado por ley federal un año más tarde; recién entonces van a comenzar las concesiones que impulsarían la colonización.

Se trataba de un espacio que abarcaba las tierras comprendidas entre los ríos Uruguay, Chapecó y Antas, muy cercano a la frontera con Argentina, donde a partir de la segunda década del siglo XX se inició el trazado de carreteras. El contrato para la realización de esta obra recayó en José Rupp, quien a cambió recibiría en propiedad toda la zona, aproximadamente 246.000 hectáreas. Rupp cedió sus derechos a la *Empresa Constructora e Colonizadora Catarinense Ltda*. que se encargaría de abrir los caminos, medir y dividir la tierra en parcelas y atraer extranjeros. Poco tiempo después ésta también los transferiría a la *Companhia Territorial Sul do Brasil*, que, en 1929, en un escrito al entonces Interventor Federal en Santa Catarina, manifestaba que ya había localizado en sus tierras alrededor de 600 familias, la mayoría de ellas brasileñas, pero de origen alemán e italiano, que alcanzaban unas 4.500 personas; que durante el transcurso de1930 habían comprado 200 familias sus parcelas, con la obligación de cultivar. Además agregaba que se habían construido 200 kilómetros de carreteras para la circulación de todo tipo de vehículos y otros 250 kilómetros de caminos vecinales. Por último se refería a los núcleos en funcionamiento, mencionando que se trataba de los de Cascalho, Passarinhos, Palmitos, São Carlos, Ilha Redonda e Iracema. En el área se habían instalado, por impulso de la Compañía, siete aserraderos que suministraban las maderas que los colonos necesitaban para sus construcciones, una almazara, un ingenio azucarero, dos fábricas de bebidas sin alcohol, dos de cerveza, varios molinos de cereales y distintos talleres. Además de dos iglesias, seis escuelas, cuatro hoteles para inmigrantes y varias tiendas[94].

El Interventor, Ptolomeu de Assis Brasil, fue el encargado de poner en vigencia el decreto federal número 19.924 de 27 de abril de 1931, que establecía la prohibición de conceder tierras a sindicatos, empresas que no fueran nacionales y a extranjeros que no hubiesen estado domiciliados previamente en la zona. Con estas medidas la colonización en este estado, y en otros, pasaría por un periodo de estancamiento.

El enclave del área, recordemos su proximidad a la frontera con la República Argentina, la convertía en una zona donde no «era conveniente» la radicación de extranjeros. En consecuencia, las compañías que hasta el momento habían actuado en la región, quedaban sujetas a una serie de orientaciones tendentes a garantizar el tipo de colono que se requería.

[94] JOSÉ ISAAC PILATI. *História da colonização de Maravilha.* Florianópolis, Edição da Imprensa Universitaria/Universidad Federal de Santa Catarina, 1991. pp. 33-36.

El desarrollo de la colonización en Paraná

Aunque el proceso de la colonización en este estado fue iniciado muy tempranamente, el primer núcleo, Río Negro, se fundó en una época (1829) en que esas tierras pertenecían a São Paulo, fue a mediados del siglo XIX que comenzó su desarrollo sistemático, cuando se instalaron colonos alemanes primero y más tarde italianos y de diversas nacionalidades; en general, en el caso alemán se trataba de familias que no procedían directamente de su país de origen, sino que habían estado afincadas en el nordeste de Santa Catarina.

En 1847, aún antes de que su territorio fuese independiente[95], se creó la colonia de Teresa y en 1852 la de Superagui. En la primera participaron franceses y en la segunda, suizos, franceses y alemanes.

Ahora bien, estos últimos –que habían formado parte en las experiencias tanto de la provincia de Río Grande do Sul como en Santa Catarina– tuvieron una participación fue mucho más limitada. Las consecuencias de las medidas adoptadas en Prusia oponiéndose a la emigración a Brasil empezaron a tener repercusiones también en esta zona. Por ello es que en lugar de poblarse con colonos alemanes, en la región prevalecieron los polacos y los ucranianos, además de otros colectivos. Esta heterogeneidad de los inmigrantes imprimió de carácter el sistema de colonización en Paraná.

Inclusive en esta provincia se intentó la contratación de colonos chinos. La Repartición General de las Tierras Públicas emitía en 1855 un aviso a su presidente, en donde le ordenaba preparar unos terrenos en las proximidades de la capital para destinarlos al cultivo de té. El gobierno Imperial contrataría, por intermedio de su Legación en Londres, a trabajadores chinos que deberían ser originarios de Amoy, Shangay, Ningpó y Chusan; tenían que ser labradores, sanos, «que no consumiesen opio», además de amigos del trabajo y conocedores de los cultivos de caña de azúcar y de té[96].

Ese intento aparentemente fue fallido, sin embargo, a partir de 1853, fecha de la constitución de la nueva provincia, fueron surgiendo diversos núcleos poblados por diferentes nacionalidades.

La segunda peculiaridad que diferencia a la colonización en Paraná de la realizada en Santa Catarina y Río Grande do Sul, fue que en lugar de poblar zonas desocupadas del interior o del litoral, se escogió un área vecina a la capital de la entonces provincia. Uno de los más alejados, situado a un centenar de kilómetros de Curitiba, fue el de Açungui, fundado en 1860, con colonos ingleses que fueron los pioneros y más tarde sobre todo con franceses e italianos. Se trató, como en otros casos de una colonia en donde los inmigrantes tuvieron muchas dificultades para sobrevivir. Desamparados al parecer por el

[95] La provincia de Paraná se desmembró de la de São Paulo en 1853.
[96] LUIZA HORN IOTTI. *Opus cit*. pp. 173-175.

gobierno central, el trabajo en las obras públicas les permitía recibir algún tipo de ingreso, a pesar de ello no pocos dejaron sus parcelas sin haber cumplido sus contratos.

Nueve años después, en los alrededores de la misma ciudad de Curitiba, se estableció la colonia Argelina, esta vez con suecos, suizos, alemanes e ingleses.

También en las cercanías de la capital surgió Novo Tirol, en 1878, (en la actualidad es Santa María); en la cual los colonos un año después de estar residiendo dejaron de percibir ayuda del gobierno central; aunque, justamente la posibilidad de acercarse y vender sus productos en el mercado capitalino, les posibilitó desarrollarse[97].

El Papa, la Virgen y la llegada de los campesinos polacos a Paraná

En la misma década de los años setenta del siglo XIX comenzaron a arribar los primeros inmigrantes polacos a esta provincia

Al parecer se corrió la voz entre los campesinos de Polonia, de que en Brasil se repartían tierras. Inclusive se decía que en ciertas zonas de Polonia comenzó a propagarse una leyenda que atribuía a la Virgen María la indicación a los polacos de que fueran a poblar el estado de Paraná, que acababa de ser descubierto luego de que se disipara la intensa niebla que lo envolvía. Otra versión decía que reunidos en una asamblea los emperadores de la tierra, deliberaron sobre a quién pertenecería la tierra recién descubierta, resultando vencedor el Papa, quien, a sugerencia de la Virgen María, entregó a los polacos este estado[98].

No es fácil establecer cálculos fiables de cuantos atravesaron el Atlántico, dado que a muchos se los registraba al llegar a Brasil como rusos, o alemanes o austríacos. Sin embargo, algunos autores cifran entre 50 y 80.000 a los emigrados, la mayoría de los cuales escogieron los estados del sur[99].

Los primeros agricultores polacos llegaron al comenzar la década de los setenta. Fue entonces que se instalaron en los municipios de Curitiba, en un radio que no superaba entre los 15 y 18 kilómetros de la capital, Pilarzinho, en 1870; Abranches, en 1873 ; Santo Inácio, en 1876; esta distancia permitía a los colonos ir al mercado de la ciudad y regresar en el mismo día; de São José dos Pinhais (Murici, 1878) y el conjunto conocido por Nova Polónia (1876)

---

[97] *Ibidem*. p. 392.

[98] WILLIAM I. THOMAS y FLORIAN ZNANIECKI. *The polish peasant in Europe and America.* 2ª ed. Nueva York, 1927. Citado por SÉRGIO BUARQUE DE HOLANDA. «Traducción, prefacio y notas.» En: THOMAS DAVATZ. *Memórias de um colono no Brasil.* São Paulo, Editora Itatiaia Limitada/Editora da Universidad de São Paulo. p. 19.

[99] La cifra la hemos tomado de MARCIN KULA. «El Brasil y la Polonia de fines del siglo XIX en las cartas de los campesinos emigrados». *Jahrbuch für gescichte von staat, wistschaft und gesells chaft Lateinamerikas.* 13. Böhlau verlag Köln Wien, 1976. p. 40.

formado por Tamanadaré (Lamenha), Santo Ignácio, Orleans, Don Pedro II, Doña Augusta y Riviére (Ferraria, esta última en 1877).

El ejemplo del municipio de São José dos Pinhais nos permite analizar cómo se realizó la colonización polaca. En 1876 las autoridades compraron un área de 2.891 hectáreas que dividieron en cuatro colonias: Zacarias, Murici, Inspector Carvalho y Coronel Accioly. Para entonces presidía la provincia Adolfo Lamenha Lins, quien al parecer fue uno de los impulsores de la inmigración de este colectivo. En esa época se atraía a los europeos abonándoles el pasaje desde el puerto de desembarque en el país hasta el más cercano en la provincia y sustentándolos hasta que se pudiesen valer por si mismos. Cada familia recibía su parcela, con una vivienda provisoria, en una zona en donde los caminos ya estaban trazados. Además de herramientas que los residentes empleaban en la construcción de la infraestructura de la colonia, tarea por la que a cambio recibían un salario. Desde que se producían las primeras cosechas cesaba la ayuda en alimentos que prestaba el gobierno.

Cada núcleo debía contar con una escuela y con una capilla, sólo se exceptuaban de poseerlas aquellos que por su cercanía a la ciudad acudirían a ésta[100].

No obstante este tipo de promesas, la realidad con que debieron enfrentarse nada más arribar a la colonia provocó las primeras desilusiones. «No había carpinteros ni herreros. En fin, no había nada. Ellos mismos fabricaban las herramientas para labrar la tierra e para hacer sus carros, pues sólo recibían lo indispensable. Ellos mismos construían sus casas con maderas quebradas, porque no había aserraderos»[101].

Aunque al comienzo carecieron de asistencia espiritual muy pronto comenzó un sacerdote polaco, de una colonia cercana, a dar misa mensualmente. Con el tiempo solicitaron la presencia continua de uno de ellos, hasta que finalmente en los primeros años del siglo XX arribó un padre de la orden del Verbo Divino. Con ellos llegaron las ayudas –en el caso de los polacos, a diferencia de lo que ocurría con los alemanes e italianos, no tuvieron ningún tipo de auxilio de las autoridades de su patria de origen–, por ejemplo se organizó una sociedad agrícola con el fin de instruirlos en nuevos métodos de cultivo o se logró la apertura y asistencia de escuelas católicas polacas, en donde además de enseñanza religiosa se impartieron conocimientos agrícolas[102].

---

[100] Stanislaw Turbanski S.D.V. *Murici- Terra Nossa.* Curitiba, s/e, 1978. pp. 9-17.
[101] *Ibidem*. p. 18.
[102] *Ibidem*. pp. 35-45.

Los otros contingentes

En cuanto a la inmigración italiana en la región, ésta se inició contemporáneamente a la polaca. Los primeros colonos que desembarcaron en Rio de Janeiro en 1875, contratados por el gobierno *paranense* a través del agente Sabino Tripoti, fueron instalados en los alrededores de Paranagua en el núcleo Alexandra. El contingente esta integrado por familias de Mantua, del Véneto y de Téramo, que al dejar de recibir la ayuda para su mantenimiento a los seis meses de residir en ella, acabaron por abandonar las tierras, marchando para otra área del litoral, Morretes, donde fundaron la colonia de Nova Italia en 1877.

Al comienzo se situaron en las zonas ribereñas, sin embargo, más tarde cuando el gobierno estadual otorgó concesiones a empresas particulares que parcelaban la tierra para venderla a los colonos, a la vez que ellos la abonaban al estado, descontando la infraestructura viaria que hubiesen realizado, se ubicaron en el interior. Así surgió Sertanópolis en la margen del Tibagí. Otra experiencia exitosa fue la de un grupo de italianos que compraron tierras al ayuntamiento de Curitiba para fundar la colonia Dantas, que con los años acabaría transformándose en un barrio próspero de la capital [103].

En el proceso de colonización impulsado a través de la inmigración italiana debemos señalar la tentativa, en 1891, de fundar una colonia anarquista. El ideólogo de tal experiencia fue el ingeniero agrónomo Giovanni Rossi, quien ya había en su país proyectado el establecimiento de una sociedad comunitaria. En 1890 arribó a Curitiba, en donde entró en tratativas con la *Inspetoria das Terras e Colonização*, de la que obtuvo una extensión de diez kilómetros cuadrados a lo largo del río Iguazú. Así surgió la colonia de Santa Cecilia, con 150 habitantes que aunque carentes de herramientas, semillas y dinero estaban imbuidos de una idea organizativa anarquista que les impulsaba, en principio, a superar las dificultades. Sin embargo, la falta de medios –a pesar de los intentos de obtener ayuda solidaria desde Italia– unido a la incapacidad para la agricultura de algunos inmigrantes, provocó el fracaso. Tres años más tarde de la instalación de Santa Cecilia –cuando ya se había construido una escuela y una farmacia–, fue abandonada por las familias[104]. Quizás, como algunos autores mencionan, los politizados habitantes de este núcleo tuvieron menos capacidad para soportar las vicisitudes que el resto de los colonos diseminados por Brasil, que también se veían aquejados por no pocas calamidades[105].

---

[103] Franco Cenni. *Opus cit*. pp. 138-139.

[104] Ver: N. Stadler de Souza. *O Anarquismo da Colonia Cecilia.* Rio de Janeiro, Civilização Brasileira, 1970.

[105] Angelo Trento. *Do outro lado do Atlántico. Um século de Imigração italiana no Brasil. Opus cit*. p. 89.

En la misma área, aunque ya entrado el siglo XX, un grupo de 132 familias de menonitas, llegadas desde Rusia, reunidos en cooperativa, compraron una antigua *fazenda* ganadera a sólo 12 kilómetros de la capital, para cultivarla y criar sobre todo animales de raza lechera.

Alemanes del Volga se establecieron entre 1877 y 1879 en los ayuntamientos de Lapa y Ponta Grossa, en las colonias de Johannisdorf y Mariental. Al parecer, según Giralda Seyferth, en las primeras décadas del siglo XX, empresas colonizadoras particulares fundaron colonias con brasileños de origen alemán y familias provenientes directamente de Alemania, desobedeciendo la política inmigratoria que se inclinaba por núcleos en donde participaran diferentes nacionalidades[106].

Inclusive muchos años más tarde, en 1951, un grupo perteneciente a una minoría germánica que había sido expulsada de la antigua Yugoslavia crearon una colonia en el ayuntamiento de Guarapuava y otro de menonitas –llegados del Paraguay y del propio Brasil– levantaron otro, Witmarsum.

También los japoneses se establecieron como pequeños propietarios en los núcleos agrícolas en Paraná. En 1930 inmigrantes de esta nacionalidad, algunos habían llegado directamente de Japón y otros provenían de São Paulo, fundaron el núcleo de Bandeirantes y en 1932 el de Jataí. Un año más tarde el ferrocarril São Paulo/Paraná alcanzó la población de Londrina, con él también arribaron estos colonos.

La construcción de carreteras unió zonas hasta entonces muy aisladas como la de Palmas y Guarapuava. En 1930 una compañía particular creó la colonia de Santa Bárbara, integrada por eslavos e italianos. Todavía en 1942 se constituyeron otras. Al oeste del área de Palmas el gobierno estadual fundó Pato Branco con colonos italianos, polacos y alemanes originarios de Rio Grande do Sul.

Otra zona pionera fue la que se extendía en los alrededores de Ponta Grossa y Castro, en un área de monte poblado de araucarias. Casi al finalizar el milenio, en 1896, se creó el núcleo agrícola ucraniano de Prudentópolis.

En las primeras décadas del siglo XX el gobierno federal estableció una serie de colonias, sobre todo a lo largo de las vías férreas. En 1908 surgió de esta manera Gonçalves Júnior, en la cercanía de Irati, con alemanes y holandeses; un año más tarde Vera Guaraní, con ucranianos y polacos.

Inclusive la *Brazil Railway Co*[107] creó en 1911, entre las poblaciones de Castro y Ponta Grossa, el núcleo agrícola de Carambeí, sobre todo con colonos alemanes y holandeses. En este caso se intentaba impulsar los cultivos de

---

[106] GIRALDA SEYFERTH. «A colonização alemã no Brasil: etnicidade e conflito». En BORIS FAUSTO (organizador). *Fazer a América. A imigração em massa para América Latina.* São Paulo, Editora da Universidade de São Paulo/Fundação Alexandre de Gusmão, 1999. p. 282.

[107] São Paulo Railway Co. fue la que construyó la línea férrea que unía São Paulo a Río Grande do Sul.

cereales, concretamente de trigo, algo que difícilmente podía resultar exitoso dada la pobreza del suelo. La colonia al parecer no gozó de prosperidad en las primeras décadas, aunque esta situación cambió cuando llegaron nuevos residentes, holandeses enriquecidos, propietarios de plantaciones en las Indias Orientales[108].

Sintetizando, entre 1829 y 1911 se instalaron más de un centenar de personas, siendo los colectivos más importantes los siguientes:

Principales nacionalidades residentes en el estado de Paraná. 1829-1911[109]

Nacionalidades	Porcentajes
Polacos	49.2
Ucranianos	14.1
Alemanes	13.3
Italianos	8.9
Rusos	4.2
Franceses	2.5
Austriacos	1.5
Holandeses	1.2

Años más tarde, en 1925, se creó con capital inglés y el objetivo de colonizar, la *Paraná Plantation Ltd*., cuya representación en Brasil, la *Companhia de Terras Norte do Paraná*, compró al gobierno una extensísima área al norte del estado.

En esa misma fecha también se había fundado en Alemania la *Sociedade para Estudos Econômicos de Além-Mar* con un fin similar; ambas entidades comenzaron las tratativas para trasladar emigrantes a la zona, hecho que se concretó en 1933 cuando llegaron los primeros alemanes a Rolandia, núcleo instalado a unos 30 kilómetros de Londrina.

La originalidad de esta experiencia frente a las restantes, fue que en ella participaron exiliados provenientes de la Alemania nazi, tanto judíos como individuos perseguidos por sus actividades políticas. La fecha de arribo de estas personas fue previa a las medidas restrictivas que impuso el gobierno del Estado Nuevo a los semitas. Recordemos que el decreto ley de número 406 de 4 de mayo de 1938 reservaba al gobierno federal el derecho de limitar o suspender, por razones económicas y sociales, la entrada de personas de «determinadas ra-

108 LEO WAIBEL. «Principios da colonização européia no sul do Brasil». *Opus cit*. p. 202.

109 Los datos fueron extraídos de ZULEIKA MARÍA FORCIONE ALVIM. « O Brasil italiano (1880-1920). En BORIS FAUSTO (organizador). *Fazer a América. A imigração em massa para a América Latina. Opus cit.* p. 391.

zas u orígenes», oído previamente el *Conselho de Imigração e Colonização*. Más tarde la Circular Secreta de Itamaraty del 6 de septiembre de 1938 dio las instrucciones para que el *Conselho* actuase cuando llegaran judíos[110].

En realidad en Rolandia se instalaron refugiados, unos pocos inmigrantes económicos e inclusive algunos nazis[111], pero también se trasladaron al lugar descendientes de alemanes que vivían en Río Grande do Sul. En lo que respecta a los judíos, se trataba de profesionales liberales, comerciantes y propietarios de tierras que aunque al llegar dispusieron de una parcela que habían comprado a *la Paraná Plantation Ldt.* carecían de dinero, con lo cual al comienzo se dedicaron a cultivos para su subsistencia y a la cría de cerdos para la venta. No pocos se desprendieron de parte de sus parcelas para disponer de un capital con el cual desarrollar su plantación dado que, en este caso, la compañía colonizadora había aconsejado a los colonos a plantar café, dado que la calidad de la tierra la hacia apta para ello[112].

Porcentaje de extranjeros sobre la población total de los estados meridionales de Brasil[113]

Censos	Paraná	Río Grande do Sul	Santa Catarina
1872	2.9	9.3	10.0
1890	2.1	3.9	2.2
1900	13.8	12.3	10.0
1920	9.2	7.1	4.8
1940	5.4	3.3	2.3

Las colonias agrícolas en los estados de Minas Gerais, Goiás, Espiritu Santo y Bahia

El desarrollo del sistema basado en la instalación de extranjeros en pequeñas propiedades agrícolas no tuvo, en ninguno de estos estados, la trascendencia del modelo que se llevó a cabo en la región sur del país.

---

110 *Revista de Imigração e Colonização.* Conselho de Imigração e Colonização. Ano I, número 1. Río de Janeiro, janeiro de 1940. publicação Trimestral. pp. 69-70.

111 ETHEL VOLFZON KOSMINSKY. «Rolândia , a terra prometida. Judeos refugiados do nazismo no norte do Paraná».*Estudios Migratorios Latinoamericanos.* Buenos Aires, año 4, número 11, abril de 1989. p. 99.

112 El gobierno alemán había establecido que los emigrantes podían sacar de país, un máximo de 10 marcos por persona. *Ibidem*. p. 100.

113 JOSÉ WITTER et alii. «Imigração maciça e as estatísticas». H. SILVA (coord.). *Inmigración y Estadísticas en el cono sur de América.* México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1990. p. 198.

Aunque la afluencia de inmigrantes fue significativa en el caso de Minas Gerais, los intentos colonizadores no obtuvieron los resultados que se habían esperado de ellos. Situación que se repitió en los otros dos estados. Aún así tienen algunas peculiaridades que aunque muy someramente deseamos subrayar.

La experiencia en Minas Gerais

El proyecto inmigratorio del estado de Minas Gerais estuvo volcado, como el de São Paulo, a la introducción de extranjeros tanto para establecerlos en pequeñas propiedades como para destinarlos al trabajo en las plantaciones de café. Aunque en 1848 se realizó la primer tentativa de colonización en Mucury, no será hasta las últimas décadas del siglo XIX en que comience la afluencia de inmigrantes. Entre 1884 y 1901 entraron en Minas Gerais, 52.582 personas; más de las tres cuartas partes lo hicieron en un periodo muy corto, en el bienio 1896 y 1897, coincidiendo no sólo con el desplazamiento a Europa de un representante del estado con la misión de atraer individuos[114], sino con la vigencia del programa que reembolsaba parte de los gastos que ocasionaba el transporte.

Sobre todo se intentaba desarrollar el asentamiento de europeos, que aunque resultase una empresa onerosa para las arcas del gobierno, se entendía que de esa manera se podría establecer una corriente demográfica espontánea con inmigrantes que a la larga acabarían por asentarse definitivamente.

La ley estadual número 32 de 18 de julio de 1892 estableció el financiamiento de las tres cuartas partes del precio de los pasajes marítimos de los inmigrantes, ya que se enfrentaban con la extraordinaria capacidad de captación que desarrollaba el estado vecino, São Paulo. Este –como veremos más adelante– llevó a cabo, como ningún otro, una campaña propagandística tan amplia para atraer inmigrantes, que era muy difícil la competencia. Por ejemplo, de los 771 individuos que entraron en 1896 en Minas Gerais, 340 se desplazaron más tarde a São Paulo[115].

Aunque fue enorme el esfuerzo realizado, el proyecto inmigratorio no llegó a cubrir las expectativas de las autoridades. Durante el siglo XIX se fundaron las colonias de Don Pedro II, Urucu y las ya citadas en Mucury[116]. Al fi-

[114] Por ejemplo se estableció en Génova una representación del gobierno minero con el objetivo de dar a conocer el estado y seleccionar inmigrantes. Ver ABILIO BARRETO. *Belo Horizonte: memória histórica e descritiva (história média).* Belo Horizonte, 1936.

[115] «Mapa Geral do movimento de imigrantes do Estado de Minas Gerais relativo ao ano de 1896» *Relatório da Inspetoria de Terras e Colonização de 1897.* Citado por ANA LÚCIA D. LANA. *A transformação do trabalho: a passagem para o trabalho livre na Zona da Mata Mineira, 1870-1920.* Campinas, Editora da Unicamp, 1989. p. 81.

[116] La falta de información es tan grande, que aún en el *Relatório do presidente de Província de 1873,* se deja constancia de ésta.

nalizar el milenio se dio un nuevo impulso a esta política de colonización al promulgarse el 20 de julio de 1896 una ley que autorizaba la creación de una serie de núcleos agrícolas. Repitiendo la actuación llevada a cabo por el resto de los estados que ponían en práctica este modelo inmigratorio, como en ellos se garantizaba los alimentos a los inmigrantes durante los primeros tres meses, semillas, instrumentos de labranza, la construcción de la vivienda y trabajo en las obras de la infraestructura de las colonias. Además de adelantarles un monto en metálico para la compra de los animales domésticos[117].

Todas estas creaciones se produjeron fundamentalmente en los alrededores de la nueva capital, Belo Horizonte, con lo cual en la ciudad se podía disponer de mano de obra abundante para la construcción proveniente de los residentes de los núcleos agrícolas, así como productos alimenticios para su abastecimiento.

Además, también para esa época, fueron surgiendo las colonias de Sabará, Itabamcury, São João del Rey, Lambari, Theóphilo Otoni y Rodrigo Silva. Este último alcanzó un cierto desarrollo con la elaboración de vino y la industria de la seda.

Sin embargo, y como podemos observar, pesar de que los argumentos a favor de la colonización se basaban en el convencimiento de que sólo su establecimiento permitiría atraer inmigrantes al estado, los gastos que ocasionaba su implementación eran tan elevados que finalmente los núcleos fueron pocos y la tan ansiada población europea no llegó a arribar.

El volumen de los extranjeros que vivían en colonias agrícolas alcanzaba en 1908 el número de 2.713 personas , y en 1912, 4.662 . De éstas la mayoría eran de origen italiano (vénetos, toscanos y de las regiones meridionales), aunque también residían brasileños, 1.113 y 1.393 personas en los mismos años[118].

En lo que respecta a la población española, según un informe de la *Directoria Geral de Estatística*, los habitantes en los núcleos eran 127, en 1908;145, en 1909; 159, en 1910; 135, en 1911 y 235 individuos en 1912, que representaban en esos años el 4.6%, 3.4%, 4.7%, 3.5% y 5% del total de extranjeros. Claramente entre estos últimos sobresalían los italianos con porcentajes mucho más elevados (46.2%, 52.6%, 63.2%, 56.4% y 57.9%); en orden de su peso cuantitativo, el siguiente lugar era ocupado por los alemanes (4.06%, 19.3%, 13.2%, 12.2% y 16.4%)[119].

El crecimiento en esa época estuvo en parte provocado por una crisis muy intensa en el café que trajo aparejada el estimulo al establecimiento de colonias sobre todo en la zona sur, incentivándose de esta manera los cultivos de cereales y la cría de ganado para los mercados cercanos.

---

117 Franco Cenni. *Opus cit*. p. 144.
118 Ana Lúcia D. Lana. *Opus cit*. p. 98.
119 Directoria Geral de Estatística. *Opus cit*. p. 182.

En general todos los núcleos se encontraban en las adyacencias del ferrocarril; esta localización propició que algunos colonos se empleasen en el trabajo ferroviario. Como en otros casos a los que ya hemos hecho referencia, la ubicación y la calidad de la tierra eran dos factores fundamentales para el buen desarrollo de las colonias. También como en las restantes experiencias de este tipo, la ayuda que pudieron recibir al radicarse fue fundamental. De ella dependía su supervivencia.

En el siguiente cuadro sintetizaremos los núcleos que estaban establecidos en el estado

Colonias de Minas Gerais entre 1897-1920

1.- Región de Belo Horizonte
Barreiro
Afonso Pema
Carlos Prates
Bias Fortes
Córrego da Mata
Adalberto Ferraz
Américo Werneck

2º. Región de la Mata
Constança
Vargem Grande
Guidoval
Santa Maria
Major Vieira
Río Doce
Vaz de Melo
Pedro de Toledo
Barão de Ayuroca
Rodrigo Silva

2º.- En el resto del territorio
São João Del Rey
Francissco de Sales
Nova Baden
Itajubá
Wenseslao Brás
Conselheiro Joaquim Delfino[120]

[120] *Ibidem*. pp. 120-122.

La minería, el aumento de población y la falta de alimentos: el desarrollo de inmigración en el estado de Goiás

Los esfuerzos en este estado, desde la época de la colonia, estuvieron destinados a atraer mano de obra para la extracción de oro, mientras que la producción agrícola era tan deficitaria que no llegaba a satisfacer las necesidades de su mercado interno. Cuando comenzó el declive del ciclo de la minería, las autoridades preocupadas por la situación crónica de escasez de alimentos, heredada del régimen colonial, procuraron encontrar alguna solución que permitiese paliar el problema.

Al expandirse la ganadería arribaron a la zona migrantes internos, oriundos de Bahia, Minas Gerais y Marañón; en cambio, la afluencia de extranjeros que se estaba produciendo en el resto del país apenas les afectaba.

Hacia 1870 debido a los efectos de la política inmigratoria que el desarrollo de los cultivos de café estaba ocasionando, se divulgaron en la entonces provincia de Goiás, tanto los modelos de contratos para inmigrantes europeos destinados a las grandes plantaciones paulistas, como un aviso que ponía en conocimiento de los posibles interesados de que estaba destinado en Portugal, un encargado del Servicio de Inmigración Europea, especialmente de la que se originase en ese país. Se aclaraba que la contratación de inmigrantes no implicaría ningún gasto para aquel particular que manifestase su deseo de trasladarse a Brasil. A pesar de esta salvedad, parece ser que no hubo ningún candidato que respondiese al aviso[121].

Si con la abolición de la esclavitud la situación había empeorado, con la proclamación de la república y la promulgación de la Constitución brasileña de 1891, que establecía que cada estado tendría autonomía en las cuestiones relacionadas con la política inmigratoria, el agravamiento fue más notorio.

En 1896 el ingeniero Arthur Napoleón G. Da Silva, Director de Instrucción, Tierras, Industria y Obras Públicas hizo referencia explícita al problema de falta de mano de obra y a la necesidad de atraer europeos. Para entonces algunos intentos se habían realizado aunque no llegaron a prosperar. Entre otros podemos citar la fundación de una colonia, a finales de la década de los 80, integrada por familias de agricultores oriundas de Bélgica, que aunque contaron con tierras al efecto, en cambio les faltó otro tipo de infraestructura que también era requerida para el bienestar cotidiano de los colonos, tales como una capilla, un sacerdote, un centro administrativo, etc.

El Sr. da Silva tuvo el encargo del presidente del estado de Goiás de presentar un proyecto que posibilitase la llegada de inmigrantes. Para ello se dedicó a estudiar los sistemas implementados en Minas Gerais, Pará, São Paulo

[121] María Helena de Oliveira Brito. *A colônia alemâ do Uvá. (1924-1954).* Goiânia, Universidade Federal de Goiás, 1992. pp. 24-25.

y Rio Grande do Sul, optando por el que se practicaba en el último. El ingeniero aseguraba que en este modelo todavía la introducción de inmigrantes era sufragada por el gobierno central e incluía la localización en núcleos coloniales, ayudando a los inmigrantes en los primeros meses, construyendo los servicios administrativos de cada núcleo, repartiendo semillas y animales. Mientras tanto se reservaba al estadual el auxilio en lo que se refería al mantenimiento de la *Hospedaria* en Porto Alegre y una agencia en Rio Grande.

Goiás debía seguir el ejemplo de Río Grande do Sul sufragando el pago del pasaje desde el puerto hasta un alojamiento que debería estar ubicado en la actual Uberlândia, dado que el ferrocarril Mogiana ya había llegado a esa localidad[122]. Allí se acogería a las personas hasta que se las pudiese transportar a la capital, en donde se situaría otra *hospedaria*.

Respecto al sistema por el que se radicarían estos inmigrantes en el estado, el Sr. da Silva descartaba tanto la aparcería como los contratos en las *fazendas*, argumentando que los salarios serían demasiado bajos; por el contrario recomendaba la instalación de los europeos en colonias que estuviesen ubicadas en las cercanías de la capital, porque ésta soportaba constantemente el problema del desabastecimiento en géneros alimenticios.

Recomendaba que los núcleos estuvieran constituidos por parcelas con una superficie comprendida entre 25 y 50 hectáreas, que fueran distribuidos teniendo en cuenta el tamaño de las familias, y una gran nave que pudiese dar cobijo a las personas hasta tanto dispusieran de su propio alojamiento. El estado debía otorgar la ayuda monetaria necesaria para la construcción de las viviendas, así como para la compra de las semillas y los gastos ocasionados por la alimentación. Todo esto sería rembolsado por el colono en un plazo de 10 años, a partir del tercero de su instalación[123].

Una de las consecuencias de la presentación de este proyecto fue la aprobación en la Cámara de Diputados de la ley número 124 de 23 de julio de 1896 que autorizaba al poder ejecutivo a promover la inmigración en el estado, respaldada y complementada –tal como subrayaba el proyecto– por el go-

---

[122] En 1889 la Estrada de Ferro Mogiana llegó a Uberaba y en 1896 a Araguari. Esta línea ferroviaria, fundada en Campinas en 1872, no sólo fue la que unió una de las regiones más ricas del café en São Paulo, sino que penetró en Minas Gerais, por el llamado Triángulo Minero, y como ya hemos señalado en Goiás. Desde Campinas se extendió en 1888 hasta la margen del río Grande, atravesando las ciudades de Ribeirão Preto, de Casa Branca y Franca, a donde había llegado en 1887.

De todas las compañías ferroviarias que se instalaron en el estado, fue la Mogiana la construyó más vías férreas.

Hacia el territorio de Goiás existían dos ramales: después de Ribeirão Preto se bifurcaba la línea férrea, un ramal pasaba por Franca y el otro por Igarapava, ambos se reunían en Uberaba.

Ver: ODILÓN NOGUEIRA MATOS. *Café e Ferrovías. A evolução Ferroviária de São Paulo e o Desenvolvimento da Cultura Cafeeira.* São Paulo, Editora Alfa-Omega, 1974. pp. 70-77.

[123] ARTHUR NAPOLEAO G. P. DA SILVA. *Relatório apresentado ao Presidente do estado de Goiás, Coronel Francisco Leopoldo R. Jardim, pelo Diretor de Instrução, Indústria, Terras e Obras Públicas.* Goiás, Impremta Perseverança, 1896. pp. 11-15.

bierno central. Otorgando gratuitamente tierras a los extranjeros y nacionales que se dispusiesen a cultivarlas[124].

Esta medida fue excepcional, dado que debemos tener en cuenta que desde la proclamación de la ley de Tierras de 1850, sólo se podía acceder a éstas a través de su compra; con lo cual la administración se comprometía a favorecer la inmigración haciendo para ello un esfuerzo notable; sin embargo, y a pesar de dicha cesión, todavía a comienzos del siglo XX la situación respecto al tema continuaba estancada. En las décadas siguientes, con el desarrollo de las vías férreas por el interior del estado se fueron extendiendo los cultivos de café y por consiguiente comenzaron a llegar europeos.

En 1920 sólo el 0.3% de la población era de origen extranjero. Según el censo realizado ese año el grupo más numeroso era el integrado por los turcos, con 528 individuos; a continuación se situaban los portugueses con 304 y los italianos con 268; en cuarto lugar aparecían los españoles con 192 y por último los alemanes, que eran 66.

Para esa fecha había 58 establecimientos rurales en manos de inmigrantes: 18 eran de italianos; 15, de portugueses; 11, de turcos; 7, de españoles; 2, de sirios; uno, de alemanes; uno, de austriacos; uno, de ingleses y dos de europeos sin especificar el país de nacimiento.

Los italianos residían en una colonia, Nova Venecia, totalmente destinada al cultivo de café. Los portugueses, que al comienzo se concentraron en las cercanía de Goiás, para entonces capital de la provincia, más tarde cambiaron su localización hacia esa ciudad. Los japoneses también se establecieron dentro de las fronteras del estado, en Anápolis. Ahora bien, fueron los alemanes los primeros que llegaron a Goiás, a través de una iniciativa oficial.

En concreto en 1924 arribaron a Brasil casi 60.000 individuos de esa nacionalidad, oriundos de la región de Renania, de Pomerania, de Berlín y de Prusia oriental. Los pioneros fueron aproximadamente 300 personas que formaban 97 unidades familiares que se trasladaron a Goiás a través del acuerdo establecido por el gobierno del estado y la *Diretoria do Povoamento do Rio de Janeiro*. Aunque el destino era una colonia agrícola, en realidad casi ninguno era agricultor, más bien se trataba de obreros y ex combatientes de la guerra.

En junio de 1924 , después un viaje largo y penoso, los inmigrantes alcanzaron Goiás, pero allí no se terminaron sus peripecias. Como no se había determinado en qué tierras se ubicaría la futura colonia, e inclusive todavía no se contaba con una legislación que autorizase su disposición por parte del estado, debieron esperar algunos meses hasta que el núcleo agrícola estuvo preparado.

---

[124] María Helena de Oliveira Brito. *Opus cit*. pp. 58-70.

Por intermedio de la ley número 753 de 22 de julio de 1924 se permitió que el gobierno estadual desarrollase un programa que favoreciera la creación de pequeñas propiedades, estableciendo una línea de crédito para sufragar los gastos que ocasionase este proyecto.

En octubre de 1924 se publicó que las tierras escogidas estaban situadas a unos 50 kilómetros de la capital, en la ribera del Uvá. Se trataba de una región completamente aislada, sin medios que la comunicaran con Goiás, que no obstante era el mercado más próximo. Inclusive no existía ningún puente para atravesar el río Uvá, con lo cual en la época de sequía era posible superar este obstáculo, pero en la temporada de lluvias, eso no podía realizarse[125].

A pesar de este inconveniente se comenzaron a otorgar las parcelas, aún cuando todavía no había sido realizada la demarcación de la colonia. Este hecho tuvo consecuencias, más tarde se comprobó que la superficie que se había destinado era insuficiente y hubo que procurar otra tierra en nuevas zonas[126].

En general se tuvo en cuenta en el momento de conceder las parcelas el número de individuos que componían un núcleo familiar. Así, los que no tenían hijos recibirían una extensión de 50 hectáreas, incrementándose en un 20% para los que tuviesen descendientes menores, y en un 40% si éstos eran mayores.

Un grupo acompañó al ingeniero que se encargaría de realizar el trabajo de instalación de la colonia. Se trataba de la temporada de lluvias por lo cual los inmigrantes ocuparon su tiempo en levantar los ranchos que los iban a acoger, sin contar para ello con herramientas apropiadas y faltándoles los medios adecuados para transportar los materiales con los que construían sus moradas.

Durante el primer año recibieron alimentos por parte del estado, sin embargo a partir de 1926 tuvieron que contar con sus propios cultivos para subsistir: arroz, maíz, mandioca y judías. Más tarde incorporaron la cría de algún animal doméstico

Ahora bien, la ausencia de asistencia de todo tipo, médico[127], religiosa, educativa que las autoridades se habían comprometido a facilitar, la escasa posibilidad que tenían de ubicar sus excedentes y el aislamiento en general que afectaba la vida de la colonia fueron factores que provocaron el paulatino éxodo de los inmigrantes. Tres años después de haberse fundado el núcleo agrícola, de las 300 personas iniciales, restaban poco más de la mitad.

---

125 La carretera que unía Uvá con Goiás fue inaugurada recién en 1944.

126 Se escogieron tierras en una zona cercana, Itapirapuan, pero la colonia que ahí se instaló no pudo prosperar. Al finalizar 1925 sufrió una enorme inundación que obligó a los inmigrantes a abandonarla. Algunos se refugiaron en Uvá, otros marcharon a la capital, y no pocos regresaron a Alemania. María Elena de Oliveira Brito. *Opus cit*. pp. 69-71.

127 Si bien en todos los aspectos la colonia estaba aislada, fue el tema de falta de servicios médicos lo que más la afectó. Sobre todo si tenemos en cuenta que la malaria era una de las enfermedades que azotaba persistentemente a la región. *Ibidem*. pp. 82-84.

De la llegada de las primeras familias azorianas a los inmigrantes japoneses, polacos y de la ex Yugoslavia: la colonización en Espíritu Santo

Ya hemos hecho alguna referencia a que la colonización en este estado fue de las más tempranas. Con D. Joao VI se creó en 1813 la primera colonia, Viana, integrada por inmigrantes de las islas Azores.

Otro intento que no pasó de tal fue el que en 1829 pretendió atraer 400 colonos de Bremen hacia la región. Dos décadas más tarde, en 1847 se fundó la colonia de Santa Isabel, en el valle del río Jucú, a 30 kilómetros de Vitória, y aproximadamente a 15 kilómetros de Viana; en este caso participaron 163 alemanes provenientes de Prusia, Renania y alrededores.

Cada familia recibió una parcela de 50 hectáreas, pero al parecer –según relata Tschudi– no fueron pocos los que utilizando diversas artimañas tuvieron acceso a más de una, lo que provocó que no pudiesen cultivarla ya que se trataba de extensiones demasiado grandes para un solo núcleo familiar. Este hecho incidió directamente en las decisiones que tomó el gobierno estadual, impidiendo en el futuro que las parcelas superasen las 30 hectáreas y controlando su reparto.

Los comienzos fueron particularmente penosos, llegando los colonos a pasar hambre. La cercanía de Viana no mitigó sus carencias alimenticias. Al parece, las diferencias religiosas con sus habitantes hacían que aquellos no les vendiesen ningún tipo de alimento. Además, durante los primeros años de andadura, los negocios de la colonia no eran lucrativos entre otras razones por la mala gestión con que se los encaraba. Un fraile capuchino austriaco era para entonces el administrador, aunque viéndose incapaz de llevar adelante el trabajo lo cedió a un colono, con quien tampoco se vieron cambios positivos. Años más tarde asumió la función un ex oficial prusiano, Adalberto Jahn, quien según parece logró cierto éxito porque en el relato antes citado de J. Von Tuschudi, producto de una visita que realizó a la colonia, describe una situación de bienestar entre sus habitantes. Para entonces (1869) residían 410 alemanes (174 eran de Prusia) ; 8 suizos; 2 franceses; 24 sardos y 184 brasileños, todos ellos hijos de los residentes extranjeros nacidos en el Brasil [128].

En la zona en la que se insertó Santa Isabel se fueron desarrollando dos áreas urbanas; una recibió el mismo nombre que la colonia y otra, el de Campinho. Esta última fue adquiriendo características de centro comercial, para ello contribuyó decisivamente que se encontraba a una hora de caballo del ferrocarril; además –dada la confesión de sus habitantes– se erigió allí la iglesia protestante. En Santa Isabel, por el contrario, la población era católica. En ambos pueblos residían artesanos y comerciantes, mientras que los agriculto-

[128] J.J von Tschudi. *Opus cit*. pp. 9-11.

res se esparcían por el área, en general como subraya Ernest Wageman, los colonos vivían aislados unos de otros[129].

Diez años después se creó la colonia de Cachoeiro de Santa Leopoldina, a las orillas del río Santa María de Vitória, aproximadamente a 60 kilómetros de la capital de la provincia. Mientras que al comienzo el núcleo de Santa Isabel estaba formado exclusivamente por alemanes, en este caso fueron diversas las nacionalidades que participaron desde su fundación:

Población de Cachoeiro de Santa Leopoldina[130]

Nacionalidad	**Nº de inmigrantes**
Alemanes	593
Holandeses	120
Suizos	104
Tiroleses	82
Luxemburgueses	70
Belgas	8
Franceses	1
Ingleses	1
Brasileños	24
Total	1.003

Como en Santa Isabel, los brasileños eran hijos de colonos nacidos en el país, mientras que en el colectivo de los alemanes, el 64% era de origen prusiano.

También como en la anterior colonia existía un núcleo urbano, Pôrto de Cachoeiro, que aunque había sido creado antes de la inmigración de europeos, sólo fue después de la llegada de éstos que comenzó a adquirir alguna importancia.

La descripción que de la vida en esta colonia realizó J. Von Tschudi tres años después de su fundación presenta un panorama bastante desolador. Tschudi lo atribuye a dos causas, por una parte a las características de los terrenos, por otra a la poco afortunada gestión de los funcionarios brasileños (los ingenieros que debían delimitar las parcelas lo hicieron sin tomar ningún tipo de medidas; este hecho determinó, como ya había ocurrido en otro núcleo agrícola, que los colonos no dispusieron de terrenos con el tamaño ade-

[129] Ernest Wageman. *A colonizaçao alemã no Espíritu Santo.* Río de Janeiro, Serviço Gráfico do Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística, 1949. p. 30.
[130] *Ibidem* p. 60.

cuado para la supervivencia del grupo familiar). Sin embargo, en 1867 el cónsul general de Prusia manifestó que la vida del núcleo había comenzado a encaminarse con la dirección del botánico alemán, Dr. Rudio, y la asistencia del pastor protestante Reuther[131].

Algún tiempo después se establecerían las colonias de Mucuri (1852) y Rio Novo (1855), que en 1889 contaba con 500 alemanes y suizos, 300 austríacos, 400 portugueses y 200 franceses[132] .

Años más tarde, proclamada la abolición de la esclavitud, los inmigrantes que arribaron a esta provincia, al igual que los que lo hicieron al Brasil meridional no sustituyeron la mano de obra esclava, como había sucedido en São Paulo, sino que continuaron estableciéndose en núcleos coloniales.

En este periodo se fueron creando los de Santa Tereza y Castello; en el último residían 1.350 personas, de las cuales 1.158 eran de origen italiano; tiempo después, ya en la etapa republicana, los de Muniz Freire, Afonso Pena, Antonio Prado, Acioli Vasconcelos, Demétrio Ribeiro, Agua Branca y Serra[133].

Ahora bien, en todas las colonias fundadas en Espíritu Santo, un aspecto peculiar las diferenciaba de las asentadas en los otros estados, y es que en ellas el cultivo fundamental era el café, cuya producción estaba destinada a la exportación. Mientras que los situados en el resto de Brasil se dedicaban, por lo general, al abastecimiento del mercado interno.

Después de estas experiencias prácticamente la colonización con familias provenientes de Alemania se paralizó, aunque se crearon una serie de núcleos con individuos de esa nacionalidad –Jequitibá y Campinho, entre otros– su población provenía de diversos lugares de Brasil.

La temprana evolución de la pequeña propiedad en Bahía

Al finalizar 1818 se creó la colonia de Leopoldina en el sur de la provincia de Bahía. Se debió, al parecer al impulso dado por el naturalista Jorge G. Freyreiss, quien había conocido la zona cuando se produjo el viaje del príncipe Maximiliano von Wied-Neuwied. Esta experiencia en la que participaron colonos alemanes y suizos lo tuvo como su primer director.

Años más tarde llegó a la zona, el mayor von Schäffer, a quien un año después el emperador enviaría a Europa a contratar soldados y colonos, co-

---

131 *Ibidem*. pp. 25-26.

132 *Guide de l´emigrant au Brésil publié par les soins du Syndicat du Comité Franco-Brésilien pour l´Espotition Universelle de 1889, et rédigé sous la direction de M.F.J. de Santa-Anna Nery.* París, Librairie Charles Delagrave, 1889. p. 35.

133 LUIS CARLOS BIASUTTI. *No coração capixaba.* Belo Horizonte, Baravalle, 1994. Citado por MAURO REGINATO y CHIARA VANGELISTA. *Dal Piamonte allo Stato di Espíritu Santo. Aspetti della emigraziones italiana in Brasile tra ottocento e novecento. Aati del Seminario internazionale.* Torino, Societá Italiana di Demografia Storica/Fondazione Giovanni Agnelli, 1995. p. 230.

mo ya fue señalado en otro apartado. A Schäffer se le había adjudicado una extensión de tierra en el sur de Bahía, en la margen derecha del río Peruibe, opuesta por tanto a la colonia Leopoldina que se situaba en la contraria, aunque lindante con ella. A este núcleo se lo llamó Frankental, pero con el tiempo se lo conoció como Leopoldina-Frankental.

La colonia Leopoldina, que abarcaba un área de 10.890 hectáreas, se localizaba a una cinco millas de la costa en el curso sur del río Peruibe, que aunque no era navegable, la existencia de un canal que lo unía con el Carabelas permitía a los colonos tener acceso al mar recorriendo el trayecto con barcos de poco calado. En las cercanías de la colonia se estableció un pequeño puerto, San José, desde donde se embarcaban los productos. A pesar de que las tierras no eran muy fértiles, parece ser que los colonos fueron prosperando; no obstante, diversos personajes que la visitaron destacaban el clima insalubre que provocaba enfermedades tales como la malaria y el tifus.

Además de los cultivos para la subsistencia del grupo, se habían plantado 50.000 cafetos, que hacia 1824 ya habían, en parte, cosechado. Un viajero que arribó al núcleo en 1828 describía a los colonos de forma entusiasta: « agricultores inteligentes y activos que ya comenzaron a alegrase por cierta riqueza; algunos son propietarios de importantes plantaciones de café, que se desarrollan de una manera estupenda. La exportación de harina de mandioca, tapioca y maíz es importante»[134].

Finalmente, a mediados del siglo XX se repitieron los intentos de crear colonias con residentes sobre todo de origen italiano y polaco, con el objetivo de abastecer la capital del estado. También, aunque con menor importancia se pretendía que produjesen alimentos para otro centro urbano de cierta importancia, Feira de Sant´Ana. Se fundaron tres núcleos, prácticamente ellos fueron los últimos del ciclo colonizador en este estado, uno en las proximidades de Salvador con inmigrantes japoneses y de la ex Yugoslavia, otro en el área de influencia de la ya citada Feira de Sant´Ana con polacos y el tercero, en Jaguaquara, con italianos.

La crítica que surgió en la época se refería a la distribución de nacionalidades. Algunos especialistas señalaron las diferencias entre europeos del centro y del norte y los del sur. Mientras que los últimos estaban acostumbrados a soportar los rigores de veranos con temperaturas elevadas e inviernos moderados, con los primeros sucedía la situación inversa, sufrían los veranos cálidos que tenían que soportar en esa región brasileña. Un ejemplo elocuente fue el protagonizado por las diez familias polacas que resi-

[134] WEECH. *Brasiliens gegenwärtiger Zustand.* Pp. 224. Citado por CARLOS H. OBERACKER JR. «A colônia Leopoldina- Farnkental na Bahia Meridional. Uma colônia européia de plantadores no Brasil». *Revista do Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro.* Rio de Janeiro, v. 148, nºs. 354-357, 1987. p. 130.

dían en la colonia de Río Seca, ubicada en las cercanías de Feira de Sant´Ana, que se quejaban permanentemente del calor excesivo y de las enfermedades[135].

[135] Leo Waibel. «O que aprendi no Brasil». *Revista do Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro.* Rio de Janeiro, ano XII, n 3, julho-septembro de 1950. pp. 421-422.

CAPÍTULO 3

SÃO PAULO: EL ESCASO EMPEÑO EN EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD

En búsqueda de trabajadores libres

Si bien es cierto que para encontrar las primeras actuaciones tendientes al establecimiento de una colonización oficial en São Paulo hay que retrotraerse a 1827, cuando se fundó, en tierras que en la actualidad pertenecen al estado de Paraná, el núcleo colonial de Río Negro, con un grupo de alemanes que habían sido reclutados en la región de Bremen; que más tarde, en abril de ese año, el Consejo de Gobierno decidió constituir otra colonia con inmigrantes de la misma procedencia, medida que recién fue llevada a cabo un par de años después, cuando en junio de 1829 se instaló el núcleo llamado Santo Amaro, la actuación en esta dirección por parte de las autoridades provinciales fue muy poco significativa. Citando a Emilia Viotti da Costa era imposible desarrollar un régimen de pequeña propiedad en un área en donde la primacía de las grandes propiedades era indudable[136]. No sólo esto, sino que sobre todo las consecuencias que acarreaba las dificultades en el transporte durante la primera mitad del siglo XIX fue lo que impulsó el auto abastecimiento de las plantaciones. Por último, la cuestión de la cesión de las tierras era el tema más álgido, los *fazendeiros* sólo estaban interesados en conseguirlas para ellos mismos.

Sin embargo, dado los temores que surgían a partir de las amenazas contra el sistema esclavista que implicaban la búsqueda de otras posibilidades de mano de obra, algunos personajes sostenían que la colonización era uno de los caminos posibles. En 1845 se debatía el tema en la Cámara Federal, llegando a la conclusión de que era necesario llevar adelante dicha empresa

[136] Emília Viotti da Costa. *Da monarquia à república: momentos decisivos.* São Paulo, Ed. Grijalbo, 1977. pp. 150-156.

porque el país lo requería, en ella estaba el futuro. Pero, también encontramos los que opinaban lo contrario, justamente que un aumento de la población que no fuese acompañado por mayores medios de subsistencia, acarrearía miseria[137]. En el ánimo de estos últimos, sobre todo, estaba presente el desenlace de la referida colonia de Santo Amaro, en la que las 40 familias de inmigrantes alemanes, ante las dificultades que encontraron –falta de viviendas, terrenos boscosos, etc.– habían optado por buscar trabajo en las poblaciones cercanas, abandonando sus parcelas [138].

A pesar de la controversia que suscitaba el tema no se dejó olvidada la política de colonización basada en la pequeña propiedad; aunque con escaso peso cuantitativo, las fundaciones se fueron repitiendo.

Con respecto a las características más relevantes de este sistema en São Paulo, algunos elementos –no sólo su número– lo hace alejarse del modelo adoptado en los restantes estados meridionales.

En general, las colonias se localizaban teniendo en cuenta una serie de condiciones: en primer término la ubicación en zonas cercanas a la capital o a centros urbanos de cierta importancia, todos ellos debían ser mercados de consumo que garantizasen el éxito de los agricultores, ya que se pretendía que se dedicaran al cultivo de productos tales como maíz, arroz judías y mandioca –básicos en la alimentación–; segundo, en tierras que pertenecieran al estado o que hubiesen sido adquiridas por éste para el establecimiento de colonias. No se trataba de áreas desoladas, como ocurría en los primeros núcleos que se fundaron en otros estados, sino de parcelas que o no eran aptas para el cultivo del café y de la caña de azúcar, o que habían formado parte de plantaciones, pero que un uso intensivo había agotado la riqueza del suelo. En uno u otro caso, los *fazendeiros* intentaban desembarazarse de ellas a través de la venta al estado, procedimiento éste que les permitía un lucro bastante relevante[139].

Por lo demás, se siguieron las mismas pautas utilizadas por el gobierno central, se repartían pequeñas parcelas que se destinaban al cultivo de cereales, hortalizas y frutas para el abastecimiento de los mercados de los municipios cercanos.

Al finalizar el siglo XIX comenzó a perfilarse otro tipo de objetivo, la Comisión de Obras Públicas del senado de São Paulo recomendaba en esa época aumentar el número de colonias. Entendían que de esta manera se podría constituir una reserva de mano de obra para las plantaciones de café.

---

[137] *Ibidem.* p. 154-155.

[138] AESP. T.I. Colônias, cx 1.

Robert Avé–Lallemant mencionó que los colonos se dispersaron pero que cada uno encontró donde establecerse. Sobre todo en el oeste de Santo Amaro, en Itapecerica vivían algunos que se dedicaban al cultivo de legumbres y patatas que vendían en el cercano mercado de la capital de la provincia. *Opus cit.* pp. 335-336.

[139] Ver al respecto: THOMAS HOLLOWAY. *Imigrantes para o café.* Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1982. pp. 201-202.

El trabajador de las *fazendas* era bastante proclive a marcharse en el momento de que finalizaba el año agrícola. Esto era debido tanto a que no le favorecían las condiciones de trabajo, como por el contrario a que al no conseguir acumular algo de dinero, intentaban independizarse. De ahí que, si se lograba que el agricultor se fijara a la tierra, otorgándole una parcela en propiedad, se contaría siempre con brazos complementarios para las grandes plantaciones, puesto que una de las maneras para obtener el colono un ingreso extra, era contratarse como apañador de café durante la cosecha. Para el propietario ésta era una solución muy adecuada a sus intereses económicos, obtenía mano de obra en determinadas circunstancias, muy precisas, sin tener que sustentar todo el año a familias enteras de trabajadores. Mientras que para el estado constituía una de las formas de integrar a los extranjeros, rodeados de sus compatriotas, en las prácticas de una agricultura tropical[140].

Inclusive en las primeras décadas del siglo XX se incluían argumentos que involucraban la fuerte atracción del medio urbano para reforzar la necesidad del desarrollo de un sistema basado en la pequeña propiedad. En ese sentido los trabajadores extranjeros y nacionales eran equiparados, ya que sobre ambos se ejercía la presión de los empleos en las ciudades. Más aún, se decía que el problema no era que la capital del estado actuara como polo de atracción, sino que el campo tampoco retenía a sus trabajadores. «No basta con impedir que la ciudad los atraiga es necesario conseguir que se fortifiquen los lazos que los unen al campo»[141]. Con la adopción de una serie de medidas sistemáticas tendientes a la constitución de la pequeña propiedad y dando facilidades para la compra de parcelas de tierras fértiles, sería posible alcanzar esta meta.

Ahora bien, a pesar de los esfuerzos de algunas administraciones, el estado tuvo una actuación bastante modesta en cuanto a colonización se refiere, dado que entre 1877 y 1930 sólo fueron fundados 31 núcleos[142].

Las primeras colonias y la actuación de la Associação Auxiliadora de Colonização e Imigração

En la década de los setenta se había creado la colonia de Pariquera-Açu, situada en el ayuntamiento de Iguapé, hasta donde se arribaba en vapor desde Santos. Desde su instalación predominaron las familias nativas, que convivían con otras de origen italiano y polaco. El otro colectivo importante fue el

[140] PIERRE MONBEIG. *Pioneiros e fazendeiros de São Paulo.* São Paulo, Editora Huicitec/Polis, 1984. p. 160.

[141] *Relatório do ano de 1914 da Secretária dos Negocios da Agricultura, Comércio e Obras Públicas do Estado de São Paulo.* São Paulo, 1915. p. 155.

[142] *Boletim do Serviço de Imigração e Colonização.* São Paulo, Secretaria de Agricultura, Industria e Comêrcio. Março de 1941, p. 90.

austriaco, mientras que la representación de portugueses y españoles apenas era significativa. Todas ellas se dedicaron al cultivo de café, arroz, caña de azúcar y mandioca.

En 1907 contaba con 1595 residentes de diferentes nacionalidades:

Nacionalidad de los residentes en la colonia de Pariquera-Assu[143]

Nacionalidad	Nº de familias	Nº de personas
Brasileña	179	912
Italiana	55	310
Polaca	32	164
Austriaca	23	106
Alemana	8	44
Suiza	4	25
Portuguesa	4	12
Española	1	4
Otras	4	18
Total	310	1.595

Cuando se aproximaba el fin del milenio era otorgada la autorización para que una sociedad creada en 1871 comenzase a funcionar. Se trataba de la *Associação Auxiliadora de Colonização e Imigração,* establecida tanto para promover la llegada a São Paulo de colonos e inmigrantes europeos, como para comprar tierras públicas o de particulares, en las cercanías de centros de población, medirlas y dividirlas y más tarde ponerlas a la venta a los inmigrantes que quisiesen establecerse en la provincia[144].

En noviembre de 1871 se firmó el primer contrato entre la sociedad y el gobierno imperial para que la *Associação de Colonização e Immigração* introdujese 15.000 inmigrantes; dos años más tarde fue renovado y esta vez repetían la cantidad de colonos durante un trienio. Los gastos que ocasionaba el transporte, el alojamiento y la alimentación estaban cubiertos por la sociedad. Aunque había una diferencia entre aquellos que estaban destinados al trabajo en las grandes fazendas y los que se dirigían a los núcleos coloniales, recibiendo la asociación, en el segundo caso, un auxilio mayor por individuo.

[143] AESP. Secretaria de Agricultura. Requerimentos Diversos. Cx. 16. 1907.

[144] Estatutos de la Associação Auxiliadora da Colonização e Immigração para a Provincia de São Paulo, artigo 3º. En: *Colleção das Leis do Império do Brazil de 1871.* Rio de Janeiro, Typographia Nacional, 1871.

A los inmigrantes que deseaban integrarse en una colonia les era asignada una parcela de treinta y dos mil metros cuadrados si eran solteros, el doble si estaban casados y una casa provisoria. El coste de la tierra se podía abonar al contado o mediante financiación como mínimo a cinco años, momento en el cual el colono era el propietario definitivo de la tierra mediante la entrega del correspondiente título. Mientras esto no ocurriese la parcela podría ser confiscada si su concesionario se ausentase por seis meses de la colonia sin habérselo comunicado anticipadamente a la Dirección y siendo aceptado por la misma dicho alejamiento; si se abandonaban los cultivos, también durante seis meses; que habitualmente el propietario estuviese ebrio, violento y alterase la paz y el orden de la colonia y por último, que dejase de abonar la cuota que tenía establecida para saldar la deuda contraída por la compra de la tierra[145].

En 1877 se fundó en un área adyacente a la capital del estado la colonia de São Bernardo. Sus residentes se dedicaban preponderantemente a cultivar maíz, judías, patatas, mandioca, legumbres, vid y piña que abastecían los mercados de São Paulo y de Santos. A comienzos del siglo, al igual que lo sucedido en otros núcleos integrados por extranjeros, se había desarrollado una incipiente industria compuesta por 9 aserraderos, 7 molinos, 2 fábricas de licores y dos de cigarros, además de diferentes oficios como zapateros, sastres, etc.

En 1907 el núcleo contaba con 2.102 residentes, de los cuales más de la mitad eran italianos:

Residentes en la colonia de São Bernardo[146]:

Nacionalidad	Nº de familias	Nº de personas
Italiana	239	1.283
Brasileña	60	316
Polaca-rusa	50	263
Austriaca	22	115
Alemana	19	75
Portuguesa	3	14
Arabe	2	7
Polaca	2	5
Española	1	5
Otras	5	19
Total	403	2.102

[145] Si el colono padeciese una enfermedad prolongada no se veía sujeto a la confiscación. *Regulamento para o Serviço de Immigração da Provincia de S. Paulo de 30 /8/1887.* São Paulo, Typ. Do Correio Paulistano, 1887. artículo 42. p. 11.

[146] AESP. Secretaria de Agricultura. Requerimentos Diversos. Cx. 16. 1907.

A los polacos y rusos, probablemente de origen judío, que representaban el 12% de los residentes, no se les distinguía su nacionalidad, mientras que los austríacos eran el 4%. Los participantes del resto de países tenían una representación insignificante.

Propuestas de sustitución de la mano de obra esclava

En 1884 un grupo de diputados presentaron un proyecto para favorecer la creación de núcleos coloniales, entendiendo que de esta manera se garantizaba la permanencia en el país de los inmigrantes. Se estipuló que debían fundarse hasta cinco colonias, a lo largo del ferrocarril o en las márgenes de los ríos, mediante la compra de tierras al efecto para luego ser medidas y parceladas; se fijaría tanto el precio de la tierra como de la vivienda, para después crear una escuela destinada a los niños de los colonos y abrir caminos que uniesen los núcleos a la estación de ferrocarril más próxima, así como vías internas de comunicación. Se pensó que la creciente demanda de productos agrícolas garantizaba el desarrollo de las colonias, a la vez que precisamente la buena andadura reforzaría los lazos de residencia de los inmigrantes. Por el contrario, la otra modalidad adoptada por la administración, la de contratar asalariados, no era propicia para este tipo de vínculos ya que era un hecho que estos trabajadores no alcanzaban niveles de vida envidiables, sino por el contrario apenas podían subsistir en muy malas condiciones, con lo cual se caracterizaban por sus altos índices de movilidad[147].

Uno de los diputados, Martinho Prado junior, expuso los motivos que lo llevaron a colaborar en la elaboración del proyecto y señaló la necesidad de prepararse para la sustitución de los esclavos por trabajadores libres, aclarando que éste era un problema que debía preocuparles más que cualquier otro. Aun mostrándose partidario de atraer sobre todo inmigrantes provenientes de Italia y Portugal, que se destinasen al trabajo en las grandes plantaciones de café, no dejaba de subrayar la importancia de las colonias como «medio de aprendizaje».

Sin embargo, era claro que sus simpatías se inclinaban por el trabajador para los cafetales. Inclusive analizó las consecuencias negativas de este tipo de emprendimiento, entre otras que despertaba la ambición de los agricultores que luego no tendrían ni medios para cultivar, ni ayuda para hacerlo puesto que en su mayor parte serían propietarios. A la vez que tampoco ellos estaban en disposición de contratarse como jornaleros en las plantaciones

[147] *Annaes da Assamblea Legislativa Provincial de São Paulo.* Primeiro Anno de 25ª Legislatura. São Paulo, Typographia de Correio Paulistano, 1884, Projeto nº 7. pp. 35-60.

porque, al desempeñar las tareas para mantener sus propias parcelas, no contaban con tiempo libre.

Por último, mencionaba los sistemas utilizados tanto por los Estados Unidos como por la Argentina, resaltando la imposibilidad de copiar esos modelos dado que los inmigrantes que llegaban a Brasil lo hacían en condiciones paupérrimas.

Finalmente la Asamblea Legislativa de São Paulo aprobó el 12 de marzo de 1884 las modificaciones de la propuesta, incluyendo la que autorizaba al gobierno a contratar con particulares o asociaciones la entrada de inmigrantes que fueran a establecerse a los núcleos agrícolas creados por aquellos, y la ampliación del reclutamiento a los oriundos de las Azores y de las Canarias[148].

Por esta ley se concedería a los europeos –también a los ya citados canarios y azorianos– una ayuda por el coste de su pasaje. Los beneficiarios iban a ser los hombres, casados o con hijos, que se fuesen a dedicar a la agricultura en los núcleos coloniales tanto particulares como los creados por el gobierno imperial o provincial.

Los que desembarcasen en Santos serían alojados durante 8 días en el Hotel Colonial de São Paulo, e inclusive los que lo hicieran en Río de Janeiro también estaban acogidos a este beneficio, dado que desde allí se los trasladaría a São Paulo.

Además fue contemplada la fundación de cinco colonias en las márgenes de los ríos o del ferrocarril, que estuviesen situados próximos a centros agrícolas de la provincia. Para lo cual estaba prevista la compra de tierras preferentemente ya cultivadas, en las que, medidas y divididas, se construirían viviendas. Dichas parcelas deberían tener por lo menos 10 hectáreas, siendo vendidas –según la calidad del suelo– a diferente precio. El monto definitivo quedaba a la mitad si la compra era al contado.

El artículo 4º, parágrafo 2º establecía que en los contratos con empresas particulares, para el gobierno eran preferentes aquellas sociedades que vendiesen a los inmigrantes parcelas para ser destinadas al cultivo de café[149].

Cumpliendo con lo estipulado en el proyecto se crearon dos colonias, una al oeste del estado, en lo que había sido la antigua fazenda Cascalho, en el ayuntamiento de Rio Claro. El gobierno adquirió las tierras a José Nogueira

---

148 *Ibidem.* Discurso proferido pelo Sr. Dr. Martinho Prado junior na sessão de 14-2-1884. pp. 224-231.

149 Para la ejecución de esta ley, entre otros, se creaba le empleo de inspector inmigración, que se encargaría del servicio de inmigración y colonización provincial.

Louis Couty. *Opus cit.* pp. 213-215.

150 *Relatório apressentado à Assambléia Legislativa Provincial de São Paulo pelo Presidente da Provincia Barão do Parnahyba, no día 17 de janeiro de 1887.* São Paulo, Typographia de Jorge Seckler & Cia, 1887, p. 125

Jaguaribe Filho y fueron divididas en 69 parcelas rurales, 52 suburbanas y 124 urbanas, encaminando a daneses y suecos[150]. La otra, Canoas, que se estableció al norte, en el municipio de Lorena, contaba con 78 parcelas rurales y 120 urbanas, siendo poblada al comienzo por inmigrantes de Madeira[151].

No obstante el empeño puesto en impulsar la colonización, el ejemplo de estas dos colonias es elocuente. Las consecuencias de la falta de experiencia en el tema condujo al fracaso de sus pobladores. Estos acabaron por dispersarse dado que carecían de trabajo con que complementar las tareas que desempeñaban en sus parcelas, las que tampoco eran productivas porque los inmigrantes en la mayoría de los casos no contaban con asesoramiento sobre el tipo de cultivos adecuados a la calidad del suelo, no recibían las ayudas prometidas, además del aislamiento en que se encontraban.

Sin embargo, la fórmula no se desdeñó. Dentro del área comunicada por la *Estrada de Ferro Paulista* se fundó en 1886 el núcleo colonial Barão de Jundiaí, situado en el ayuntamiento de igual nombre. En él los colonos se dedicaban al cultivo del café, e intercalado entre los cafetos, se plantaron cereales y legumbres. Dada la alta proporción de italianos –residían 181 familias de ese origen, compuestas por 945 personas, las restantes eran 10 portuguesas, con 54 miembros, 2 brasileñas con 7 personas, una austriaca y otra alemana con 4 y dos integrantes respectivamente– no sorprende que en sus propiedades desarrollaran los viñedos[152].

En 1889 se creó la de Sabaúna, en el municipio de Mogy das Cruces.

Los colonos se dedicaron al cultivo de maíz, hortalizas, café y frutales, además de la cría de aves, cabras, mulas y vacas.

Sobre ella tenemos una descripción que apareció en un número del periódico español editado en São Paulo, La Iberia, de 1896, en donde se manifestaba que la mayoría de los residentes en Sabaúna eran españoles dedicados a la explotación de patatas. El artículo en cuestión relataba la visita del presidente de la provincia Dr. Campos Salles a la colonia. Cuando ésta concluía, uno de los colonos españoles, en nombre del grupo, solicitó su ayuda para que se concediesen al núcleo algunas mejoras, entre ellas el levantamiento de un edificio, próximo a la estación, para ser utilizado como depósito de mercaderías y la de un cementerio[153].

Una década más tarde se contaba con nueve comercios, 16 ingenios de caña de azúcar y una fábrica de pólvora. Los productos de la colonia se vendían en São Paulo y en Río de Janeiro, transportados por ferrocarril o por barco.

---

[151] *Ibidem.*

[152] AESP. Secretaria de Agricultura. Requerimentos Diversos. Cx. 16. 1907.

[153] *La Iberia. Organo defensor de la colonia española.* Año III, São Paulo, 27 de septiembre de 1896, número 111, p. 3.

Hacia 1907 la colonia de Sabaúna continuó siendo la que concentraba el mayor número de españoles que se establecieron como pequeños propietarios en São Paulo, para entonces los residentes en este núcleo eran:

Residentes en la colonia de Sabaúna[154]

Nacionalidad	Nº de familias	Nº de personas
Brasileña	77	386
Española	73	368
Italiana	29	159
Portuguesa	10	48
Austriaca	4	16
Francesa	4	14
Otras	5	31
Total	202	1.022

Al parecer muchos de los que compraron sus propiedades en este núcleo no llegaron a prosperar, pues un par de años más tarde, en un comentario del teniente Gamboa Navarro –enviado por el gobierno español para verificar *in situ* las condiciones de vida de los inmigrantes en Brasil– mencionó que de las casi doscientas familias que se habían instalado al fundarse la colonia, restaban para entonces muy pocas. La mayoría habían abandonado sus propiedades forzadas «por el olvido en que el gobierno tiene de aquello, sin dispensarle la menor protección»[155].

Es evidente que no puede atribuirse a la falta de ayuda y quizás de organización el fracaso de este emprendimiento. Otras colonias compartieron situaciones bastante similares pero lograron superar las dificultades del comienzo. Tal vez deberíamos pensar que los escasos recursos con que contaban en general los españoles que se instalaron en el estado –recordemos que la mayor parte que llegó a Santos entre 1880 y 1930 lo hizo mediante un pasaje subsidiado– les impedían disponer de ahorros que les posibilitasen enfrentarse a esas carencias iniciales.

Sintetizando, entre 1850 y 1889 el gobierno paulista fundó los siguientes núcleos coloniales[156]:

---

[154] AESP. Secretaria de Agricultura. Requerimentos Diversos. Cx. 16. 1907.

[155] R.B. Informe de Angel Gamboa Navarro. Signatura II/3846. p. 5.

[156] Henrique Doria de Vasconcelos. «Alguns aspectos da imigração no Brasil». *Boletim do Serviço do Imigração e Colonização.* Nº 3, março de 1941. p. 13.

Colonias agrícolas creadas en São Paulo por el gobierno del estado

Núcleos	Año de fundación	Ayuntamiento	Año de emancipación
Pariquera-Assu	1861	Iguapé	1868/1902
Cananéia	1862	Cananéia	1878
São Caetano	1877	São Caetano	1878
Glória	1877	Capital	1878
São Bernardo	1877	São Bernardo	1902
Santana	1877	Capital	1878
Canas	1885	Lorena	1893
Cascalho	1885	Limeira	1893
Barão de Jundiai	1886	Juandiai	1893
Bom Sucesso	1887	Sorocaba	1893
Ribeirão Pires	1887	São Bernardo	1900
S. Antonio Prado	1887	Ribeirão Preto	1893
Rodrigo Silva	1887	Porto Feliz	1893
Sabaúna	1889	Mogi das Cruzes	1902

El modelo de la *República Velha*

Al proclamarse la República, la administración del estado se hizo cargo de las colonias que hasta entonces se encontraban bajo la del Imperio, a la vez que proseguía con su actuación en esta práctica. Sobre todo, al finalizar el milenio, la Secretaría de Agricultura una vez localizadas las tierras que ya no eran aprovechables para el cultivo de café, las adquiría, y después de medirlas las parcelaba, para más tarde proceder a su venta, la mayor parte de las veces de forma financiada entre cinco y diez años, a familias de inmigrantes. Cuando los agricultores saldaban la deuda recibían el título de propiedad, este hecho era coincidente con la emancipación de la colonia que hasta entonces era dirigida por una administrador designado por el gobierno, incorporándose desde ese momento al ayuntamiento en la que se encontraba ubicada.

La colonia de Quiririm se creó al año siguiente de instaurada la República en unas tierras, situadas en el ayuntamiento de Taubaté, que un particular había ofrecido al gobierno para que las parcelase. Sus residentes fueron mayoritariamente italianos: en 1907, 115 familias integradas por 608 personas eran de ese origen; 95 con 484 individuos eran brasileñas; 7, con 39 integrantes eran portuguesas; las otras tres eran de diversas nacionali-

dades, con 9 personas. Como observamos en este caso no había ningún grupo familiar español. Todos ellos, como en las restantes colonias, se dedicaban al cultivo sobre todo de arroz, pero también maíz, judías, café y frutales[157].

En 1897 sólo se fundó un núcleo, el de Campos Sales, que se ubicaba en el municipio de Campinas. En los primeros meses residían treinta y dos familias suizas y alemanes. Sin embargo, en un artículo del País de Madrid, de 17 de enero de 1910, se hacía referencia a la prosperidad de los numerosos colonos allí asentados, inclusive españoles, insistiendo en la importancia de la intervención del gobierno que decidió ampliar la línea férrea que atravesaba los campos y reducir las tarifas del transporte de los productos agrícolas[158].

Residentes en la colonia de Campos Sales

Nacionalidades	**1908**	**1909**	**1910**	**1911**	**1912**
Brasileños	660	738	728	728	42
Alemanes	240	189	188	196	455
Austriacos	81	86	78	78	88
Españoles	34	34	42	35	8
Italianos	181	187	195	195	327
Polacos	10	5	3	18	
Portugueses		7	8	8	16
Rusos	1	7	8	9	8
Otras	112	95	9	92	139
Total	1319	1348	1340	1359	1083

Al comenzar el nuevo siglo se multiplicaron las iniciativas, y en ello fue decisiva la intervención de un hombre salido de la clase de los fazendeiros, el doctor Carlos Botelho. Bajo su influencia se fundaron las colonias de Nova Odessa, Jorge Tibiriça, Nova Paulicéia, Nova Europa, y Gavião Peixoto[159].

El núcleo de Nova Odessa se creó por el decreto 1286 de 24 de mayo de 1905. El artículo 1º especificaba que se destinaría exclusivamente a la localización de inmigrantes rusos, que fuesen agricultores y estuvieran constituidos

157 AESP. Secretaria de Agricultura. Requerimentos Diversos. 1907, maço 16.

158 *El País,* 17 de enero de 1910. Arquivo Histórico de Itamaraty. Ofícios recibidos da Missão Diplomática do Brasil em Madri. Prateleira 220, estante 2, vol/maço 12

159 *Relatório da Secretaria de Agriculura, Commercio e Obras Publicas de 1900.* Citado por THOMAS HOLLOWAY. *Opus cit.* p. 198.

en familias. El estado compró la fazenda Pombal, situada a las orillas del Ferrocarril Paulista que dividió reservando dos parcelas de 50 hectáreas. Una de ellas se destinaba a sede de la colonia, con lotes urbanos de 2.500 metros cuadrados; la otra a campo de demostraciones agrícolas que sería mantenido por el gobierno; para desarrollar en él todos los cultivos habituales en el país. También contaban con animales reproductores a fin de que los colonos pudieran mejorar de su ganado y un conjunto de maquinaria y de animales de trabajo para su alquiler a los inmigrantes, sobre todo durante el primer año de instalación.

Las tierras restantes se parcelarían en lotes de 25 hectáreas. Al parecer con las primeras levas de colonos integradas por judíos rusos[160] habían cumplido lo que estipulaba el decreto; sin embargo, pocos meses más tarde se amplió a un abanico de nacionalidades, en diciembre de 1905 arribaron alemanes, austriacos y ruso-lituanos[161].

En esta colonia fue creada una cooperativa en donde los inmigrantes se abastecían de los géneros necesarios; los compraban en São Paulo para luego venderlos en la sede del núcleo con una pequeña ganancia[162].

La historia del núcleo agrícola Jorge Tibiriça no fue exactamente igual a la anterior. En marzo de 1905 el gobierno adquirió a la *Companhia Pequena Propiedade* un área de la plantación São José de Corumbatahy, situada en el municipio de Rio Claro, para parcelarla junto al resto de la propiedad que continuaba perteneciendo a la misma compañía. Por lo tanto fue una experiencia mixta, parte de las tierras eran distribuidas por la administración, la otra por la empresa particular.

En 1906 en la colonia residían 51 familias de las siguientes nacionalidades[163]:

---

[160] El periodo que comprende el reinado del zar Alejandro II se conoce como uno de los de mayor persecución judía en Rusia. Desde entonces se produjeron diversos pogroms e inclusive con la subida del zar Nicolás II la actitud se mantuvo, con lo cual aumentó la emigración de judíos hacia Europa central y occidental e Inglaterra. Inclusive se crearon organizaciones que ayudasen a encontrar nuevas regiones en donde localizar a esos emigrantes. Una de ellas fue la Jewish Colonization Association, fundada en 1891 por el Barón Hirsh, la cual entre otras tierras, adquirió un área en Rio Grande do Sul en donde se establecieron colonias como Philipson, en 1904.

[161] *Relatório da Secretaria da Agricultura, Commercio e Obras Publicas de 1905*. São Paulo, 1905.

[162] Por ejemplo en las colonias de Nova Europa, Gavião Peixoto y Nova Paulicea o pudieron concretar un proyecto similar porque la administración impidió su organización alegando que perjudicarían a los comerciantes que se habían instalado con autorización del gobierno.

LUCY MAFFEI HUTTER. *Opus. cit.* pp. 152-154.

[163] Al año siguiente las familias eran 80, de las cuales 4 eran de origen español.

AESP. Secretaria da Agricultura. Requerimentos Diversos. Cx. 16. 1907; cx. 57, 1908.

Residentes en la colonia de Jorge Tibiriça en 1906

Nacionalidades	Nº de familias
Rusas	17
Alemanas	20
Austríacas	7
Polacas	3
Italianas	3
Españolas	3
Total	53

Los colonos de este núcleo, que se dedicaron mayoritariamente al cultivo de hortalizas, de cacahuetes y sandías, fueron acusados de no desarrollar otro tipo de productos por carecer de experiencia en el campo.

Botelho, secretario de Agricultura del Estado, no sólo promovió ese tipo de fundaciones, sino que, en una memoria que remitió a las comisiones municipales de agricultura, aconsejaba que se difundiese la conveniencia de subdividir las tierras de las plantaciones para vendérsela a los extranjeros. La iniciativa privada era asistida técnicamente y de forma gratuita por la Secretaría de Agricultura, que también premiaba con un monto en metálico por cada grupo de cincuenta familias que se establecieran de esta manera.

Esta práctica, en general, se produjo en la zona en donde los cafetales eran más antiguos, por tanto la tierra estaba prácticamente perdida para este producto y en consecuencia desvalorizada, aunque podía utilizarse para desarrollar otros cultivos

En 1910, como refleja Holloway[164], se publicó un folleto dando cuenta del desmembramiento de una serie de *fazendas,* que posibilitaron el surgimiento de treinta y cinco colonias, ubicadas en el oeste paulista, habitadas por 9.317 personas. En diecinueve de ellas predominaban los italianos; en seis, los portugueses; en cuatro, los brasileños; en dos, los suizo-alemanes; también en dos, los españoles; en una, los austriacos y en una los rusos.

Un grupo de ellas, ubicadas en el municipio de Campinas –Santa Genebra, Santo Antonio, Monjolinho y São Geraldo– fueron los artífices en 1908 del núcleo colonial de Barao Geraldo de Rezende. La crisis que estaba atravesando el café repercutió en la situación financiera de los dueños de las plantaciones que se vieron así presionados a deshacerse de sus propiedades, dividiéndolas en parcelas que compraron los inmigrantes[165].

---

[164] THOMAS HOLLOWAY. *Opus cit.* p. 193.

[165] Ver LUCY MAFFEI HUTTER. *Imigração italiana em São Paulo de 1902 a 1914. O processo imigratório.* São Paulo, Instituto de Estudos Brasileiros da Universidade de São Paulo, 1986. pp. 124-125.

Hacia la misma fecha, en todos los núcleos federales, que hasta entonces no estaban emancipados, había residentes españoles, salvo en el de Bandeirantes.

Con el tiempo también se adoptaron una serie de medidas, tendientes a regular y mejorar la vida en las colonias. De acuerdo con la ley número 1299-A de 27 de diciembre de 1911 y el decreto número 22º4 de 15 de marzo de 1912 fueron instituidas y comenzaron a funcionar regularmente nueve cooperativas de enseñanza primaria, asistencia médica y farmacéutica, no sólo en los núcleos agrícolas, sino en algunas plantaciones. Las escuelas estaban controladas por el Patronato Agrícolas[166]

En la primera década del siglo aún se fundaron las colonias de Conde de Pinhal (1907) en un área que pertenecía al municipio de Ubatuba –zona costera favorecida por la existencia del puerto y el consecuente transporte rápido de los productos tanto a Rio de Janeiro como a Santos–[167]; Nova Veneza en el ayuntamiento de Campinas (1910) y en el de Mogi-Mirim los de Conde de Paranaíba, Martinho Prado y Vizconde de Indaiatuba.

Además de los casos que ya hemos mencionado, existieron empresas privadas que organizaban la colonización. Por ejemplo, para esa fecha el gobierno italiano envió a un grupo de especialistas en ciencias agrícolas, que formaron parte de la denominada *Missione di Assitenza Tecnica all´Emigrazione nel Brasile* con el fin de encontrar un espacio para el asentamiento de la población italiana. De su viaje por Brasil en 1950 y 1951, surgió la posibilidad de colonizar una serie de zonas, todas ubicadas en el estado de São Paulo; finalmente fue escogida una de las propuestas, la situada en la región de la Alta Sorocabana. Se trataba de 3.565 hectáreas a 50 kilómetros de Assis, 75 de Londrinas –esta última localidad en el estado de Paraná y 550 de São Paulo. Allí llegaron 143 familias, provenientes sobre todo del norte de Italia, que –al contrario de la mayoría de los pioneros– ya encontraron sus viviendas construidas, de ladrillos, todas iguales, pintadas del mismo color y con características similares. Se hallaban agrupadas de a tres o cuatro, con una separación unas de otras de 60 metros, los que les permitía practicar cierta sociabilidad entre los residentes.

---

[166] *Relatório do ano de 1914 da Secretária dos Negocios da Agricultura, Comércio e Obras Públicas do Estado de São Paulo.* São Paulo, 1915. p. 173.

[167] La existencia de esta colonia fue por demás problemática. Desde el comienzo, los inmigrantes italianos que fueron sus primeros residentes, se quejaron de la calidad de las tierras, del tamaño de las parcelas, de la falta de habitaciones para las familias, etc. El cónsul de Italia envió a un inspector para que visitase del núcleo y a un agrónomo para que asesorase a los colonos. Uno y otro aseguraron que la tierra era fértil y apta para su cultivo, aconsejando que se comenzase a plantar cacao y clavo de la India.

A pesar de estas propuestas la situación no mejoró y 12 familias abandonaron sus parcelas y se trasladaron a la capital del estado.

Ibidem. pp. 133-135.

Desde el comienzo cultivaron, según un sistema rotativo que impedía que la tierra se agotase, algodón, trigo, maíz, arroz, cacahuetes y frijoles. En los alrededores de la casa se encontraba una plantación de mandioca para los cerdos, la huerta y los árboles frutales, por lo general cítricos. Además todos disponían de un pequeño viñedo que les facultaba la elaboración de vino.

La práctica de la policultura les había sido impuesta por la empresa colonizadora que de esta manera garantizaba la alimentación familiar, y la venta de los excedentes al mercado cercano[168].

Otras experiencias también por impulso de la iniciativa privada fueron la colonia Varpa, donde habitaban alrededor de 1500 lituanos bautistas; Santo Anastásio cuyos residentes eran originarios de Lituania y de Besarabia; Presidente Prudente en donde vivían lituanos, alemanes y besarabianos; Fazinal, también poblado por lituanos y besavarianos y las de Cutia y São José dos Campos, ambas integradas por alemanes.

Un caso singular: la colonización de los vencidos en la guerra de Secesión

Realmente fueron numerosas las fundaciones bajo este tipo de promoción, quizás una de la más importante se produjo en el último cuarto del siglo XIX, cuando, en los Estados Unidos, grupos de suristas derrotados en la guerra de Secesión emigraron al Brasil.

En 1868 el gobierno de este país creó una oficina con este fin en Nueva York; anteriormente se había establecido la *Southern Colonization Society,* en Carolina del Norte. Esta entidad envió a varios emisarios que compraron unas tierras en Iguapé, que dieron lugar a la colonia Lizzieland[169]. Otros se ubicaron en el interior del estado de São Paulo, en la localidad de Santa Bárbara –entre Campinas y Nova Constituição– para cultivar algodón.

Estos representantes reunían a los grupos llegados de Alabama, Tennessee, Texas, Georgia, Lousiana, Carolina del Sur, Mississipi, Florida y Virginia, para embarcarlos, por lo general, en los puertos de Mobile en Alabama y el de Nueva Orleans hacia Santos.

Desde el punto de vista cuantitativo, el periodo más importante en esta emigración se produjo entre 1866 y 1868 ya que según algunos autores[170], alrededor de 3.000 norteamericanos llegaron a Brasil, distribuyéndose en una serie de colonias: en la provincia de Pará, en Santarem; en el Valle do Rio Doce –Espíritu Santo–; en el litoral sur de la provincia de São Paulo, Juquiá y Xiririca, y

---

[168] JOAO BAPTISTA BORGES PEREIRA. *Italianos no mundo rural paulista.* Livraria Pioneira editora/Instituto de Estudos Brasileiros da Universidade de São Paulo, 1974. pp. 19-43.

[169] *Coleção das Leis do Império do Brazil de 1871.* Río de Janeiro, Typographia Nacional, 1871.

[170] FRANK GOLDMAN. *Os pioneiros americanos no Brasil: educadores, sacerdotes, povos e reis.* São Paulo, Pioneira, 1972.

Santa Bárbara que fue la única inmigración de iniciativa particular[171]. Todas ellas resultaron un fracaso, excepto la de Santa Bárbara. En este caso, los autores atribuyen su relativo éxito a que los recién llegados contaban con mayores recursos que el resto, pero sobre todo a que la localidad tenía una infraestructura urbana y de transportes bastante buena, dado que se trataba de una región en donde la economía cafetalera había alcanzado un alto desarrollo[172].

Es interesante señalar los comentarios que, sobre la inmigración de individuos de Norte América, hacía el Ministro residente de S.M. en Rio de Janeiro, en 1865, al advertir acerca de las consecuencias derivadas de la libertad de los esclavos en Brasil. Este, aunque se preguntaba si la inmigración norteamericana que se planificaba podría subsanar los males de la falta de esclavos, sobre todo reflexionaba acerca de la proyección resultante de la llegada de estos extranjeros sobre la población nativa. Porque según este funcionario, «¿no podría surgir de aquella raza, tan activa como emprendedora, un núcleo de fuerza cuya preponderancia no puedan resistir los hijos del país, obligándoles a someterse a los que de hecho se constituirán bien pronto en señores protectores en vez de protegidos?»[173].

La irrupción de los japoneses

Otro colectivo que, en este caso levantó controversias en el propio país, fue el japonés. Si bien es cierto que su venida –como veremos más adelante– estuvo al comienzo sólo relacionada al trabajo asalariado en las *fazendas* cafetaleras, no es desdeñable la afluencia que ellos tuvieron en los núcleos coloniales.

En una primera etapa lo relacionado con las levas de esta nacionalidad lo llevó a cabo la Compañía Imperial de Emigración conjuntamente con la administración paulista. Más tarde surgió la Compañía Ultramarina de Emprendimientos, *Kaigai Kogyo Kabushiki Kaisha,* conocida como KKKK, controlada por el gobierno japonés, que mantenía agencias no sólo en Brasil, sino también en Colombia, Cuba, Perú y Filipinas.

Entre los fines que perseguía, dadas la vastas extensiones de tierras sin explotar, se encontraba la gestión y desarrollo de colonias agrícolas. «El objetivo mayor de la KKKK era ir más allá de la emigración. Quiere instalarse en Brasil como empresa capitalista, creando colonias supervisadas por ellos»[174].

[171] Ver sobre esta colonia: ALCIDES FERNANDO GUSSI. *Os norteamericanos (confederados) do Brasil. Identidades no contexto transnacional.* Campinas, Prefeitura Municipal de Americana/ Centro de Memória da UNICAMP; 1997.

[172] *Ibidem,* p. 93-94.

[173] AMAE. Política. Brasil. Legajo H 2329.

[174] CÉLIA SAKURAI. «Imigração japonesa para o Brasil: um exemplo de imigração tutelada (1908-1941)». En BORIS FAUSTO (organizador). *Fazer a América. A imigração em massa para a América Latina.* São Paulo, Editora da Universidade de São Paulo/Fundação Alexandre de Gusmão, 1999. p. 224.

En una carta enviada al secretario de Agricultura de São Paulo, en 1911, se solicitaban tierras para establecer una colonia agrícola, la primera que se crearía en América del Sur. Este pedido despertó alguna polémica. Al igual que lo ocurrido cuando se iniciaron los planteamientos de los *fazendeiros* de suplir con estos inmigrantes la falta de mano de obra para sus propiedades, no se aprobaba facilitar a los japoneses su acceso a la tierra. Menos aún en colonias «étnicamente homogéneas» al advertir que con ellas no se podía lograr «asimilar» a los extranjeros.

Sin embargo, una nueva solicitud elevada al poder legislativo en la que se contemplaba la colonización en el área de la ribera del Iguapé, recibió la conformidad de la Comisión dedicada al tema en la Cámara de Diputados.

La propuesta de la compañía *Tokyo Sindicate* incluía: fraccionar en parcelas de 25 hectáreas, construir las viviendas para las dos mil familias que se comprometía a internar.

Iguapé, un núcleo colonial compuesto por japoneses y supervisado por la Compañía Ultramarina de Emprendimientos, es un modelo de cómo se gestionaban las colonias. Además de las vías de comunicación que se construyeron, se creó una escuela agrícola y un servicio de asistencia sanitaria que incluía farmacia y hospital y una cooperativa[175]. Respecto a los cultivos que se desarrollaron, vemos como además de los clásicos como caña de azúcar, arroz, se introdujo el té. Por otra parte en Iguapé comenzó la explotación de gusanos de seda en el Brasil.

En la siguiente etapa, que abarca el periodo comprendido entre 1924 y la Segunda Guerra Mundial, la colonización adquirió una mayor importancia para el gobierno de Japón; inclusive algunas provincias de ese país fundaron colonias en el interior de São Paulo. En 1927 fue creada la Federación de las Asociaciones de Provincias Japonesas que estaba dirigida por el ministro del Interior, acompañado, entre otros por un ex embajador de Japón en Brasil y un ex cónsul general en São Paulo. Esta Federación adquirió tierras en los estados de São Paulo, Paraná y Minas Gerais que fueron más tarde vendidas a japoneses que ya habían adquirido, antes de partir, algunos conocimientos en la agricultura tropical[176].

Por último, como se deduce de las diversas medidas adoptadas a lo largo de los años, el gobierno imperial de Japón apoyó el traslado de su población al Brasil y sobre todo el desarrollo de un sistema de colonización por parte de sus súbditos, sin embargo, sólo el 4% de los japoneses se transformaría en pequeño propietario[177].

---

[175] Arlinda Rocha Nogueira. *A imigração japonesa para a lavoura cafeeira paulista (1908-1922).* São Paulo, Instituto de Estudos Brasileiros da Universidade de São Paulo, 1973. p. 215-216.

[176] Célia Sakurai. *Opus cit.* p. 228.

[177] Hiroshi Saito. *O japonés no Brasil. Estudo de mobilidade e fixação.* São Paulo, Fundação Escola de Sociología e Política de São Paulo/Editora Sociología e Política, 1961. p. 214.

Organización y características de las colonias en el estado de São Paulo

En general a lo largo de los años la organización de todas las colonias que se establecieron en el estado de São Paulo fue similar; se concedían parcelas rurales y urbanas a inmigrantes extranjeros, constituidos en familia, preferentemente agricultores. Para ser poseedor de una parcela urbana había que contar con medios para construir una casa, así como el establecimiento de algún tipo de taller o comercio. En cambio los beneficiarios de las rurales obtenían, por ley, habitación gratuita durante un año, que era el plazo máximo concedido por el estado para que los colonos construyesen su propia residencia. Otros auxilios eran los referidos a la alimentación durante los primeros quince días por familia, herramientas para el trabajo, semillas para el primer año y asistencia médica[178]. También se restituiría el gasto ocasionado por el pasaje de tercera clase desde el puerto de embarque al de Santos, a los colonos que viniesen acompañados por su familia, siempre que esta estuviera compuesta, por lo menos, de tres personas aptas para el trabajo, mayores de 12 años[179].

Se distribuía una parcela por familia y sólo era posible la obtención de otra cuando el grupo familiar era de más de cinco personas; en este caso se les daba preferencia para comprar la que estuviese vacante junto a la ya concedida. Los hijos de los colonos establecidos, varones, solteros, mayores de veintiún años, podrían en forma excepcional recibir otra. En ambas situaciones se valoraban los beneficios alcanzados en el cultivo de la tierra que poseían[180].

En algunos se limitaba la posibilidad de disponer de la madera existente en la parcela hasta que se hubiese hecho efectivo su pago[181].

Las colonias agrícolas estaban divididas, según su extensión, en secciones y distritos y poseían un área urbana destinada a la sede. Cada una contaba con un director y un ayudante residentes en el núcleo. Las tareas de éstos eran las propias de la dirección de la colonia; el mantenimiento del orden interno, la confección del libro de matrícula de los colonos en donde se registraban los casamientos, defunciones y nacimientos; la medida y límites de las

---

178 AESP. Secretaria da Agricultura. Requerimentos Diversos. Cx. 7226. 1906.

179 La ley número 1045 C de 27 de diciembre de 1906 establecía en el capítulo I, artículo 15, que quedaban exceptuados de este subsidio los inmigrantes que ya hubiesen estado en el país y no hubiesen residido en el país. Lei número 1045 de 27 de dezembro de 1906. pp. 5-6-.

AGA. Sección de Asuntos Exteriores-Inventario. Comercio. 54/1692.

180 AESP. Secretaria da Agricultura. Requerimentos Diversos. Cx. 7321. 1909. Y JUAN SOLÓRZANO COSTA. *El Estado de San Pablo (Brasil). Estudio acerca de la verdadera situación del mismo en 1912.* São Paulo, Tipografía del Diario Español, 1913. pp. 110-111.

181 El artículo 38 de la ley número 1045 C dejaba claro que en cuanto la parcela no estuviese totalmente paga, no podía el colono disponer para su comercio del total de la madera que existiese en su parcela –sólo una porción equivalente al 50%–, porque podía ser penado con la pérdida de la concesión y de las cuotas saldadas hasta entonces. Lei número 1045 de 27 de dezembro de 1906. pp. 5-6.

AGA. Sección de Asuntos Exteriores-Inventario. Comercio. 54/1692.

parcelas, así como elaborar un plano con la situación de los terrenos y su envío a la secretaría de Agricultura y la asistencia a los colonos que lo requiriesen en cuanto a preparación de la tierra, siembra, tipos de semillas adecuadas y la cosecha[182].

Una vez que los propietarios hubiesen saldado su deuda y recibido la escritura de la tierra, se consideraba que ya no era necesaria la tutoría del estado, con lo cual se lo declaraba emancipado, retirándose el administrador y quedando incorporada el área al ayuntamiento en la que estaba localizada.

Otro de los servicios brindados al colono por la administración fue el de la tarea de escolarización a los menores de edad. Si bien algunas colonias contaban con una escuela, a partir de 1910 se estableció un reglamento para proveer de ellas y de residencias para los profesores a las que aún no las tenían. Estipulando en ese caso que serían necesarios como mínimo 20 alumnos para constituirlas[183]. También con los años, el gobierno se responsabilizó por mantener un médico que periódicamente debía visitar el núcleo[184].

En lo que se refiere al precio de cada parcela, el estado anunciaba que, sin mucho esfuerzo, era fácil el acceso a una de ellas. En el periódico *O Immigrante* –publicación estatal destinada a transmitir a los europeos las ventajas que ofrecía São Paulo a sus inmigrantes– se podía leer: « Cualquier familia recién llegada al estado de São Paulo puede ser propietaria de una parcela de tierra, sin gran esfuerzo o dispendio»[185].

Esta era la idea que se pregonaba, la posibilidad de que cualquiera pudiese convertirse en el dueño de su tierra, aunque sin advertir que ésta no se cedía en forma gratuita. El precio de las parcelas era variable según la calidad de la tierra, su localización, –en este caso se tenía en cuenta la mayor o menor distancia con las estaciones del ferrocarril y los mercados– y sus dimensiones. Con respecto a este último ítem, debemos señalar que, en general, no existía una extensión preestablecida, aunque sí eran de un tamaño más reducido las situadas en las cercanías de las vías férreas o de ríos navegables[186].

En cuanto a las facilidades de financiamiento para los compradores, existían diferencias entre una y otra colonia. En general se podía abonar en un

---

[182] Secretaria da Agricultura, Commercio e Obras Publicas. *Leis e Regulamentos de Immigração e Colonias do estado de São Paulo (Brazil).* São Paulo, Typographia do Diario Official, 1901. pp. 29-30.

[183] AESP. Secretaria da Agricultura. Requerimentos Diversos. Cx. 7321. 1910.

[184] El médico debía atender las llamadas de los enfermos, para lo cual recibía una retribución previamente establecida.

[185] *O Immigrante.* Anno I, número 1. (AESP Secretaria da Agricultura. Requerimentos diversos. Cx 7303. 1909.)

[186] La ley número 1043 C de 27 de diciembre de 1906 establecía que las parcelas situadas en las proximidades del ferrocarril o de ríos no podrían tener una extensión superior a las 25 hectáreas, mientras que las ubicadas en zonas alejadas de dichas vías de comunicación podrían alcanzar las 50 hectáreas.

periodo de tres a cinco años, mientras que los que optaban por pagar al contado obtenían un descuento de hasta el 10%[187].

Una vez el inmigrante en la colonia, obvio es decir que la tarea fundamental que tenía por delante era atender a sus cultivos, aunque también desempeñaba otras actividades, tales como: conservar los caminos, canalizar las aguas fluviales, remover los árboles caídos, etc. El no ejecutar estas actividades era motivo para que el director del núcleo agrícola impusiera una serie de multas. Los trabajos relacionados con el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura de la colonia –construcción de edificios, apertura de caminos, entre otras–, nunca superaban una dedicación de tres días semanales, quedando exceptuados las mujeres y los menores de 18 años. Existían otro tipo de tareas remuneradas por los particulares: eran contratos de trabajo de corta duración en las plantaciones de café, que tenían que ver generalmente con la cosecha. Siendo en la práctica la forma de obtener un salario que les permitiese la compra de ropas, medicamentos y otras existencias, ya que la alimentación estaba garantizada por los cultivos que mantenían y los animales que criaban[188].

De pequeños agricultores, antes asalariados agrícolas: los españoles como colonos

Aunque en las páginas anteriores hemos podidos observar como los españoles participaron en distintos asentamientos de núcleos coloniales en el estado de São Paulo, en este apartado queremos analizar de que forma accedieron a la propiedad, puesto que consideramos que, en general, su comportamiento fue diferente al de otras nacionalidades.

A finales de 1898 la *Inspectoría de Terras, Colonização e Imigração* realizó un censo en los núcleos agrícolas dependientes del estado; en esa fecha re-

[187] Por ejemplo la ya citada ley 1043C expresaba en el capítulo III lo siguiente: «Artículo 28. 1º En los núcleos establecidos en las cercanías de las vías del ferrocarril y de los ríos navegables, el pago de las parcelas deberá ser realizado en cinco cuotas iguales, de la siguiente manera: a) La primera cuota, de un quinto del respectivo valor, en el momento de recibir el concesionario el título provisorio, sin el cual no podrá tomar posesión de la parcela: b) La segunda cuota al fin del segundo año agrícola; c) la tercera, al finalizar el tercer año agrícola, y así por delante, hasta la quinta cuota. 2ª. Cuando se trate de familias de inmigrantes recién llegados, por su propia cuenta, y que se encuentren dentro de las condiciones exigidas para tener derecho a la restitución de los pasajes, la importancia de esta será acreditada a cuenta de la primera cuota de la parcela. 3ª Si la importancia de los pasajes a cuya restitución tuviese derecho la familia, fuese mayor del valor de la primera cuota de la parcela, el excedente le será entregado conjuntamente al respectivo título provisorio. 4º Cuando la importancia de los pasajes a restituir fuese inferior al valor de la primera cuota de la parcela, quedará esta ipso facto reducida a aquella importancia, acrecentándosela a las siguientes cuotas proporcionalmente. Lei número 1045 de 27 de dezembro de 1906. pp. 5-6.

AGA. Sección de Asuntos Exteriores-Inventario. Comercio. 54/1692 y AESP. Secretaria da Agricultura. Requerimentos Diversos. Cx 7321. 1909.

[188] José de Souza Martins. *O cativeiro da terra.* São Paulo, Editora Huicitec, 1986. p. 65.

sidían en ellos, 4.851 personas, de las cuales 411 eran españolas, que representaban el 8.47% del total de la población y el 18.08% del conjunto de extranjeros.

En 1910, el gobierno administraba once núcleos, con una población de 9.091 individuos desglosados de la siguiente manera: 3.063 eran brasileños; 1.503, italianos; 1.451, rusos; 1.032, alemanes; 625, austríacos; 506, españoles y de diversas nacionalidades, 911.

Como podemos apreciar el número es insignificante si lo comparamos con el total de inmigrantes llegados hasta entonces al estado, 1.270.483[189]. También es poco relevante la presencia de españoles, sólo alcanzaban el 5.56% del total, y el 8.39% sobre el conjunto de los extranjeros. Esta escasa representación era reflejada por la prensa del colectivo español. La Voz de España en un artículo publicado en 1904 era rotunda al caracterizar que : «el establecimiento y desarrollo de la pequeña propiedad es aquí mera fantasía. Para que consentir, pues, con nuestro silencio el que laboriosos agricultores españoles, muchos de los cuales mal venden sus fincas, vengan a Brasil en busca de mejoras que sólo existen en los labios de los *engajadores* a tanto por cabeza...»[190].

Durante ese mismo año se localizaron en las colonias 176 nuevas familias –156 ya eran residentes en Brasil, mientras que 20 acaban de llegar al país–, compuestas por 1.053 personas en los siguientes núcleos:

Residentes en la colonia de Conde de Parnahyba en 1904

Nacionalidad	Familias	Nº de personas
Brasileña	30	155
Italiana	23	143
Portuguesa	9	44
Alemana	4	33
Rusa	4	24
Austriaca	4	21
Española	4	20
Total	82	440

[189] *Inmigrantes estrangeiros entrados no Estado de São Paulo. Periodo 1885-1961. Discriminação por quinquênios das principais nacionalidades entradas no estado, em três quarto de século de existência da Hospedaria «Visconde de Paranaíba».* São Paulo, 1961, sin número de página.

[190] El periódico *La Voz de España* que se editaba en São Paulo, tenía por lema «Todo por la patria y para la patria. Todo por y para la colonia»; su director propietario era José Eiras García.

El artículo que hemos citado también desestimaba la llegada de inmigrantes para trabajos urbanos porque según su director «las grandes industrias en el Brasil todavía no han salido de pañales». *La Voz de España.* Número 188, São Paulo, 7 de enero de 1904. p. 1.

Residentes en la colonia de Nova Europa en 1904

Nacionalidad	Familias	Nº de personas
Alemana	8	52
Italiana	4	32
Brasileña	3	21
Española	2	16
Rusa	2	17
Portuguesa	1	6
Total	20	144

En ambas colonias, las familias que fueron localizadas durante ese año eran residentes en Brasil.

Residentes en la colonia de Pariquera-Assú en 1904

Nacionalidad	Familias	Nº de personas
Brasileña	10	45
Alemana	6	37
Rusa	2	13
Austriaca	1	10
Española	1	4
Total	20	109

Residentes en la colonia de Gavião Peixotto en 1904

Nacionalidad	Familias	Nº de personas
Italiana	4	32
Brasileña	4	19
Española	1	9
Total	9	60

En este caso las familias ya tenían su domicilio establecido en São Paulo, salvo una de las italianas.

Residentes de la colonia de Nova Odessa en 1904[191]

Nacionalidad	Familias	Nº de personas
Italiana	3	11
Rusa	2	8
Alemana	1	14
Española	1	6
Total	7	39

Aquí, una de las familias italianas provenía del extranjero.

En 1912 se localizaron 278 unidades familiares, 29 eran de españoles, de las cuales sólo una acababa de arribar al país. Al año siguiente solicitaron parcelas 259 familias; españolas eran 34, todas ya residentes.

Un año más tarde, en 1914, 110 familias se ubicaron en núcleos, 5 de origen español, una de ellas acababa de llegar a Brasil.

Hemos escogido esta muestra –años 1911 al 1914– por ser el período en que se registró la mayor afluencia de españoles a São Paulo, 17.862, 28.697, 33.066 y 14.903 respectivamente[192]. Por tanto, al intentar analizar la participación de este colectivo en los núcleos agrícolas observamos que prácticamente no existió correspondencia entre los que inmigraron en esa época y las solicitudes de localización en las colonias; por el contrario, se repite el mismo comportamiento que tuvieron en el proceso general inmigratorio al estado. Llegaron en forma masiva aquellos a los que se les facilitó el transporte gratuito, en otras palabras, los que no poseían ningún capital para hacerlo por su propia cuenta es poco probable que pudieran comprar una parcela apenas llegar al país. Las estadística de la *Agencia Official de Colonização* corroboran este dato: de los 69 familias españolas que pidieron incorporarse a una colonia entre 1911 y 1914, sólo dos eran recién llegadas.

Más aún, si nos retrotraemos a 1908, año en que todavía se reflejaban las medidas de fomento a la colonización impuestas por el entonces Secretario de Agricultura, Dr. Botelho, el movimiento de localización de inmigrantes en los núcleos era bastante similar al expuesto. De las 44 familias alemanas que se dirigieron a la colonia de Nova Europa, 5 provenían de Europa; mientras que las cinco familias españolas, una italiana y una portuguesa que se trasladaron a ese núcleo todas habitaban en el país. En Nova Odessa se establecieron 23 grupos familiares rusos, 2 alemanes y 3 austríacos, provenientes todos

[191] Los datos de los tres cuadros fueron extraídos de: *Relatório de 1910-1911 da Secretaria dos Negocios da Agricultura, Comercio e Obras Públicas do Estado de São Paulo.* São Paulo 1912. pp. 130-133.

[192] *Relatório de 1928 da Secretaria dos Negocios da Agricultura, Industria e Comercio do Estado de São Paulo.* São Paulo, 1929, p. 344.

del extranjero; 8 italianos y 1 español con residencia anterior en el estado. En Jorge Tibiriça lo hicieron 32 familias rusas y 17 alemanas, de las cuales 24 y 9 respectivamente arribaron desde fuera de Brasil; las 4 italianas, 4 españolas y una portuguesa, residían todas ellas en São Paulo[193].

En general, recordemos el comportamiento de colonos de otras nacionalidades en los estados sureños, los condicionamientos de unos y otros eran diferentes. Así, italianos y alemanes se dirigían a Río Grande o Santa Catarina con el propósito de convertirse en pequeños propietarios y para ello contaban con algunas rentas con las que acceder a la compra financiada y sustentar las necesidades personales durante los primeros tiempos en los que no podían contar con los productos de la tierra.

Inclusive, el informe del inspector de emigración española que fue al estado en 1910, hacía referencia a la admirable preparación técnica para la explotación de la agricultura sobre todo de los alemanes y los suizos[194]. Los españoles que llegaban a São Paulo no disponían de capitales; tampoco hemos detectado referencias de que destacaran por sus habilidades, aunque si señalaremos que se los consideraba unos trabajadores metódicos, que se habían trasladado gracias a la subvención del pasaje, de lo contrario –y debido a su extrema pobreza– no hubiesen podido emprender el camino de la emigración con todo el grupo familiar.

Hacia 1913 el entonces secretario de Agricultura del estado afirmó: «la práctica ha demostrado que el poblamiento de los núcleos se produce con colonos que ya han adquirido experiencia y ahorros en el trabajo de las *fazendas*»[195]. Por lo que se preconizaba que la única manera de atraer a los inmigrantes era considerar que el fin de todos ellos consistía en convertirse en pequeños propietarios. Para que un trabajador de una explotación cafetalera o azucarera estuviera satisfecho, o mandara venir a sus familiares y amigos, debía tener la esperanza de llegar a ser el dueño de su tierra.

Por tanto, el comportamiento adoptado por los españoles parece ser el que más beneficiaba al sistema colonizador paulista ya que era después de años de residencia en el estado cuando accedían a la propiedad de la tierra, diferenciándose así de los restantes colectivos foráneos.

El profesor de la Facultad de Medicina de París, Louis Couty, contratado como catedrático de Biología Industrial en la Escuela Politécnica de Rio de Janeiro en la década de los 80 del siglo XIX por el gobierno imperial, expresaba con rotundidad que era un error pensar, como se hizo durante mucho tiempo, que el inmigrante directamente se dirigía a colonizar las tierras vírgenes. La experiencia demostró en los Estados Unidos, en los nuevos estados de

[193] AESP. Secretaria da Agricultura. Requerimentos Diversos. Cx 7321, 1909
[194] R.B. Informe de ANGEL GAMBOA NAVARRO. p. 4. Signatura II/3846.
[195] Citado por THOMAS HOLLOWAY. *Opus cit.* pp. 205-206.

Minnesota, Texas, Colorado y Dakota que quienes allí se asentaron habían sido los hijos y los nietos de inmigrantes o los extranjeros que ya se encontraban en el país desde tiempo atrás.

También apuntó a la importancia de que los gastos de la colonización no los asumiera el gobierno sino compañías privadas de esta actividad, que fuesen las encargadas de comprar grandes extensiones de tierra, las parcelara y construyesen viviendas que luego se venderían a los colonos.

Esta posibilidad fue percibida por los políticos de diversos estados, sobre todo de São Paulo, convirtiéndose una vez más en la vanguardia de las fórmulas inmigratorias que se implementaban en el país.

Los costes a las arcas públicas y sus consecuencias: las compañías particulares

Era pensamiento del gobierno que la colonización oficial le acarreaba cargas demasiado pesadas que no siempre el Tesoro Público podía solventar. Por ello adoptó otros caminos para favorecer la creación y desarrollo de núcleos coloniales: el subsidio de empresas particulares que se propusiesen fundar y costear núcleos en tierras adquiridas con este fin[196]. El fomento de estas iniciativas se hacía sufragando los gastos de transporte de los inmigrantes desde su lugar de origen. Las condiciones requeridas para obtener estos beneficios eran muy semejantes a las de los trabajadores rurales, tenían que estar constituidos en familia y dirigirse a un núcleo ya formado. La empresa recibiría un premio en metálico por cada 50 familias localizadas. Por ello se consideraba que residieran en la colonia por lo menos un año, haber abonado la primera cuota de la financiación de la parcela y que la tierra ya estuviese comenzado a trabajarse.

Para que cualquier compañía pudiera empezar su funcionamiento como tal era necesario que presentara los títulos de propiedad de las tierras en donde se intentase constituir la colonia, y dividirlas en parcelas de 25 a 50 hectáreas –tope que debían alcanzar las que tuviesen una mala localización–. Además, también era responsabilidad de la empresa la construcción de los caminos que permitieran comunicarse las parcelas entre sí, las viviendas para los colonos y la preparación de las tierras a fin de que estuviesen aptas para su cultivo.

Los inmuebles y las cosechas no podían ser embargadas; la parcela, en caso de separación de los cónyuges, era para el que se hiciese cargo de los hijos; al fallecer uno de los miembros de la pareja, la propiedad la conservaba el sobreviviente; en el caso de morir ambos, el hijo mayor, varón, sería el propieta-

[196] *Relatório de 1893 de la Secretaria dos Negocios da Agricultura, Commercio e Obras Públicas.* São Paulo, 1894. p. 208.

rio; al contraer nuevas nupcias un viudo o una viuda, los hijos varones del primer matrimonio eran los herederos[197].

Se presentaron algunos proyectos, uno de ellos trató de aprovechar los trabajadores que se empleaban en las cosechas de trigo y de maíz en Argentina. Como éstas se producían en los meses de abril y de noviembre, y una vez que concluidas al no haber trabajo suficiente para todos, no pocos regresaban a Europa. Pretendían que esa mano de obra pudiera ser aprovechada en Brasil en la época de recolección del café, más tarde con los ahorros obtenidos era posible que se establecieran definitivamente en el país comprando una parcela.

Para que el mecanismo funcionase, su gestor proponía que el gobierno brasileño situase en la Argentina una agencia de informaciones.

Otro ciudadano alemán se ofreció para introducir, durante seis años, diez mil colonos de diversas nacionalidades –sobre todo se hacía hincapié que dos tercios fueran originarios del norte de Europa y uno de Portugal, España e Italia–, que destinarían una sexta parte de sus parcelas a la forestación[198].

Japoneses, norteamericanos y otras nacionalidades, como ya hemos visto en otro apartado, se instalaron a través de compañías privadas que se habían establecido para desarrollar planes de colonización. En el caso español contamos con una es este sentido a cargo de una empresa, la Sociedad Colonizadora Española, que intentaba llevar a cabo la creación de un núcleo en tierras donadas por el estado.

Los inmigrantes serían reclutados del mediodía español, tanto porque se los consideraba agricultores con experiencia, como porque estaban acostumbrados al cultivo de productos sub tropicales, tales como la caña de azúcar y el algodón, o de clima templado como el trigo, arroz y frijoles. Debían estar agrupados en familias compuestas por al menos dos varones mayores de 14 años y menores de 40 y abonar sus parcelas en un plazo no mayor de cinco años.

Los posibles contratantes requerían que las autoridades:

1º. Les concediesen las parcelas, escogidas entre las tierras públicas.

2º. Les construyeran 50 casas para los colonos, una para la administración del núcleo, depósitos para los granos, una escuela, una farmacia y un hospital.

3º. Les sufragasen los pasajes de los inmigrantes desde su lugar de residencia en España hasta la llegada al núcleo.

4º. Les diesen una bonificación por cada 50 familias localizadas.

A cambio la *Sociedad Colonizadora Hespanhola* se comprometía al abono del importe del coste de la tierra en cuotas anuales; al traslado de las familias en el término de cuatro años; a cultivar las parcelas y a ceder a los colonos en el plazo de cinco años los títulos de propiedad[199].

---

[197] JUAN SOLÓRZANO COSTA. *Opus cit.* p. 114.

[198] Al parecer no se sabe si la Secretaria de Agricultura aceptó estas propuestas. Ver: LUCY MAFFEI HUTTER. *Opus cit.* pp. 149-151.

[199] AESP. Secretaria da Agricultura. Requerimentos Diversos. Cx. 7226. 1906.

La propuesta fue rechazada por la administración paulista argumentando que la compañía no era propietaria de las tierras, y si bien es cierto que se contemplaba su cesión a particulares, ello sólo beneficiaba a las empresas ferroviarias.

Del año 1893 es la solicitud, esta vez de un particular, el español Fernando Selles, que se dirige al secretario de Agricultura informándole que ha llegado a São Paulo con un grupo de cincuenta familias, reclutadas por él, con el objetivo de establecer una colonia de españoles, los cuales, ante la falta de apoyo oficial para obtener tierras, optaron por contratarse en los cafetales. En la carta se añade que dada la experiencia y a las influencias que Selles poseía en España y en Brasil, planeaba dedicarse a reclutar inmigrantes para este último país[200].

Otro documento de interés fue el enviado por el Comisario general del gobierno de São Paulo en Anveres, en 1908. Se trata de información confidencial dirigida al secretario de Agricultura en la que propone atraer la inmigración de «familias francesas de los Pirineos y vascas de España», que en esos momentos se dirigían a los Estados Unidos. Se destaca que esas familias contaban con recursos suficientes para instalarse en los núcleos y que su presencia atraería a otros compatriotas[201].

Una nueva tentativa, al parecer también infructuosa, fue la de la empresa denominada Atlántida de Colonización al pretender captar reclutar a 50 «excelentes obreros agrícolas». Para ello se puso en contacto con la alcaldía de Almendralejo, la cual solicitó a la embajada de Brasil informes sobre dicha sociedad[202].

La pequeña propiedad a partir de la tercera década del siglo XX

Es evidente que el desarrollo de la colonización a través de la pequeña propiedad agrícola todavía era importante en la década de los años 20. En las memorias de la Secretaría de Agricultura de1923 se resaltaban argumentos en torno a ella.

En general se decía que en Europa era difundida una idea falsa de la situación de los extranjeros en la agricultura paulista. Acusaban a la mala fe y a la ignorancia la propagación del preconcepto de que los trabajadores del campo sólo podían vivir como «siervos en los latifundios», sin que por consiguiente llegaran a convertirse en pequeños propietarios. Manifestaban que el modo de anular la mentira era la publicación de datos fiables sobre el volumen de propietarios.

Según cifras de 1910 el número de propiedades pertenecientes a los españoles ascendía a 490 (frente a 5.230 de italianos, 1.640 de portugueses y 676 de alemanes)[203]. Obviamente que esta cifra no era significativa si tenemos

[200] AESP. Secretaria da Agricultura. Requerimentos Diversos. Cx. 7228. 1906.
[201] AESP. Secretaria da Agricultura. Requerimentos Diversos. Cx. 7258. 1908.
[202] AHI. Missões diplomáticas brasileiras no extranjero. Madrid. Prateleira 30, estante 1, vol/maço 14. 1935.
[203] LUCY MAFFEI HUTTER. *Opus cit.* 152.

presente tanto el volumen de españoles como que para entonces la presencia de este colectivo ya contaba con décadas de antigüedad en el estado.

En 1920 los propietarios de tierras de origen español, italiano, portugués y japonés (de primera generación) eran los siguientes:

Propietarios extranjeros de haciendas de café en 1920[204]

Nacionalidad	Número de fincas	Tamaño medio(ha.)
Italianos	11.825	78
Portugueses	3.875	113
Españoles	3.530	59
Japoneses	1.151	82
Total extranjeros	22.065	87
Brasileños	54.245	181

Otra estadística de 1923 refleja resultados diferentes. Al parecer en ese año se recogió información para la cobranza de impuestos en 158 ayuntamientos productores de café, según las mismas existían en el estado 32. 486 propiedades agrícolas con 793.537.604 cafetos. Deberíamos advertir que por una parte no se incluyeron en esta estadística los cafetos jóvenes porque no tributaban, por otra que los hijos de los inmigrantes nacidos en Brasil, eran considerados como nativos.

De esas plantaciones pertenecían a los extranjeros las siguientes:

Propietarios extranjeros de haciendas de café en 1923[205]

Nacionalidades	Propiedades	Número de cafetos
Italianos	9.759	141.344.301
Portugueses	1.336	29.978.232
Españoles	1.137	20.527.783
Alemanes	642	22.220.641
Diversos	323	22.311.344

Estas cifras no hacen más que reflejar la situación que se venía dando en los distintos núcleos, en donde los españoles ocupaban la tercera posición en cuanto al número de propiedades, idéntica ubicación a la que tenían en lo que

[204] Extraído de HERBERT S. KLEIN. *Opus cit.* p. 446.
[205] *Relatório do ano de 1924 da Secretária dos Negocios da Agricultura, Comércio e Obras Públicas do Estado de São Paulo.* São Paulo, 1924. p. 114.

se refiere al volumen de individuos entrados en São Paulo. En lo que respecta a los japoneses, recordemos que su presencia en el estado era bastante reciente ya que fue desde finales de la primera década del siglo cuando comenzaron a engrosar las listas de los recién arribados.

Propietarios extranjeros de haciendas de café en 1934[206]

Nacionalidad	% sobre población del estado	% de haciendas	% de cafetos
Japoneses	2.0	5.6	3.6
Españoles	2.5	9.1	7.4
Portugueses	2.7	6.3	6.0
Italianos	4.7	24.2	21.4

En el cuadro precedente se consignan sólo los propietarios de plantaciones de café en 1934, además de los dedicados a esta explotación, otros también se volcaron al cultivo de cebollas, naranjas y plátanos. En el primer caso controlaban el 36% de su producción, el 13% en el segundo, y el 12% en el tercero.

Retomando las cifras proporcionadas por el censo de 1934, el número de propietarios españoles se incrementó, superando a los portugueses –que constituían detrás de los italianos, el grupo cuantitativamente más importante–, con lo cual y según manifiesta H. Klein, su peso relativo como propietarios de haciendas cafetaleras superaba su porcentaje en la población total del estado por un factor de tres[207].

Pero debemos tener en cuenta que este fenómeno se estaba produciendo cuando ya la inmigración en la región contaba con más de cincuenta años de antigüedad, es decir que los inmigrantes atesoraban ahorros de toda una vida para poder comprar una extensión de tierra. Si recordamos la colonización llevada a cabo en el sur del país, en donde verdaderamente se desarrolló una política inmigratoria unívoca, cuyo destino estaba unido exclusivamente al establecimiento de la pequeña propiedad, aunque los objetivos que se persiguiesen variaran de una época a otra y de una región a otra, comprobaremos que en ninguno de ellos hubo participación española. Nuestro argumento, en esos casos y en el de São Paulo, tiene que ver con el tipo de inmigrante español que escogía Brasil. Mientras que los italianos y alemanes llegaban con recursos para hacer frente a las cuotas que debían abonar por las parcelas, los españoles que arribaron a São Paulo lo hicieron porque se les subvencionó el transporte para el grupo familiar, dándoles un trabajo apenas desembarcar. Los que disfrutaban de algunas eco-

[206] Extraído de HERBERT S. KLEIN. *Opus cit.* pp. 449.
[207] *Ibidem.* p. 448.

nomías no iban a Brasil, sino a Argentina o Cuba o Uruguay como países de destino. De lo contrario podríamos verlos asentados en las colonias de Brasil meridional, como a los alemanes, italianos, franceses, ingleses, polacos etc.

Otro detalle que refuerza nuestro análisis se relaciona con las compañías que se encargaban del reclutamiento en Europa. Los futuros colonos fueron «enganchados» por empresas que recibían un premio en metálico por cada inmigrante, alguna de ellas actuaban en los estados meridionales, pero también en São Paulo donde trasladaron a los españoles, que no eran pocos, pero estaban contratados como asalariados en las plantaciones. Sin embargo, desconocemos que hubiesen realizado campañas en la península o en las islas para reclutar a «futuros» pequeños propietarios. En cambio, cuando más adelante veamos la colonización en el norte del país, encontraremos una experiencia excepcional, en donde los españoles son atraídos para que participen, convirtiéndose prácticamente en el único colectivo que lo hace. Por qué, podríamos preguntarnos? Porque no sólo se les pagaba el pasaje desde el puerto de embarque hasta el de Belem sino que creemos que era definitivo el hecho de que se les otorgara las parcelas gratuitamente, cuestión que a partir de 1850, con la sanción de la ley de Tierras, no se producía. Mientras que antes los inmigrantes mediterráneos no eran escogidos; la influencia de los orígenes de la emperatriz doña Leopoldina, junto a ciertas teorías que predominaban en la época inspiraron la elección de europeos del norte: alemanes, suizos o austriacos. Recordemos, por dar sólo dos ejemplos, que la entrada de los italianos en Rio Grande do Sul se produjo recién en 1870, y la de los polacos en Santa Catarina y Paraná en la misma década, es decir cuando el proceso colonizador contaba con cincuenta años.

Resumen de la población de los núcleos Federales y Estaduales
AÑO: 1908

Nacionalidad	**Estados**				
	Minas Gerais	**Paraná**	**Rio de Janeiro**	**Santa Catarina**	**São Paulo**
Brasileños	1.113	351	–	–	1.924
Alemanes	151	225	–	43	492
Austriacos	82	2.886	–	–	233
Españoles	127	–	–	–	49
Italianos	1.719	–	–	–	550
Polacos	28	9	–	–	175
Portugueses	230	–	–	–	39
Rusos	140	539	–	12	759
Otras	236	413	66	–	159
Total	3.826	4.423	66	55	4.380

AÑO: 1909

Nacionalidad	Estados				
	Minas Gerais	Paraná	Rio de Janeiro	Santa Catarina	São Paulo
Brasileños	1.368	1.261	345	–	2.463
Alemanes	670	830	158	118	1.006
Austriacos	107	5.598	14	146	664
Españoles	145	–	–	–	168
Italianos	1.824	7	2	–	765
Polacos	14	9	–	–	188
Portugueses	333	–	35	–	66
Rusos	36	453	–	106	1.486
Otras	335	647	297	3	196
Total	4.832	8.805	851	373	7.182

AÑO: 1910

Nacionalidad	Estados				
	Minas Gerais	Paraná	Rio de Janeiro	Santa Catarina	São Paulo
Brasileños	1.641	1.583	664	322	3.415
Alemanes	452	710	73	411	1.206
Austriacos	124	6.815	–	19	727
Españoles	159	–	–	–	421
Italianos	2.153	9	–	29	1.090
Polacos	42	9	–	–	402
Portugueses	250	–	11	–	97
Rusos	30	531	–	38	1.320
Otras	335	404	119	30	251
Total	4.832	10.061	867	849	8.929

AÑO: 1911

Nacionalidad	Estados				
	Minas Gerais	Paraná	Rio de Janeiro	Santa Catarina	São Paulo
Brasileños	1.334	1.829	401	–	3.884
Alemanes	471	560	47	1.129	1.218
Austriacos	298	6.071	65	38	681
Españoles	135	–	–	–	520
Italianos	2.172	1	–	29	1.556
Polacos	29	7.560	–	–	401
Portugueses	379	–	166	–	293
Rusos	44	2.485	–	58	1.451
Otras	319	322	44	53	410
Total	5.181	18.828	723	1.307	10.414

AÑO: 1912

Nacionalidad	Estados				
	Minas Gerais	Paraná	Rio de Janeiro	Santa Catarina	São Paulo
Brasileños	1.393	2.052	434	203	3.505
Alemanes	766	675	88	1.118	1.698
Austriacos	257	6.023	37	260	820
Españoles	235	5	36	–	714
Italianos	2.700	29	–	29	2.831
Polacos	28	3.646	15	–	416
Portugueses	417		140	–	402
Rusos	88	4.234	30	82	1.535
Otras	171	238	46	63	822
Total	6.055	16.902	826	1.755	12.193

CAPÍTULO 4

LA COLONIZACIÓN EN EL ESTADO DE PARÁ: LOS INMIGRANTES ESPAÑOLES COMO VANGUARDIA

Los antecedentes

En el estado de Pará, uno de los más extensos del Brasil, se encuentra la región Bragantina, donde se desarrolló a partir del último cuarto del siglo XIX un proyecto de colonización muy ambicioso, en el que estuvieron involucrados prácticamente sólo inmigrantes españoles.

Esta área, que se sitúa a poco más de un grado de latitud sur, entre las aguas de la bahía de Marajó y la costa atlántica, en la desembocadura del Amazonas, está cruzada por una serie de ríos –Mocajuba, Marapan, Caripi, Maracaná, Japerica, Oriboca, Caraparu–, desde finales del siglo XIX por el ferrocarril que une Belem con Bragança y –en la actualidad– por una carretera[208].

Ahora bien, para relacionar los dos centros urbanos de la zona, por una parte Belém do Pará, situado en el estuario del Amazonas, dominando la entrada del río, por el otro, Bragança –antiguo pueblo indígena– distante a 25 leguas del otro, a mediados del siglo XIX se intentó abrir un camino, que conectándolos se prolongase hacia la zona del Marañón. Sin embargo, la idea no llegó a prosperar y hasta la construcción de la línea férrea la comunicación entre ambas ciudades continuó realizándose por vía marítima. Para entonces, en un *Relatório* de la provincia, se describía a Bragança como un centro urbano importante, en torno a la cual se nucleaba una comarca agrícola de cierta relevancia. En otro escrito del mismo año se hacía constar el abandono del sector agrícola en la región, e incluso se señalaba que el maíz para el consumo debía ser traído del sur del Brasil. En ese aspecto son ilustrativos los comentarios de Leopoldo D´Ouzouville, inspector del Consejo Superior de Emigra-

[208] Se trata de la actual BR 22.

ción de España: «Los *seringueiros* y propietarios miran la agricultura con indiferencia rayana en desprecio. Los ojos, acostumbrados a la Hevea, que juzgan inagotable, no deben posarse en productos de tan escaso rendimiento»[209]– por ello fue que muy tempranamente se comenzara a apelar a la inmigración de extranjeros, y en concreto a la fundación de colonias agrícolas, como una de las maneras de remediar la situación.

Los antecedentes que encontramos acerca de una política inmigratoria tendente a atraer extranjeros a Pará se remontan a 1853, fecha en la que el presidente de la provincia, Sebastião do Rêgo Barros, sancionó la resolución número 226, de 15 de diciembre, estableciendo unos fondos especiales para promoverla y señalando que debía preferirse a los oriundos de España y Portugal. Al parecer se presentaron dos propuestas, una fue rechazada; la otra, del cónsul de Portugal, que se comprometía a llevar a 100 colonos portugueses, fue la aceptada. Dada la carencia de tierras públicas en la provincia se decidió establecer a los inmigrantes en las colonias de Obidos y Araraguarí, definidas como semi militares.

Otra iniciativa se concretizó años más tarde al fundarse el núcleo colonial Nossa Senhora de Ó en las proximidades de Belém, con la intención de recibir a 500 colonos portugueses. Esta experiencia empero no tuvo los resultados planeados. Los terrenos eran anegadizos, y a pesar de la ayuda recibida por parte del gobierno imperial, fue muy difícil cultivarlos. Tampoco tuvo éxito la colonia americana de Santarem, creada poco tiempo después[210].

Las fuentes brasileñas son muy parcas para brindar noticias sobre la presencia de españoles en Nossa Senhora de Ó, sin embargo, un escrito de la legación de España en Río de Janeiro, con fecha 24 de julio de 1857, daba cuenta de otro, redactado por el vicecónsul en el Pará, con la denuncia del estado de miseria y abandono en que se encontraban los colonos españoles»[211]. Y añadía que se diese instrucciones a los agentes consulares, especialmente a los establecidos en Portugal, a fin de impedir la salida hacia ese Imperio de sus súbditos. Esta sugerencia fue tenida en cuenta porque, el 10 de octubre de 1857, la legación en Lisboa se dirigía al secretario de Estado informándole que, ante la situación a la se hallan expuestos los españoles, que en clase de colonos emigraban a la provincia de Pará en el Brasil, se había comunicado a los representantes de España que pusiesen todos los medios que tuvieran a su alcance para evitar la salida de compatriotas a dicha

[209] Ver: ELDA GONZÁLEZ MARTÍNEZ. «Gallegos en Pará: el fracaso de una política inmigratoria». 1º *Jornadas de la presencia española en América: Aportación gallega.* Pazo de Mariñán, 1987. p. 391.

[210] Sobre la colonización ver el capítulo III. En el caso de la colonia de Santarem consultar: NORMA GUILHON. *Confederados em Santarém: saga americana na Amazônia.* Río de Janeiro, Presença, 1987

[211] AMAE. Brasil. Legajo H 2389. 24 de julio de 1857.

provincia. En concreto hacía referencia a los naturales de Galicia que emigraban por Oporto[212].

Al parecer la medida no fue llevada a la práctica. Un trabajo de Jorge Fernández Alves que analiza las estadísticas de los 3.408 españoles residentes en la ciudad y 24.000 en la región, según el censo de 1890, llega a la conclusión de que existía una gran circulación de gallegos, unos con estancias duraderas, otros que utilizaban Oporto como lugar de partida para Brasil, que sobre todo se percibía más en los momentos en que los agentes brasileños que operaban en Portugal contrataban colonos[213].

Por otra parte, hemos encontrado tanto una serie de pasaportes –en general de trabajadores oriundos precisamente de esa zona–, emitidos por el cónsul de España en Oporto y provincias de Entre Duero y Miño, autorizándoles para viajar a Pará en 1858, como un modelo de contrato[214], lo cual indica que el flujo –a pesar de la advertencia al consulado– continuaba.

Dicha autoridad remitió a Madrid, en el mismo año, un impreso con las condiciones de los convenios que ofrecía a los españoles los Sres. Pinto y Rocha, comisionados por el gobierno del Pará, para diversos trabajos en la Amazonía.

En el artículo primero, parágrafo 1, ordenaba al gobierno de la provincia adelantar un monto prefijado para que los emigrantes pagasen el pasaporte y las herramientas que necesitasen en el desempeño de su profesión. Esa cantidad quedaría registrada en el reverso del contrato que le era entregado al interesado en el momento del embarque; en el segundo se declaraba la gratuidad de los pasajes; el tercero hacía referencia a la oferta de alojamiento y manutención durante la primera semana de su llegada a Belem; el objetivo del cuarto era la atención médica, también sin costo alguno, que iban a recibir cuando sufrieran alguna enfermedad; el quinto tenía que ver con los trabajadores de las obras públicas a quienes se les garantizaba el mismo salario y la misma jornada laboral que los que se emplearan en las particulares. El parágrafo sexto del artículo segundo, hacía mención a los casos de los inmigrantes que a los quince días de su llegada al país aún no trabajasen, salvo los enfermos, o los que tuviesen un empleo pero en oficios por los que no hubieran sido reclutados, deberían pagar una multa; que también era extensiva a los agricultores que cometiesen la misma»falta»[215].

Aunque podríamos perdernos en el conjunto de facilidades otorgadas, no parece excesivo afirmar que una de ellas fue decisiva, se trataba del apoyo

---

[212] *Ibidem*. 10 de octubre de 1857.

[213] El original está en gallego. JORGE FERNÁNDEZ ALVES. «Peregrinos do trábalo. Perspectivas sobre a imigración galega en Porto». *Estudios Migratorios.* Santiago de Compostela. Nº 4, decembro de 1997. p. 73.

[214] AMAE. Política. Brasil. Legajo H 2329. 11 de enero de 1858; 29 de enero de 1858; 1º de febrero de 1858.

[215] *Ibidem*.

estatal al transporte del inmigrante. Este aspecto, tal como habían manifestado algunos de los pensadores que se ocupaban del tema, fue fundamental para consolidar una corriente demográfica entre Europa y Pará.

El ciclo del caucho y la necesidad de cultivos de subsistencia: El desarrollo de un sistema inmigratorio basado en la pequeña propiedad

A pesar de estas tentativas, sin duda habrá que aguardar a las últimas décadas del siglo XIX para que surjan las condiciones que garanticen la instalación de colonos extranjeros en la provincia del Pará. Para entonces el ciclo del caucho estaba en pleno auge, ya se había descubierto el proceso de vulcanización, con el consecuente desarrollo para usos industriales y domésticos. En Brasil, que era el poseedor de la mayor reserva mundial de hevea brasiliensis, pues la región amazónica constituía su habitat natural[216], su extracción se inició en la cuenca inferior del Amazonas –sobre todo en la zona de Belem y de las islas, en la provincia de Pará–; más tarde se fue extendiendo en dirección al oeste, en primer término al río medio –actual estado de Amazonas–, y por último a la zona del Purus y del Juria, área limítrofe con Bolivia. La entrada en nuevos territorios de explotación del caucho fue concomitante al crecimiento de las exportaciones. Al comienzo, en 1855, se exportaron 2.197 toneladas, en 1870, 5.602; en 1880, 9.808; siete años más tarde, 17.000 y en la década 1890-1900, una media anual de 34.500, lo que representaba el 28% del total de las exportaciones del país[217]. Aunque con los años la extracción se traslada del estado de Pará al de Amazonas, Belem continuó siendo la ciudad en donde se almacenaba, acondicionaba y vendía el caucho que se exportaba[218].

El impacto generado por este producto, tanto económico como demográfico, se produjo aproximadamente entre 1880 y 1910, período en que se popularizó en primer lugar el uso de la bicicleta y más tarde, del automóvil[219]. Desde esta última fecha es el comienzo de la decadencia; a partir de entonces el precio en el mercado internacional empezó a caer, iniciándose una disminución progresiva en la producción brasileña. Paralelamente surge la prove-

[216] Henry Wicklam en 1876 llevó millares de semillas de Hevea brasiliensis al jardín botánico de Kew en Inglaterra, donde fueron sembradas. Algunas de esas plantas se enviaron a Ceilán; allí se aclimataron perfectamente siendo mucho más productivas que las amazónicas.

[217] Ver: MARIA LIGIA PRADO y MARIA H. ROLIM CAPELATO. «A borracha na economia brasileira da Primeira Republica.», en *História Geral da Civilização brasileira. II. O Brasil Republicano, Estrutura de Poder e Economía.* São Paulo, Difel, 1985; CAIO PRADO JR. *Historia Económica del Brasil.* Buenos Aires, Ed. Futuro, 1960; BARBARA WEINSTEIN. *A borracha na Amazônia: expansão e decadência (1850-1920).* São Paulo, Editora Huicitec/editora da Universidade de São Paulo, 1993.

[218] *Ibidem*. p. 73. B. Weinstein compara el crecimiento comercial de Belem con el que se produjo, en Recife, en tiempos de la colonia, gracias al azúcar y en São Päulo por el café.

[219] Hasta 1870 la economía de la provincia era relativamente próspera gracias a las exportaciones de cacao y de castañas del Pará. Ver: ROBERTO SANTOS. *História Econômica da Amazônia, 1800-1920*. São Paulo, Ed. T. A. Queiróz, 1980.

niente de Asia; los brasileños que nunca habían pensado que el caucho pudiese ser cultivado fuera de la Amazonía, vieron como en muy poco tiempo les aparecía un serio competidor[220].

A pesar de que los lucros provocados por las exportaciones producían un aumento en las arcas provinciales, los *paraenses* criticaban un sistema económico basado exclusivamente en esta extracción. En 1874, el presidente Pedro Vicente de Azevedo, al dirigirse a la asamblea provincial, manifestaba que «Es hora de reconocer que la industria extractiva no basta para consolidar la fortuna de cualquier país, y en Pará, sobre todo, mientras que no se desarrolle la agricultura y la colonización, sus rentas en vez de aumentar, tendrán, al contrario, que disminuir cada año»[221].

En ese contexto, el 13 de junio de 1875 se funda la colonia Benevides, en seis leguas de tierra que el gobierno imperial había concedido a la provincia en la región Bragantina.

Un vapor proveniente del sur del país transportó a 68 inmigrantes franceses, italianos y españoles, que a su llegada a Belem se alojaron por cuenta del gobierno en uno de los navíos de la *Amazon Steam Navigation Company*. Como la colonia todavía no estaba preparada para recibirlos, el presidente de la provincia, Dr. Francisco María Corrêa de Sá e Benevides designó a los vicecónsules de Francia, Italia y España para que estudiasen la forma de encontrar un medio de subsistencia a estas personas. Al parecer sólo los franceses eran agricultores, por ello recibieron una parcela, semillas, herramientas y alimentos durante seis meses, además de prometerles la construcción de una gran nave para alojarlos, hasta que cada uno edificase su propia casa, para lo cual les suministrarían los materiales necesarios[222]. Los restantes eran todos artesanos y permanecieron en la ciudad. Aunque se desarrollará en otro apartado, la existencia de inmigrantes españoles que no tenían capacitación para los trabajos rurales fue una constante en todas las levas.

A lo largo del primer año de funcionamiento del núcleo fueron llegando otros colonos hasta alcanzar un total de 97 franceses, 34 italianos, 32 españoles, 5 belgas, 9 alemanes, 2 argentinos, 3 suizos, 3 ingleses y un norteamericano.

Santa Isabel de Benevides, así se la denominó más tarde, fue una experiencia pionera de poblamiento en el área y tuvo, como las que le precedieron en Pará, una existencia bastante efímera. El argumento para justificar la falta de éxito fue que los colonos no eran agricultores; pero en cambio no se mencionó la situación de aislamiento y el difícil acceso que tenía el núcleo agríco-

---

[220] En 1900 la producción asiática era sólo de 4 toneladas, en 1913 se había multiplicado por diez, 47.618 toneladas. La brasileña alcanzaba ese año, 319.370 toneladas.

MARIA LÍGIA COELHO y MARIA H. ROLIM CAPELATO. *Opus cit*. p. 301.

[221] *Relatório do Presidente da provincia do Pará Pedro Vicente de Azevedo*, 15 de fevereiro de 1874, p. 4.

[222] ERNESTO CRUZ. *Opus cit*. Volumen 2º. pp. 675-676.

la; a pesar de que sólo una distancia de 5 leguas la separaba de Belem, faltaba un camino directo para ir de un punto a otro (las vías del ferrocarril Belem-Bragança alcanzaron a la colonia Benevides en 1884)[223]. Al año de haberse creado sólo restaban 43 personas viviendo en ella – 24 franceses, 2 italianos, 8 españoles, 4 belgas, 2 argentinos, 2 brasileños y un prusiano–[224]. Apenas tres años después, los extranjeros habían abandonado las tierras, instalándose en su lugar casi un millar de inmigrantes provenientes de Ceará, que huían de la gran sequía que asoló esa provincia durante 1887 y 1888[225].

Población de la colonia Benavides (1875-77)

Al parecer hubo otra tentativa en la que intervino el gobierno imperial. El decreto número 5.398 de 10 de septiembre, autorizó a la compañía Barclay a atraer 500 inmigrantes a la provincia de Pará, en un plazo de dos años. Estos debían ser agricultores o trabajadores rurales del sur de Europa o de las Antillas para que se establecieran en la región de Santarem[226]. Los gastos del transporte y alojamiento serían asumidos por dicha empresa, a quien las autoridades compensaban con una gratificación según un monto ya establecido por individuo, de acuerdo a la edad que estos tuviesen.

En cuanto a la tierra, se estipulaba que sería vendida a los empresarios para cada inmigrante efectuándose el reparto del siguiente modo: a los solteros, mayores de 12 años, una parcela de 32.000 metros cuadrados, y a los jefes

[223] La construcción de la línea de ferrocarril Bragança sólo se concluyó en 1908. Se extendía, a través de 294 kilómetros, desde Belem a Bragança. *Ibidem*. p. 92.

[224] ANTONIO ROCHA PENTEADO. *Problemas de colonização e de uso da terra na região Bragantina do estado do Pará.* Lisboa, Junta de Investigações do Ultramar, Centro de Estudos Vasco da Gama na Sociedade de Geografía de Lisboa, 1968. pp. 62-63.

[225] MOACIR FECURY FERREIRA DA SILVA. *A emigração nodestina para Amazônia em 1877: uma tentativa de colonização pela administração provincial. Río Branco, Acre, 1977.*

[226] Se trata de la región en donde se habían instalado colonos americanos.

de familia el doble de superficie; ambos deberían pagarlas en un plazo que no superase un lustro[227].

Desconocemos las consecuencias de este decreto, no sólo en lo que respecta a la posible presencia española, sino en general. Los autores que han analizado la colonización, como Ernesto Cruz, en ningún momento se refieren a que hubiese alguna experiencia en la zona, tampoco en nuestro caso hemos encontrado testimonios documentales sobre el tema.

Sin embargo, mientras tanto las autoridades provinciales continuaban pensando en la necesidad de colonizar el territorio del estado, siendo importantes, entonces, las tierras marginales a las vías férreas que se iban a tender. Por ello, y cuando se intentaba atraer a alguna compañía para que emprendiese la obra del ferrocarril Belem-Bragança, el gobierno realizó una serie de promesas. Por ejemplo, la ley número 809 de 6 de abril de 1874 además de otras ventajas, incluía la cesión a la empresa contratante de diez leguas cuadradas de tierra en las proximidades del trazado del ferrocarril, en donde se establecerían núcleos colonizadores, con 10.000 inmigrantes, abonando la provincia los correspondientes pasajes, mientras que la manutención iba a cargo de la compañía. A pesar de esto y aunque se firmaron dos contratos, los trabajos no fueron iniciados. El acuerdo finalmente alcanzado con la *Compañía Estrada de Ferro de Bragança* en 1883, ésta se comprometía a introducir 10.000 colonos; aunque, ante la imposibilidad de cumplirlo solicitó la eliminación de la cláusula[228].

En 1883 hubo un nuevo intento para establecer una colonia, esta vez en Apeú, en la que se trataba de asentar cien inmigrantes provenientes de las Azores. Sin embargo, cuando los colonos conocieron su localización –un área despoblada y en la que primero había que preparar las parcelas para luego poder cultivarlas–, no quisieron radicarse[229]. Años más tarde se instalaron en su lugar brasileños oriundos de Ceará.

A pesar de este fracaso, eran muchos los que seguían pensando que la llegada de inmigrantes europeos permitiría desarrollar cultivos de productos alimenticios que abasteciesen a la región. A falta de proyectos colonizadores impulsados por la Corte –que hasta entonces sólo los había llevado a cabo en la región sur– el presidente de la provincia, *conselheiro* Tristão de Alencar Araripe fundó, en 1885, la *Sociedade Paraense de Imigração*[230] con el fin de reclutar inmigrantes del viejo continente, tarea que recayó en Frederico José

[227] LUIZA HORN IOTTI. *Opus cit*. pp. 346-348.

[228] ERNESTO CRUZ. *Opus cit*. Vol. 2, p. 653-654.

[229] El ferrocarril de Bragança llegó a Apeú en 1885. ROBERTO SANTOS. *Opus cit*. p. 92. Un año después la colonia comenzó a recibir nordestinos, concretamente de Ceará y de Rio Grande do Norte

[230] En esa época también se fundó la *Sociedade Central de Imigração* con el fin de establecer una red de comunidades campesinas, integradas por europeos, en Brasil. Tales comunidades «inhibiram o crescimento de um proletariado sem posses e socialmente perigoso, e contribuíram para o branqueamento progressivo da massa do povo». BARBARA WEINSTEIN. *Opus cit*. pp. 141.

de Santa Anna Nery, que era el propietario de la *Revue du Monde Latin* y había sido el fundador de la Sociedad Internacional de Estudios Brasileros. Santa Anna Nery propuso llevar a cabo un plan cuya idea central consistía en ofrecer gratuitamente parcelas, ya que a su entender era una buena propaganda para neutralizar las «difamaciones» que desde el sur del Brasil se originaban contra la Amazonía. Para ello pretendieron editar una obra que sirviese de guía para el inmigrante que arribase a Belem, en la cual –con un lenguaje muy simple– se diesen informaciones generales sobre el clima, las vías de comunicación, el comercio, las producciones, la sanidad y los beneficios que obtendrían los recién llegados.

Santa Ana Nery dirigió la publicación de un texto en 1889, en París, *Guide de L´emigrant au Brésil,* editado por el Comité franco brasileño para la Exposición Universal de ese año. Aunque en realidad en este caso se trataba de una guía sobre la inmigración en Brasil ya que pormenorizadamente se refería a una serie de provincias, entre las cuales se contaba la de Pará. Más que nada eran destacados sus comentarios sobre la salubridad del clima de la zona – por ejemplo comparaba los índices de mortalidad de Manaos, 24 óbitos cada 1.000 habitantes, con los de París que eran de 26.2– y las excelencias del suelo[231].

Otra obra que hemos localizado, en español, editada por un Escritorio de Emigración de España y las islas Baleares y Canarias al estado del Pará en la República del Brasil, se denominaba: *Información a los españoles que desean emigrar al estado del Pará,* siendo, tal vez, publicada en Barcelona hacia 1895.

Además se solicitó al cónsul del Brasil en Portugal que colaborase en el sentido de iniciar una campaña periodística en la prensa local de las diversas provincias lusas.

Los españoles como colonos en «una tierra hospitalaria...»

No obstante las experiencias que hemos ido reseñando, el modelo inmigratorio en el Estado de Pará careció de una organización sistemática y continuada hasta la presencia, al frente de la administración estadual, del gobernador Lauro Sodré, quien, desde su primer mensaje al Congreso Legislativo, defendió la implantación de una política inmigratoria que permitiese el desarrollo del estado. «La intervención del poder público se vuelve indispensable puesto que es necesario subvencionar la inmigración para que ésta sea posi-

[231] *Guide de L´emigrant au Brésil publié para les soins du Syndicat du Comité Franco-Brésilien pour l´Expotition Universelle de 1889, et rédigé sous la direction de M.F. J. De Sta Anna Nery.* París, Livrairie Charles Delagrave, 1889. pp. 34-90.

Otra publicación citada por Anderson fue: *Dados Estatísticos e informacões para os emigrantes.* Ver: ROBIN ANDERSON. *Colonization as Exploitation in the Amazon Rain Forest, 1758-1911.* Gainesville, University Press of Florida, 1999. pp. 93-94.

ble. Esto se encuentra dentro de los intereses permanentes de la Nación, sobre todo cuando se trata de una Nación nueva, que precisa crear su industria y desarrollar su producción por el trabajo»[232].

El director de la Repartición de Obras Públicas, Tierras y Colonización escribía en 1891 que: «La cuestión de la inmigración y de la colonización aquí en el Pará es algo que no considero todavía resuelto, porque no se puede considerar como tal las empresas desordenadas que se han hecho en tal sentido». Las autoridades se quejaban sobre todo de la falta de comunicación existente con los países del mediodía europeo, con los que la *Inspectoria Geral de Terras e Colonização Federal* trataba para contratar inmigrantes destinados a los estados del sur, mientras que hacia Pará sólo eran enviados los que no se querían adaptar al tipo de trabajo de las colonias y buscaban vivir en continuo cambio, de estado en estado, con el fin de recibir los favores que cada uno de los gobiernos otorgaba; o los que ya contaban con familiares o conocidos en la región y que su pobreza impedía visitarlos.

Concordando con las palabras expresadas por el director, el gobernador acrecentaba que era necesario combatir los prejuicios que contra el Pará existían fuera y dentro de Brasil, en este caso «figuramos como la zona de la tierra elegida por la muerte»[233]. Aunque reconocía que algunos puntos de la región se propagaban las fiebres malignas y donde la existencia era precaria, sin embargo, la gran extensión de su territorio permitió que se encontrara áreas en donde la salud pública era bastante mejor que en cualquiera de las capitales del sur. Por ello concluía que era necesario desarrollar una campaña incansable y racional que desbaratara esa fama inmerecida.

Sodré había manifestado que todo aquel que quisiese vivir en Pará encontraría «una tierra hospitalaria y un clima benigno», agregando que de la inmigración dependía el desarrollo de la región y el cumplimiento de la profecía de Humboldt para quien «más temprano o más tarde se ha de concentrar la civilización del globo» en esa región[234].

Durante su gestión se promulgó la ley número 23 de 30 de junio de 1894 que lo autorizaba a introducir inmigrantes, a los cuales el estado les ofrecía subvencionarles el pasaje desde el puerto de embarque hasta el de Belem; alojamiento gratuito durante un período de 10 días; transporte hasta el lugar definitivo de destino; tratamiento médico en los núcleos coloniales durante dos años; concesión gratuita de un lote colonial de 25 hectáreas, libremente

[232] *Mensagem dirigida pelo Senr. Gobernador Doutor Lauro Sodré ao Congresso do Estado do Pará em sua primeira reunião , em 30 de outubro de 1891.* Belem, Impresso na Ty. do Diario Official, 1891. p. 39

[233] *Ibidem*. p. 18.

[234] Amazonía. Escritorio de Emigración de España y las islas Baleares y Canarias al estado del Pará en la República del Brasil. *Información a los españoles que desean emigrar al estado del Pará.* Barcelona?, 1895?. p. 2.

elegido por el inmigrante, aunque podrían disponer de otros siempre que lo comprasen al contado; herramientas y un monto en metálico hasta que se produjese la primera cosecha que nunca podría superar los seis meses, o raciones para su alimentación[235]; amparo de la administración en lo que respecta al cumplimiento de los contratos y finalmente protección de las viudas y huérfanos de los inmigrantes cuyo fallecimiento hubiese ocurrido en el estado, durante los primeros dos años de su establecimiento[236].

También, por su intermedio, se creaban colonias y burgos agrícolas, y se concedía el derecho a obtener una reducción del 50% sobre el coste de las cargas que transportasen los colonos por el ferrocarril. A cambio de todo ello los inmigrantes debían comprometerse a permanecer un mínimo de tres años en el Pará.

Una de las primeras medidas adoptadas fue la firma el 29 de agosto de 1894 de un contrato con los Sres. Francisco Cepeda y Heliodoro Jaramillo para que introdujesen 15.000 inmigrantes; el 15 de septiembre del mismo año otro con los Sres. William Brice y Wenceslau Alves de Oliveira Bello, de 10.000 inmigrantes; en idéntica fecha se firmó un tercero con el Sr. Emilio Adolpho de Castro Martins también de 10.000 personas, que debían proceder de las Antillas, Cuba y Puerto Rico, de las islas Baleares, de las Canarias, Madeira y Azores, de las provincias del centro y del norte de España y de regiones continentales de Italia y Portugal. Por último, el 21 de agosto de 1895 se llegó a un acuerdo con la Compañía Oriental de Inmigración y Comercio para la introducción de 4.000 japoneses[237].

Tanto Francisco Cepeda como Emilio Adolpho de Castro Martins llevaron adelante su compromiso. En 1895 se publicó en Barcelona el ya citado texto en español, con 52 páginas dedicadas a los posibles candidatos a emigrar a Brasil: «Aviso a los españoles de la península y de las islas Baleares y Canarias que, cansados de luchar estérilmente por la existencia, tengan pen-

---

[235] En el Diario Oficial del Estado, del 20 de octubre de 1899 se aprobaban las raciones que debían recibir los inmigrantes:

Cada miembro de la familia obtenía 700 grs. de azúcar, igual cantidad de arroz, 560 grs. De café en grano, 450 grs. de bacalao y carne seca; 700 grs. de feijão, 60grs. de tocino, 60 grs. de manteca, 15 centilitros de aceite, 35 centilitros de vinagre, 7 centilitros de sal, 2.100 grs. de pan fresco, un galón de keroseno, 1 caja de cerillas, 140 gramos de jabón , 700 gramos de patatas y además forrajes (2 kilogramos de alfalfa, 2 kilogramos de maíz y 2 kilogramos de salvado de trigo.

Los niños de 3 a 12 años tenían derecho a media ración. A los menores de 3 años se le brindará la alimentación que estimase el administrador de la colonia.

Cuando faltase la ración de pan, ésta se sustituiría por medio litro de harina.

Diario Oficial do Estado do Pará. Ano IX, 11º da República. Número 2425. Sexta Feira, 20 de Outubro de 1899.

[236] Palma Muñiz. *Estado do Grao Pará. Imigração e Colonização. História e Estatistica. 1616-1916.* Belem, Imprensa Oficial do Estado do Pará., 1916. p. 67. El texto de Palma Muñiz es fundamental dado que era un funcionario del aparato estatal destinado a la inmigración.

[237] El decreto número 405 de 20 de enero de 1897 declaró caduco el contrato con William Brice e Wenceslau A. Bello de Oliveira y el número 447 de 3 de julio del mismo año, el de la Companhia Oriental de Immigração e Commercio.

sado emigrar para poner término a su malestar actual por medio del trabajo bien retribuido y constante, que les facilite lo necesario en el presente y les garantice para el porvenir la tranquilidad y la suerte, les recomendamos que antes de elegir país (...) soliciten y lean (...) El Pará»[238].

Todos los que después de la lectura se decidiesen por escoger esa región debían acudir a los representantes en Pontevedra, Vigo y Barcelona[239].

El folleto incluía una descripción por demás benévola no sólo de las condiciones físicas del estado, de su clima saludable del cual se afirmaba que se disfrutaban de mañanas y noches similares a las de la Habana y Baleares en enero, o las de mayo y septiembre en Madrid y Barcelona, de la fertilidad de su suelo –describían a los valles del Pará, que estaban «refrescados por las brisas del mar y de los Andes» como paraísos, ya que en ellos se desarrollaba la más «lujuriosa vegetación», además de que se podían obtener fabulosas cosechas–, sino también de las garantías que podían disfrutar los que escogiesen esa región: «(...) en aquella tierra pacífica donde no se necesita fuerza de guardia civil, ni de carabineros, ni de orden público; donde no hay quintas, ni se usa papel sellado; donde no existen alcaldes ni se conocen las cédulas de vecindad, ni los derechos de consumo, ni los estancos de la sal, el tabaco y las cerillas, ni el impuesto sobre las utilidades y empleos, y donde, en fin, está abolida la pena de muerte»[240].

Asimismo se incorporaba un listado del salario mensual con casa y comida en diversos oficios tales como de amas de leche, de llaves, niñeras, camareros de café, hotel y restaurante, cocineros de familia, de hotel y de restaurante, cocheros, confiteros y dulceros –estos dos eran los mejor remunerados junto al cocinero de restaurantes– lavanderas, panaderos, etc. Del jornal diario, «seco» –como se lo designaba–, de albañiles, alfareros, alambiqueros, barberos, bordadoras, canteros, carpinteros, fotógrafos y litógrafos (ambos eran en este apartado los que recibían el salario más alto junto al cochero con vehículo propio), estucadores, zapateros, entre otros. Mientras que los jornales más bajos los recibían los alfareros, alambiqueros, trabajadores del campo, braceros, hortelanos, etc.; los zapateros, tipógrafos de libros, impresores y zapateros se situaban entre los que obtenían los medios[241].

---

238 Amazonía. Escritorio de Emigración de España y las islas Baleares y Canarias al estado del Pará en la República del Brasil. *Opus cit.* p. 3.

Al parecer también se editó en portugués un folleto con el mismo contenido denominado: *Dados Estatísticos e Informações para os Imigrantes.*

239 Representante en Galicia era Vda. e Hijos de J. Barreras y en Cataluña, Don Gonzalo C. Stinson.

240 *Ibidem.* pp. 13-14.

241 Por ejemplo, el jornal de una bordadora, un jardinero y un trabajador del campo era de entre 3 y 4 mil réis, los de un litógrafo entre 10 y 16 mil réis y los de los grabadores era entre 14 y 20 mil réis, los zapateros, relojeros, etc, ganaban entre 6 y 8 mil réis. *Ibidem.* pp. 51-52.

Finalmente, el texto concluía llamando la atención de los agentes acerca de que tuviesen cuidado sobre el tipo de personas que reclutaban. Denunciaba que muchos de los que llegaban creían que lo hacían a «Jauja», esperando que el sustento les cayese del cielo. Por ello advertían que se iba a seleccionar sólo a los agricultores. «Los hijos de casas buenas, señoritos sin costumbre de trabajar, los que ya hayan estado en el Pará, los dependientes de tiendas y comercios, los médicos, los abogados, los curiales, los escribientes, los maestros de escuela y demás que no sean labradores del campo, o de oficio conocido, sepan que, por varias razones a cada uno muy convenientes, no se les puede dar y no se les dará pasajes»[242].

Este aspecto también era señalado en el decreto número 291 de 12 de agosto de 1896 que daba las instrucciones para la ejecución de los contratos sobre la introducción de inmigrantes. Entre otros artículos, el 1º establecía que los cónsules brasileños no podrían visar aquellos pasaportes en donde no constara la expresa declaración de las autoridades locales que refrendase que se habían presentado los documentos que comprobaban la edad y aptitudes profesionales, y las relaciones de parentesco de la familia cuando el pasaporte especificaba a más de una persona. La documentación requerida incluía un certificado de buena conducta, de trabajo y de convivencia –en el caso de familiares huérfanos o de mayores de 45 años, hermanos, cuñados, padres y suegros–[243].

Del mismo año fue el decreto número 336 que, para incentivar los cultivos de cacao, café, algodón y caña de azúcar, establecía premios para los labradores. También se fundó una escuela de Agricultura y de «Hacienda Agrícola Moderna» (ley 53 de 17 de agosto de 1892).

Durante todo su mandato el Dr. Sodré se empeñó en perfeccionar el sistema para introducir inmigrantes en el estado, porque «Sabe todo el mundo que esta es una tierra opulenta de riquezas, depósito de preciosos tesoros el subsuelo, virgen de explotación hasta ahora».

No fueron pocos, como ya veremos, los españoles que continuaron arribando al Pará, gallegos en su mayoría, pero también oriundos de las provincias de Zamora y Salamanca[244].

En ese contexto surgieron diversas colonias aún en las cercanías de la capital, como Marapanim y Castanhal, ambas en 1893. Mientras esta última no fue destinada a agricultores extranjeros, sino a nacionales –originarios ma-

[242] *Ibidem*. p. 56.

[243] *Instrucções para a execução dos contractos sobre introducção de Immigrantes. Decreto nº 291 de 12 de agosto de 1896.* Belem, Imp. Na Typ. do Diario Oficial. 1896. pp. 5-7.

[244] Leopoldo D´Ozuville de Bardou y Cruz Alvarez. *Un viaje a Brasil. Información acerca de la situación de los emigrados españoles en los estados de Pará y Amazonas y zonas de trabajo del ferrocarril Madeira- Mamoré.* Madrid, Consejo Superior de Emigración, 1916. p. 84.

yoritariamente de Ceará– que la abandonaron hacia 1902, la primera de las citadas alcanzó un relativo suceso.

Marapanim se situaba en las proximidades del poblado de Castanhal, entre tres ríos, el Moura y el Caranam y un tercero, del cual adoptó el nombre y las vías del ferrocarril de Bragança.

En realidad, en el comienzo fue lo que los brasileños denominaban un «burgo agrícola», «establecimientos industriales de agricultura que tenían la finalidad de «facilitar y auxiliar la creación y desarrollo de pequeñas propiedades rurales que estaban unidas a una propiedad central»[245]. Se trataba de una experiencia del gobierno con el intento de comprometer la participación de los particulares en la colonización. Se les entregaba una cierta extensión de terreno para cultivar, un tercio de la cual podían ellos mismos encargarse de hacerlo, mientras que las dos terceras partes que restaban debían repartirlas entre colonos brasileños y extranjeros.

Las parcelas tenían 250 metros de frente, por 1.000 metros de fondo. Aunque al principio tanto los españoles como los nordestinos que residían en el núcleo sembraban mandioca y caña de azúcar, la riqueza y abundancia de la selva provocaron el abandono de los cultivos. Como el precio de la madera compensaba su extracción, al finalizar el siglo XIX, contaban con una maquinaria a vapor para cortarla[246].

El desarrollo alcanzado por esta colonia determinó la creación, en 1897, de un anexo, que bajo el nombre de Granja Américo, estuvo planificado para recibir inmigrantes del estado de Ceará y cuya administración recayó en sus inicios en los padres agustinos. Hacia 1900 contaba con 1312 nordestinos y 13 españoles dedicados al cultivo de caña de azúcar, maíz y mandioca[247].

Según el censo que se hizo en el mes de octubre de 1900, residían 118 familias brasileñas, 68 españolas y 4 portuguesas[248], con la siguiente distribución por edad[249].

---

[245] Ernesto Cruz. *Opus cit*. p. 43.

[246] Amazonia. Escritorio de emigración de España y de las Islas Baleares y Canarias al estado del Pará en la República del Brasil. *Información a los españoles que desean emigrar al estado del Pará*. *Opus cit.* p. 28.

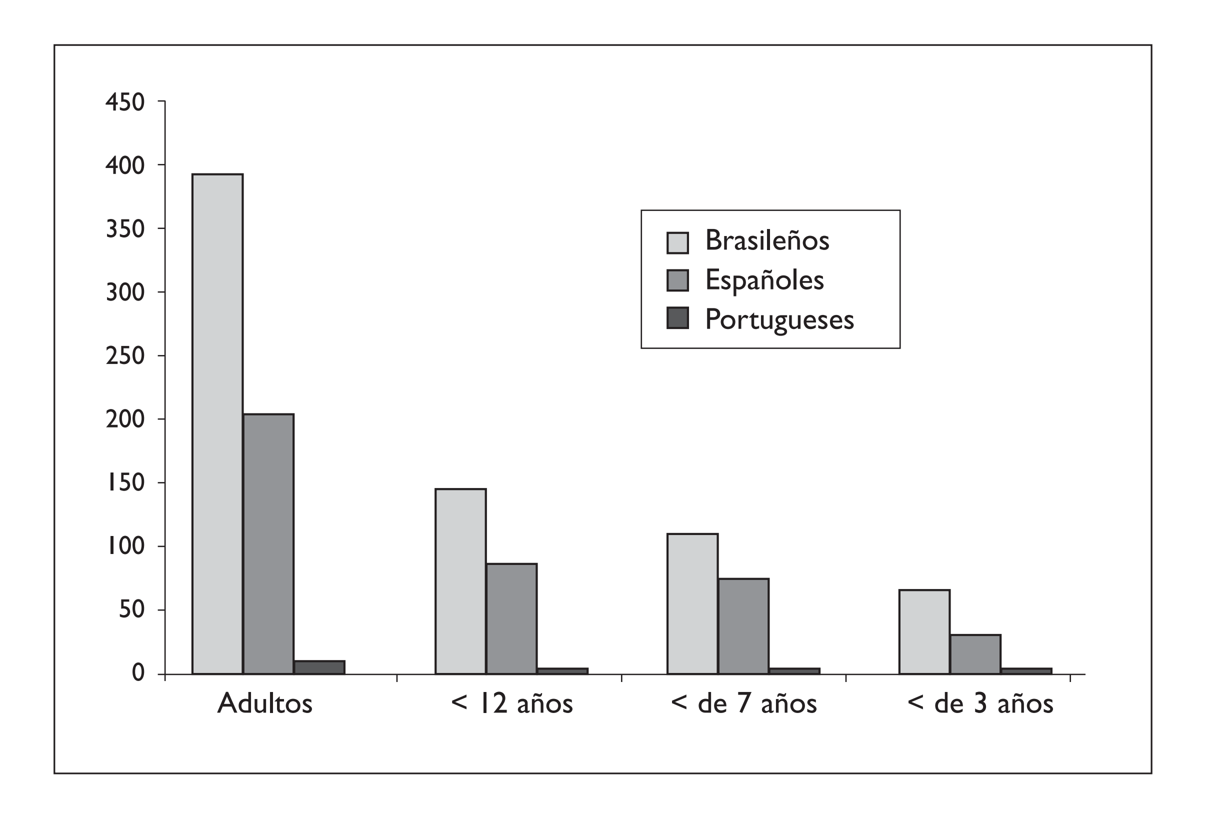
[247] Ver: A. R. Penteado. *Opus cit.* pp. 79-80.

[248] Según el Encargado del Vice consulado español en Belem al 30 de junio de 1900 eran 44 las familias españolas, compuestas por 164 personas (101, eran mayores de 12 años y 63 menores de esa edad; mientras que 96 eran mujeres y 68 hombres) AGA. Asuntos Exteriores. Brasil, Legajo 264.

[249] Palma Muniz. *Estado de Grao-Pará. Inmigração e Cólonisação. História e Estatistica, 1916.* Belem, Imprensa Official do estado do Pará, 1916. p. 92.



Población de la colonia Marapanim en 1900



En 1888 se fundó la de Araripe, en el oeste de la región Bragantina, a la que se destinaron familias de las Azores, que ante la negativa a establecerse regresaron a Belem.

Como manifestó Lauro Sodré algunos años después se trataba de experiencias nuevas, que se iniciaron cuando no había nada hecho en ese sentido, por ello era natural que en la práctica surgiesen problemas e inconvenientes. Pero, insistía que era un deber continuar perseverando por la misma senda que habían comenzado y por donde irían «a conquistar el verdadero y real progreso de su tierra»[250].

En 1894 se instaló la colonia de Benjamin Constant, ya en las cercanías de Bragança, en una zona regada por los ríos Tijoca, Urumajó, Emborahy y Emboranunga. Este núcleo ubicado a escasa distancia de la citada localidad –separados uno de la otra por sólo 25 km.–, sin embargo se encontraba totalmente aislado. El testimonio de un español, Juan Turiel, trascripto en el *Relatório de Joaquim, Rodrigues de Souza Filho*[251] refleja la situación. Llegó en 1898 a Bragança por vía marítima, desde allí por igual procedimiento, a través

[250] *Mensagem dirigida pelo Senr. Gobernador Doutor Lauro Sodré ao Congresso do Estado do Pará em a reunião do 1 de Fevereiro de 1896.* Belem, Typ. Do Diario Oficial, 1896, p. 31.

[251] JOAQUIM RODRIGUES DE SOUZA FILHO. *Relatório de 3 de Janeiro de 1898.* p. 262.

del río Caeté fue hasta Araçateua. Por último, en carros tirados por bueyes, arribó a la colonia[252].

A pesar de este relato, las autoridades habían tomado sus recaudos para que no se repitieran los acontecimientos de Apeú, en donde como señalamos en su momento, los inmigrantes de las Azores se negaron a radicarse. En esta colonia se levantaron los edificios correspondientes a la administración, uno para recluir a los enfermos infecciosos, otro para desinfectar y ya estaban construidas las casas de los colonos en las primeras 85 parcelas en las que estaba dividido el núcleo.

El mismo Turiel informó que al arribar fueron hospedados en unas naves hechas con hojas de palmera en donde cada familia disponía de un cuarto. El y los suyos llegaron el 10 de octubre de 1898 y cuatro días más tarde fueron trasladados a la parcela número 10, donde encontraron que la selva invadía todos los rincones, salvo un claro en el que había sido construida la casa, donde sólo se veía el sol en las horas del mediodía.

La versión de este colono difiere notablemente de la que dio el vicecónsul para quien las viviendas que el gobierno suministraba se situaran al frente de las parcelas, con vistas a la entrada, « especie de carretera de embrión», aunque también describía la falta de puertas y ventanas, comparándolas en ese aspecto con los bohíos cubanos[253].

El relato del inmigrante continuaba informando que el día 15 comieron el último pedazo de carne que habían traído desde España; que a partir de entonces, cada lunes[254], recibían 7 kilos de carne de sol o tasajo. Esta situación se prolongó durante los primeros tres años.

Al parecer el tema de los víveres que les fueron suministrados fue también objeto de críticas. Otro testimonio, esta vez de una viuda española que llegó a Benjamín Constant en octubre de 1896, junto a su marido y a sus hijos, denunciaba a los empleados del gobierno que «abusando de sus atribuciones, sólo querían enriquecerse menguando las raciones de los colonos, que ya eran de pésima calidad, amén de las herramientas y animales prometidos que jamás llegaron a darse»[255].

En cambio, el contenido de un informe de la representación española en Belem nos permite deducir que las reclamaciones tenían más que ver con las

---

[252] Mientras la versión del inmigrante español nos informa de las dificultades para acceder a Benjamin Constant, en el folleto que se editó en Barcelona, se decía que se comunicaba fácilmente con Bragança.

Amazonia. Escritorio de Emigración de España y de las Islas Baleares y Canarias al estado de Pará. Opus Cit. p. 29

[253] AMAE. Política. Brasil. Legajo H 2331

[254] Joaquim Rodrigues de Souza Filho. *Relatorio de 3 de janeiro de 1898.* Belem, Ti. Do Diario Oficial, 1898. pp. 262-264

[255] AHI. Representações diplomáticas extranjeras no Brasil. Notas e telegramas. Correspondencia recibida. 1907-1912. España, Legação de Espanha. Estante 313, prateleira 3, vol/maço 23.

diferencias culturales que con la calidad de los alimentos. Por ejemplo, no se repartía pan porque no formaba parte de la dieta cotidiana de un brasileño, en su lugar se comía harina de mandioca rehogada[256].

Ahora bien, en lo que se refiere a cómo comenzaba su vida en la fazenda. Turiel cuenta que, inmediatamente, plantaron mandioca de la que hicieron harina en hornos que la administración había construido, a razón de uno por cada 8 familias. La producción era comprada por un comerciante en el mismo núcleo, que luego la vendía en Belem y Manaos, por lo que él era quien realmente se lucraba al controlar el transporte, que era la llave que permitía la entrega de los productos en los mercados capitalinos.

Además existían cultivos de tabaco, caña de azúcar, arroz y maíz. Incluso uno de los colonos, originario de Salamanca, al parecer tenía una plantación de vid[257].

El relato de la viuda del colono español también es interesante en cuanto se refería a la trayectoria laboral en los primeros años, sobre todo si tenemos en cuenta que la citada persona manifestaba que ella y su marido se habían ocupado en España de las faenas del campo: «Provisoriamente estuvimos ocupando el lote número 1(...) durante unos dos años, pasando después al lote A de la sede de dicha colonia. Instalados en el nuevo lote y disponiendo de recursos pues no éramos totalmente pobres, montó mi esposo un ingenio que, venciendo malamente las muchas dificultades, envidas y odios contra los extranjeros, pudo funcionar seis años, aproximadamente»[258].

Más tarde se dedicó al comercio de ganado vacuno, suministrándolo a las colonias, a través de contratos establecidos con el gobierno.

No obstante este tipo de ejemplo, al cesar el suministro de víveres, la mayoría de estos inmigrantes españoles se marcharon. Los que tenían algún oficio –según la documentación no había pocos zapateros, canteros, herreros, etc.–, se dirigieron en primer término a Bragança[259], para desde allí la mayoría continuar a Belem.

Aún así en 1900 de los 3.001 residentes, todavía 956 eran españoles. En general el abandono de la colonia se había producido por la falta de preparación de los colonos en las tareas agrícolas, aunque su ubicación caracterizada por el aislamiento y las condiciones de vida en ella tampoco eran las mejores. Leopoldo D´Ozouville manifestó que, en realidad, del fracaso eran responsa-

[256] AMAE. Política. Brasil. Legajo H 2331.

[257] Amazonia. Escritorio de emigración de España y de las Islas Baleares y Canarias al estado del Pará en la República del Brasil. *Información a los españoles que desean emigrar al estado del Pará. Opus cit*. p. 29.

[258] AHI. Representações diplomáticas extranjeras no Brasil. Notas e telegramas. Correspondencia recibida. 1907-1912. España, Legação de Espanha em Brasil. Estante 313, prateleira 3, vol/maço 23.

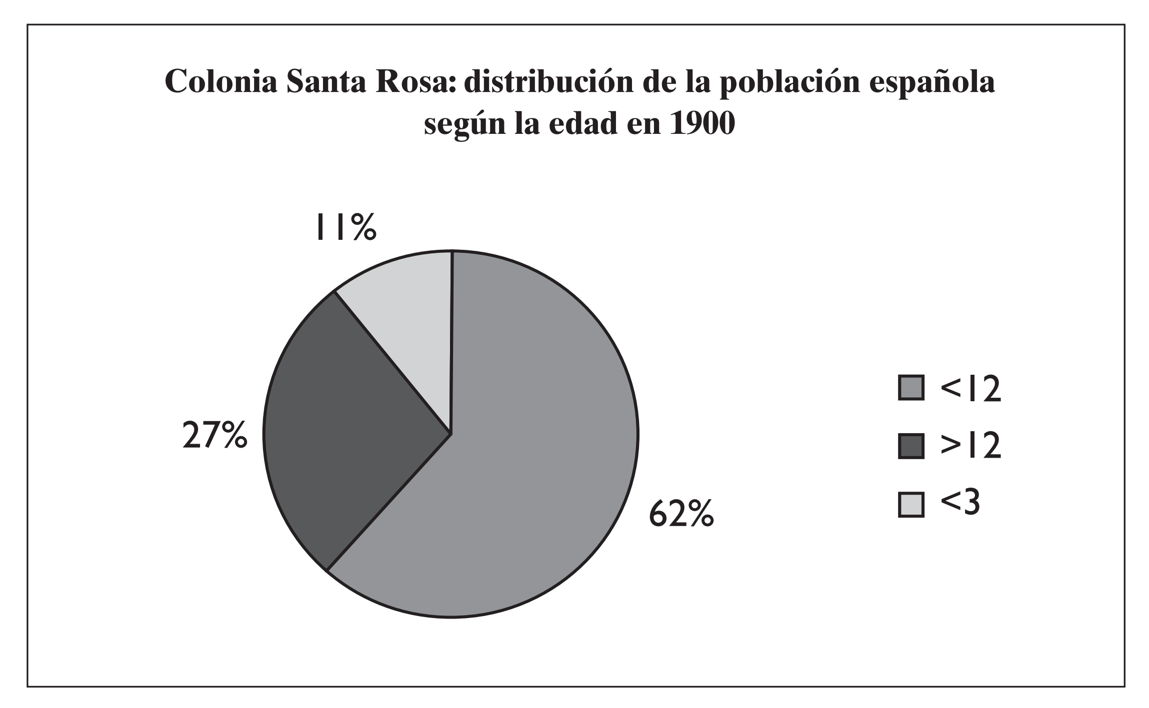
[259] En la actualidad Benjamín Constant forma parte del ayuntamiento de Bragança, denominándose Tijoca.

ble tanto el gobierno, como el contratista y los propios colonos. El primero porque no contaba con los recursos necesarios para llevar adelante el plan –no sólo en esta colonia, sino en el conjunto de ellas–, el reclutador porque cometió numerosos abusos, entre otros no respetar la condición de que todos los colonos fuesen agricultores; por último, los inmigrantes que no habían unido sus esfuerzos para conseguir superar las dificultades[260].

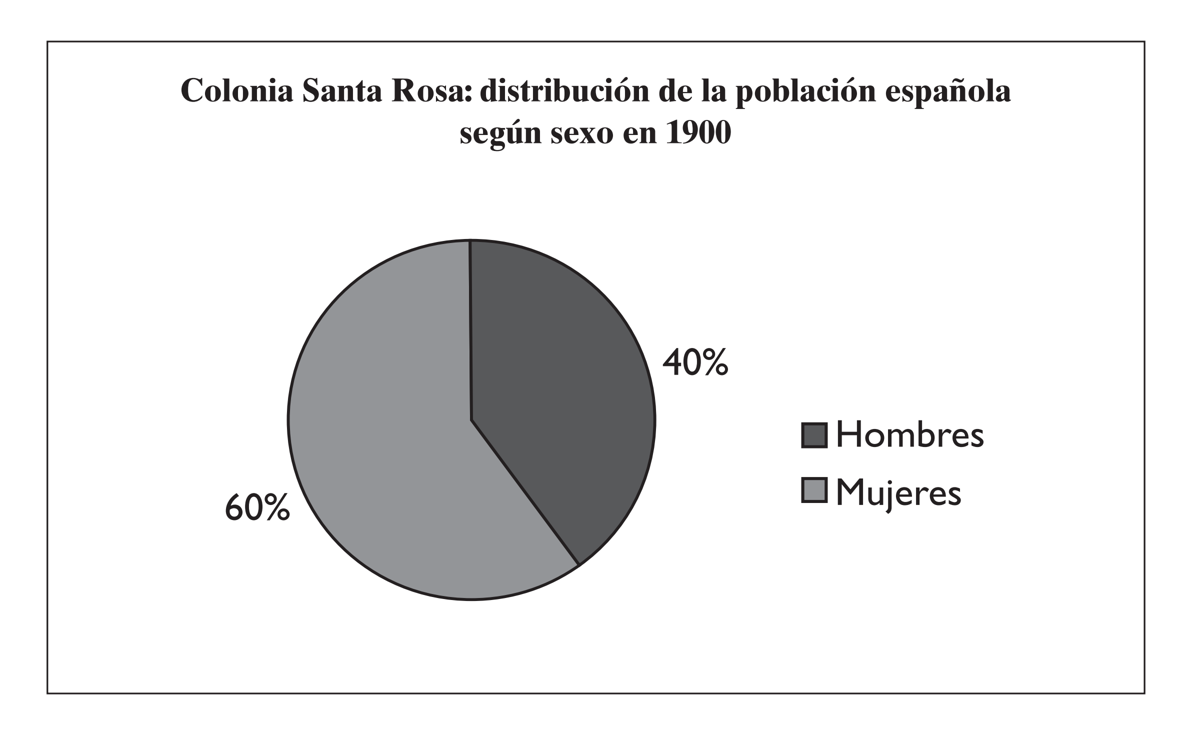
A partir de 1895 comenzó a ser colonizada la zona central de la región Bragantina. Jambu-Açu y Santa Rita de Caraná se fundaron en 1895, Granja Américo en 1897 y Santa Rosa, Ferreira Pena, Anita Garibaldi, José Alencar,e Inhangapi en 1898; por último, Ianetama en 1899. De alguno de ellos carecemos de información, de otros poseemos algunos datos. La primera de las colonias citadas se fundó en el kilómetro 118 de la línea ferroviaria de Bragança. En 1910 contaba con 1.140 brasileños, 642 españoles y 10 portugueses que se dedicaban al cultivo de arroz, maíz, *feijão*, frutas y caña de azúcar. Hacia esa época existían 5 ingenios para la fabricación de aguardiente y 44 hornos de harina.

Santa Rita de Caraná fue establecido como un burgo agrícola, en las márgenes de río Caraná que era un afluente del Marapanim. El objetivo que persiguió esta fundación fue desarrollar los cultivos de caña de azúcar, arroz, café, cacao, tabaco, maíz y mandioca, utilizando sólo población nativa[261].

La de Santa Rosa estaba situada en las márgenes del camino que unía Santa Isabel con Vigia. En 1900 residían 458 brasileños, 624 españoles, 4 alemanes y 5 italianos.



[260] Leopoldo D´Ozuville de Bardou y Cruz Alvarez. *Opus cit*. pp. 85-86.
[261] Ernesto Cruz. *Opus cit*. pp 700-701.



El núcleo de Ferreira Penna fue creado al norte del Araripe, e integrado por brasileños y españoles. En 1900 contaba con 475 habitantes, de los cuales 330 eran brasileños y 145 españoles, sobre todo gallegos y castellanos, integrados en 63 familias. La producción fundamental se volcaba en la elaboración de aguardientes y harina de mandioca, para lo que disponían de cuatro ingenios y varios hornos respectivamente. Aunque también cultivaban maíz, arroz, cacao, legumbres, etc. Este núcleo era el único que nos consta que funcionaban dos escuelas primarias: una de niñas –con 30 alumnas– y otra de niños –con 50–[262].

También 1898 se estableció la colonia de Anita Garibaldi, destinada al comienzo a inmigrantes italianos[263]. Con este objetivo fue firmado un contrato con el Sr. Mario Cataruzza para que reclutase a 200 unidades familiares de esa nacionalidad, aunque sólo consiguió trasladar al núcleo a 19.

Las expectativas en torno a convertir al estado en centro atrayente para los agricultores italianos fueron muy grandes. Ya desde la administración de Lauro Sodré se había intentado, aunque al parecer el gobierno de aquel país estaba impidiendo la emigración de ciudadanos hacia el Pará. Por ello en octubre de 1896 se solicitó que interviniera el embajador brasileño en Roma, Dr. Regis de Oliveira; éste intercambió comunicaciones con el ministro de Negocios Extranjeros de Italia resaltando las ventajas que se ofrecían a los

[262] Ver: *Amazonia. Escritorio de emigración de España y de las Islas Baleares y Canarias al estado del Pará en la República del Brasil*. *Opus cit*. pp. 33-34; PALMA MUÑIZ. *Opus cit*. p. 86 y ANTONIO ROCHA PENTEADO. *Opus cit*. p. 75-76.

[263] En realidad se proyectaron dos colonias italianas, ésta y la de Ianetama.

inmigrantes. Sin embargo, las autoridades italianas consideraban que el Pará estaba clasificado entre las regiones menos aptas para recibir sus agricultores; sobre todo protestaban por el artículo de la ley de inmigración que hacía depender las ayudas a los colonos de la permanencia en el estado por un plazo mínimo de tres años, salvo casos de fuerza mayor. No obstante estas cuestiones, también entendían que se podría hacer una experiencia con un pequeño número de familias[264].

Su sucesor, el gobernador José Paes de Carvalho no dudó en afirmar que era necesario otorgar favores especiales a los colonos italianos, «como ningún país los concedía en materia de colonización». No obstante, las reclamaciones de los inmigrantes llamaron la atención de la administración en el sentido de quedar probada la imposibilidad de llevar adelante esta empresa[265].

Dos años después de haber sido fundada residían en Anita Garibaldi, 746 brasileños, 131 españoles, 37 italianos y 3 belgas[266].

Todavía en 1899 se creó en el municipio de Curucá, la colonia de Couto de Magalhaes. Palma Muñiz relata que estaba constituida por 44 lotes[267]. Un informe del consulado de España en Belem, mencionaba que residían 15 familias catalanas[268] y como ya veremos en otro apartado, las autoridades eran críticas con la «moralidad» de algunos residentes en el estado, en este caso, sin embargo, se afirmaba que eran «por cierto muy decentitas»[269]. En otro escrito del mismo representante se decía que también había familias de Valencia[270].

En esos años desempeñaba el cargo de gobernador José Paes de Carvalho quien puso todo su interés en perfeccionar el modelo de colonización ya establecido por sus antecesores. En ese sentido solicitó al representante consular de España que arbitrase la llegada de cuatro médicos para que ejerciesen su profesión en los núcleos agrícolas. Dichos facultativos recibirían un sueldo abonado por la administración de Pará, no necesitando para su ejercicio alterar su nacionalidad[271].

Esta medida formaba parte del programa llevado a cabo por Paes de Carvalho, tendiente, como he manifestado, a mejorar el sistema existente y fomentar la inmigración espontánea.

---

[264] *Mensagem dirigida pelo Senr. Gobernador Doutor Lauro Sodré ao Congresso do Estado do Pará em a reunião do 1 de Fevereiro de 1896.* Belem, Typ. Do Diario Oficial, 1896, p. 37.

[265] *Mensagem dirigida ao Congresso do Estado do Pará pelo Dr. José Paes de Carvalho, gobernador do Estado em 1 de Fevereiro de 1900.* Belem, Typ. Do Diario Oficial, 1900, p. 72.

[266] Ernesto Cruz. *História do Pará.* 2º v. Belem, Universidade do Pará, 1963. p. 696.

[267] Palma Muñiz. *Opus cit*. p. 87.

[268] Hay que señalar que a pesar de la existencia de un «Escritorio» de emigración localizado en Cataluña y destinado a sus habitantes y a los baleares, esta es la única noticia que tenemos de residentes catalanes. Mientras que desconocemos la participación de los oriundos de las islas.

[269] AMAE. Política. Brasil. Legajo H 2331.

[270] AGA. Brasil. AA.EE. Legajo 264.

[271] *Ibidem.*

En tal dirección, y modelando una línea de actuación, el gobernador insistía en diversos mensajes ante el Congreso Legislativo en que había que rebatir los informes negativos que sobre las condiciones climáticas del estado se propagaban en Europa. Una de sus propuestas consistía en crear en el viejo continente un servicio de propaganda a favor de los intereses de Pará. Aún más, dado que se acercaba el momento de la Exposición Universal de París, de 1900, entendía que era necesario la fundación en esa ciudad de una Cámara de Comercio, que fuese centro de información a los industriales, comerciantes, a todos los «capitalistas» y un lugar en donde se exhibiesen los productos de la región[272].

En la zona de la Guayana Paraense también se inició el poblamiento a través de la implantación de pequeños propietarios. Las instrucciones dadas para que regulasen el modo de actuar de la comisión encargada de la misma, establecían que las parcelas deberían contar con 250 metros de frente por mil de fondo, debiendo dicho frente estar ubicado hacia los cursos de los ríos. Se intentaría en la demarcación respetar una configuración idéntica entre ellas[273].

Sobre esta colonia de Monte Alegre poseemos escasísimos datos, porque en los *relatorios* de los distintos Directores de Obras Públicas, Tierras y Colonización no existen prácticamente referencias, sólo se hacía mención en el de 1896 que ya estaba fundada con 147 parcelas de 25 hectáreas cada una y un área urbana con 213 parcelas distribuidas en 23 manzanas[274]. Sin embargo, fue uno de los núcleos más numerosos de residentes españoles. En 1900 contaba con 590 personas de esta nacionalidad, que cultivaban caña de azúcar, tabaco y mandioca, arroz y maíz. En el folleto de Cepeda se hacía hincapié en que el inspector de Tierras y Colonización iba a proveer a los colonos de un trapiche para la molienda de la caña y diez hornos para la fabricación de harina, cuyo importe sería abonado por ellos mismos en cuotas[275].

Cuando el milenio estaba llegando a su fin las críticas al modelo que se había adoptado eran muchas, con lo cual se optó como primera medida por reorganizar el servicio de inmigración.

---

272 *Mensagem dirigida ao Congresso do Estado do Pará pelo Dr. José Paes de Carvalho, gobernador do Estado em 7 de abril de 1898.* Belem, Typ. Do Diario Oficial, 1898, p. 50.

273 Las instrucciones son muy precisas en numerosos aspectos. Así por ejemplo cuando se refieren a los caminos vecinales que comunican las parcelas debían tener un ancho máximo de dos metros; debían construirse no sólo las zangas para que corriese el agua de las lluvias, sino puentes para que pudiese transitar todo el mundo por ellos. Mientras que los que unían al núcleo con los puertos fluviales o a caminos generales, tendrán más anchura ya que alcanzaban los 4 metros y 40 centímetros, debiendo respetar un declive de cómo máximo el 8%.

En lo que respecta al número de lotes mínimo para que se estableciese una colonia, éste debía de ser de 50. En cada uno se reservaría un área, como mínimo de 50 hectáreas, para ser dividida en parcelas urbanas, en donde se establecería la sede. PALMA MUÑIZ. *Opus cit.* p. 74-75.

274 Citado por PALMA MUÑIZ. *Ibidem*. p. 77.

275 Amazonia. Escritorio de Emigración de España y de las Islas Baleares y Canarias al estado del Pará en la República del Brasil. *Opus cit.* pp. 31-32.

La ley número 583 de 21 junio de 1898 presentaba algunas novedades frente a la anteriores; el parágrafo II del artículo 4º fue el que mayores consecuencias acarreó a los colonos dado que a partir de entonces las parcelas se vendieron a un precio mínimo de ocho mil *réis* por hectárea. Una vez transcurridos dos años de su instalación, los residentes podían obtener gratuitamente un lote urbano en la sede de la colonia.

También se continuaba protegiendo a las viudas y huérfanos de los fallecidos en el núcleo agrícola, con ayudas para que pudiesen continuar en sus parcelas o facilitándoles la repatriación cuando no fuera posible mantener su residencia en la colonia.

El artículo 9º aclaraba que cuando existiesen 50 familias habitándolo se elegiría entre los respectivos jefes una junta colonial compuesta por extranjeros y nativos, a fin de proveer a las necesidades de los vecinos[276].

En esos años se atacaba a los agentes contratistas, responsabilizándoles del tipo de extranjero que reclutaban que no respondía a las necesidades del estado –sobre todo se los acusaba de enfatizar en la obtención de pasajes gratuitos sin mencionar las condiciones y ventajas a los colonos–, ni las arcas de la administración podían seguir soportando los costes del sistema ni los núcleos agrícolas existentes estaban preparados para recibir a los inmigrantes.

Simultáneamente se comienza a pensar en el colono nacional. Uno de los argumentos que se esgrime es que extranjeros y nacionales pueden ser complementarios. La competencia de los primeros influiría en los nativos, mientras que de éstos se esperaba una aportación para que aquellos iniciaran un lento movimiento que les hiciese conciliar el amor a la patria de origen con el del nuevo país que hospitalariamente les daba acogida[277].

La gran sequía que, una vez más, asoló algunas regiones del norte del país produjo en 1901-1902 un movimiento de población, gran parte de la cual hubo de emigrar hacia Belem. Para recibirlos se construyó en una de las plazas de la ciudad, una gran nave, aireada y en buenas condiciones higiénicas para que albergase a 1.500 personas. Además, como casi todos los recién venidos deseaban tierras para trabajar, fueron enviados a una zona situada en los flancos del ferrocarril de Bragança[278].

El censo que se realizó en julio de 1902 nos desvela el volumen de los colonos nacionales, sobresaliendo los oriundos de Ceará.

---

276 PALMA MUÑIZ. *Opus cit*. pp. 80-84.

277 *Mensagem dirigida ao Congresso Legislativo pelo Gobernador do Estado do Pará Dr. José Paes de Carvalho em 7 de abril de 1898.* Belem, Typ. Do Diario Oficial, 1898. p. 6.

278 El estado auxilió sólo en los tres primeros meses de 1902 a 6.169 personas. *Mensagem dirigida em 7 de Setembro de 1902 ao Congreso Legislativo do Pará pelo Dr. Augusto Montenegro, gobernador do Estado.* Belem, Imprensa Oficial, 1902. pp. 40-41.

Origen de la población brasileña en las colonias de Pará en 1902[279]

Estados	**Nº de personas**
Pará	912
Maranhão	20
Piahuy	26
Ceará	6.800
Rio Grande do Norte	1.294
Parahyba	177
Pernambuco	114
Otros	10
Total	9.353

Augusto Montenegro, gobernador de Pará, en su mensaje al Congreso Legislativo en 1901, manifestaba la idea que continuamente resurgía entre las autoridades, que la agricultura no era atractiva para muchos de los extranjeros que arribaban, que inclusive al ser reclutados entre las camadas más bajas de las ciudades, en lugar de ser un elemento de progreso «por el contrario eran quienes originaban la inquietud para el orden público»[280].

Se citaba como ejemplo a los inmigrantes que habían arribado a Belem en septiembre de 1901, la totalidad prefirió quedarse en la capital antes que localizarse en los núcleos coloniales, desechando los favores que las leyes de inmigración habían establecido. Por ello, decía el gobernador: «Es de creer que no fue para este fin que se gastaron tan abultadas sumas»[281].

Otra prueba en el mismo sentido la daba El Noticiero Español. «Viene la emigración, vamos al vapor por aquello de curiosidad y notamos que de cada 100 emigrantes, 50 son artistas, 40 mujeres y niños y 10 agricultores; esto, como comprenderán los Sres. Agentes no es el cumplimiento del contrato establecido con el gobierno del Estado del Pará (...)»[282].

Prostitución, profesiones falseadas y promesas incumplidas: La deserción de los españoles

La documentación que hemos encontrado no es abundante, sin embargo refleja las críticas y reclamaciones que hacían los inmigrantes.

[279] *Ibidem*. p. 47

[280] *Mensagem dirigida em 10 de setembro de 1901 ao Congreso Legislativo do Pará pelo Dr. Augusto Montenegro, gobernador do Estado apresentando o projecto de orçamento para 1902.* Belem, Imprensa Oficial, 1901. p. 45.

[281] *Ibidem*. p. 46.

[282] *El Noticiero Español*. Belem do Pará, 16 de julio de 1900. AGA. Brasil. Sección AA.EE. Legajo 264.

Una de ellas tiene que ver con la queja que elevaron al ministro de Relaciones Exteriores de España, los súbditos Emilio Campo y Manuel Soto en nombre de 24 compañeros. El vicecónsul en Belem, hizo en 1896 un análisis de la denuncia que más tarde remitió al ministro. A la par que confirmaba ciertas informaciones que se brindaban en el folleto impreso en Barcelona para que los emigrantes leyeran antes de embarcar, realzó alguna de las «grandezas» del estado, los recursos naturales y el clima, del cual llega a decir que no era malo como se decía, «prueba de ello es el reducido número de defunciones, anteayer, por ejemplo, únicamente una defunción fue registrada. Hace sí bastante calor, pero nunca tan fuerte como en otras partes, siendo rarísimos los casos de insolación»[283]. A la vez mencionaba que los «chalets lujosos» con todas las comodidades, que según el texto se encontrarían al llegar, en realidad eran pequeñas casas que sólo abrigaban del sol y de la lluvia, pero que el colono con el tiempo podía llegar a mejorar y aumentar. Así mismo enumeraba otra serie de ventajas como la estancia en el hotel de inmigrantes en donde se les ofrecía «buena dormida y buena mesa durante 8 días»; las posibilidades de obtener un buen trabajo o una parcela en un núcleo colonial.

No obstante estos alegatos, también se hacía eco de quejas que le habían llegado sobre determinado monto de dinero que el contratante les obligaba a pagar para embarcarlos. A este respecto advertimos que estas situaciones no eran excepcionales; otras de las mismas características ocurrieron en España con emigrantes que se destinaban a diferentes repúblicas americanas. E, incluso, como la emigración constituía un lucrativo negocio no sólo para los contratistas, sino también para el enjambre de personajes con él relacionados y que abarcaba un amplio espectro, desde el gancho o reclutador, el dueño de la posada, el individuo que reunía los papeles necesarios para el embarque, etc., hasta hemos encontrado una fuente que involucraba al propio vicecónsul brasileño en Vigo, como uno de engranajes de esa cadena.

En la misma fecha (1896) se realizó una pesquisa por parte de la legación del gobierno brasileño en Madrid en el viceconsulado del puerto antes mencionado, llegando a la conclusión que este funcionario recibía un duro por cada emigrante que embarcaba por cuenta de la casa Barreira y Franco, « o mejor del jefe de la casa, conde de Torrecedeira», «pago que no se hacía en el consulado sino en la casa comercial, de mano a mano». Pero el representante brasileño no era el único beneficiario, la Real Orden de 18 de noviembre de 1893 exigía para la concesión del pasaporte por el gobernador civil de la provincia los siguientes documentos: certificado de bautismo, de casamiento, de estar eximido del servicio militar; de buena conducta firmado por el alcalde la localidad de residencia. El primero y segundo era expedidos por los párrocos

[283] AMAE. Política. Brasil. Legajo H 2331.

y no necesitaban sellos cuando se trataba de personas pobres, sin embargo los curas exigían –según el representante consular– una hoja de papel sellado de dos pesetas para cada certificación. Los atestados de buena conducta eran dados por los ayuntamientos mediante el pago de 50 céntimos, pero los agentes del Sr. Cepeda decían que se debía abonar 5 pesetas. La diferencia manifestaba el vicecónsul «supongo que son embolsados por los agentes o dividida con los empleados de los ayuntamientos».

También en el caso de los pasaportes se exigía de los emigrantes 5 pesetas, mientras que el sello que llevaban era de 75 céntimos, en este caso el resto era para que los papeles fuesen presentados.

Por último, en la primera expedición de emigrantes a Pará, que salió del puerto de Vigo el 18 de febrero de 1895, el Sr. Ducay, agente de Cepeda, pretendió que cada persona pagase una peseta por poder embarcar, siendo frustrado por la intervención consular.

No obstante estas averiguaciones, el cónsul manifestaba que era imposible impedir los pagos porque los propios interesados negaban haber abonado algo «aterrorizados con la amenaza de no embarcar, siendo retirados de los listas a última hora e impedidos de seguir por cualquier motivo que la policía invente»[284].

Ahora bien, aunque se develasen este tipo de fraudes, no eran los únicos, había otros que también afectaban a los emigrantes. Por ejemplo era sabido que, en no pocas ocasiones, los agentes al llegar a Brasil incautaban la documentación de los pasajeros con el fin de volver a utilizarlos nuevamente en España. Sobre todo se trataba de simular familias –pues el gobierno sólo otorgaba billetes gratuitos en ese caso– o embarcar bajo nombres supuestos a individuos que deseasen eludir tanto el servicio militar como la responsabilidad civil o criminal.

«Sale un español casado dejando en España a su legítima esposa, le acomodan otra para el viaje, muere ésta y viudo se queda. Lo mismo ocurre con los hijos menores, a lo mejor quedan según los registros e inscripciones, huérfanos, siendo así que sus legítimos padres gozan de buena salud y viceversa. También es frecuente que un matrimonio quede sin hijos, sin que estos hayan fallecido»[285].

Este tipo de falsificaciones se denunciaba que eran cometidas en los puertos españoles del Mediterráneo, «principalmente en Málaga», aunque también se suponía «sin que pueda garantizarlo, que otro tanto pasará en los del océano»[286].

[284] AHI. Itamaraty. Oficios recibidos da Missão Diplomática do Brasil em Madri. Estante 220, prateleira 2, número vol/maço 04 . 1895-1897.

[285] AMAE. Serie Política. Brasil. Legajo H 2331.

[286] AHI. Itamaraty. Oficios recibidos da Missão Diplomática do Brasil em Madri. Estante 220, prateleira 2, número vol/maço 04 . 1895-1897.

En realidad la administración había tenido en cuenta estas contingencias. En las Instrucciones para la ejecución de los contratos de introducción de inmigrantes se especificaba muy claramente que no fueran visados los pasaportes sin que en ellos constase la declaración de las autoridades locales que habían sido presentados los documentos que comprobaban tanto las edades y aptitudes profesionales como las relaciones de parentesco. Más aún se decía: «De ningún modo podrá ser incluida en el mismo pasaporte relaciones de personas de familias distintas»[287].

A pesar de que las recomendaciones eran estrictas en lo que se refería a la documentación, su logro se facilitaba y agilizaba, previo pago: «A unos le han llevado 50 pesetas, a otros 66 y a otros 100 pesetas por hacerle la documentación falsa en la provincia de Pontevedra, como se probará en su día»[288].

En un informe del viceconsulado español de Belem de 1900 se insistía en hacer recaer en los agentes reclutadores la responsabilidad sobre las condiciones a los que estaban sometidos los españoles. Según el encargado consular, los representantes de los Sres. Cepeda y Martins en Vigo, Oporto y Barcelona brindaban informaciones inexactas, realizando prácticas fraudulentas con la documentación de los candidatos. Por ejemplo, se denunciaba la falta de capacitación agrícola de los emigrantes, que al llegar quedaba de manifiesto cuando se negaban a marchar al interior y pretendían fijar su residencia en la ciudad, en la que ya era abundante el personal dedicado a los servicios doméstico y «artístico». Con lo cual, en lo que se refería a las mujeres, no pocas se veían impulsadas a la prostitución: «Vemos además con honda pena que muchas mujeres jóvenes, hermosas y solteras, abandona su país para dedicarse aquí a negocios más o menos lucrativos (esto depende de la suerte) pero que en nada las favorecen, puesto que de esta manera procurarán el descrédito de la mujer española, que por regla general es modelo de virtud y de seriedad. Esas personas sin escrúpulos que al otro lado del vasto océano, son los encargados de enviar el personal que al gobierno del estado cuesta ríos de oro, deben fijarse detenidamente en la elección de este y no admitir como emigrantes a mujeres que aún siendo allá honradas vienen aquí a prostituirse, sirviéndoles a este pretexto el deseo de enriquecerse al momento y cuyas acciones dicen muy poco a favor de la dignidad de nuestra colonia»[289].

La denuncia sobre abusos y alteraciones de los grupos familiares fue reiterada desde diferentes fuentes. Sobre todo se hacía hincapié en la fama que habían llegado a tener las mujeres españolas a quienes se las asociaba con la prostitución.

---

[287] *Instrucções para execução dos contractos sobre Introducção de Immigrantes. Decreto nº 291 de 12 de Agosto de 1896.* Belem, Imp. Na Typ. Do Diario Oficial, 1896. p. 5.
AMAE. Serie Política. Brasil. Legajo H. 2331.
[288] *Ibidem.*
[289] *Ibidem*.

Una memoria de Antonio Benítez, Secretario de la Legación de S. M en Rio de Janeiro, denominada *Informe sobre la Emigración española al Brasil,* también insistía en que esta corriente migratoria que se dirigía al Pará era la que había dado lugar a mayores abusos, simulándose familias «con mujeres que al llegar aquí se han dedicado a la vida airada, muchas de ellas menores de edad, siendo su contingente tan numeroso que casi nuestras nacionales han monopolizado, en aquella parte del país, tan poco honrosa industria...»[290].

El Noticiero Español del 16 de julio de 1900 criticaba la presencia de menores solos y de mujeres: «Y las mujeres y los niños? Que venga el descrédito como lo estamos viendo a cada momento, para deshonra y baldón de la verdadera dama española; y a que suframos todos los españoles, el vergonzoso anatema que oímos a cada paso, *al fin españoles*»[291].

El tema de la falsedad al declarar la profesión desempeñada en España parecer ser que estuvo presente en los distintos diagnósticos que se realizaron sobre el origen del mal estado en que se encontraban no pocos de los españoles en la región. Reiteradamente se puso de manifiesto desde la representación consular que la mayoría de los españoles que arribaban no eran agricultores, que por tanto buscaban emplearse en la capital en la que además de los problemas para conseguir un salario, dada la abundante mano de obra en este sector, se enfrentaban con el del alojamiento. Belem era una ciudad en la que a comienzos del siglo XX había falta de habitaciones, con lo que estaban obligados a vivir en lugares «antihigiénicos o a la intemperie».

Con tal entorno, la vida cotidiana de los inmigrantes era tan deplorable que en julio de ese mismo año, el encargado del viceconsulado en Belem consiguió que el gobernador de la provincia, José Paes de Barros autorizara a los Sres. Fiorita & Cia para que concedieran diez pasajes de tercera clase, destinados al trasporte de españoles repatriados[292]. Esta situación era destacada en el Noticiero Español, que en 21 de julio sugería al gobierno de España algún reconocimiento o distinción para el gobernador[293].

Al año siguiente, un grupo de súbditos españoles –si bien es cierto que con la intención de criticar la actuación del vicecónsul que favorecía las relaciones con las autoridades locales sin «cuidar» de los compatriotas– llamaban la atención sobre infinidad de colonos «que traídos a esta tierra con contratos

290 LEOPOLDO D´OUZOUVILLE DE BARDOU y CRUZ ALVAREZ. *Opus cit.* p. 180 e Informe de Antonio Benítez, secretario de la Legación de S.M. en Rio de Janeiro. AGA. Sección de Asuntos Exteriores. Inventario. Comercio. 54/1692.

Es interesante sobre este tema señalar que en una de las religiones del campo religioso popular en Brasil, la Umbanda, uno de los espíritus que incorporan los mediums es el de una prostituta española. Quizás la asociación entre la nacionalidad y la actividad esté originada en la fama que adquirieron en Belem.

291 *El Noticiero Español*. Belem do Para, 16 de julio de 1900. AGA. Brasil. Sección AA.EE. Legajo 264.

292 AGA. Brasil. Sección AA.EE. Legajo 266.

293 AGA. Brasil. Sección AA.EE. Legajo 267.

halagadores, y hoy en la mayor miseria y aflicción, debían de haber sido dignos de la atención del vicecónsul (...) esos pobres trabajadores abandonados por el gobierno del estado, a consecuencia de la crisis actual por que este atraviesa, mendigar de puerta en puerta, desesperados y hambrientos...»[294].

Mientras tanto la autoridad involucrada por los residentes españoles también insistía en las calamidades que debían padecer estos inmigrantes, que según él habían sido engañados: «... repetidas veces el «Noticiero Español» llamó la atención de las autoridades, todo en vano. Hoy, puestos en una situación insostenible, los que por si tenemos que comer, y mirando el cuadro desolador que se cierne sobre nuestros pobres compatriotas, no debemos, no podemos, dejar de dirigirnos a V.E. en carácter oficial, con el fin de que una vez enterado pueda dar con su elevado criterio justa resolución a vuestra súplica»[295].

Por todo esto la representación española solicitaba al ministerio de Asuntos Exteriores que tomase las medidas pertinentes para detener la emigración a este estado.

La crisis económica que asoló la región en los primeros años del siglo redujo aún más a la pobreza a los residentes españoles. Para entonces se calculaba que restaban 3.000 personas de los 10.000 que habían llegado en los años anteriores: «A excepción de la colonia portuguesa que es la más numerosa y rica (...), no existe otra mayor ni más necesitada que la española»[296].

El informe que en 1901 envió el Vicecónsul al Encargado de Negocios de España en Brasil mencionaba que los bancos habían cerrado, que no pocos comercios también lo habían hecho, que las quiebras se sucedían mientras que los trabajadores no encontraban empleo alguno. Inclusive manifestaba que a los colonos se les adeudaba tres meses de la ayuda alimenticia que el gobierno se había comprometido a brindar: «...colonos que les quitan la ración un día y aquel no comen, porque generalmente cuando quieren recoger el fruto de aquello que trabajaron, lo deben todo. Y aún más, esto si sus trabajos se vieron coronados con buen éxito (que a muy pocos son los que así les sucede) dando lugar a que con razón y hambrientos cometan faltas que bastante nos denigran»[297].

En 1903 el vicecónsul alarmado por la situación de los compatriotas, al remitir las cuentas trimestrales al cónsul general en Río de Janeiro dio cuenta de ello: «La pobreza en que han quedado reducidos la mayoría de los miembros de esta colonia por la enorme crisis que afectó a todas las clases sociales de esta región, (...) cerca de tres mil españoles quedan todavía en este estado,

294 AGA. Brasil. Sección AA.EE. Legajo 268.
295 AGA. Brasil. Sección AA.EE. Legajo 264.
296 AGA. Brasil. Sección AA.EE. Legajo 270.
297 AGA. Brasil. Sección AA.EE. Legajo 264.

de los nueve o diez mil venidos en la emigración, que son otros tantos pobres que en estado lastimoso necesitan a todo momento, que este Viceconsulado les oiga, les ayude y les sirva gratuitamente en sus pedidos y reclamaciones»[298].

Nº de familias y de individuos residentes en las Colonias de Pará en 1900[299]

Nacionalidades	Familias	Personas
Brasileña	1.610	9.275
Española	642	3.283
Portuguesa	7	27
Alemana	1	4
Belga	1	3
Italiana	12	63

En el censo de 1902 la población de los núcleos había sufrido una notoria disminución[300]. No obstante, aún era abrumadora la mayoría de residentes españoles.

Nº de individuos residentes en las Colonias de Pará en 1902

Núcleos Coloniales	Brasileños	Españoles	Italianos	Portugueses	Otros
Santa Rosa	653	63	5	-	-
Ferreira Penna	346	128	7	1	-
José de Alencar		9	-	-	-
Inhangapy		-	-	-	1
Ianatema			14	-	-
Benjamín Constant		711	22	15	-
Granja Américo	270	-	-	-	-
Anita Garibaldi	635	42	21	-	24
Marapanim		99	-	11	-
Jambú-assú		532	-	23	-
Santa Rita do Caraná		-	-	-	-
Outeiro	38	17	8	5	-
Monte Alegre		201	-	-	-
Acará		-	-	-	-
Otros		1.082	77	55	25

[298] AGA. Brasil. Sección AA.EE. Legajo 270.
[299] PALMA MUÑIZ. *Opus cit*. p. 93.
[300] *Mensagem dirigida em 7 de Setembro de 1902 ao Congreso Legislativo do Pará pelo Dr. Augusto Montenegro, gobernador do Estado.* Belem, Imprensa Oficial, 1902. p. 47.

El veto a la emigración subsidiada se produjo en 1911 y sólo estuvo vigente un año. En la práctica no tuvo consecuencias con la inmigración en este estado, dado que para entonces se habían paralizado los planes de emplazamiento en colonias agrícolas y el otro gran foco de interés para los emigrantes españoles que fue la construcción del ferrocarril Madeira –Mamoré[301], estaba prácticamente concluido en esa época. Inclusive debemos señalar que la mayoría de los obreros españoles habían sido reclutados, sobre todo, en Santiago de Cuba, Cartagena de Indias, Buenos Aires y Montevideo. No negamos que llegaron trabajadores desde España, nos consta que, por ejemplo, en 1912 el cónsul de Manaos informaba que ese año habían arribado 327 españoles embarcados en Vigo, de los cuales la mayoría estaban destinados al ferrocarril, pero insistimos en que según todos los testimonios el grueso de los españoles contratados provenían de las Antillas y del Río de la Plata[302].

En esa época las colonias sufrieron el abandono. Sólo un resto de alrededor de 200 personas, que se concentraban en Monte Alegre y Benjamín Constant. En la primera residían en 1912 unas 40 familias (alrededor de 200 personas) de la provincia de Salamanca, en las mismas condiciones que cuando había sido fundada. En ese tiempo seguían sin disponer de una iglesia, de una escuela, de farmacia, de atención médica y de un lugar que funcionase como centro urbano: «(...) han estado privados de toda relación con el mundo exterior y de los bienes que esta proporciona»[303].

En el núcleo de Benjamín Constant, que había sido uno de los que mayor número de colonos españoles había recibido, permanecían 29 personas de esta nacionalidad; mientras que en la de Igarapé Assu sólo eran una docena de individuos.

De estos colonos que fueron desistiendo sus parcelas, no pocos se dirigieron a Belem do Pará, otros emprendieron el viaje a los estados del sur. También en estos casos el consulado denunciaba que se acercaban a su sede soli-

---

[301] La Cláusula VII del Tratado de Petrópolis firmado en 1903 entre Brasil y Bolivia, disponía: «Los Estados Unidos de Brasil se comprometen a construir en territorio brasileño, por si o por una empresa particular, un ferrocarril desde el puerto de San Antonio, en el río Madera, hasta Guajará Mirim, en el Mamoré, con un ramal que, pasando por Vila Murtinho u otro punto próximo (estado de Mato Grosso), llegue a Vila Bela (Bolivia), en la confluencia del Beni y del Mamoré. Este ferrocarril, que Brasil se esforzará por concluir en el plazo de cuatro años, será usado por ambos países con derecho a las mismas tarifas y franquicias. CASIANO RICARDO. *O Tratado de Petrópolis.* Rio de Janeiro, Ministerio das Relações Exteriores, 1954. 2 vs.

[302] Al parecer en el consulado se manifestaba que habrían sido 8.376 los españoles contratados.

Ver. LEOPOLDO D´OUZOUVILLE DE BARDOU y CRUZ ALVAREZ. *Opus cit*. p. 189.

Sobre la construcción del ferrocarril se puede consultar el ya citado texto de D´OUZOUVILLE. También: FRANCISCO FOOT HARDMAN. *Trem Fantasma. A modernidade na selva.* São Paulo, Companhia das Letras, 1988 y MANOEL RODRÍGUEZ FERREIRA. *A ferrovia do diavo: historia de uma estrada de ferro na Amazonia.* São Paulo, Melhoramentos/ Secretaria de Estado da Cultura, 1981.

[303] AGA. Sección de Asuntos Exteriores-Inventario. Comercio 54/ 1691 Emigración.

citando que se les abonase sus pasajes a Pernambuco, Rio de Janeiro, las Antillas, y algunos para España.

En Belem se instalaron, reitero, una buena parte de los antiguos colonos; ellos y los inmigrantes «espontáneos» constituían la colonia española de la ciudad. Unas 3.000 personas oriundas sobre todo del noroeste peninsular, de los cuales más de la mitad sólo de Orense. Según D´Ouzouville se dedicaban a diversos oficios manuales, por ejemplo jardineros, aunque era destacado el grupo de zapateros constituido por cerca de 200 individuos de la citada provincia gallega[304], mientras que el informe de 1812 cita también a los sastres, oriundos también de la misma región, a la venta ambulante y a empleados de hoteles, fondas, cafés, y casas particulares[305].

Las mujeres alcanzaban un número bastante menos significativo, sólo 300, con ocupaciones ligadas al servicio doméstico.

La falta de adscripción política –como no detentaban la nacionalidad brasileña no integraban ninguna red clientelar, no votaban y ello los convertía en «marginales»– les impedía tener acceso a trabajos oficiales, y aún cuando los consiguiesen, muchas veces no podían cobrar su salario. En 1907, por ejemplo, 60 jornaleros empleados por el ayuntamiento tuvieron que aguardar un año para poder recibir lo que se les adeudaba

En 1914 todavía se denunciaba el penoso estado de alguno de los españoles que residían en Belén. Aunque se constriñese a sucesos puntuales, el hecho era que a 111 trabajadores dependientes de la administración municipal de la ciudad no se les abonaban sus salarios desde hacía dos años y medio; describía como con esos sueldos muy reducidos ya les era muy difícil sobrevivir, mucho más sino los recibían[306].

No obstante la realidad a la que estaban sometidos estos inmigrantes, su residencia en la capital fue la que impulsó el establecimiento de un trasvase constante de individuos desde la península hasta Pará. Quizás no tuvo picos de ingresos tan definidos como había sucedido al implantarse el desarrollo de la colonización, sino que se trató, según el Libro de Matrícula del viceconsulado de España, de un goteo constante de personas solas –ya no nos enfrentamos a unidades familiares– que desde Galicia se trasladaron a Belem en los años venideros.

[304] Leopoldo D´Ouzouville de Bardou y Cruz Alvarez. *Opus cit*. p. 80.

[305] AGA. Sección de Asuntos Exteriores-Inventario. Comercio 54/ 1691 Emigración.

[306] AHI. Representações Extranjeras. España. Notas y telegramas. Correspondencia recibida. 1907-1912 y Representações extranjeras. España. Notas y telegramas recibidos de enero de 1903 a diciembre de 1915. Estante 283, prateleira 1, número vol./maço 10.

De la Hevea brasiliensis al «diamante negro»: la colonización japonesa en la Amazonía

Aunque como hemos señalado se intentó atraer a otros grupos de colonos, ninguno llegó a asentarse, salvo los japoneses, que irrumpieron en el estado en el segundo cuarto del siglo XX. Arribo que se produjo dos décadas después de su traslado a São Paulo, el gran foco de atracción para inmigrantes de esta nacionalidad. En 1928 se crearon en Japón una serie de sociedades con el objetivo de promover la emigración no ya de futuros asalariados agrícolas, sino de propietarios. Estas asociaciones a su vez establecieron una delegación en el país, *Brasil Takushoku Kumiai* (Bratac), que como veremos en otro apartado, desarrollaron sus actividades también en São Paulo y en Paraná.

En lo que respecta al Pará, en 1925 el embajador de Japón visitó la región recibiendo la oferta del gobernador en el sentido que estaba interesado en ofrecer tierras a colonos de esa nacionalidad. Las negociaciones culminaron en 1929 cuando arribaron al puerto de Belem 43 unidades familiares que fueron más tarde trasladadas a la colonia de Acará, situada aproximadamente a unos 200 kilómetros de la capital. Estos inmigrantes, habían llegado a través de la concesión de un millón de hectáreas que el gobierno formalizó con la Compañía Colonizadora de América del Sur, *Nambei-Takushoku-Kaisha* (Nantaku), subsidiaria de otra empresa japonesa, *Kaneboo.* Ellos fueron la avanzadilla de un grupo que llegó a ser mucho más importante, alcanzando a 352 familias, formadas por 2.104 personas.

Un par de años después se otorgó otra vez un millón de hectáreas a los señores Ginzaburo Yamanishi y Kinroku Azawa, aunque en este caso en el estado de Amazonas[307].

Los colonos en el Pará se iban a dedicar fundamentalmente al cultivo de cacao, aunque sembrarían para su subsistencia arroz, maíz, mandioca y diversas frutas y verduras. El primero de los productos no logró el éxito esperado, según parece porque la especie con la que se intentó su expansión no era apta para el suelo; en cuanto al resto, los cereales y las verduras, tampoco tuvieron fácil adaptación al clima tropical. Si a todo ello le sumamos las enfermedades que comenzaron a diezmar a la población tales como malaria y fiebre amarilla, no fue sorprendente que los colonos empezaran a abandonar las tierras, sobre todo buscando otra oportunidad en São Paulo. En 1945 sólo restaban alrededor de 60 familias[308].

---

[307] Hiroshi Saito (organizador). *A presença japonesa no Brasil.* São Paulo, T.A. Queiroz editor/Editora da Universidade de São Paulo, 1980. pp. 13-15.

[308] Ver Arlinda Rocha Nogueira. *Imigração japonesa na história contemporánea.* São Paulo, Centro Estudos Nipo Brasileiros, 1984.

Otra tentativa con las mismas características fue realizada en el cauce medio del Amazonas por Tsukasa Uetsuka y Kotaro Tuji; por su intermedio arribaron 47 jóvenes recién salidos de la Escuela Superior de Colonización (Kotaku), y alrededor 270 familias.

Al contrario de los anteriores tuvieron cierta fortuna con el cultivo que desarrollaron que fundamentalmente fue la yuta; sin embargo, cuando comenzaban a expandir su producción estalló la guerra, segando toda posibilidad de hacerlo. Los colonos abandonaron la colonia pero se fueron ubicando a lo largo del río, sobreviviendo en la zona unas 60 familias[309].

Uetsuka y Tuji fueron nuevamente autorizados en 1953 para introducir 5000 familias japonesas a la región Amazónica. En poco tiempo llegaron 700 grupos familiares a la antigua colonia de Acará, actual Tomé-Açu. Fundamentalmente eran atraídos para que cultivasen pimienta del reino. Si unos años atrás habían sido los cultivos de yuta los que proporcionaron el bienestar y la prosperidad a los colonos japoneses, en la década de los cincuenta la pimienta del reino ocupó su lugar[310]. La disminución de su producción en Asia, supuso el inicio de la exportación desde Brasil, sobre todo a partir de 1955. La subida de valor de este producto, al que se lo conocía en la época como «diamante negro», llevó a que en la zona se recordasen los tiempos del caucho; los japoneses que comenzaron a disponer de mucho dinero, formaron una cooperativa que financiaba su trabajo, encargándose de importar las semillas necesarias, así como de la asistencia técnica, supervisión del funcionamiento de la escuela y el servicio médico y de negociar la cosecha. También hacía de intermediaria en la compra de todo aquello que era requerido por los colonos, entre otras cosas, coches y camiones importados. Mientras tanto éstos se dedicaban a la producción.

Estos prósperos inmigrantes, que habían comenzado por fundar escuelas primarias y hasta un instituto en la colonia, con el tiempo empezaron a enviar a estudiar a sus hijos a Belem o a São Paulo.

Debido a que ellos fueron los únicos que lograron hacer que la agricultura se convirtiese en una actividad lucrativa, otros núcleos surgieron bajo su impulso y al amparo del convenio de los señores Uetsuka y Tuji; aunque ninguno alcanzó el éxito de la anterior, salvo la segunda colonia de Tomé Açu. Se trató de los núcleos: Guamá, Belterra, Bela Vista, Monte Alegre y la ya citada segunda colonia de Tomé Açu[311].

---

309 Sobre la inmigración japonesa consultar: TSUGUO KOYOMA. «Japoneses na Amazônia: alguns aspectos de sua integração sócio-cultural». En HIROSHI SAITO (org.) *A presença japonesa no Brasil;* ARLINDA R. NOGUEIRA. *Opus cit.*; TEIITI SUZUKI. *The japonese inmigration in Brazil. Narrative part.* Tokyo, University Tokyo Press, 1969; FRANCISCO HASHIMOTO. *Sol nascente no Brasil: cultura e mentalidade.* Assis, HVF Arte & Cultura, 1995.

310 La pimienta del reino fue traída de Singapur por un funcionario de la compañía Natako, aquella que había fundado el núcleo de Acará.

311 Ver TSUGUO KOYAMA. *Opus cit*. pp. 11-17.

Contemporáneo al proyecto colonizador del gobierno japonés fue el que intentó Henry Ford. En 1926 compró a las autoridades del estado de Pará dos millones y medio de hectáreas situadas en las márgenes del río Tapajós, en Forlândia y Belterra, que estaban exceptuadas del pago de impuestos. Dieciocho años después fue abandonado, aparentemente la falta de experiencia y de respeto por el equilibrio ecológico al aniquilar la vegetación natural, provocaron cambios en el suelo y en el clima[312].

[312] Sobre el tema consultar: RAIMUNDO MORAES. *A Amazônia e a cobiça internacional.* 5ª ed. Rio de Janeiro, Civilização Brasileira/Suframa, 1982.

PARTE II
LOS OTROS ESPERADOS: LA LLEGADA MASIVA DE ASALARIADOS

CAPÍTULO 5

SÃO PAULO A LA VANGUARDIA DE LOS PROGRAMAS PARA ATRAER INMIGRANTES

El estado de São Paulo, que llegó a ser en el siglo XX el que mayor volumen de inmigrantes recibió, tuvo en el primer tercio del anterior una actuación bastante modesta en lo que respecta a este proceso.

En 1872 ocupaba el cuarto lugar en cuanto a volumen de extranjeros, detrás de Río de Janeiro, Minas Gerais y Río Grande do Sul. En 1890 pasó a colocarse en la primera posición, relegando a la segunda a la provincia de Minas Gerais[1]. Sólo en el año en que fue abolida la esclavitud llegaron 91.826 personas que representaban mucho más del doble de los que arribaron a otras zonas del país. En 1900 se mantuvo en este lugar de destaque pero diferenciándose aún más notablemente del resto de los estados, situación ésta que se acentuó en 1920.

Población extranjera en Brasil[2]

Estados	**1872**	**1890**	**1900**	**1920**
Espíritu Santo	4.191	3.074	32.936	20.109
Mato Grosso	1.669	958	12.205	25.664
Minas Gerais	46.900	46.787	141.647	88.013
Paraná	3.627	5.153	45.134	63.110
Rio de Janeiro	99.899	16.140	57.706	53.770
Rio Grande do Sul	41.725	34.765	140.854	154.623
Santa Catarina	15.974	6.198	32.146	32.138
São Paulo	29.622	75.030	529.187	833.709

[1] Minas Gerais fue perdiendo población extranjera que al parecer se dirigió al estado vecino de São Paulo, en donde se estaba produciendo la expansión de los cultivos de café.

[2] HENRIQUE DORIA DE VASCONCELLOS. *Opus cit.* p. 14.

Esta afluencia de extranjeros influyó en el crecimiento demográfico del estado. Si en 1872 tenía 840.000 habitantes, en el censo de 1890 alcanzaba 1.400.000 y en el de 1920, 4.600.000.

Como ya hemos visto, en la primera mitad del siglo XIX el gobierno imperial prefirió promover la colonización sólo en las provincias del sur del país y en las de Espíritu Santo y Bahía, aunque en estos dos casos se trató de experiencias muy puntuales, delegando en las restantes el desarrollo de sus propios modelos de políticas públicas.

Si bien estos ejemplos fueron tenidos en cuenta en São Paulo, la necesidad de suplir la falta de mano de obra agrícola en las plantaciones de café –provocada tanto por la crisis que supuso la represión del tráfico, la progresiva emancipación de los esclavos y la expansión de los cultivos– impregnó toda su política inmigratoria. Fue la falta de trabajadores la que impulsó la organización de un complejo sistema para atraer extranjeros que determinó la llegada masiva de europeos antes de que finalizara ese milenio.

Con anterioridad se había experimentado el modelo de aparcería con trabajadores europeos en algunas plantaciones del estado.

Del establecimiento de colonias de aparcería

Mientras el gobierno central defendía una gestión tendiente a la ocupación de los espacios vacíos, no pocos eran los que tenían una opinión contraria, principalmente aquellos que estaban ligados a los sectores agrícolas para los cuales sus intereses se centraban en la obtención de brazos para la agricultura.

Estas dos orientaciones en la política inmigratoria, aparentemente contradictorias, aunque producto de una coyuntura económica en la que eran necesarias ambas prácticas, van a coexistir en el estado de São Paulo hasta avanzado el siglo XX.

En la época en que se estaba produciendo el proceso de transición del trabajo esclavo al libre, uno de los propietarios de las plantaciones cafetaleras paulistas, Nicolau Pereira de Campos Vergueiro intentó, en 1845, un sistema con mano de obra libre, la aparcería, en su *fazenda* de Ibicaba en São Paulo. La evolución agrícola del establecimiento fue un ejemplo de lo que ocurrió en la agricultura paulista. Vergueiro comenzó cultivando caña de azúcar, actividad que exigía un mayor número de trabajadores, y para ello, en 1840, contrató a 90 familias portuguesas en reemplazo de sus escasos esclavos. La experiencia fracasó[3]; sin embargo, gracias a su influencia –este *fazendeiro* desempeñaba la

---

[3] José Sebastião Witter manifiesta que las causas de su falta de éxito se debió a que se vio envuelto en conflictos internos del estado, sobre todo en la denominada Revolución Liberal, en 1842.

Ver de este autor: *Ibicaba, uma experiencia pioneira.* São Paulo, Coleção Monografías, nº 5, Ed. Arquivo do Estado, Secretaria de Estado da Cultura, 1982.

cartera de Justicia e interinamente la del Imperio–, el gobierno central autorizó una partida 200.000 *reis* que se concedería a las distintas autoridades provinciales que deseasen contratar inmigrantes para el trabajo agrícola bajo esta modalidad. La provincia de São Pablo, a través de Nicolau Vergueiro, fue la única que aprovechó esta subvención para reclutar mil inmigrantes. Aunque el primer contingente estuvo destinado a su *fazenda* – se trataba de 64 familias alemanas de Prusia, Baviera y Holstein que llegaron a su plantación de Ibicaba en 1847[4]– también contrató para otros propietarios, solicitando nuevos auxilios monetarios que garantizasen por lo menos el pago de la mitad del pasaje.

A partir de entonces el sistema se extendió a un buen número de los más importantes *fazendeiros* del estado. En 1852 firmó un acuerdo con la administración provincial comprometiéndose a traer 1.500 inmigrantes.

A todos ellos se les descontarían los gastos – a los que debían incrementársele los intereses, en general del 6% anual– en los que hubiese incurrido la compañía de Vergueiro para transportarlos desde la vieja Europa hacia Brasil, así como para mantenerlos en los primeros tiempos, hasta tanto estuviesen instalados y comenzasen a obtener resultados económicos de su trabajo. Esta deuda era responsabilidad de toda la unidad familiar, por eso a mayor número de integrantes que no fueran aptos para el trabajo, se ampliaba el plazo para saldarla.

El compromiso del inmigrante se iniciaba al llegar a la *fazenda*, donde se debía hacer cargo de un determinado número de cafetos, que debía cuidar y cosechar[5]. En el momento en que el producto se vendía, los lucros obtenidos eran divididos entre ambas partes.

En general el acuerdo se volcaba en un contrato, que debía ser acatado por el trabajador. Para controlar justamente que se cumplieran las cláusulas,

---

[4] La fazenda Ibicaba, situada a 150 kilómetros de São Paulo, en el municipio de Cordeirópolis, todavía existe.

[5] El siguiente fue el contrato de aparcería que se firmó con el fazendeiro Luciano Teixeira Nogueira y un grupo de colonos. Lo citamos en portugués, en el original:

« Contrato de Parcería

entre o senhor Luciano Teixeira Nogueira, de uma parte, de outra parte, os colonos abaixo assinados, redigido de maneira quase igual ao contrato de Vergueiro & Cia.

ARTIGO 1º

O colono José Salim e sua familia, nascidos na aldeia de Saint-Pierre, cantão de Friburgo, Suiça, obrigamçse por sua livre vontade e resolucção, sob as condições do presente contrato, a pagar ao senhor Luciano Teixiera Nogueira, a quantia de 1.945 mil-réis e 657 réis, que ele adiantou para a cobertura da dívida do referido colono ao seu patrão anterior.

ARTIGO 2º

O senhor Luciano Teixeira Nogueira assume as seguintes obrigações :

1) Fornecer-lhes o necessário para o seu sustento e dar-lhes trabalho até que estejam em condições de se arranjarem por si mesmo.
2) Entregar a cada pai de família um certo número de cafeeiro, em proporção com as suas possibilidades de trabalho.
3) Destinar-lhes em determinado lugar terreno apropiado e suficiente para que nele cultivem os gêneros alimenticios necessários para viver.

ARTIGO 3º

Em compensação, obriga-se o colono :

1) A comportar-se pacificamente e a não perturbar a paz e a ordem reinantes na colônia.

y ante la imposibilidad de comunicarse directamente con los recién llegados por el desconocimiento del alemán, los dueños de la plantación elegían un administrador de esa nacionalidad. Todas las dudas que pudiesen surgir entre las partes debían ser resueltas por árbitros escogidos para el caso.

Hacia mediados del siglo XIX residían en la provincia alrededor de 3.000 trabajadores libres diseminados en diferentes plantaciones. La mayoría de ellos eran alemanes y suizos, aunque también se contaban portugueses y algún belga.

Los inmigrantes de origen alemán fueron, al parecer, muy bien recibidos; se pensaba que eran diligentes y honestos, que las familias numerosas ofrecían ventajas incalculables. «(...) cuando ellos están trabajando en el cafetal para el *fazendeiro*, usan las hierbas dañinas para alimentar sus puercos y gallinas, y cuando regresan a casa los hijos comienzan a trabajar: todos van a la escuela

---

2) A cultivar e tratar, como se debe, os cafeeiros que lhe são destinados, fazer a colheita e entregá-la ao recebedor da colônia, no lugar indicado para esse fin.
3) Contribuir em comun, e em proporçao com os produtos entregues, para o preparo da mercadoria até que ella seja levada ao mercado.
4) Pagar ao proprietário 400 réis de cada arroba, cerca de tres alqueires rasos, de café em coco, pelo uso do secador, etc., até que o trabalho possa fazer-se em comun, como se diz no artigo precedente.
5) A substituir os cafeeiros que morrerem entre os que lhe são destinados.
6) A pagar solidariamente ao senhor Luciano Teixeira Nogueira doze por cento de juros, a contar do dia em que receber a importância que lhe é adiantada.
7) Os juros das provisôes para a família do referido colono sao pagos à razão de somente seis por cento ; o colono penhora, por esses dois produção líquida.

ARTIGO 4º

Depois da venda da mercadoria pelo senhor Luciano Teixeira Nogueira, pertenece a este uma metade e a outra ao colono produtor.

ARTIGO 5ª

Pertenece ao colono a inteira propriedade dos gêneros alimentícios colhidos e artigos de subsistência consumidos. Mas da quota dos mesmos vendida cabe a metade ao senhor Luciano Teixeira Nogueira.

ARTIGO 6º

Enquanto o colono cumprir fielmente as suas obrigações, o senhor Luciano Teixeira Nogueira não pode infringir as suas; no entanto, o colono fica livre de abandonar a colônia, desde que um ano antes tenha dado o devido aviso ao senhor Luciano Teixeira Nogueira. Caso abandone a colônia sem satisfacer essas duas obrigações, fica sujeito a uma multa de 50 mil-réis por cabeça.

ARTIGO 7º

Qualquer dúvida que, no presente contrato, surja entre o senhor Luciano Teixeira Nogueira e o colono será resolvida por arbitragem perante as autoridades nacionais competentes e isso sem apelação, nem agravo (devra être litigé par des arbitres devant l´autorité compétente du pays et cela sans autre formalité ni appel)

ARTIGO 8º

O senhor Luciano Teixeira Nogueira pode traspasar o presente contrato a quem o queira, com todas as suas estipulações, caso o colono José Salim nao tenha razões aceitaveis e fundadas para nao querer aceitar a pessoa propos

ARTIGO 9º

Os colonos abaixo-assinados declaram estar acordes e satisfeitos com os artigos do presente contrato e que, a començar hoje, toda a familia se compromete solidáriamente ao pagamento da quantia declarada no artigo 1º e ao pagamento dos adiantamentos em dinheiro ou em coisas (en espèce ou en matière) que lhes sejam feitos futuramente.

Em fé do que é o presente contrato assinado

Capinas, 29 de abril de 1857.»

y cuando están descansando desgranan el trigo, construyen cercas, cultivan la huerta, crían gallinas, cerdos y vacas que son la fuente de su subsistencia »[6].

La aceptación de este sistema de trabajo por parte de los inmigrantes de esa nacionalidad, señala Buarque de Holanda, representó una especie de conciliación entre el régimen de los servicios asalariados tal como se practicó más tarde en las *fazendas* paulistas, y el de las pequeñas propiedades en las colonias agrícolas[7].

En ninguno de los registros se han encontrado trabajadores españoles, tampoco italianos; años más tarde, estos últimos llegarían a ser el primer grupo de extranjeros en cuanto a volumen de inmigrantes. Al parecer, los españoles preferían, si no tenían ahorros para comenzar la compra de una parcela, el salario fijo.

Como se desprende del cuadro de la página siguiente, el conjunto de los alemanes y suizo-alemanes constituían prácticamente las tres cuartas partes del total de extranjeros. La causa de esta predominancia quizás haya que buscarla en la larga tradición inmigratoria con que para entonces contaban, que aunque estuviese localizada en otro espacio, el del sur, los hacía poseedores de un reconocimiento por parte de los grupos hegemónicos de São Paulo.

Empero, aunque sea indudable que la aparcería fue la que permitió por primera vez el trabajo libre en las plantaciones de café de la provincia, las consecuencias de la coexistencia del sistema esclavista y el libre, la actitud de los propietarios ante los esclavos, la relación tradicional que existía entre el amo y el esclavo que llevaba implícita no pocas dificultades a la hora de que aquellos aceptasen el comportamiento que un régimen basado en el trabajo libre presupone; el tipo de contrato que se firmó, entre otras cuestiones, malograron la experiencia. Sin embargo, no debemos atribuir sólo a los propietarios ese fracaso. También es obligatorio señalar que el sistema de reclutamiento de emigrantes –situación que repitió más tarde cuando se trataba de atraer tanto a colonos como a asalariados– no fue realizado con rigor. Al parecer la pobreza que existía en Europa, en concreto en algunas zonas de Alemania y de Suiza, impulsaron a que las autoridades locales estimulasen la emigración de aquellos habitantes que no sólo resultaban onerosos para sus administraciones, sino también de elementos que de alguna manera alteraban el orden. Así entonces entre los inmigrantes que fueron contratados por la firma Vergueiro, acompañando a los campesinos, se hallaban vagabundos, antiguos presidiarios, ex soldados, junto a ciegos, deficientes mentales, con algún defecto físico, etc.[8].

---

[6] DOMINGO JAGUARIBE FILHO. *Algumas Palabras Sobre a Emigração.* São Paulo, 1877. p. 19. Citado por VERENA STOLKE. «A Familia que nao é Sagrada». *Colcha de rétalhos. Estudos sobre a familia no Brasil.* Campinas, Editora da Unicamp, 1994. p. 70.

[7] SÉRGIO BUARQUE DE HOLANDA. «Prefacio». En Thomas Davatz. *Memórias de um colono no Brasil (1850).* Belo Horizonte/São Paulo. Ed. Itatiaia/Editora da Universidade de São Paulo, 1980. p. 30.

[8] SÉRGIO BUARQUE DE HOLANDA. «Prefacio». *Opus cit*. pp. 28-29.

Inmigrantes localizados a través del sistema de aparcería. 1847-1957[9]

Nombre de la fazenda	**Brasileños**	**Alemanes**	**Suizos-alemanes**	**Suizos-franceses**	**Portugueses**
Senador Vergueiro	-	227	267	41	258
Angélica	-	20	129	-	-
Cresciumal	88	-	-	-	-
S. Jerónimo	-	306	42	-	-
Sta. Bárbara	203	-	-	-	-
Morro Azul	69	9	-	10	35
Boa Vista	39	18	28	-	63
Biri y Covetinga	26	15	115	-	-
S. Lourenço	3	145	146	38	-
Boa Vista	-	8	-	-	38
S. João do Morro Grande	14	-	-	-	23
Tatu		34	-	-	108
Capitão Diniz	-	-	-	-	10
Boa Esperanza	5	60	-	-	-
Tapera		45	22	-	-
Boa Vista (Campinas)	11	47	22	-	18
Sitio Novo	-	24	9	-	19
Sete Quedas	52	37	-	-	-
Laranjal	-	-	-	85	-
Boa Vista (Amparo)	-	-	71	-	-
Soledade	-	-	18	-	-
Dores	-	-	-	-	25
S. Francisco	-	36	-	6	5
S. Joaquim	-	-	34	-	-
Sto. Antonio	-	-	68	-	-
S. José da Lagoa	-	-	38	-	-
Total	510	1.031	1.009	180	602

[9] El cuadro se ha extraído de *Documentos com que o Ilmo. Snr. Senador José Joaquim Fernández Torres instruíu o Relatório da Abertura da Assemléia Legislativa Provincial no Dia 2 de Fevereiro de 1858.* Sao Pãulo, 1858. Documento número 24.

Las quejas de los propietarios comenzaron a surgir muy pronto. Algunos reclamaban que los recién llegados no cumplían con las expectativas que se tenía sobre su trabajo. Entre otras cosas se argumentaba que eran holgazanes; que bebían; de «los modos brutales» que usaban cuando exigían algo; o simplemente que no hacían su trabajo correctamente –en la cosecha recogían los frutos aún verdes junto con los maduros–; que se negaban a realizar tareas necesarias para la vida de la plantación, tales como construir cercados; que rechazaban los cafetales que eran nuevos y por tanto todavía improductivos y los que estaban envejecidos, en ese caso tampoco su producción era atractiva.

Mientras tanto, los inmigrantes estaban cargados de razones para quejarse de la experiencia, en la cual se sentían asimilados a la condición de los esclavos. Por ejemplo, entre otras cuestiones, reclamaban acerca de los productos que les eran vendidos en la plantación porque eran demasiado caros; que los cafetos que les destinaban producían cosechas ínfimas, mientras que reservaban los mejores ejemplares para que los cultivasen los esclavos; que las medidas de peso que utilizaban siempre perjudicaban a los aparceros; que las deudas acumuladas al llegar ya eran demasiado onerosas, siendo prácticamente imposible saldarlas; también de la acción de la justicia que era benevolente con los patronos; que habían arribado engañados –ese era el caso de los suizos– ya que ellos esperaban recibir tierras por parte del gobierno; por último, incidían en las dificultades que encontraban los que no profesaban la religión católica –similares a las que hemos señalado para los colonos en las provincias del sur–[10].

En 1856 se produjo la rebelión de los inmigrantes en Ibicaba, la *fazenda* de Vergueiro. Su desarrollo fue descrito por un testigo de excepción, Thomas Davatz, un maestro suizo que formaba parte del contingente llegado a São Paulo en 1855, a quien el gobierno del cantón del que era oriundo le encargó que escribiese una memoria con su experiencia. No nos detendremos en el texto, sólo pretendemos señalar las consecuencias que su escrito provocó, entre otras la intervención del gobierno de la provincia y el del Imperio[11].

A partir de entonces el sistema de aparcería comenzó a declinar. Avé- Lallemant, aquel viajero que recorrió Santa Catarina, Paraná y São Paulo, apuntaba las causas del fracaso centrándolas exclusivamente en los propietarios de las grandes plantaciones:«Qué será de las grandes haciendas y de los ricos propietarios de las tierras, cuya prosperidad es tan importante para el estado y las finanzas y que deben dar una gran preocupación al gobierno? Qué deben hacer? La pregunta es trascendental y confieso francamente que aquí

[10] Sobre las quejas de los colonos se puede consultar: THOMAS DAVATZ. *Opus cit* y ROBERT AVÉ-LALLEMANT. *Opus cit*. pp. 338-346.

[11] THOMAS DAVATZ. *Memórias de um colono no Brasil.* Prefácio e notas SÉRGIO BUARQUE DE HOLANDA. São Paulo, Editora da Universidade de São Paulo, 1980.

acaba mi ciencia de médico. Pero recuerdo con toda gravedad lo dicho que los pecados de los padres son expiados por los hijos hasta la tercera y la cuarta generación. Los pecados de los padres arrastraron durante siglos esclavos negros para Brasil, los pecados de los padres construyeron casas para los hijos con el sudor de la esclavitud y ahora esos pecados afligen exactamente aquellos entre los cuales la esclavitud era más florescente y producía los más bellos y ricos frutos (...). Y esos viejos pecadores no se convierten al bien. Un viejo propietario, (...) no puede tolerar el trabajo libre; puede, como máximo, inventar un estropeado sistema de aparcería, en cuyos lazos, arbitrariedades, trampas, y obscuridades él y sus subordinados continuamente se rodean y de manera tragicómica se discuten. (...)»[12].

Café y política inmigratoria

El tema que involucra los dos tipos de política inmigratoria, por una parte los inmigrantes que se localizaban en las colonias oficiales en régimen de pequeña propiedad, por otra aquellos que llegaban como mano de obra y se contrataban tanto como trabajadores en zonas urbanas como en rurales, tuvo un momento de inflexión cuando se debatió la abolición de la esclavitud. En ese entonces se dieron los pasos más significativos en el sentido de apoyar, más que en ninguna otra ocasión, la llegada masiva de extranjeros al país. «... Siempre atacamos las empresas colectivas como bancos, compañías de ferrocarril o de ingenios y grupos religiosos que muchas veces, con la connivencia de algunos gobernantes, generaron intereses peligrosos, absolutamente divorciados de los del país», manifestaba Couty[13], para quien había que proteger a los más modestos, los más útiles para la comunidad, los obreros, los agricultores, los artesanos, porque ellos habían traído a Brasil su cultura y su arte. Porque finalmente ellos tendrían que ser los que sustituyesen a los negros libres.

Aunque no fueron pocos –inclusive dentro del grupo formado por los dueños de las plantaciones había representantes de esta corriente de opinión– los que percibían como única forma viable de obtener una inmigración espontánea, que el gobierno facilitase la adquisición de pequeñas propiedades[14].

Sin embargo, el tema del acceso a la tierra había sufrido modificaciones muy radicales desde la sanción de la Ley de Tierras de 1850, puesto que desde entonces la adquisición de tierras públicas sólo era posible a través de su compra. Antes de esa fecha se podía obtener por donaciones de la corona o por ocupaciones, por lo tanto, aquellos que la habían conseguido utilizando

---

[12] Robert Avé-Lallemant. *Opus cit*. p. 347

[13] Luis Couty. *Opus cit*. p. 192.

[14] Uno de ellos fue Antonio Prado, diputado en alguna época e Inspector de Tierras y Colonización del Estado de São Paulo. Citado por Couty. *Ibidem*. p. 219.

alguno de esos mecanismos y demostraban que estaban explotándola, legalizaban su propiedad y la registraban. Más tarde se mediría la parcela y se pagaría el impuesto que le correspondiese.

La ley también estipulaba que los beneficios de la venta de tierras públicas o de los impuestos a los que hacíamos referencia en el párrafo anterior, servirían para emplearlos en el servicio de llegada de colonos libres, creándose para su gestión la *Repartição Geral das Terras Públicas*[15].

Empero, esta legislación no nos debe llevar a engaños. En realidad fue el triunfo de los intereses del grupo de los *fazendeiros* cafetaleros que, ante la imposibilidad de recibir tierras por donación –desde la independencia del país se eliminó esta vía– ocupaban nuevas zonas, dado que este producto cada vez adquiría más importancia en la economía del país. La ley para ellos representó la manera de regularizar una situación de hecho[16].

Al comenzar el siglo XX la administración paulista aprobó un decreto que reglamentaba la propiedad de la tierra. Por su intermedio pretendían hacer un relevamiento que les permitiese conocer la situación real de las tierras del estado, procediendo más tarde a la venta de las que fuesen de dominio público. Se trataba más de actualizar la ley de tierras de 1850, que de innovar en esta materia. Además, todas las propiedades registradas antes de una fecha determinada eran consideradas como legítimas.

En este contexto, en el que ya no era fácil para los inmigrantes acceder a una parcela, a pesar de ello, las críticas a la colonización realizada por el gobierno estadual fueron intensas.

Nicolás Vergueiro, en una memoria de 1832 –recordemos que fue quien introdujo el sistema de la aparcería en sus *fazendas*, por lo que sus intereses se volcaban hacia el bando de sus pares dueños de plantaciones– defendía la colonización pero llevada a cabo por el elemento nativo. Consideraba que la realizada con extranjeros era demasiado onerosa y poco propia para el cultivo del campo[17].

Un par de años más tarde, el responsable del ministerio del Imperio, José Inacio Borges, aunque señalaba la necesidad de obtener población para un país «extenso y fertilísimo» como era Brasil, sobre todo cuando ya se habían tomado medidas para evitar la importación de africanos, añadía que las dis-

---

[15] LUIS CARLOS BIASUTTI. *No coração capixaba.* Belo Horizonte, Baravalle, 1994. Tomo II, pp. 348.

Sobre el tema se puede consular: ALBERTO PASSO GUIMARAES. *Quatro séculos de Latifúndio.* São Paulo, 1964.

[16] El debate en torno a la sanción de la ley de tierras fue estudiado por EMÍLIA VIOTTI DA COSTA. *Da monarquía à República: Momentos decisivos.* São Paulo, Editorial Grijalbo, 1977. pp. 130-136.

[17] Citado por M. T. SCHORER PETRONE. *Opus cit*. p. 22.

posiciones adoptadas para la llegada de colonos extranjeros no habían producido los buenos efectos que se habían alcanzado en otros países[18].

Se inicia la etapa de las denuncias y prohibiciones

En algunas épocas se responsabilizaba a este tipo de poblamiento del descrédito que gozaban en general los europeos en el Brasil. Argumento este que fue esgrimido por los dueños de las plantaciones que defendían la llegada de los inmigrantes como trabajadores asalariados, aunque en realidad la mala imagen del Brasil quizás se debiera más a la situación en que se encontraban los trabajadores de las *fazendas*. Por lo menos así lo entendieron diversos gobiernos que prohibieron por esa causa la emigración de sus súbditos a este país: en 1859 lo hizo Prusia (Heydtsche Reskript)[19]; en 1871 fue todo el imperio alemán quien adoptó esta medida, que recién fue revocada en 1896 pero sólo para los tres estados del sur, Santa Catarina, Río Grande do Sul y Paraná, manteniéndose para São Paulo; en marzo de 1889 las autoridades italianas suspendieron la emigración a Brasil, aunque esta disposición estuvo vigente sólo durante dos años, ya que en 1891 se reanudaron las salidas. Una nueva intervención del gobierno de Italia en este tema se produjo en 1902; en marzo de ese año se despojó a la empresas implicadas en el transporte de inmigrantes de las licencias para reclutarlos y trasladarlos de forma gratuita a Brasil; además no se expedían pasaportes a aquellos que no acreditaran haber pagado su pasaje o que demostrasen que algún familiar los había reclamado[20].

En 1910, España siguió los pasos de los anteriores; las denuncias aparecidas en la prensa étnica de São Paulo tuvieron eco en la península. Desde 1909 comenzaron a publicarse una serie de artículos acerca de los malos tratos y de las pésimas condiciones de vida de los españoles en Brasil[21], que motivaron el viaje de un inspector de emigración, el teniente Angel Gamboa Nava-

---

[18] JOAQUIM DA SILVA ROCHA. *Opus cit*. Volumen I. pp. 203-204.

[19] Se denunciaba también la existencia de políticas discriminatorias hacia los protestantes. A partir de 1863 las leyes brasileñas autorizaron a los ministros protestantes a celebrar matrimonios civiles.

WALTER KAMPHOEFNER. «Quiénes fueron al sur ?. La elección de destino entre los inmigrantes alemanes en el siglo XIX». *Estudios Migratorios Latinoamericanos.* nº 42, Buenos Aires, Agosto de 1999. pp 23-48.

[20] Es interesante hacer notar que a raíz de esta medida el destino de los emigrantes italianos comenzó a cambiar. Argentina y los Estados Unidos pasaron a ser dos focos de atracción muy claros.

Sobre el tema se puede consultar :

ANGELO TRENTO. *Do otro lado do Atlántico. Um século de imigração italiana no Brasil.* São Paulo, Instituto Italiano de Cultura/Nobel, 1989.

[21] Por ejemplo en *El País*, año 29, número 7.725. Madrid, 25 de septiembre de 1909, p. 3 se podía leer:

«Las haciendas para la cultura del café son en el Brasil, salvo rarísimas excepciones, verdaderas penitenciarías donde los colonos son encerrados y tratados como presidiarios, sometidos a una disciplina insoportable, a un tratamiento brutal, inaudito».

rro. Su informe propiciaría el decreto prohibiendo la emigración subsidiada, firmado por el rey el 26 de agosto de 1910[22].

En otros países, si bien es cierto que no existió una prohibición gubernamental, se alzaron voces en contra de la salida de sus súbditos. En Suiza, debido al descrédito que adquirió la emigración a Brasil como consecuencia de las protestas contra el régimen de aparcería, se encargó al Sr. Von Tschudi para que hiciera un informe de la situación en la que se encontraban los colonos de ese origen. Sin embargo, aunque su examen fue benévolo, de alguna manera las revueltas surtieron efecto dado que el gobierno pasó a tomar en consideración lo que sucedía con sus súbditos.

Otro caso fue el de Portugal, en donde se denunció la salida incontrolada de los jóvenes. En 1872 una pastoral de D. José Joaquím de Azevedo e Moua, arzobispo y Sr. de Braga, primado de España, del consejo de SMF, ministro y secretario de Estado honorario, alertaba acerca del abandono de los trabajos agrícolas por parte de la juventud portuguesa, «seducidos esos mancebos por las falaces esperanzas que arteros ganchos les saben vender»[23].

«Un Brasil europeo y no asiático, una nación y no una colonia, ahí está el futuro de la antigua América portuguesa...». Las corrientes de opinión en torno al tema

Ahora bien, es importante al respecto analizar alguno de los discursos que fueron apareciendo en la segunda mitad del siglo XIX, cuando ya, en ciertos estados, hacia años que se estaban llevando a cabo fundaciones de núcleos agrícolas.

En el informe de 1869 del ministro de Agricultura, presentado ante la Asamblea General, se describía un panorama no muy favorable a la política inmigratoria que se había llevado a cabo hasta ese momento: «En el tema de la inmigración y de la colonización hemos ensayado todos los sistemas, consumido grandes sumas, sin que hubiésemos logrado resolver el problema que

[22] «A propuesta del Ministro de la Gobernación, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de la ley de 21 de diciembre de 1907

Vengo a decretar lo siguiente:

Artículo I: Desde la publicación de este Decreto y hasta nueva orden, queda prohibida la emigración de los españoles al Brasil con billete gratuito.

En su virtud, las Compañías navieras autorizadas para el transporte de emigrantes no podrán desde esta fecha celebrar contrato alguno para el transporte gratuito de emigrantes españoles a aquel país, ni los consignatarios expedir billetes en dichas condiciones.

Artículo II. Los que contravinieren lo dispuesto en el artículo anterior, serán castigados con arreglo a lo preceptuado en los capítulos VI de dicha ley y VII del reglamento para su ejecución

Artículo III. Las autoridades gubernativas, las Juntas Locales de Emigración y los Inspectores de Emigración velarán especialmente por el cumplimiento de lo dispuesto en este Decreto.

Dado en San Sebastián a veintiséis de Agosto de mil novecientos diez. Alfonso.

Citado por ELDA GONZÁLEZ MARTÍNEZ. *Café e inmigración... Opus cit*. p. 178.

[23] JOAQUIM DA SILVA ROCHA. *História da Colonização do Brasil.* I volumen. Río de Janeiro, Imprensa Nacional, 1918. p. 102.

más interesa al presente y al futuro del país, sobre todo cuando urge conservar, sino es posible aumentar las fuerzas productivas, amenazadas de disminución, actuando con una prudencia y profundo conocimiento tendiente a la transformación del trabajo»[24].

Después de mencionar el modelo de las colonias y de la aparcería, el ministro proseguía señalando que «Ninguno de esos sistemas ha presentado resultados satisfactorios y a pesar de los enormes sacrificios que las arcas públicas hicieron en sus pruebas, todavía no podemos afirmar, en la práctica, la preferencia de cualquiera de ellos»[25].

Al año siguiente su sucesor continuó poniendo en tela de juicio el esfuerzo del gobierno en la materia, sugiriendo la puesta en marcha de una nueva política inmigratoria. No olvidemos que para entonces se estaba debatiendo la abolición de la esclavitud, que aunque no llegó a proclamarse, en cambio se promulgó la ley del vientre libre (1871). Su vigencia multiplicó los temores acerca de la escasez de mano de obra para las plantaciones. Por ese motivo fue que se produjo la promulgación del decreto 1950, de 12 de julio de 1871, que autorizaba al gobierno a conceder la carta de naturalización a los extranjeros que lo solicitasen, si eran mayores de 21 años y habían residido en el país, o fuera de él pero a su servicio durante dos años[26].

Fue en esa época cuando comenzó a discutirse la posibilidad de atraer mano de obra china. Una de las primeras medidas adoptadas para encaminarlos hacia el estado fue la creación de la *Directoria da Sociedade Importadora de Trabalhadores Asiáticos*, que desde el comienzo de su andadura se había manifestado en el sentido de que se debía controlar el arribo de estos inmigrantes que haría menos penosa la desaparición de los esclavos[27]. Aunque esta llegada era muy cuestionada desde diversos sectores, que se manifestaron con planteamientos no sólo xenófobos sino también, en muchos casos, racistas.

Algún personajes de la época, como Oliveira Lima, después de observar la experiencia en Estados Unidos, afirmaba: «sobre la moralidad, o mejor, sobre la inmoralidad del chino no existen dos opiniones. Es palpable que, contaminado de vicios y fisiológicamente inferior, él contribuiría a que la raza se convirtiese aún en más bastarda que el debilitamiento tropical y el cruce con razas inferiores ya ha estigmatizado suficientemente. Además, su introducción prolongaría la situación social legada por la esclavitud...»[28].

[24] *Relatório do Ministério da Agricultura, Commercio e Obras Públicas.* Río de Janeiro, Universal, 1869. p. 33.

[25] *Ibidem*. p. 34.

[26] Joaquim da Silva Rocha. *Opus cit*. Vol. 1, p. 102.

[27] Arlinda Rocha Nogueira. *A imigração japonesa para a lavoura cafeeira paulista (1908-1922).* São Paulo, Publicação do Instituto de Estudos Brasileiros da Universidade de São Paulo, 1973. p. 53.

[28] Oliveira Lima. *Nos Estados Unidos: impressões políticas e sociais.* Leipzig, F. Brockhaus, 1899, p. 8.

Silva Rocha cita varios testimonios, de los que destacamos uno que sintetiza el fin perseguido por la administración: «Un Brasil europeo y no asiático, una nación y no una colonia, ahí está el futuro de la antigua América portuguesa»[29].

En 1874, desde el ministerio de Agricultura se urgía la promoción de la inmigración europea para que «en poco tiempo no nos falten fuerzas para mantener y desarrollar nuestra más productiva industria, así como otros sectores del trabajo nacional»[30].

Sobre todo son interesantes una serie de comentarios sobre el Brasil, que publicó en 1884 Louis de Couty. Este personaje, que era profesor adjunto de la facultad de Medicina de París, fue contratado por el gobierno imperial para ponerse al frente de la cátedra de Biología industrial de la *Escola Politécnica de Rio de Janeiro*. Couty viajó a Brasil en 1879 y además de ejercer su trabajo en la cátedra antes señalada, se dedicó a recorrer los estados de São Paulo y de Rio Grande do Sul. En ambos observó tanto las cuestiones técnicas relacionadas con los cultivos de café, yerba mate y la cría de ganado, como los problemas sociales ligados a tales tipos de explotaciones. Más que nada se interesó por la esclavitud, sistema al que responsabilizaba de todas las dificultades de Brasil[31]. A la vez que planteaba como única solución la llegada de contingentes de hombres libres provenientes de Europa, también a lo largo de su libro se podían apreciar las críticas que realizó al modelo colonizador. Sobre todo comparaba los gastos que éste producía, especialmente en los primeros años de establecimiento del colono, cuando el estado apenas obtenía rendimientos. Por otra parte, en las áreas productoras de café, especialmente en São Paulo, en donde los dueños de grandes plantaciones formaban parte del gobierno –no diferenciándose por tanto los intereses particulares de los del Estado– aunque se intentara con este tipo de inmigración constituir una especie de viveros de mano de obra, que estuviesen siempre dispuestos para el trabajo en las plantaciones, sobre todo en la época de la cosecha, esto no siempre era factible. Frecuentemente los núcleos agrícolas estaban localizados en zonas alejadas de las *fazendas*.

Uno de los *fazendeiros* paulistas, Antonio Prado[32], escribía en el *Correio Paulistano* quejándose porque los inmigrantes que arribaban al estado de São

[29] *Ibidem*. p. 87

[30] *Relatório do Ministério da Agricultura, Commercio e Obras Públicas.* Río de Janeiro, Nacional, 1875. p. 247.

[31] El trabajo fue originalmente escrito en francés y publicado en Río de Janeiro. Cien años más tarde, gracias a un acuerdo entre el Senado Federal y la Fundação Casa de Rui Barbosa/Ministerio de Educación y Cultura se realizó su traducción y se editó en portugués.

Louis Couty. *O Brasil em 1884. Esboços sociológicos.* Brasilia/Río de Janeiro, Senado Federal/Fundação Casa de Rui Barbosa-MEC, 1984.

[32] Antonio Prado era hermano de Martinho Prado Júnior, ambos habían contratado mano de obra libre para sus propiedades a partir de 1870.

Paulo y se contrataban en las plantaciones de café, ahorraban sumas considerables que luego eran empleadas para trasladarse al Río de la Plata[33]. O sea que, de alguna manera manifestaba Prado, la prosperidad de los trabajadores era tanta que le permitía tener un remanente que más tarde se utilizaba para sus desplazamientos.

Aunque aclaraba que al mismo tiempo que se hacía con ese pequeño capital también se iba aclimatando al país, aprendía su lengua y se acostumbraba al sistema de trabajo agrícola.

Pero el problema de la movilidad subsistía. Nada podía impedir al inmigrante trasladarse no ya a otro país, como señalaba Prado, sino simplemente a otra plantación, porque en la que estaba no lograba superar las tensiones laborales.

El fin de la cosecha, o lo que es lo mismo fin del año agrícola y del contrato de trabajo, marcaba el comienzo del éxodo. Las autoridades paulistas llegaron a elaborar un cuadro clasificatorio de los motivos de esos traslados: 1º.- salida de los que habían conseguido algún tipo de independencia económica y se establecían como pequeños propietarios, o como comerciantes en las núcleos urbanos cercanos; 2º.- cambio de profesión en otros, producida por inadaptabilidad al medio, por reducción de la capacidad de trabajo de la familia o por aventura, con lo cual marchaban del campo a las grandes ciudades para emplearse como obreros fabriles o de la construcción; 3º.- los que viajaban a otro estado, en general auxiliados por los servicios federales de inmigración y 4º los que retornaban a sus lugares de origen, enriquecidos o repatriados[34].

La solución que encontraron para paliar la movilidad fue sufragar el coste del pasaje de los agricultores europeos que se trasladasen a São Paulo para ser contratados en una plantación de café, junto a su familia. Esta última condición, que la inmigración subvencionada fuese la que estaba integrada por unidades familiares fue el factor clave para, sino impedir la movilidad, por lo menos obstaculizarla. Era mucho más difícil cualquier movimiento en ese sentido cuando no se trataba de una persona sola, sino de varios individuos entre los cuales había niños.

Numerosas medidas se adoptaron para favorecer la llegada de extranjeros. Para entonces, en la administración de la provincia, el tema inmigratorio era el que había adquirido mayor relevancia.

En corto espacio de tiempo se organizó una comisión para que proyectase la instalación de un establecimiento para albergar a los recién llegados; se

---

[33] El propio Prado había podido constatar como sus trabajadores de origen italiano se marcharon al Río de la Plata, desde donde regresaron al cabo de un tiempo.

LOUIS COUTY. *Opus cit*. p. 220.

[34] *Relatorio da Secretaria de Estado dos Negocios da Agricultura, Commércio e Obras Públicas do Estado de São Paulo de 1928.* São Paulo, 1929. pp. 349-350.

aprobó una ley dando subsidios para los gastos de su transporte y se creó un impuesto anual por cada esclavo que estuviese empleado en la agricultura (ley número 26 de marzo de 1884), que aumentaba al doble en el caso de que no lo estuviese y que se destinaría al presupuesto de la inmigración[35]. Además se fundó en 1886 la *Sociedade Promotora da Imigração*, cuyo presidente fue Martinho Prado Júnior. Esta institución se encargó de diseñar un programa para lograr atraer la inmigración al estado, mediante una campaña publicitaria y la acción de agentes en Europa encargados de seleccionar y encaminar a los contingentes hacia Santos. El gobierno aprobaba partidas para subvencionar los pasajes de los inmigrantes y firmaba los respectivos contratos con la *Sociedade Promotora da Imigração*. Este sistema, que funcionó hasta 1895 cuando la Secretaria de Agricultura, Comercio y Obras Públicas de São Paulo pasó a encargarse del tema[36], dio buenos resultados. Mientras que São Paulo había recibido en 1878 sólo el 9.2% del total de extranjeros entrados en Brasil, en 1883 el porcentaje se había elevado al 17.1%, para alcanzar en 1897 el 67%[37]. La media entre 1889 y 1929 fue del 57%, de los cuales el 45% había obtenido un billete gratuito entre el puerto de embarque y el de Santos. Durante las décadas del 80 y del 90 del siglo XIX la subvención alcanzó entre el 70 y el 90% de los extranjeros llegados a São Paulo[38].

En lo que hace a la inmigración española, la relación entre transporte gratuito y volumen de inmigrantes queda patente si analizamos algunos años. Por ejemplo tanto en el último quinquenio del siglo XIX como en el primero XX, por diversas razones, entre otras la situación económica que estaba atravesando el estado quedaron sin efecto los contratos que habían sido firmados para introducir inmigrantes. Este suceso provocó que, por ejemplo en 1901 sólo desembarcasen 19.311 personas en Santos con pasaje subsidiado, de los cuales 619 eran españoles, 1.327 portugueses, 198 austríacos y los 17.167 restantes de origen italiano; mientras que los inmigrantes espontáneos fueron 21.075, entre ellos sólo 205 eran españoles. Un año antes los que habían llegado a través del patrocinio del estado eran 49. 599 personas y los que no tuvie-

---

[35] Diversas leyes fueron promulgadas en esos años. La número 64, de abril de 1883, autorizaba una partida de dinero para mejorar las instalaciones de las Hospedaria de Inmigrantes; número 28, de marzo de 1884, modificaba la número 36 de febrero de 1881, aumentando el auxilio que cada inmigrante recibía por el coste del transporte desde Europa –a partir de entonces los individuos provenientes de Europa, las Azores y Canarias pasaban a obtener del gobierno provincial el importe total del pasaje–; por esa misma ley se autorizó la ayuda a los particulares y/ o asociaciones que introdujesen inmigrantes en los núcleos agrícolas.

AESP Imigração. Cx. 5528. 1880-1886.

[36] Elda González Martínez. *Café e inmigración: los españoles en São Paulo, 1880-1930.* Madrid, Cedeal, 1990. pp. 36-43.

[37] Henrique Doria de Vasconcellos. *Opus cit*. p. 5

[38] Herbert S. Klein. «La integración social y económica de los inmigrantes españoles en Brasil». *Revista de Historia Económica.* Buenos Aires, Año VII, primavera-verano de 1989, nº 2. p. 439.

ron esa ayuda, 22.183[39]. Mientras que al año siguiente, en 1903, la disminución fue más brusca aún, los inmigrantes «contratados» fueron 229 personas –8 españoles y 221 portugueses– y los espontáneos, 17.932, que se distribuían en las siguientes nacionalidades: 2.817 italianos, 237 portugueses, 218 españoles, 108 brasileños llegados de fuera del estado, 78 austriacos y 118 de diversos orígenes[40].

De cómo se pone en funcionamiento el sistema

Ahora bien, en cuanto a cuáles fueron los mecanismos que permitieron que el sistema funcionase, el estado de São Paulo, cada año celebraba convenios con compañías encargadas de la captación. Para hacerlo debían tener en cuenta las distintas cláusulas que el gobierno imponía, no sólo las ya mencionadas –que fueran unidades familiares de agricultores, con cierto número de componentes aptos para el trabajo– sino otras concernientes a la nacionalidad de los inmigrantes que se proponían, la provincia o región de origen, el precio de los pasajes y los plazos que disponían para la ejecución del contrato.

Cuando se optaba por una propuesta se tenían en cuenta todas estas condiciones, empero las dos primeras preocupaban especialmente a la administración. Siempre atendían aquellas ofertas que, aunque incorporando nacionalidades nuevas, estaban integradas sobre todo por grupos que ya habían probado adaptarse a las condiciones del trabajo en el café.

El lugar preciso de origen también cobraba importancia. Si para el caso de los italianos vemos que se insistía en la participación de los oriundos del Véneto, Emilia Romagna y Toscana, en los españoles se especificaba que su procedencia fuera, más que nada, del norte de la península. En 1897, por ejemplo, el gobierno paulista convocó a concurso público una oferta para reclutar 60.000 inmigrantes. Se presentaron once empresas, cada una con propuestas diferentes, aunque en cinco se ofertaba introducir españoles: Pedro S. Lama pretendía captar a 15.000 italianos, 4.000 austríacos, 4.000 suizos, 4.000 portugueses, 8.000 franceses, 4.000 belgas, 2.000 holandeses, 2.000 alemanes. 2.000 escandinavos y 16.000 españoles –1.000 de las islas Canarias y los restantes de Galicia, Navarra y el País Vasco–.

Giácomo Cresta ofrecía contratar los 60.000 inmigrantes dividiéndolos en tres grupos: el primero estaría compuesto por 15.000 italianos; el segundo por 20.000 alemanes, suecos, suizos, noruegos, belgas, holandeses y daneses y el tercero, por 8.000 portugueses y 12.000 españoles de Galicia, Navarra, País Vasco y las Canarias.

---

[39] *Relatório da Secretaria dos Negocios da Agricultura, Comercio e Obras Públicas do Estado de São Paulo de 1902*. São Paulo, 1903. pp. 165-166.

[40] *Relatório da Secretaria dos Negocios da Agricultura, Comercio e Obras Públicas do Estado de So Paulo de 1903*. São Paulo, 1904. pp. 66-67.

Barreto, Schiffini & Cía hacia la propuesta de captar la mitad de los 60.000 inmigrantes de nacionalidad italiana y el resto serían: 5.000 austríacos, 5.000 portugueses, 10.000 alemanes, suecos, belgas, holandeses y daneses y 10.000 españoles de las mismas regiones que Giacomo Cresta.

Zucco, Pesce & Cia en cambio ofertaba a 40.000 italianos y 20.000 portugueses, españoles –sólo los originarios de Galicia–, austríacos, alemanes, belgas y suecos.

Por último, José Antunes dos Santos & Cia se presentó para contratar a 20.000 inmigrantes: 5.000 serían alemanes, belgas, suecos y daneses; 5.000 portugueses del continente y de las islas y 10.000 españoles de Galicia, País Vasco, Navarra, Andalucía –sólo de Málaga– y de Extremadura, únicamente de Cáceres–.

Finalmente se escogieron dos compañías, la ya señalada de Antunes dos Santos y Fioritta & Cia, que había propuesto captar a 40.000 italianos. Entre las dos completaban las 60.000 personas que requeridas[41].

Si analizamos las cinco propuestas, inclusive una de las ganadoras, percibimos que en todos los casos aparecían los gallegos. No es fácil comprobar si se cumplía este requisito, sin embargo, un informe demográfico presentado por cada uno de los representantes consulares españoles en Brasil en 1933, es decir cuando el proceso inmigratorio masivo estaba prácticamente cerrado, subrayaba que el 60% de los residentes españoles en São Paulo eran andaluces y residentes zonas rurales, mientras que gallegos era el 20% y se encontraban en el medio urbano[42]. Con lo cual no siempre se respetaban las cláusulas.

Otras medidas se implementaron para perfeccionar el sistema. Por ejemplo, estuvieron en vigor, a partir de 1897, diferentes decretos sobre repatriación de inmigrantes enfermos[43] y viudas. En general la legislación referente a este tipo de situaciones, a costa de las arcas del estado, incluía a las viudas y huérfanos de los inmigrantes agricultores, localizados como trabajadores rurales en las propiedades agrícolas o como concesionarios de parcelas en los núcleos coloniales, cuando la muerte del jefe de familia se diese dentro de los dos años posteriores a su llegada al estado y probasen que no podían subsistir. Se extendía además sobre los inmigrantes que dentro del mismo plazo contrajeran alguna enfermedad o fuesen víctimas de un accidente que los in-

[41] *Relatório da Secretaria da Agricultura, dos Negocios da Agricultura, Commercio e Obras Públicas do Estado de São Paulo de 1897*. São Paulo, 1898. pp. 95-98.

[42] AMAE. Serie Política. Legajo R. 721. Expediente 49.

[43] En realidad, tal como mencionaba el secretario de la legación de España en Rio de Janeiro en 1907, el número de los individuos repatriados fue insignificante si se compara con los que cada año arribaban al país. Por ejemplo, en 1906 se practicó esta medida con 69 personas, de las cuales 59 eran de origen español.

Informe de Antonio Benítez, secretario de la Legación de S. M. en Río de Janeiro. p. 45.

AGA. Sección de Asuntos Exteriores-Inventario. Comercio. 54/1692.

habilitara para el trabajo, siempre que se encontrasen localizados según las disposiciones reseñadas para los casos anteriores[44].

En cuanto a la recepción de los que llegaban, en el puerto de Santos, lugar en donde desembarcaban los extranjeros, se estableció una *Inspectoria de Imigração*, encargada de recibir, desembarcar y encaminar hacia la capital a los inmigrantes cuyo destino fuera São Paulo.

El engranaje de la maquinaria que hacia funcionar el sistema de introducción de inmigrantes se ajustó en 1906 con la creación por parte del secretario de Agricultura, Sr. Carlos Botelho, de la *Agencia Oficial de Colonizaçaão e Trábalho* –decreto número 1355 de 10 de abril de 1906–. Este organismo, que funcionaba en la capital como anexo de la *Hospedaria* de los Inmigrantes, se encargó, por medio de la permanente comunicación con sus filiales y con las comisiones de agricultura de los ayuntamientos, las empresas y los particulares que tuviesen tierras a la venta o que emplearan jornaleros, artesanos, trabajadores rurales u operario, de brindar información a los inmigrantes sobre: los requerimientos de personal en las diversas localidades del estado, los salarios y las condiciones de trabajo, así como sobre la situación, precios y condiciones de las tierras que estuviesen en venta en los núcleos coloniales o fuera de ellos. De la misma manera que notificaba a los propietarios y demás interesados de la oferta de trabajadores y de los inmigrantes que estuviesen buscando tierras para comprar.

Al parecer esta medida estuvo motivada, entre otras causas, por el gran número de inmigrantes que abandonaban el país, más que nada en 1903 y 1904, años en los que se produjeron saldos negativos:

Movimiento de entradas y salidas de inmigrantes en el puerto de Santos[45]

Años	Entradas	Salidas	Saldo
1903	18.161	36.410	-18.249
1904	27.751	32.679	-4.928
1905	47.817	34.819	+12.998

Sobre todo se trataba de un éxodo hacia el Río de la Plata provocado por diversas razones. Una de ellas tenía que ver con las cosechas abundantes –esta super producción tenía graves consecuencias en los precios[46]–, otra podría

[44] Capitulo I. Dos Imigrantes e das vantagens que lhes sao facultadas. Artigo 9. Ley número 1045 C de 7 de dezembro de 1906 que dispoe sobre a imigração e colonização no territorio do Estado.

AGA. Sección de Asuntos Exteriores-Inventario. Comercio. 54/1692.

[45] *Relatório do ano de 1906 da Secretária dos Negocios da Agricultura, Comércio e Obras Públicas do Estado de São Paulo.* São Paulo, 1907. p. 166.

[46] La situación fue tan crítica que los presidentes de los estados de São Paulo, Rio de Janei-

tener relación con el bajo costo de los pasajes y la propaganda ejercida por las compañías de navegación y más que nada por los grupos anarquistas. «(...) panfletos y otros impresos, salidos de tipografías de hojas anarquistas, en los cuales el éxodo era aconsejado a los colonos como un remedio contra los pretendidos malos tratos e falta de garantías en las plantaciones de café, al paso que los países vecinos eran descritos como otros tanto El Dorado»[47]. Por último no es de desdeñar la competencia que se había establecido entre Brasil y Argentina para atraer inmigrantes, este último país –según acusaciones de la administración brasileña– continuamente desplegaba campañas para conseguir que los flujos que se dirigían al Brasil cambiaran de destino.

Según una memoria de la Secretaría de Agricultura, Comercio y Obras Públicas inclusive el gobierno central, preocupado por el cariz que estaba tomando este fenómeno, envió un emisario a São Paulo para estudiar sus orígenes.

En general, el 55.5 % de los españoles permanecían en el país, comportamiento éste que los diferencia de los otros dos colectivos mayoritarios en São Paulo, sobre todo de los italianos y alemanes, ambos tenían porcentajes elevados de retorno.

Movimiento de inmigrantes por el puerto de Santos. Años 1908-1927[48]

Nacionalidades	Entradas	Salidas (%)	Saldos (%)
Lituana	1.301	5.3	95.7
Yugoslava	16.826	8.5	91.7
Japonesa	48.542	9.5	90.5
Siria	10.419	31.5	68.5
Polaca	4.518	43.3	56.7
Española	192.206	44.5	55.5
Portuguesa	211.192	53.9	46.1
Alemana	30.198	70.9	29.1
Italiana	180.061	84.4	15.6

ro y Minas Gerais se reunieron en nombre de los dueños de las plantaciones consiguiendo que el gobierno federal les comprara todo el café que se había cosechado, almacenándolo para de esta manera obtener un alza en los precios.

Sobre el tema consultar: THOMAS HOLLOWAY. *Vida e morte do Convenio do Convênio de Taubate: a primeira valorização do café,* Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1978.

[47] *Relatório do ano de 1906 da Secretária dos Negocios da Agricultura, Comércio e Obras Públicas do Estado de São Paulo.* Opus cit. p. 168.

[48] *Relatório do ano de 1927 da Secretária dos Negocios da Agricultura, Indústra e Comércio do Estado de São Paulo.* São Paulo, 1928. p. 177.

Sea cual fuere el motivo de su fundación, la *Agencia Oficial de Colonização e Trabalho* con todas las informaciones que recababa confeccionaba un boletín que se divulgaba por la prensa local y se remitía a sus diferentes filiales. Finalmente tanto los agricultores que firmaran un contrato por intermedio de la Agencia como sus empleadores debían aceptar una serie de disposiciones. Entre otras la que estipulaba que las familias y los individuos solteros debían recibir una cartilla en donde además de volcarse el débito y el crédito del trabajador, se incluía en las primeras páginas en la lengua del interesado: a) las condiciones generales del contrato aceptadas por ambas partes; b) las condiciones particulares, tales como el monto del salario, la época de los pagos y las peculiaridades de la propiedad agrícola; c) el texto de la ley 1150 de 5 de enero de 1904, conocida como «ley Bernardino de Campos» que privilegiaba el pago de la deuda proveniente del salario del trabajador agrícola frente a otras; d) los artículos referidos a los derechos de repatriación de los inmigrantes que se encontrasen en determinadas circunstancias (artículos 9 al 16 de la ley 1045C de 27 de diciembre de 1906)[49].

Sobre este organismo y la función de los cuadernos se hicieron otras descripciones. Se las definía como cuentas corrientes de los asalariados, en las que en las ya señaladas primeras páginas se consignaban las citadas condiciones generales y particulares, no obstante, un testigo de la época resaltaba que había visto no pocas de ellas en las que el hacendado había agregado «si cumple con las condiciones establecidas por esta Administración». Añadido éste que anulaba todas las estipulaciones anteriores[50].

A partir de la ley de 25 de diciembre de 1906, o «Ley Cardoso de Almeida», también comenzó a abonarse el salario de los trabajadores al finalizar cada mes, en vez de trimestralmente como se realizaba hasta ese momento.

En cuanto a los contratos, desde entonces quedaron reflejadas las obligaciones de los propietarios de las haciendas y de los trabajadores. Entre las que debían cumplir los primeros se encontraba el transporte gratuito desde la estación de ferrocarril más próxima al establecimiento; vivienda; un área destinada al pastoreo de los animales, que sólo podían ser cabras y cerdos, que era común a todos los trabajadores, y una dedicada a los cultivos de subsistencia, proporcional al número de cafetos que cada inmigrante tenía que cuidar. Con respecto a los pagos, éstos no podrían adelantarse salvo en caso de enfermedad o en el momento de arribar a la plantación, cuando se lo hacía para solventar la alimentación de los primeros tiempos (los alimentos podrían comprarse en el lugar en donde decidiese el trabajador). Todos los movimientos de dinero que se produjesen debían quedar reflejados mensualmente.

---

[49] AGA. Sección de Asuntos Exteriores-Inventario. Comercio. 54/1692.

[50] R. B. Informe sobre los emigrados españoles en Brasil de Angel de Gamboa Navarro. Signatura II/3846. pp. 32-33.

Concomitantemente el trabajador se comprometía a cuidar un número de cafetos, cosecharlos, arreglar las cercas, mantener el camino entre la plantación y la estación del ferrocarril y combatir los incendios cuando éstos se produjesen.

Cuando una de las partes incumplía alguna de estas disposiciones, la reclamación se presentaba ante un árbitro designado en común acuerdo, o cuando no había consenso, ante el presidente de la Comisión de Agricultura del ayuntamiento a la que perteneciese la *fazenda*.

Tanto el contrato como el resto del contenido de la cartilla estaban impresos en alguno de los idiomas de los inmigrantes; tenemos certeza que entre ellos se podía encontrar el español.

A partir del artículo 270 del decreto número 1458 de 1907 dicha cartilla fue obligatoria, siempre que el contrato del trabajador se hubiese realizado con la intervención de la Agencia o de alguna de sus filiales[51].

El decreto número 1482 de 15 de junio de 1907 estableció el funcionamiento de una Oficina de Cambio, en dependencias anexas a la Agencia Oficial de Colonización y Trabajo. Su objetivo fue que los extranjeros recién llegados a Brasil, o que fueran a abandonar el país, no fuesen engañados por personas inescrupulosas.

En agosto de 1911 se reorganizaron los servicios dirigidos a los inmigrantes. El decreto 2.071 de 5 de julio creó el *Departamento Estadual do Trabalho*, del que dependían la *Hospedaria* de Imigrantes y la *Agencia Oficial de Colonização e Trabalho* y la ley número 1.299 A de 27 de diciembre del mismo año estableció la organización de un nuevo organismo, el Patronato Agrícola, destinado a hacer cumplir la jurisprudencia, tanto la federal como la estadual, que contuviese referencias acerca de los derechos de los trabajadores agrícolas; más que nada, la ejecución del decreto federal 6437 de 27 de marzo de 1907 que daba prioridad a la deuda proveniente de salarios de operarios del campo, que debía ser saldada antes que cualquier otra, con el producto de la venta de la cosecha en la que hubiese participado el adeudado. Además, el Patronato debía solucionar los conflictos que surgiesen entre patrones y empleados agrícolas, así como encaminar a las autoridades competentes las quejas de los trabajadores provocadas por atentados contra sus personas, familias

[51] Según Lucy Maffei Hutter, la impresión de los cuadernos se encargaba a una imprenta de la capital, sin embargo con el tiempo una tipografía comenzó a editarlas para vendérselas a los fazendeiros. Ante este hecho, la Agencia Oficial de Colonización y Trabajo alertó a las imprentas sobre la prohibición de realizar tal trabajo, divulgando en los periódicos: O Estado de São Paulo, Correio Paulistano, Tribuna Italiana, Fanfulla y La Voz de España, que sólo los cuadernos que se expidiesen en la Agencia tendrían derechos a asistencia jurídica. Si observamos, los diarios escogidos representaban los idiomas de las nacionalidades que eran mayoritarias para entonces, portuguesa, italiana y española.

LUCY MAFFEI HUTTER. *Opus cit*. pp. 102-105

y bienes, y promover el funcionamiento de cooperativas de asistencia médica, farmacéutica y educativa, entre otras[52].

También entre sus atribuciones se contaba la de fiscalizar a las agencias de ventas de pasajes, perseguir a los reclutadores de colonos y controlar la cartilla de los trabajadores.

Debemos tener en cuenta que para desarrollar este programa el gobierno paulista no escatimó esfuerzos. En 1906, la ley número 1.045 C de 27 de diciembre instituyó el Fondo Permanente de Inmigración y Colonización, el cual estaba constituido por un tercio del producto líquido de un préstamo externo, por el beneficio de la venta de tierras, por lo que resultase del pago de los pequeños propietarios de las colonias agrícolas, por lo obtenido de las multas impuestas a diversas infracciones y por último, por el presupuesto que el Congreso estableciese para tal fin.

Más aún, para poder evaluar la envergadura de la empresa emprendida por la administración de São Paulo, es necesario observar los porcentajes que del presupuesto general del estado se destinaron al fomento de la inmigración, que en el periodo 1890-1927, llegaron a alcanzar una media del 10%[53].

Ahora bien, para el buen funcionamiento de todo este complejo mecanismo hay que subrayar que fue fundamental que el gobierno estadual permaneciese bajo la dirección del mismo partido político desde 1890 hasta 1927, aun cuando las autoridades gubernamentales fuesen renovadas cada cuatro años. Este contexto fue clave para el éxito de la política inmigratoria porque permitió su continuidad y adecuación para que su incidencia fuese efectiva en el establecimiento de la corriente migratoria que uniría los puertos europeos con el de Santos.

El secretario de Agricultura estadual en 1900, Dr. Antonio Candido Rodríguez sintetizó en su memoria de 1900 la orientación y el pensamiento de la intervención del gobierno: «Mucho se ha dicho contra nuestro sistema de inmigración y colonización. Los críticos en general lo acusan de ser muy oneroso y de no promover el poblamiento del suelo, porque dado que la introducción de brazos asalariados se realizaba para el trabajo en las plantaciones de café, estos no se fijan entre nosotros, regresando a su patria cuando tienen acumuladas algunas economías»[54]. Continuaba comparando los gastos que había ocasionado el mantenimiento de este modelo con las exportaciones de café que se habían triplicado en 11 años, concluyendo que nada mejor se po-

[52] El agregado militar, Juan S. Caminero elevó un informe a Alfonso XIII, manifestando su acuerdo con la legislación brasileña, sobre todo desde la creación del Patronato Agrícola.

R. B. Signatura II/4052 (12)

Consultar también: *Collecção das Leis e Decretos do estado de São Paulo de 1907.* São Paulo, Tip. Do Diario Oficial, 1908. p. 276.

[53] Henrique Doria de Vasconcellos. *Opus cit*. pp. 6-7.

[54] Relatório de 1900 del secretario de Agricultura del estado de São Paulo. Citado por Enrique Doria de Vasconcellos. «Alguns aspectos da imigração no Brasil». *Opus cit*. p. 8.

día haber hecho con ese monto. «Cada país tiene el sistema de inmigración que le es peculiar»[55].

Todo ello contribuyó, insistimos, para que la inmigración diese un salto cuantitativo considerable. Si en el periodo comprendido entre 1882 y 1886 todavía los inmigrantes que llegaban eran muy pocos, alrededor de 6.000 anualmente, en los años venideros la acción de estos *fazendeiros* repercutió hasta tal punto que en 1888 rozaron las 100.000 personas; para, a partir de entonces, aún con oscilaciones, no detenerse hasta la década de los años veinte del siglo pasado.

Ahora bien, mientras este proceso estaba en su apogeo se discutía en la administración estadual la conveniencia o inconveniencia del predominio de algún grupo étnico. En la memoria de la Secretaría de Agricultura de 1895 se citaban las nacionalidades que cuantitativamente eran hasta entonces más importantes en el estado, mencionando que entre 1827 y 1895 habían sido las siguientes: italiana con 443.697 personas, portuguesa con 72.043, española, con 62.166 y alemana con 13.964; se aclaraba que estas cifras debían atraer la atención de los poderes públicos porque alguna de ellas –en concreto la de individuos originarios de Italia– tenían un peso enorme sobre las otras. Esta desigualdad debía ser revertida en el sentido de intentar equilibrar la proporción entre unas y otras, dado que de esta manera se facilitaría la integración de todos, a la vez que se neutralizarían las influencias de alguna[56].

Más aún, se estimaba que la diversidad de culturas dejaría su impronta en la región, porque las diferencias en las herramientas de trabajo y en las formas de cultivar, harían disminuir los esfuerzos en la producción agrícola y consecuentemente contribuirían al aumento de la riqueza no sólo particular sino pública.

La solución que se propuso para restablecer el equilibrio fue ampliar el número de concesiones de contratas de inmigrantes, incluyendo la participación de las distintas compañías de navegación.

De esta manera se facilitaba que los propios hacendados contrataran directamente en Europa a sus trabajadores, recayendo en las empresas navieras el reclutamiento de los individuos. Así, serían los propios interesados las que llevarían a cabo la propaganda necesaria en el viejo mundo.

Inclusive se apeló a captar inmigrantes en países que eran ellos mismos inmigratorios. Por ejemplo, la ley Estadual número 356 de 29 de agosto de 1895, autorizó a promover la llegada de 60.000 personas, constituidas en grupos familiares de agricultores procedentes de Europa, Africa y América. De

[55] *Ibidem.*

[56] *Relatório da Secretaria dos Negocios da Agricultura, Comercio e Obras Públicas do Estado de São Paulo de 1895*. São Paulo, 1896. pp. 144-160.

los que llegaban del viejo mundo la ley especificaba que debían pertenecer a las siguientes nacionalidades: italiana, portuguesa, sueca, alemana, noruega, suiza, holandesa, danesa, inglesa, austriaca y española (éstos deberían ser de Galicia, Navarra , el País Vasco y Canarias); de Africa, sólo se admitiría a canarios y del nuevo mundo a los oriundos de Puerto Rico y a los canadienses de Québec. Para establecer esta corriente inmigratoria se designó a Américo de Campos Sobrino, como comisario en Montreal.

No obstante los recaudos que se tomaron la Administración no obtuvo resultados de esta experiencia, suspendiéndose al poco tiempo el servicio.

El tema permaneció en el candelero, dos años más tarde, el gobernador del estado, en el mensaje al Congreso, defendía las diferencias acentuando que aunque los italianos representaban el 70% de los extranjeros que habían llegado a Brasil en los últimos cincuenta años, el 30% restante estaba integrado por pueblos muy diversos.

El gobernador manifestaba que la realidad del momento demostraba que sólo había un número limitado de países que ofertaban inmigrantes en las condiciones requeridas por el estado, éstos eran Italia, Portugal y España. Bélgica, Suecia, Dinamarca y Austria también participaban pero en proporciones muy reducidas. Mientras que las tentativas dirigidas a encontrar nuevos focos de captación habían fracasado.

Así entonces y con mucho pragmatismo, insistía en que había que consolidar y proteger el flujo inmigratorio de aquellos países cuyos trabajadores habían demostrado adaptarse a las condiciones de las plantaciones de café. Entre otros, los españoles, de los que se señalaba que junto a los italianos eran los que realizaban un trabajo metódico y disciplinado[57].

En todo caso, debemos señalar que este comentario se hacía, a pesar de ciertos inconvenientes que conllevaba esta inmigración, tales como sus altos índices de movilidad espacial y de retorno.

Inmigración subsidiada y participación española

En lo que respecta a los inmigrantes españoles, es evidente que desde la década de los 90, es decir cuando comienzan a financiarse los pasajes, el número de individuos que participaron pasó a ser notablemente más significativo.

[57] Enrique Doria de Vsconcellos. *Opus cit*. p. 15.

Inmigrantes españoles entrados en São Paulo[58]

Periodo	Número de personas
1885-1889	4.834
1890-1894	42.316
1895-1899	44.678
1900-1904	18.842
1905-1910	69.682
1911-1914	108.154
1915-1919	27.172
1920-1924	36.502
1925-1929	27.312
1930-1934	4.878
1935-1939	1.708
1940-1944	181
1945-1949	1.136
Total	387.393

La disminución del volumen que se produjo en el quinquenio 1900-1904 corrobora nuestra aseveración. En esa etapa, como ya señalamos en otro apartado, disminuyeron los subsidios, redundando esta medida directamente en el colectivo español.

Al contrario el aumento fue notorio desde 1905, cuando el gran contingente integrado por los inmigrantes italianos no sólo había empezado a cambiar de rumbo, sino que los que ya eran residentes en el estado, comenzaron además a re emigrar hacia Argentina[59]. Consecuentemente se intensificaron las acciones para atraer inmigrantes de otras áreas, en especial de España, (aunque también volcaron sus esfuerzos para incorporar otras nacionalidades como la japonesa). Tanto es así que los españoles que hasta entonces a la hora de escoger su lugar de residencia se dividían casi por igual entre São Paulo

[58] *Imigrantes estrangeiros entrados no estado de São Paulo. Período 1885-1961. Discriminação por quinquênios das principais nacionalidades entradas no estado, em tres quartos de século de existencia da Hospedaria «Visconde de Parnaíba»*. São Paulo, 1978. Sin número de página.

[59] De 1885 a 1889 entraron 137.367 italianos; de 1890 a 1894, 210.910; de 1895 a 1899, 219.333, de 1900 a 1904, 11.039 y de 1905 a 1909, 63.595.

Ibidem.

A la vez en 1900 se produjeron los primeros saldos negativos (- 10.242 personas). JOSÉ FRANCISCO DE CAMARGO. *Crescimento da população no Estado de São Paulo e seus aspectos económicos.* São Paulo, Instituto de Pesquisas Económicas, 1981. p. 228.

y el resto de los estados, desde ese momento más de las tres cuartas partes del contingente va a elegir tierras paulistas.

Ahora bien, estas campañas aguerridas provocaron que se denunciara la propaganda utilizada para reclutar emigrantes; se mencionaba que era tan contundente, que se dirigía por la legación en Madrid y los diferentes vice-consulados, que involucraba desde los sacerdotes de los pueblos que la hacían en los púlpitos, hasta las casas que vendían billetes para ultramar[60].

Inmigrantes en el estado de São Paulo[61]

Periodo	Italianos	Portugueses	Japoneses
1885-1889	137.367	18.486	
1890-1894	210.910	30.752	
1895-1899	219.333	28.259	
1900-1904	111.039	18.530	
1905-1909	63.595	38.567	825
1910-1914	88.692	11.491	14.465
1915-1919	17.142	21.191	12.649
1920-1924	45.306	48.200	6.591
1925-1929	29.472	65.166	50.573
1930-1934	6.946	17.015	76.527
1935-1939	5.483	19.269	25.141
1940-1944	307	6.671	2.945
1945-1949	9.212	11.443	1

Gamboa Navarro afirmaba que fueron las ilusiones engañosas que la propaganda imponía en la población las que llevaban a los españoles a la emigración a este estado. «Y hasta tal punto considero como causa determinante de esta emigración la propaganda intensa, constante, de agentes desalmados que todo lo posponen a la satisfacción de sus deseos de lucro, que considero seguro que, si fuera posible suprimir en absoluto tan infame pro-

[60] AMAE. Legajo R 721. expediente 49.

También hemos encontrado un decreto, el número 72 de 5 de agosto de 1892, que autorizaba al gobierno a indemnizar al padre Antonio Martucci por sus servicios de propaganda en Europa a favor de la inmigración.

LUIZA HORN IOTTI. *Opus cit.* p. 475.

[61] *Imigrantes estrangeiros entrados no estado de São Paulo. Período 1885-1961. Discriminação por quinquênios das principais nacionalidades entradas no estado, em tres quartos de século de existencia da Hospedaria «Visconde de Parnaíba». Opus cit.*

paganda quedaría reducida en un 90% cuando menos, la emigración gratuita (..)»[62].

El informe de Gamboa Navarro fue minucioso. Uno de los aspectos que destacaba era el hecho de que no era difícil prestar atención a las ponderaciones que hacían los reclutadores, sobre todo cuando las oían de algún conocido que regresaba de Brasil. Inclusive cita que «en un viaje anterior al que hice yo, llevó 17 familias de Almería un individuo natural de Nijar, de la misma provincia y a quien con tal objeto comisionó el dueño de una hacienda de café, y que por cierto pensaba reincidir»[63].

Más aún la propaganda era eficaz porque el campesino entre otras consideraciones que se hacía, pensaba que si se abonaban viajes tan caros a todos los que deseasen emigrar era que allí hacía falta mano de obra y, por consiguiente, los trabajadores tendría que estar mucho mejor retribuidos que en España[64].

Fue entonces que arreciaron dichas campañas propagandísticas en la península. El Heraldo de Madrid de 8 de diciembre de 1905 informaba que se había impreso en Valencia y repartido en las provincias del levante, del norte y del noroeste de España una hoja en la que incita a los españoles a emigrar a Brasil.

En dicho escrito, el Sr. Cipriano Yagüe prometía buenas tierras para la siembra de maíz y de verduras sin que por ello se les cobrase rentas de ningún tipo, tanto como un salario bueno en las *fazendas* cafetalera*s*. Así como advertía que tendrían alojamiento en el «Hotel Internacional», con desayuno y «almuerzo de potajes, carne de toro, legumbres, tocino y pan, comida variada y cama»[65].

Pero no sólo se desarrollaron este tipo de llamamientos, el mecanismo que se estableció era mucho más complejo e implicaba el establecimiento de una agencia de emigración e informes en París, con delegaciones en Portugal, España, Italia, Alemania y Rusia.

Este tipo de propaganda fue denunciada reiteradamente por diversos medios, sobre todo por la escasa relación que tenían las promesas que se hacían con la realidad a la que debían enfrentarse cuando llegaban al lugar de trabajo.

El periódico La Voz de España era uno de los canalizaban la protesta. Títulares como «Emigrantes tratados a puntapiés», «Comida y cama de los peo-

---

[62] R. B. Informe sobre los emigrados españoles en Brasil de Angel de Gamboa Navarro. Signatura II/3846. pp. 8-9.

[63] *Ibidem*. p. 15.

[64] *Ibidem*. p. 14.

[65] *El Heraldo de Madrid,* 8 de diciembre de 1905. AHI. Ofícios recibidos da Missão Diplomática do Brasil em Madri. Estante 220, prateleira 2, número vol./maço 11. (junho de 1905 a junho de 1906).

res presidios...» o »Incesantes calumnias demandan providencias» eran recogidos por El Heraldo de Madrid y La Época. En ambos se repite la noticia: «Las condiciones en que se hallan los trabajadores agrícolas son cada vez más pésimas, se suceden con frecuencia rebeliones en las haciendas. Los propietarios mantienen administradores y capangas, encargados de someter por la fuerza a quienes se atreven a reclamar el pago del salario o a protestar de cualquier violencia. Lo de 40 o 50 pesetas diarias queda reducido a lo siguiente: un colono recoge, trabajando diariamente de sol a sol y, aún aprovechando la claridad de la luna, unos 4 *alqueires*[66] de café, operación que remunera a 400 *réis* por *alqueir*. Lo que equivale a 1.600 *réis*, o sea 3 pesetas al cambio actual. Con lo dicho basta por hoy, sin perjuicio de que este asunto sea por nosotros atendido con la escrupulosidad que merece»[67].

En 1907 el secretario de la Legación de España en Rio de Janeiro, Sr. Antonio Benítez, elevó un informe detallado sobre la situación. «No cabe duda de que en el reclutamiento y traída de emigrantes españoles al Brasil, se han cometido grandes abusos por los agentes encargados de esa tarea, y de la llamada propaganda, quienes, en unos casos, con objeto de cobrar la correspondiente prima, y en otros, con el de justificar su empleo, han engañado y engañan a ambas partes...»[68].

Era evidente que los inmigrantes acudían a los consulados y a la prensa étnica con el fin de presentar reclamaciones sobre los malos tratos que sufrían y que estas noticias fueron desde finales del siglo XIX trascendiendo el ámbito brasileño para ser publicadas en periódicos españoles, acrecentando el clima contrario a la emigración a Brasil que desembocó en la prohibición de la emigración subsidiada. Por ejemplo, en 1889, el cónsul general de Brasil en Barcelona, Sr. Saldaña, mandó publicar en el Barcelonés (28 de julio de 1889) un nota en la que afirmaba que era absolutamente falso que existiesen en las calles de Río de Janeiro colonos miserables y abandonados recién llegados al país. Pero, continuaba, aunque los hubiese y alguno fuese inmigrante –cosa que no era de extrañar en una ciudad de circa de 500.000 habitantes, las causas habría que buscarlas en los propios individuos quienes para obtener un pasaje gratuito desde Europa se presentaban como agricultores, no aceptando después esos trabajos.

Insiste en que el gobierno imperial para terminar con ese tipo de abusos había acordado repatriar a los vagabundos a costa de los agentes que les habían traído sin cumplir las condiciones que ellos firmaron en los contratos[69].

---

[66] Se trata de una medida antigua portuguesa de capacidad, que equivalía a 13 litros.

[67] AHI. Itamaraty. Oficios recibidos da Missão Diplomática do Brasil em Madri. Estante 220, prateleira 2, número vol./maço 11. (junho de 1905 a junho de 1906)

[68] AGA. Sección de Asuntos Exteriores-Inventario. Comercio. 54/1692.

[69] AHI. Ofícios recibidos da Missão Diplomática do Brasil em Madri. Estante 220, prataleira 2, vol/maço 01 (1888).

Este tipo de argumento es muchas veces utilizado por la administración para contraatacar las denuncias de los inmigrantes. No obstante, en algunos años, no se cargaban las tintas sólo en los extranjeros sino que también se señalaba la participación que tenían los «capitalistas» que tentaban a los recién llegados con empleos en las industrias de las ciudades. A ellos se dirigía la memoria de la Secretaría de Agricultura, solicitándoles que no encaminasen sus esfuerzos hacia las industrias urbanas, distrayéndolos de la explotación de las riquezas. Inclusive manifestaba que había que disipar en los ánimos de los trabajadores la motivación absorbente de la ciudad, pero no sólo se referían a los extranjeros, incluían a los nativos porque también a ellos se los inhibía para el trabajo agrícola en beneficio del urbano[70].

En este contexto surge la pregunta del papel desempeñado por los representantes consulares. Al parecer, su esfuerzo no era muy grande, aunque a su favor habría que manifestar que la zona de influencia que en general tenían era por demás extensa. Por ello el informe del agregado militar al rey Alfonso XIII insistía en que debían tomarse algunas medidas prácticas. Entre otras enunciaba la necesidad de que fuesen nombrados cónsules de carrera en algunas localidades, por ejemplo en Santos; en esta ciudad el que había para entonces era honorario, consignatario de vapores, hecho que lo convertía en poco indicado.

Se quejaba el agregado de la actuación de ese tipo de cónsules que «no sirven para nada como no sea para comerse las herencias de los que mueren sin familia, como acaba de hacer el de Porto Alegre»[71].

En segundo término, se refería a la necesidad de que no se enviasen a España las recaudaciones excedentes de los consulados porque era necesario crear escuelas dado que los hijos de los españoles sólo aprendían portugués; además que se permitiese realizar visitas periódicas a las plantaciones para poder recoger las reclamaciones *in situ*.

Denuncias y reclamaciones

Desde otros ámbitos también se incidía en la denuncia de la situación de los trabajadores. Por ello es que el gobierno español envió a Gamboa Navarro, a constatarla. Su informe, al que ya hemos hecho alguna referencia es muy rico y revelador, sobre todo porque se pronuncia en relación con aspectos concretos de ese trasvase de personas. Aunque debemos aclarar que su visita se produjo en una época en que los precios del café habían bajado, con lo

[70] *Relatório do ano de 1914 da Secretária dos Negocios da Agricultura, Comércio e Obras Públicas do Estado de São Paulo.* São Paulo, 1915. p. 154.

[71] R. B. Informe realizado por el agregado militar en Brasil, don Juan García Caminero, a S.M. Alfonso XIII, sobre la situación de los españoles en Brasil. Signatura II-4052 (12).

cual justamente los inmigrantes estaban atravesando por una época bastante crítica.

Por ejemplo es quien describe de qué manera se realizaban tanto la comprobación de las listas de inmigrantes que arribaban, los contratos, cómo actuaban los administradores o apoderados de los hacendados en la *Hospedaría,* en cuyo patio se encontraban los inmigrantes, a los cuales observaban minuciosamente, «ni más ni menos que si aquello fuera un mercado de bestias en que los compradores van buscando los de mejor estampa, y entonces se entabla allí una verdadera competencia en la que cada uno pretende llevarse a las familias más robustas y aptas para el trabajo»[72].

Pero sobre todo se dan detalles cotidianos. Se expone cómo, cuando el barco llegaba a Santos, acudían a recibirlos el inspector de Inmigración y un empleado de la casa reclutadora, quienes después de realizar la relación de los inmigrantes que arribaban con el pasaje gratuito, los hacían desembarcar en un plancha que se extendía hasta el muelle. Una fila de hombres a los lados impedían la comunicación de los que llegaban con los que estuviesen en el puerto. Más tarde se dirigían al tren que los transportaba desde Santos a São Paulo; el viaje se realizaba en vagones cerrados con llave y con las ventanillas abiertas de tal manera que sólo permitía la necesaria ventilación, mientras que las plataformas eran custodiadas por funcionarios. Una vez en São Paulo, descendían en un andén situado en el lateral del edificio que alojaba la *Hospedaria* de los Inmigrantes. Gamboa denunciaba el secuestro en que se producía todo el traslado: «desde cada uno de los costados opuestos del edificio, en sentido perpendicular al mismo, hasta el otro lado de la línea del ferrocarril hay dos altas y sólidas vallas con puertas sobre la vía que se abren para dar paso a los trenes, los cuales, al cerrarse aquellas, quedan aislados, en absoluta incomunicación, de modo que los inmigrantes no pueden salir del andén sino es para entrar en la Hospederia»[73].

Esta construcción estaba rodeada de un muro para evitar que los transeúntes pudieran conversar con los inmigrantes. Además se prohibían las visitas de cualquier tipo; aunque la razón esgrimida era que se deseaba impedir que desaprensivos engañasen a los inmigrantes.

Mientras tanto se realizaban los contratos, en un primer momento verbales, más tarde se acudía a la Agencia Oficial de Colonización y Trabajo en donde se formalizaban con la presencia de un intérprete.

De la vida en la hacienda se hacía hincapié en la calidad de los alojamientos que consistían, por lo general, aunque con algunas excepciones, en cuatro paredes de estacas que formaban una especie de enjaretado que se re-

[72] R. B. Informe sobre los emigrados españoles en Brasil de Angel de Gamboa Navarro. Signatura II/3846.

[73] *Ibidem*. p. 19.

cubría con arcilla. El interior era: «piso, el natural; divisiones interiores, ninguna; enseres, ninguno, ni un mal lecho siquiera»[74].

Se denunciaba que comenzaban su vida en la plantación con deudas muy abultadas porque se les hacía responsable del costo de las herramientas para el cultivo y cosecha del café; que no se les pagaba nunca en moneda corriente, sino en vales que sólo podían ser utilizados en el almacén de la *fazenda*[75] y sólo en una cantidad que alcanzaba para adquirir arroz, *feijão* y manteca; se insistía que en ciertas plantaciones transcurrían en algunas ocasiones hasta siete meses para recibir dichos vales.

Los ingresos extras que el inmigrante obtenía a través de los cultivos de maíz por ejemplo, se veían recortados porque al vender el producto a la administración de la hacienda, el precio lo fijaba esta última, con lo cual en todas las oportunidades pagaba un precio considerablemente inferior al que alcanzaba en los poblados. Además se les imponía fuertes multas con cualquier pretexto, de esta manera se despojaba al trabajador de lo que hubiese podido conseguir con su esfuerzo y el de su familia[76].

Hay que destacar que era toda la unidad familiar la que se veía implicada en el trabajo. Así, cuando se denunciaba que en determinadas plantaciones no se había instalado una escuela, en realidad en no pocas ocasiones era imposible que los niños concurriesen porque los menores a partir de los 5 o 6 años acompañan a sus padres en algunos trabajos del campo, sobre todo en la recolección del café[77].

La prohibición temporal de la emigración subvencionada se produjo en 1910. El informe de Gamboa Navarro contribuyó decisivamente a este hecho.

Respuestas de la Administración

Ante la prohibición de subvencionar los pasajes se apelaron a diversas medidas para contrarrestar sus efectos.

En primer término, en lo que se refiere a los españoles, éstos continuaron marchando a través de Gibraltar, porque en éste se eludía la prohibición ya que por su condición de puerto extranjero no se respetaban las medidas que el gobierno español había adoptado. El aumento en el volumen de españoles que embarcaban allí determinó que el Consejo Superior de Emigración español nombrase un inspector en el Campo de Gibraltar, con residencia en Algeciras, para que informase acerca de los medios de impedir o por lo menos atenuar esta emigración[78].

---

[74] *Ibidem*. p. 35.
[75] AGA. Brasil. Sección AA.EE. Legajo 263.
[76] R. B. Informe sobre los emigrados españoles en Brasil de Angel de Gamboa Navarro. Signatura II/3846. p. 47-48.
[77] *Ibidem*. p. 60.
[78] AGA. Sección de Asuntos Exteriores-Inventario. Comercio. 54/1692.

Pero no sólo se instrumentó que los agentes intensificaran la salida de emigrantes desde puertos extranjeros. También es posible advertir como la administración paulista encontró otras vías para eludir esta prohibición y las que se habían producido anteriormente, por ejemplo la implementada por parte del gobierno italiano. En 1906 se estableció un servicio de llamada de inmigrantes. Los decretos número 1.400 y 1.458 de 20 de septiembre de 1906 y 1907 respectivamente regularon el servicio. Años más tarde se reorganizó el sistema, se entendía entonces que aunque el gobierno no debía descuidar de brazos para el trabajo en los cafetales, inclusive debía intervenir activamente, no por eso tenía que olvidar que era más expeditiva su acción en el sentido de ayudar a los particulares a la obtención de la mano de obra.

El decreto número 1.247 de 19 de octubre de 1904 tenía bases más amplias que las que habían estado vigentes hasta ese momento. El *fazendeiro* podía, por iniciativa propia, promover directamente la llegada de los inmigrantes que necesitaba, mandándolos llamar y recibiendo a cambio las ayudas que el gobierno concedía a los inmigrantes: pasaje, alojamiento y traslado a la plantación[79].

Todas estas disposiciones fueron eficaces. Cuando se analiza el volumen de los contingentes que arribaron a partir de la prohibición podemos observar que no sólo se mantuvo, sino que por el contrario hubo un aumento considerable[80]. Tampoco al parecer se reflejó en la situación de los españoles en las plantaciones. Una nueva campaña de denuncia se produjo sólo un año más tarde. Por ejemplo, en marzo de 1911 tanto El Imparcial y la Epoca incluían noticias sobre el tema. Bajo el titular, los españoles en Brasil, se encuentran descripciones como la siguiente: «Conducidos como borregos, se les lleva a las haciendas donde después sus propietarios les explotan como a bestias. Se cuentan casos de haber muerto de sobre parto algunas mujeres por falta de asistencia, niños hambrientos y muertos por lo mismo. Se les deja sembrar maíz a los obreros por su cuenta, pero a condición de venderlo a la hacienda solamente. Y lo que vale 50 duros, tienen que cederlo por 15»[81].

A modo de síntesis, debemos mencionar que las malas condiciones en algunas de las haciendas se mantuvieron, en otras los trabajadores mejoraron su situación e inclusive pudieron conseguir algunos ahorros[82].

---

[79] *Relatório do ano de 1904 da Secretária dos Negocios da Agricultura, Comércio e Obras Públicas do Estado de São Paulo.* São Paulo, 1905. pp. 117-118.

[80] Ver: ELDA GONZÁLEZ MARTÍNEZ. *Café e inmigración: Los españoles en São Paulo*. *Opus cit*. pp. 179-184.

[81] AHI. Ofícios recibidos da Missão Diplomática do Brasil em Madri. Estante 220, prateleira 2, número vol./maço 11. (junho de 1905 a junho de 1906)

[82] Sobre el tema de los españoles como trabajadores en las haciendas consultar ELDA GONZÁLEZ MARTÍNEZ: *Café e inmigración. Los españoles en São Paulo*. *Opus cit*. pp. 135-165.

CAPÍTULO 6

LOS EXTRANJEROS NO DESEADOS: MEDIDAS RESTRICTIVAS AL INGRESO DE INMIGRANTES[83]

La primera legislación sobre el tema

Tal como hemos podido observar en los capítulos precedentes, el proceso de inmigración masivo que comenzó hacia 1880 no sufrió interrupciones prácticamente hasta finalizar la segunda década del siglo XX. En general los inmigrantes eran bienvenidos porque se necesitaba poblar los espacios vacíos y atraer mano de obra para el trabajo en los cafetales.

Empero, no siempre fueron recibidos todos de la misma manera. Asiáticos y africanos tuvieron prohibido su ingreso al país durante unos pocos años, mientras que los europeos vieron como el sistema liberal de acogida que había imperado antes de la Primera Guerra sufría cambios radicales a partir de 1934, cuando se comenzó a restringir a un cupo anual el volumen de los que podían inmigrar.

En el caso de los orientales, según ya hemos señalado, hubo algunos intentos de reclutar trabajadores chinos. En la década de los años ochenta del siglo XIX, el director de la *China Merchant´s Steam Navigation Company* viajó a Brasil con el objetivo de celebrar un convenio con el gobierno que permitiese el establecimiento de una corriente demográfica entre ambos países[84]. Sin embargo, debido a la oposición de diversos intelectuales de la época que habían hecho propias las teorías raciales francesas, tal experiencia no llegó a concretizarse[85]. Además no debemos dejar de tener presente la influen-

---

[83] Una versión preliminar de este capítulo fue publicado en la revista *Rábida*. Nº 21. Huelva, 2002.

[84] Roberto Simonsen. «Aspectos da História Económica do café». *Revista do Arquivo Municipal.* São Paulo, 6, número 65, 1940. pp. 193-194.

[85] Sobre la cuestión ver: Lilia Schwartz. *O espetáculo das raças: cientistas, instituções e a questão racial no Brasil. 1870-1930.* São Paulo, Companhia das Letras, 1993.

cia que pudo ejercer el modelo americano. En 1882 el Congreso de los Estados Unidos había aprobado el Acta de Exclusión de Inmigrantes Chinos que limitaba el ingreso al país de inmigrantes de ese origen[86].

Una vez proclamada la República, el decreto número 528 de 28 de junio de 1890 a la vez que prohibía la entrada de los africanos y asiáticos– estos últimos sólo podían tener acceso al país cuando fuesen autorizados explícitamente por el Congreso de la Nación–, consentía la de todos aquellos que no estuviesen sujetos en su país de origen a la acción de los tribunales.

Además de especificar que se subvencionaría el pasaje a las familias de agricultores; mientras que a los solteros; a los que tuviesen un oficio mecánico o industrial; a los artesanos y a los criados se les permitía la inmigración, aunque se especificaba que en todos los casos tenían que ser aptos para el trabajo y estar comprendidos en la franja etaria que iba de los 18 a los cincuenta años.

La cuestión del abono del pasaje de los inmigrantes estaba vinculada a la obligación que tenían los extranjeros de declarar al arribar al Brasil cuál iba a ser su forma de incorporación al mercado de trabajo. Tanto a los que escogían las labores del campo como a los que preferían las ocupaciones urbanas se les facilitaba el transporte hasta el lugar definitivo de destino.

Ahora bien, la vigencia de esta legislación fue efímera. La necesidad de trabajadores para las plantaciones precipitó el cambio; apenas dos años más tarde se sancionó la ley número 97 que ordenaba el establecimiento de relaciones de amistad con China y con Japón, designando representantes consulares encargados de fiscalizar la emigración.

Las conversaciones tendientes a la firma de un acuerdo con Japón se iniciarían en el transcurso de ese año, aunque será recién en 1895 cuando se logre concluirlas posibilitando el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación (aprobado en primer término en el Congreso Nacional y más tarde por la ley número 419 de 27 de noviembre de 1896) que aunque explícitamente no se refería al tema emigratorio, éste se encontraba presente en el trasfondo.

Cuando finalizaba el siglo decimonónico se producía la expansión de los cultivos de café hacia la zona denominada «oeste paulista», vastas extensiones de tierras vírgenes, aptas para los cafetos, que demandaban constantemente mano de obra para su mantenimiento y cosecha; en esos años Italia –que era la fuente de suministro más importante con que contaba São Paulo– había prohibido la salida de sus nacionales hacia Brasil. Esa fue una de las razones que impulsaron el envío de un emisario gubernamental al Japón para

---

[86] El Congreso de los Estados Unidos la aprobó en 1882 y la renovó regularmente hasta la Segunda Guerra Mundial. Por su intermedio se restringía la inmigración de este colectivo a cierto número de estudiantes y comerciantes al año. RICHARD R. HOFSTETTER (Compilador). *La política de inmigración de los Estados Unidos.* México, Ediciones Gernika, 1989.

que contratara a 600 familias; además se solicitó que la Legación de Brasil en Tokio interviniese ayudándolo en sus tratativas. Sin embargo, ni el representante era partidario de este tipo de inmigración, ni el gobierno japonés estaba claramente implicado en favorecer la salida de su población hacia Brasil, porque todavía la corriente demográfica hacia los Estados Unidos seguía activa. Esta situación dará un vuelco radical en 1904 y 1905 cuando en California se agraven los conflictos en torno al inmigrante japonés; fue entonces que el canciller nipón manifestó: «Dennos los señores tierras y nosotros les daremos colonos»[87].

Las negociaciones se extendieron todavía por un par de años, hasta que finalmente en junio de 1908 desembarcaron en Santos 791 inmigrantes japoneses, que fueron los pioneros de un proceso inmigratorio que se desarrolló a lo largo de la primera mitad del siglo XX. Debemos subrayar que todos ellos ya poseían al llegar un lugar de trabajo en alguna de las haciendas cuyos propietarios habían solventado parte de los gastos de su transporte. Justamente, con el fin de asegurar que las deudas fueran saldadas, la cláusula XI del acuerdo especificaba que los inmigrantes no podrían obtener parcelas en las colonias agrícolas hasta tanto realizaran la primera cosecha en la propiedad a la que venían contratados, porque la deuda contraída era responsabilidad del grupo familiar –no sólo de su jefe– y sería abonada con el salario de todos sus integrantes[88].

No obstante los recaudos adoptados, el balance de esta inmigración fue negativo; al año siguiente de arribar el primer grupo, la administración manifestaba que no se habían alcanzado los objetivos propuestos porque numerosas personas no habían permanecido en las *fazendas*. La causa que se encontró para explicar el éxodo fue la gran cantidad de individuos solteros que integraban el contingente.

En consecuencia el estado modificó el contrato, determinando que los inmigrantes debían estar constituidos en unidades familiares, con un mínimo de tres personas con edades comprendidas entre los 12 y los 45 años, aptas para el trabajo. Aún así se siguió verificando una gran falta de estabilidad; si en 1910 el 40% de los japoneses localizados en la agricultura incumplieron sus acuerdos, en 1912 este porcentaje se elevó al 62%[89].

Concomitantemente a la controversia surgida a raíz de la llegada de estos inmigrantes, en general, durante varias décadas se fue instrumentando una

[87] Citado Valdemar Carneiro Leao. *Opus cit*. p. 24.

[88] Sobre el comienzo de la inmigración japonesa consultar Arlinda Rocha Nogueira. *Imigração japonesa na história contemporánea do Brasil.* São Paulo, Centro de Estudos Nipo Brasileiros, 1984

[89] *Relatório de 1912 e 1913 da Secretaria dos Negocios da Agricultura, Commercio e Obras Publicas do Estado de São Paulo.* São Paulo, 1914. p. 178.

política inmigratoria de puertas abiertas. Los inmigrantes eran bienvenidos, aunque algunos lo eran más que otros.

Diversas leyes estaduales y federales sancionadas en las primeras décadas del siglo XX comenzaron a limitar el ingreso al país de determinados individuos. Así entonces en 1906, el decreto número 1458 reglamentando la ley número 1045C de 27 de diciembre del estado de São Paulo imponía limitaciones sanitarias prohibiendo el ingreso de personas aquejadas de alguna enfermedad contagiosa, locos, vagabundos, mendigos, los mayores de sesenta años y de todos aquellos que fueran «portadores de vicio orgánico o defecto físico». Por este decreto tanto se penalizaba a las compañías de navegación que aceptasen a personas que estuviesen incluidas en alguna de estas categorías, como se las obligaba a repatriar a aquellas que fuesen rechazadas al desembarcar[90]. Se insistía en el hecho de que los inmigrantes deberían estar integrados en unidades familiares, que, como mínimo, contasen con tres personas que pudiesen dedicarse[91] al trabajo agrícola[92].

Unos meses después el gobierno federal, por decreto número 6.455 de 19 de abril adoptó medidas similares para todo el ámbito nacional. Se resaltaba el caso de los mayores de sesenta años o los que estuviesen incapacitados pero que viajaban junto a su familia; cuando se producía esta situación debía existir por lo menos una persona válida para trabajar por otra que no lo fuese, o una por hasta dos mayores de sesenta años. Mientras tanto, a los que se les autorizaba la entrada tenían garantizados todos los derechos civiles que gozaban los nativos, además de libertad de culto, de trabajo, etc.[93].

En la década del 20 se sancionó el decreto número 4.247 de 6 de enero de 1921 o de los «indeseables», que prohibía el ingreso a los mutilados, ciegos, que fuesen portadores de alguna enfermedad incurable o contagiosa y a los mayores de sesenta años. En general podemos ver como esta legislación aunque en parte reiteraba el contenido del decreto anterior, ampliaba las categorías que impedían la inmigración al país.

Para entonces en la prensa y en otros ámbitos se alzaban voces que alertaban sobre las dificultades que podían ocasionar algunos grupos. Entre

[90] A comienzos del nuevo siglo se incluyó una cláusula referida a aquellos que podían ser rechazados por anarquistas o sospechosos de serlo. En este caso las compañías contratantes no sólo debían costear la repatriación sino también los gastos que estos inmigrantes ocasionaran a la policía. Mientras la actividad cotidiana del aparato represivo del Estado ya había comenzado respecto a los residentes, sobre todo a través de las leyes de expulsión como la sancionada en 1905, se iniciaba una nueva forma de control de los que pretendían ingresar al país. ELDA GONZÁLEZ MARTÍNEZ. *Café e inmigración... Opus cit*. p. 61.

[91] Esto comprendía a los individuos de la franja etaria comprendida entre los 12 y 45 años.

[92] FERNANDO CARNEIRO. *Imigração e Colonização no Brasil.* Rio de Janeiro, Faculdade Nacional de Filosofia, Cadeira de Geografia do Brasil, 1950. p. 32. Ver también: *Collecção das Leis e decretos do estado de São Paulo de 1907.* São Paulo, 1908. t. 17. p. 86

[93] *Collecção das Leis da República dos Estados Unidos do Brazil de 1907.* Río de Janeiro, Imprensa Nacional, 1908. v. II. p. 757.

otras, en 1923, la del diputado federal por el Estado de Minas Gerais, Fidelis Reis, que presentó un proyecto de ley xenófobo y racista para establecer medidas tendientes a encauzar la inmigración respetando la «formación étnica de la nacionalidad»[94]. Este político se manifestó en contra de la llegada de negros y de asiáticos, aclarando que no quería entrar a analizar la superioridad o inferioridad de las razas pero que ya bastaba con haber incurrido en el error de fomentar la introducción de personas de color, como para reincidir con los asiáticos. Para eso, aclaraba, se debía sacar provecho de la lección americana.

En el debate que surgió, el parecer del diputado Joao de Faria subrayaba los aspectos negativos de ambos grupos de inmigrantes. Con respecto a los negros se hacía eco de una noticia propagada por entonces, referente a las intenciones de una compañía de los Estados Unidos, que pretendía comprar una gran extensión de tierra en el estado de Mato Grosso para la fundación de una colonia. Sobre los japoneses se refería a la experiencia en las plantaciones de São Paulo, encontrando que ellos eran: «Inmigrantes caros», debido a la distancia que debían recorrer y que incrementaba el valor del pasaje. Además aseguraba que «el japonés no agradó al *fazendeiro* paulista: su lengua es incomprensible, las costumbres son muy diferentes, con un aspecto físico poco atrayente, dotado de una moral que a nuestro ver es extraña y se caracteriza por la falta de cumplimiento de sus contratos. El colono japonés, en regla, cuando recibe el salario, deserta en masa de la *fazenda*, durante la noche»[95].

Agregaba, dejando muy claro que cuando se tratase de conseguir un inmigrante para colonizar el país, tenía que ser de «una raza igual o mejor que la nuestra»[96].

Aunque el proyecto no pasó de tal, se llegó a solicitar la opinión de otras personas. Los miembros de la Academia de Medicina se pronunciaron a su favor, así como Francisco José Oliveira Vianna, profesor de la Facultad de Derecho de Río de Janeiro, partidario de las corrientes racistas europeas –entre otras la de Gobineau– quien llegó a manifestar que sólo era proclive a la llegada de las «razas blancas» de Europa[97].

En la época, Oliveira Vianna no era el único simpatizante de esta corriente. El fundador del *Boletim de Eugenia*, Renato Kehl también comulgaba con las mismas ideas. En el Congreso Brasileño de Eugenia realizado en Río de Janeiro en 1929, su posición contraria a la llegada de inmigrantes que no fue-

---

[94] FIDELIS REIS y JOAO DE FARIA. *O problema immigratorio e seus aspectos étnicos na Câmara e fora da Câmara.* Río de Janeiro, Typ. Revista do Tribunais, 1924. p. 20.
[95] *Ibidem*. p. 34.
[96] *Ibidem*. p. 36.
[97] *Ibidem*. pp. 60-66.

ran europeos fue contestada, pero, aún los que se oponían al racismo no eran partidarios de que a Brasil arribasen los judíos. Convirtiéndose este colectivo, junto al de los japoneses, en los receptores de las opiniones negativas de todos los que pensaban que el país sólo podía asimilar a aquellos racialmente puros.

Un contexto diferente en los años 30: la imposición de restricciones

La crisis económica de 1929 y otra serie de factores, entre otros el triunfo de la revolución de 1930[98], contribuyeron para modificar la política inmigratoria, incluyendo nuevas disposiciones respecto a la entrada de extranjeros.

Son años caracterizados sobre todo por el corte que se produjo con el orden precedente, iniciándose un proceso de reestructuración política en el que se reafirmó el poder del Estado, disminuyendo el detentado hasta ese momento por los diferentes regionalismos; dicho de otra manera, se desmontaron las bases del poder de los distintos grupos hegemónicos regionales, sobre todo el de los hacendados paulistas. Estas fueron las condiciones por las que surgió el Estado Nuevo, caracterizado por el fortalecimiento del poder ejecutivo para preservar el orden y por tanto la supervivencia de los sectores dominantes.

Esta situación y la que estaba viviendo España provocaron que el número de individuos que arribó desde entonces fuese notoriamente inferior a los que lo hicieron en las décadas iniciales de ese siglo.

La elección del primer presidente constitucional de la Segunda República culminó con el ascenso de Getúlio Vargas, que había dirigido el gobierno provisorio, reuniendo en ese cargo, aunque de manera excepcional, las funciones del poder ejecutivo y del legislativo.

Entre las medidas adoptadas, con claras incidencias en la cuestión inmigratoria, se encuentra el decreto número 19.482 de 12 de diciembre de 1930, denominado «Ley de los dos tercios» o «Ley de nacionalización del trabajo», que establecía la obligatoriedad de contratar brasileños en tres cuartas partes de la plantilla de las empresas.

Si bien es cierto que uno de los motivos que impulsaron la sanción de este decreto fue la necesidad de contener la entrada desordenada de extranjeros, controlando el empleo urbano: «lo que se tiene en la mira es impedir, de aquí en adelante, que los desocupados de las industrias y del comercio de otros países vengan dentro de nuestras fronteras a desalojar de sus ocupaciones a los trabajadores nacionales»[99], en marzo de 1931 se tuvo que prorro-

[98] Sobre el movimiento revolucionario de 1930 consultar: BORIS FAUSTO. «A revolução de 1930». En CARLOS GUILHERME MOTA (Org.). *Brasil en perspectiva historiográfica*. 3ª ed. São Paulo, Difusão Européia do Livro. S/f. Y del mismo autor. *A revolução de 30: História e historiografía*. São Paulo, Ed. Brasiliense, 1972.

[99] Citado por VALDEMAR CARNEIRO LEAO. *Opus cit*. p. 52.

gar por tres meses el periodo de acatamiento de la ley, incluyendo algunas modificaciones. Los inconvenientes que surgieron a raíz de la imposibilidad de completar con nativos ciertos empleos especializados, determinaron que entrase en vigencia una cláusula estableciendo que durante cinco años, los extranjeros con más de una década de residencia en el país, quedarían equiparados a los brasileños[100].

La ley de los «Orígenes Nacionales» y su influencia de la Constitución de 1934

Hasta fines de 1932 no se convocó a la Asamblea Nacional Constituyente que se encargaría de revisar Constitución de 1891 y elaborar una nueva; finalmente en 1934 se promulgó la Constitución Federal. En ella, el tema de la inmigración fue incorporado adoptando el modelo de la Ley de los Orígenes Nacionales de los Estados Unidos, promulgada en 1921[101]. La ley fundamental brasileña, en su artículo 121, estableció por primera vez trabas a la llegada masiva de trabajadores, limitándose la llegada de las distintas nacionalidades al 2% «sobre el total de los respectivos nacionales fijados en Brasil durante los últimos cincuenta años»[102].

El parágrafo 6º del artículo 121 definía que «la entrada de inmigrantes en el territorio nacional sufrirá las restricciones necesarias para garantizar la integración étnica y la capacidad física y civil de los inmigrantes, no pudiendo, por eso, la corriente emigratoria de cada país, exceder anualmente el límite de dos por ciento...»[103]. Esta medida llevó el nombre de su autor, Miguel Couto, que en el parágrafo séptimo se encargó además de dejar claro que se debía impedir la concentración de extranjeros en cualquier punto del territorio nacional[104].

Así mismo, el decreto número 24.218 de 1934 determinó que los agricultores tenían que estar en posesión de un contrato o una carta de llamada[105].

---

[100] ELDA GONZÁLEZ MARTÍNEZ. *Café e inmigración... Opus cit.* p. 50.

[101] Por esta ley se estableció un sistema de cuotas adoptado más tarde por diversos países. En el caso de Estados Unidos limitaba la inmigración anual de cada país europeo al 3% del número de personas de ese origen que vivían en el país en 1910.

Ver RICHARD R. HOFSTETTER (Compilador). *Opus cit.* y JEFFREY LESSER. *O Brasil e a questão judaica. Imigração, diplomacia e preconceito.* Rio de Janeiro, Imago Ed., 1995. p. 59.

[102] Citado por HENRIQUE DORIA DE VASCONCELLOS. «O problema da imigração» *Boletim da Directoria de Terras, Colonizaçaão e Imigração.* Anno I, São Paulo, Outubro de 1937, p. 19.

[103] *Ibidem.* p. 19.

[104] CLÁUDIO AGUIAR. *Os espanhóis no Brasil. Contribuição ao estudo da imigração espanhola no Brasil.* Rio de Janeiro, Tempo Brasileiro, 1991. p. 141.

[105] Un modelo que se repetía constantemente era el siguiente: «Avelino Núñez Núñez, agricultor en Bahía (Brasil), municipio de Montenegro (hacienda Jordao), habiendo contratado los servicios de su hermano político Benjamín Núñez y de su hermana legítima Graciana Núñez Núñez, agricultores españoles que residen actualmente en Port Camba, ayuntamiento de Castrelo del Valle, provincia de Orense, necesitando de su incorporación en mi hacienda como agricultores, firmo la presente a fin de que los interesados puedan cumplir el compromiso que asumieron

Algunos años más tarde, la resolución número 34, de 22 de abril de 1939, consideró que los portugueses, cuando ingresasen al territorio nacional, quedaban exceptuados de toda restricción numérica[106].

La Constitución imponía además una serie de limitaciones que afectaban a los inmigrantes. El artículo 131 declaraba que los extranjeros no tendrían derecho al voto, ni siquiera en las elecciones municipales; el 184 determinaba que no podían ejercer como funcionarios públicos; el 155 limitaba a los nacionales la propiedad de los navíos, la comandancia y su tripulación –un tercio podía estar compuesta por brasileños naturalizados–; el 160 excluía a los extranjeros de la propiedad, dirección o administración de empresas periodísticas, incluidas las de radiodifusión; el 149 prohibía que se desempeñasen como prácticos de puertos, ríos y lagos; el 153 enunciaba que las concesiones para explotación de recursos minerales y de energía eléctrica sólo serían concedidas a brasileños[107].

A debate la identidad brasileña

En realidad la Constitución de 1934 reflejaba explícitamente una corriente de opinión que se venía perfilando desde años anteriores. En la *República Velha* un grupo de intelectuales había comenzado a reflexionar sobre la identidad nacional y otras cuestiones relacionadas con la formalización de una idea de nación: la herencia esclavista, la modernización del Estado, la heterogeneidad étnica, la importación de modelos extranjeros y los inmigrantes, que a veces, se podían constituir en un elemento positivo, pero que en otros su presencia era inoportuna[108].

Por otra parte, también desde esa época la elite brasileña empezó a elaborar un discurso en torno a que se debería lograr un blanqueamiento civilizado de la población[109]. La entrada masiva de inmigrantes contribuiría a ese proceso, relegando al negro a una posición secundaria.

Se decía que el problema inmigratorio no podía ser resuelto como en el siglo XIX por la libre llegada de extranjeros. Al contrario, en ese momento había que controlar los movimientos de personas que arribaban a Brasil, que era el Estado quien debía intervenir, impidiendo la entrada de individuos no deseados: «Para los países nuevos como Brasil, la política inmigratoria más conve-

---

con mi firma. Por la presente me responsabilizo de costear los gastos de repatriación en caso necesario. Salvador, Bahía, 23 de agosto de 1949».

AGA. Brasil. Consulado de Bahía, caja nº 28.

[106] *Revista de Imigração e Colonização.* Conselho de Imigração e Colonização. Ano I, nº 1. Río de Janeiro, 1940. p. 72.

[107] Elda González Martínez. *Café e inmigración... Opus cit*. p. 49.

[108] Otavio Ianni. *A idéia do Brasil moderno.* São Paulo, Editora Brasiliense, 1991. pp. 28-32.

[109] Sobre la cuestión racial ver: L. Schwartz y L.M. da S. Queiroz. *Raça e diversidad.* São Paulo, Edusp/Estação Ciencia, 1996 y L. Schwartz. *Opus cit.*

niente es la que tiene en cuenta el evitar los elementos indeseables o de difícil asimilación, promoviendo la llegada de buenas corrientes inmigratorias en armonía con la expansión económica del país»[110]. Por ello es que no causa sorpresa que el 7 de junio de 1937, el Ministerio de Relaciones Exteriores elaborase la Circular Secreta 1127, autorizada por Getúlio Vargas, prohibiendo el visado para aquellas personas que tuviesen origen semita[111]; englobando con este término a judíos y árabes. Al parecer que en las restricciones se incluyera a estos últimos tiene que ver con las reacciones que había provocado la posibilidad de que en el estado de Paraná se instalasen un grupo de asirios. En 1933 la Liga de las Naciones había intentado que Brasil los acogiese; se trataba de asirios cristianos que a raíz del fin de la ocupación británica en Irak y de sus reivindicaciones de autonomía, se veían perseguidos. Esta solicitud despertó la alarma en los sectores más nacionalistas que a su vez influyeron en la Cámara de Diputados, logrando finalmente que se rechazara la solicitud.

Dos años después, la policía civil del Distrito Federal comunicó al Consejo de Inmigración y Colonización (CIC) que al parecer estaban ingresando al país, de forma clandestina, por la frontera de Paraguay extranjeros de origen semita. Estos inmigrantes desembarcaban en algún puerto de Sudamérica, atravesaban la frontera brasileña y se establecían sin cumplir las formalidades legales. Por ello es que el CIC[112] solicitó la expedición de instrucciones a las misiones diplomáticas brasileñas acreditadas junto a los gobiernos de las naciones limítrofes, en el sentido de que las autoridades competentes de esos países donde deberían recibir los extranjeros los visados consulares en sus pasaportes, no se opusiesen a su regreso cuando no fueran autorizados a permanecer en territorio brasileño[113].

Las limitaciones que establecía la Circular Secreta no debían proyectarse sobre aquellos que residían en Brasil, estaban casados con nativos, tenían hijos brasileños o disponían de bienes inmuebles en el país. Aunque autores como Lesser señalan, en lo que respecta a los judíos, que en la práctica los residentes debían serlo por lo menos cinco años; los cónyuges de brasileños o con hijos pero que no poseyesen tierras o bienes inmuebles, sólo en casos excepcionales les era otorgado el visado. No obstante, existían permisos especiales que podían ser concedidos a personas reconocidas en los ámbitos de la cultura, la política o la sociedad[114].

---

[110] Nota publicada en la *Revista de Imigração e Colonização.* Conselho de Imigração e Colonização. Ano I, nº 1. Río de Janeiro, 1940. p. 6.

[111] El tema de la Circular Secreta ha sido tratado por MARIA LUIZA TUCCI CARNEIRO. *O Anti-Semitismo na Era Vargas: Fantasmas de uma Geração. (1930-1945)*. São Paulo, Ed. Brasiliense, 1988. pp. 166-177.

[112] El CIC fue creado en 1938 con el fin de encargarse de controlar la inmigración.

[113] AHI. Presidência e Vice presidência da República. Conselho de Imigração e Colonização. Oficios recebidos. Río de Janeiro, 6 de marzo de 1939. Estante 91, prateleira 5, nº de vol/maço 06.

[114] JEFFREY LESSER. *Opus Cit*. p. 170.

Por otra parte el gobierno, teniendo en cuenta el decreto número 406 de 4 de mayo de 1938 y la circular reservada número 1499 de 6 de enero de 1941, resolvió también suspender los visados de tipo temporal, con excepción de los que fueran solicitados por nacionales de los estados americanos; los portugueses; los que estuviesen en posesión de un monto de dinero en moneda extranjera equivalente a 400:000$000 y técnicos especializados contratados para la industria o la agricultura. En este último caso debían probar ante las autoridades consulares que poseían capacitación y prácticas en la especialidad que declaraban, como mínimo con cinco años de antigüedad y presentar el debido contrato en donde tenía que constar que una vez terminada la obligación contractual, se garantizaba la repatriación del empleado.

¿Qué se esperaba de los extranjeros? Los inmigrantes como fuerza para el progreso o amenaza de desestabilización

Getúlio Vargas definió qué fines se perseguían con la llegada de extranjeros: «Los inmigrantes deben constituir una fuerza para el progreso...(pero) debemos resguardarnos de la infiltración de elementos que puedan ser transformados en disidentes ideológicos o raciales»[115]. Por ello es que el Estado debía ser, en la concepción de los grupos hegemónicos del momento, «el agente de la construcción nacional y por lo tanto debía ser fuerte, intervencionista, responsable por la determinación del orden social, regulador de las relaciones de trabajo y de las relaciones sociales»[116].

Entre las primeras medidas adoptadas por su gobierno se encuentra la creación del ya referido *Conselho de Imigração e Colonização*, cuya revista se convirtió en la portavoz del discurso oficial sobre el tema. Un artículo publicado en el primer número deja entrever cuáles eran los problemas centrales sobre los que se estaba debatiendo. El más relevante tenía relación con los conflictos que surgían en torno a la asimilación de los inmigrantes y las medidas que el Estado tenía que poner en práctica para contrarrestarlos, removiendo los factores obstaculizaran dicho proceso de asimilación. La afinidad étnica, la inmigración familiar, los casamientos mixtos, la religión y la igualdad económica y social de los trabajadores nacionales y extranjeros favorecían la integración; mientras que un idioma diferente, el servicio militar realizado en el país de origen del inmigrante, la diversidad étnica eran en general elementos que la obstaculizaban[117].

---

[115] GETÚLIO VARGAS. *A Nova Política do Brasil. Realizações do Estado Novo. 1º de Agôsto de 1938 a 7 de Setembro de 1939.* Vol. 6. Rio de Janeiro, José Olympio Editora, 1940. p. 88.

[116] PRISCILA FERREIRA PERAZZO. *O perigo alemão e a repressão policial no Estado Novo.* São Paulo, Divisão de Arquivo do Estado, 1999. p. 41.

[117] *Revista de Imigração e Colonização. Opus Cit.* pp. 7-8.

A los extranjeros, sobre todo a los que residían en el medio urbano, ligados al desarrollo industrial, se los percibía como infractores y peligrosos porque se les responsabilizaba de incitar los movimientos políticos y sociales. Otros, los que se habían instalado en el campo, algunos de los cuales –según las autoridades– no pretendían integrarse al país que los había acogido, que vivían en verdaderas islas, también representaban una amenaza para el proyecto político y cultural del gobierno de Vargas. En verdad desde comienzos del siglo había comenzado la preocupación por las aglomeraciones de extranjeros que tuviesen una nacionalidad común. Por ejemplo, un representante de las congregaciones francesas establecidas en Río Grande do Sul, el padre Bernardin D´Apremont, ya alertaba de la irritación que provocaba el aislamiento en que vivían algunas colonias europeas en el sur del país. «El gobierno de la República brasileña y los gobiernos de los diversos estados del Brasil no lo dicen, ni lo dan a entender, lo niegan si fuera necesario, pero, en realidad, ellos ven con malos ojos esa formación de importantes grupos de origen alemán. El pueblo brasileño sufre la influencia germánica, pero en su interior, alimenta una profunda hostilidad por ella. Si hubiese una guerra en Europa, desfavorable a Alemania, existe una fuerte posibilidad de que un contra golpe terrible ocurra en Brasil...»[118].

Desde luego había que construir el orden público, motivo por el cual el gobierno implementó una legislación para reglamentar las actividades de los inmigrantes. En su elaboración participaron los intelectuales a los que hicimos referencia en párrafos anteriores; algunos, porque estaban directamente implicados en el gobierno de Vargas, otros porque formaban parte de los grupos de decisión cercanos a los organismos que daban las directrices de la política inmigratoria.

En primer término, se desató una campaña para «nacionalizar» a los extranjeros que eran residentes. Por ejemplo, se creó una comisión que tenía como objetivo instituir y viabilizar los canales necesarios para promover su asimilación. Se elaboraron proyectos «pedagógicos» que permitirían entre otros logros, dar «invisibilidad» a los inmigrantes a través de su adaptación a los valores nacionales y a la pérdida de los lazos que los unían a sus países de origen –como la lengua, costumbres, gastronomía, etc.–[119].

Entre las medidas adoptadas se encuentra la inclusión en los programas educativos escolares de la disciplina Educación Moral y Cívica. Por esta vía

---

[118] BERNARDIN D´APREMONT. *La mission de Pères Capucins de Savois et les Colons Italiens au Rio Grande do Sul.* Rapport envoyé au Rév. Père Pacifico de Seggiano. Ministre Général des Frères Mineurs Capucins. Roma, 1914, p. 14. Citado por OLIVIO MANFROI. «Emigração e identificação cultural. A colonização italiana no Rio Grande do Sul. *Estudos Ibero-Americanos.* Vol. I, nº 2, Porto Alegre, dezembro de 1975. p. 252.

[119] ADRIANO LUIZ DUARTE. «A criação do Estranhamento e a construção do espaço público. Os japoneses no Estado Novo». *Acervo.* V. 10, Nº 2. Julio/dezembro 1997. p. 133.

se intentaba imponer en los niños los «valores» nacionales brasileños; estos actuarían como correa de transmisión e influenciarían en sus respectivos padres de manera que ellos también adquiriesen una mentalidad brasileña. Los profesores eran el elemento clave para llevar a cabo este nuevo modelo, por eso se recomendaba incrementar su salario, que por entonces era muy escaso, sino que lo recibiesen con regularidad, hecho que raramente sucedía.

Se trataba sobre todo de «atacar» la labor de las escuelas instaladas en los núcleos coloniales. Estos establecimientos surgidos con la llegada de los inmigrantes a las colonias agrícolas, con auxilio de sus gobiernos –sobre todo en que concierne a los nacionales de Italia, Polonia y Alemania y Japón– y del clero, que, por lo general, también compartía nacionalidad con los colonos, contribuían a la desnacionalización de los niños. Que aunque nacidos de padres extranjeros, eran brasileños, pero habían sido bautizados con nombres que no eran los usuales en Brasil y se expresaban en una lengua foránea, es decir y sintetizando que sin apenas sentirlo, pasaban a desconocer totalmente lo local[120].

La educación formal fue un aspecto relevante para la mayoría de los inmigrantes; prácticamente todos contaron con escuelas propias que no sólo se constituyeron en núcleos en donde se aprendía la lengua materna – y a través de ella las costumbres y tradiciones–, sino que cubrían el vacío que existía en la estructura educacional brasileña en donde los establecimientos de enseñanza escaseaban. Los italianos contaban a principios del siglo XX con 86 escuelas en São Paulo; en Santa Catarina, en el ayuntamiento de Blumenau había 17, siendo similar la situación en Rio Grande do Sul en donde, una localidad, Caxias do Sul tenía 11.

En el caso de los japoneses, y sólo en el Estado de São Paulo, funcionaban en 1931, 187 escuelas con alrededor de 10.000 alumnos y 211 profesores, que actuaban como correa de transmisión de todo un sistema de valores y de comportamiento de la sociedad de origen, además –al igual que en las de otras nacionalidades– de la enseñanza de la lengua. Es interesante hacer notar, como lo señala Carneiro Leao, que mientras que en la actualidad se denominan *nichigo gakko* (escuelas de lengua japonesa), en esos años la institución era designada como *nippon gakko* (escuela japonesa)[121]. El mismo autor refiere que en la época los colegios se transformaron en centros de adoctrinamiento nacionalista dado que en sus prácticas exaltaban los valores de la «ni-

[120] Sobre el tema consultar a ARISTOTELES DE LIMA. «A nacionalizaçaão do ensino». *Revista de Imigração e colonização. Orgão oficial do Conselho de Imigração e Colonização.* Ano I, n 2, abril de 1940. pp. 239-240.

Este autor señalaba la importancia que tenían los profesores en todo este proceso, por tanto recomendaba subsanar el tema del salario, que era escaso y que, además, lo recibían con atraso.

[121] VALDEMAR CARNEIRO LEAO. *Opus cit*. p. 69.

poneidad» tales como los ritos de adoración al emperador y al palacio imperial, y la entonación del himno nacional de Japón, entre otros.

En lo que respecta a los alemanes, sus escuelas, en general sostenidas por la iglesia católica y por la evangélica luterana, eran en la época de la nacionalización[122] aproximadamente 1.500 . Ellas, como en los casos ya citados, fueron un factor determinante en la preservación de su cultura. Sobre todo debemos recordar que desde el comienzo de la colonización alemana en Rio Grande do Sul la educación pública se llevaba a cabo en establecimientos particulares, en donde se enseñaba en el idioma de los colonos. Por ejemplo en 1854 existían 27 escuelas de esas características, de las cuales sólo en una la enseñanza se impartía en portugués[123].

La importancia de la educación en los niños también fue determinante en la sanción de un decreto ley por el cual se prohibía la salida del país, salvo licencia especial del Consejo de Emigración y Colonización, a los brasileños menores de 18 años, acompañados o no de los padres o responsables. Esta legislación fue originada en la práctica, entendida como abusiva, de extranjeros de algunas nacionalidades, sobre todo los japoneses y alemanes, que enviaban a sus hijos y nietos, a la patria de origen para que fuesen educados allí, «sustrayéndoles del contacto social brasileño, condición esencial para su asimilación a nuestras instituciones políticas, sociales, económicas y culturales»[124].

Ante las reclamaciones de las representaciones consulares, por ejemplo la de Alemania, en 1941, el decreto ley 3034 redefinía los casos de autorización, quedando desde entonces establecido que: «Salvo permiso del Consejo Superior de Emigración y Colonización, que atenderá al interés nacional o a los motivos de grave daño o de salud, ningún brasileño menor de 18 años podrá viajar al extranjero, acompañado o no de sus padres o responsables, o permanecer en el extranjero desde que los padres o responsables vuelvan al país».

Inclusive el requerimiento para que se permitiese el embarque de un menor brasileño, hijo de un ciudadano japonés, viudo, domiciliado en São Paulo, el cual invocando su patria potestad y su obligación de proveer asistencia para su descendiente, quería regresar a Japón, definió el criterio que se seguiría

---

[122] GIRALDA SEYFERTH. «La inmigración alemana y la política brasileña de colonización». *Estudios Migratorios Latinoamericanos.* Buenos Aires, Año 10, número 29, abril de 1995. p. 68.

[123] En 1864 se promulgó una ley provincial que permitía la enseñanza en alemán. Su artículo 1º autorizaba a contratar profesores particulares, nacionales o extranjeros, para que enseñaran las primeras letras dentro de las colonias provinciales, debiendo el profesor saber el idioma que predominasen en las colonias. El artículo 2º establecía que serían preferidos en estos contratos aquellos que se hallen habilitados para enseñar la lengua nacional a sus alumnos; pero que en ausencia de ellos podrían ser contratados maestros que enseñen en la lengua que predomine en el distrito en el que el aula fuese a funcionar. ALDAIR MARLI LANDO y ELIANE CRUXEN BARROS. *Opus cit*. p. 40.

[124] AHI. Presidencia e Vice presidencia da República. Conselho de Imigração e Colonização. Oficios recebidos. Río de Janeiro, Estante 91, prateleira 5, nº de vol/maço 07.

desde entonces: la autoridad consular brasileña no le concedería visado para retornar al Brasil si no traía consigo al hijo[125].

En la época se sancionaron una serie de decretos para posibilitar esa nacionalización. El número 341 de 17 de marzo de 1938 reguló la presentación de documentos por parte de los extranjeros en el registro de Comercio. Para poder establecer una empresa –de cualquier naturaleza y tamaño–, o registrar contratos, debían probar que su situación en el país estaba regularizada. Si utilizamos el vocabulario actual, aunque erróneo, tenían que demostrar que no eran «ilegales». Para ello debían presentar su pasaporte, el carnet de identidad, un certificado del tiempo de residencia y otro de «buen procedimiento del extranjero en el país», otorgado por el jefe de policía del Distrito Federal o de los estados, o por los secretarios de Seguridad Pública[126].

Con respecto a las actividades que practicaban los inmigrantes, el decreto ley número 383 de 18 de abril de 1938 les prohibía la realización de cualquiera que fuese considerada como política. Además no podían crear escuelas, sociedades, ni periódicos. Sólo se les permitía asociarse para fines estrictamente culturales, de beneficencia o de asistencia. Este decreto tuvo muy buena acogida, inclusive la prensa llegó a decir que era indiscutible que el gobierno acababa de proclamar por segunda vez la independencia de Brasil[127].

El Ministerio de Justicia y Negocios Interiores organizó una sección para vigilarlos, la *Superintendencia de Segurança Política*, con quien colaboraban otras dependencias oficiales. Una de ellas era el *Serviço de Censura y Fiscalização de Teatros y Diversões Públicas*, otra, el *Serviço de Censura Postal* que revisaba toda la correspondencia dirigida o emitida por los inmigrantes[128].

El decreto ley número 392 de 27 de abril de 1938 fue más allá, reglamentando la expulsión de los extranjeros[129] que comprometiesen la seguridad nacional[130]. En este caso, los individuos debían primero cumplir en el país la pena que les hubiese sido impuesta, luego se procedía su expulsión.

---

125 *Ibidem.*

126 P. Bobbio (Org.). *LEX. Coletânea de legislação.* São Paulo, LEX ano II, 1938. Pp. 97-99.

127 AMAE. Legajo R. 1070. Expediente 56. Año 1938.

Un decreto posterior de 25 de agosto de 1939 (nº 1545) estableció que las dos terceras partes de los profesores de las escuelas debían ser brasileños, así como todos los directores de los establecimientos educativos.

128 Adriano Luiz Duarte. *Opus cit.* p. 132.

129 En realidad esta reitera el contenido de otra sancionada el 5 de enero de 1907 –en una etapa que se caracterizó luchas obreras– que autorizaba también la expulsión de extranjeros. «El extranjero que, por cualquier motivo, comprometiese la seguridad nacional o la tranquilidad pública, puede ser expulsado de parte o de todo el territorio nacional». Se eximían los que hubiesen residido más de dos años en forma permanente y tuvieran hijos y/o mujer brasileños. En 1913, una nueva ley modificó la anterior, acabando con la protección de los extranjeros con una residencia superior a dos años y familia brasileña. Ambas tenían el objetivo de ejercer el control social sobre los grupos contestatarios del momento, los anarquistas y socialistas.

Elda González Martínez. *Café e inmigración... Opus cit*. pp. 48-49.

130 P. Bobbio. (Org.). *LEX. Coletânea de Legislação.* São Paulo, LEX, anno II, 1938. pp. 134-136.

En lo que se refiere a la llegada, un decreto ley de ese año, número 406 de 4 de mayo, en su artículo II, aclaraba que el gobierno federal se reservaba el derecho de limitar o suspender, por motivos económicos y sociales, la entrada de individuos de determinadas razas u orígenes, escuchado el *Conselho de Imigração e Colonização*[131]. Este decreto tendrá una gran vigencia cuando los judíos europeos comiencen a solicitar el visado para ingresar al Brasil. El decreto número 3010 de 20 de agosto de 1938 reglamentó el anterior, especificando que en su aplicación se debería tener en cuenta la preservación de la constitución étnica del país, sus formas políticas y sus intereses culturales y económicos. Se exceptuaban explícitamente los portugueses porque con ellos se tenía presente «la identidad de religión, de idioma y costumbres, así como afinidades racionales e históricas»[132].

Es interesante observar cómo en ese momento se apela a los portugueses equiparándolos a los nacionales, cuando en los proyectos inmigratorios del siglo anterior, se pretendía atraer a europeos del norte. En ese intento de «nacionalizar» a la población los que mejor encajaban en su proyecto eran los oriundos de Portugal: «considerando que el portugués, por el hecho de representar una etnia que fue también la nuestra hasta el primer cuarto del siglo XIX, es un elemento sociológico de incontestable valor eugénico, con un poder de adaptación que le es característico, asimilándose rápidamente a nuestro pueblo y a nuestro país, como si este fuera prolongamiento de su propia patria. Considerando que los portugueses han colaborado pacíficamente por más de cuatro siglos, y que en todo el territorio nacional se encuentran vestigios del genio creador de la raza, atestando su civilización, cultura y sentimientos de perfecta solidaridad con nosotros», por todo esto se los equiparaba a los brasileños, exceptuándolos de los cupos de ingreso al país y de la medida que prohibía la concentración de extranjeros en los núcleos coloniales[133].

El Consejo de Inmigración y Emigración (CIC) inclusive informó a la presidencia del gobierno acerca de la conveniencia de comunicar a las autoridades consulares de ese país las nuevas directrices de la política inmigratoria brasileña, haciéndoles notar el papel que les cabía, y no sólo señalando que se les facilitaría su ingreso, sino que inclusive era necesario incentivar y fomentar la llegada tanto de espontáneos como de levas asistidas.

El CIC apuntaba que en un discurso de Oliveira Salazar pronunciado en la época, se daba cuenta que la población portuguesa había aumentado en 12 años, 1.400.000 individuos; que ante las restricciones que estaban imponiendo los países tanto del norte como del sur de América, Portugal tendría dificultades para ubicar sus excedentes. Motivo que les llevaba a pensar que el gobier-

---

[131] Revista de Imigração e Colonização. *Opus cit*. p. 69.
[132] Revista de Imigração e Colonização. *Ibidem*. p. 90
[133] *Ibidem*. p. 91.

no luso apoyaría cualquier medida brasileña que contribuyese a aumentar la salida de sus nacionales. Por lo tanto el Consejo insistía en el hecho de que esa inmigración convenía a la progresiva nacionalización que se quería imponer, porque ella sería una ayuda para la preservación de la constitución étnica, favoreciendo inclusive los intereses económicos[134].

Otro decreto, el número 431 de 18 de mayo de 1938, también tenía que ver con las comunidades inmigrantes residentes en el país. Por él se definían cuáles eran los crímenes contra la estructura y seguridad del Estado y el orden social a los que les correspondía pena de muerte. Estos incluían un amplio espectro de posibilidades que iba desde intentar tanto someter el territorio a la soberanía de una potencia extranjera como su desmembramiento del territorio brasileño por medio de un movimiento armado; atentar contra la unidad de la nación con la ayuda o el subsidio de un Estado extranjero; intentar modificar violentamente el orden político y social para apoderarse del estado; provocar la insurrección armada contra los poderes del estado; provocar la guerra civil: saquear, incendiar o depredar con el fin de atentar contra la seguridad del estado y la estructura de las instituciones; hasta, por último, atentar contra la vida o la libertad del presidente de la república[135].

Se regulan los flujos

Para los españoles no fue una buena época. La práctica autoritaria del gobierno de Vargas, veía con pocas simpatías a la República Española. Además, luego de producirse el levantamiento comunista de 1935, algunos de los que participaron en la revuelta se presentaron como voluntarios para defender la causa republicana[136]. Con este precedente, aunque Vargas no reconoció al gobierno de Burgos hasta los últimos meses de la guerra civil, los brasileños y los españoles que se reunían en los centros republicanos fueron objeto de la persecución policial. En São Paulo, el DEOPS (*Departamento de Ordem Politica e Social de São Paulo*) consideró subversivas las actividades que se ejercían en estos locales, con lo cual a los españoles que se detenía, se los procesaba y expulsaba del país, mientras que los centros eran clausurados. Entre noviembre de 1935 y octubre de 1937 el 45.7% de los extranjeros que fueron expulsados de Brasil eran españoles[137].

---

[134] AHI. Presidência e Vice presidência da República. Conselho de Imigração e Colonisação. Oficios recebidos. Estante 91, prateleria 5, vol/maço 07.

[135] Revista de Imigração e Colonização. *Opus cit*. pp. 156-162.

[136] Sobre el tema de la participación de los brasileños en las Brigadas Internacionales se puede consultar: José Gay Cunha. *Um Brasileiro na Guerra Civil Espanhola.* São Paulo, Alfa-Omega, 1986 y Ismara Izepe de Souza. *República Espanhola: um modelo a ser evitado.* São Paulo, Arquivo do Estado/Imprensa Oficial. Coleção Inventario DEOPS, 2001.

[137] Alzira Lobo de Arruda Campos. «Estrangeiros e ordem social (SP 1925-1945)». *Revista Brasileira de História*. V. 17, nº 33. São Paulo, 1997. p. 228.

Respecto a estas sociedades, el 22 noviembre de 1937, el *Delegado de Ordem Social* del Estado, ordenó que fuesen cerradas por considerar que eran «células comunistas», adelantándose cinco meses al decreto que prohibía el funcionamiento de las asociaciones de inmigrantes –cualesquiera fuera su nacionalidad–, en el ámbito nacional.

Además debemos señalar que se establecieron una serie de medidas disuasorias para aquellos que quisieran emigrar al Brasil. Durante 1938 se reguló el sistema de cuotas que la Constitución ya había establecido. El decreto número 406 de 4 de mayo de 1938 especificó los porcentajes, según éstos podrían inmigrar:

Volumen de inmigrantes anuales autorizados por la Constitución

Nacionalidades	Número de personas
Italiana	28.066
Portuguesa	22.854
Española	11.374
Alemana	3.068
Japonesa	2.848

Se hacía hincapié en qué casos se impediría que un individuo ingresase al país. La lista incorporaba tanto a los portadores de distintos tipos de enfermedades como a aquellos que pudiesen alterar de alguna manera el «orden». De esta forma se prohibió la entrada de ciegos, sordomudos, enfermos mentales, toxicómanos, mutilados, leprosos, tuberculosos, portadores de tracoma, enfermedades venéreas. También de los menores de 15 años y mayores de sesenta –se excluían los que llegaban integrando una unidad familiar– y los analfabetos, prostitutas, condenados por atentados al orden público, etc.[138].

Tampoco se podían constituir colonias agrícolas con inmigrantes de una sola nacionalidad. El artículo 121, parágrafo 7º, determinaba que estaba prohibida la concentración de inmigrantes en cualquier punto del territorio, debiendo la ley regular su selección y localización. Esta medida olvidaba la larga tradición que sobre la fundación de colonias o núcleos agrícolas, imperaba hasta entonces. Recordemos que sobre todo las que fueron creadas en el siglo XIX, en el sur del país, estaban formadas por personas oriundas de un solo país, ya que el gobierno entendía que de esta manera se fomentaba la solidaridad étnica en circunstancias de lo contrario muy difíciles para los colo-

[138] *Boletín de la Inspección General de Emigración.* Cuarta época. Año IV, nº 2-3. Madrid, 1938. p. 508.

nos, cuando tenían que superar los primeros tiempos de su instalación en Brasil. Sin embargo, la situación había cambiado rotundamente, para entonces pesaban los inconvenientes que acarreaban los grupos culturalmente homogéneos, sobre todo que los colonos presentaban mayores dificultades de «asimilación», porque utilizaban para comunicarse su lengua de origen y mantenían sus costumbres y tradiciones[139].

La legislación referida a los núcleos coloniales fue especialmente severa cuando incumbía a los que estaban situados en enclaves fronterizos. Su fundación quedaba supeditada, si se localizaban dentro de la faja ubicada a 150 kilómetros de la divisa con algún otro país, a la aprobación por parte del *Conselho de Segurança Nacional*. Dentro de esa área, por dar sólo un ejemplo, hasta la venta ambulante sólo podía ser ejercida por nativos brasileños.

Algunos años más tarde, una comisión encargada del tema (*Comissão Especial de Revisão das Conceções de Terras na Faixa de Fronteiras*) exigió a las empresas colonizadoras que estaban actuando en las zonas afectadas, que tuviesen en cuenta las orientaciones que el CIC imponía a los programas de colonización, sobre todo porque lo que estaba en juego cuando se establecían los núcleos era la seguridad nacional, dado que no pocos de los residentes o eran extranjeros o brasileños pero de primera generación[140].

También se fiscalizó la acción de la Iglesia. Ciertamente en los núcleos coloniales la prédica de la religión católica y la evangélica se realizaba en el idioma de sus habitantes (el caso de los germanos es un buen ejemplo, en el culto en las iglesias protestantes, así como en sus libros doctrinarios, se utilizaba el idioma alemán). El decreto ley de 25 de agosto de 1939 exigió que los sermones y prédicas se hiciesen en portugués. Aunque en Río Grande do Sul, el entonces jefe de Policía instruyó al respecto, haciendo la salvedad que después de haberse realizado la predicación en idioma del país se les permitía a los sacerdotes y pastores repetirla en la lengua de los extranjeros asistentes, siempre que el número fuera lo suficientemente elevado como para justificarlo. Este permiso sólo podía ser utilizado en áreas apartadas, en donde sus habitantes no dominasen el portugués[141].

[139] En la década de los años 40 del siglo XX hubo algunos proyectos de esta naturaleza, pero integrados sólo por nacionales, en Río de Janeiro, Mato Grosso, Goiás, etc. (Decreto ley 3069 de 14 de febrero de 1941).

[140] E.C. Wachowicz. *Paraná Sudoeste: ocupação e colonização.* Curitiba, Lítero-Técnica, 1985. p. 145. Citado por José Isaac Pilati. *Opus cit*. p. 43.

[141] Carlos de Souza Morales. *O colono alemão. Uma experiência vitoriosa a partir de São Leopoldo.* Porto Alegre, Escola Superior de Teologia São Lourenço de Brindes, 1981. pp. 26-31.

La caída de Vargas y la Constitución de 1946

En 1945 se produjo un golpe de estado que depuso a Vargas[142]. El general Dutra fue designado nuevo presidente; bajo su régimen se estableció una Asamblea General Constituyente que redactó la Constitución de 1946, que en su artículo 162 determinaba que la selección, entrada, distribución y fijación de los inmigrantes quedaba sujeta, en la forma de la ley, a las exigencias del interés nacional. Aunque como vemos no se hacía referencia a ningún sistema de cupos, éste siguió vigente a través de los decretos de 1938.

El objetivo que en ese momento se perseguía era que llegasen extranjeros que sirviesen al progreso del país. Aunque se aclaraba que se seleccionaría esos elementos teniendo preferencia aquellos contingentes formados por colectivos con probada experiencia inmigratoria en Brasil. Con dicha elección se intentaba preservar la composición étnica brasileña «en su característica ascendencia europea», a la vez que trataba de no perjudicar al trabajador nacional. En ese entonces el debate que se producía en torno al tema estaba centrado en el hecho de que el país podía aprovechar, tomando ciertos recaudos, una parte de los grandes contingentes de desplazados que el fin de la Segunda Guerra Mundial había provocado. Sobre todo, la *Revista de Imigração e Colonização*, órgano del CIC, recogía el pensamiento, entre otros, de higienistas, psiquiatras, médicos y periodistas. A modo de ejemplo, uno de los autores que publicaron en ella, el psiquiatra Lira Cavalcanti, en 1946, se refería a la información que debían tener sobre los inmigrantes, haciendo hincapié en la que se relacionaba con las cualidades eugenésicas[143]. De esta manera se podría impedir la entrada a los que clasificados como ineptos física o mentalmente. Más aun, dada la situación que imperaba en Europa, con millares de individuos expulsados de sus lugares habituales de residencia, se temía que esos desplazados fuesen posibles «psicópatas encubados», que podían arribar al Brasil, sin que su verdadero estado pudiera ser conocido[144].

La asociación de la guerra con la locura fue un argumento utilizado reiteradamente en el discurso de la época. Este autor, que utilizó estadísticas de un hospital para enfermos mentales, intentaba demostrar que la mayoría de los criminales y locos eran refugiados de la guerra. Además de agregar que la situación bélica había sido aprovechada por los gobiernos europeos para desprenderse de individuos, disfrazando sus enfermedades.

---

[142] Vargas, a pesar de haber sido depuesto continuó a la sombra del nuevo gobierno del general Dutra. En 1950 fue electo presidente por un nuevo periodo.

[143] En São Paulo se fundó en 1917 la *Sociedade Eugénica* y en 1929 se reunió en Rio de Janeiro el 1º Congreso Brasileño de Eugenesia.

[144] Lira Cavalcanti. «Aspectos psicológicos na imigração após-guerra». *Revista de Imigração e colonizaão.* V, 2 de junho de 1948, p. 243.

En la misma línea argumental y recordando una situación que se habría producido durante la Primer Guerra Mundial, en la que habrían arribado algunos elementos «indeseables», fue el parecer de otro de los colaboradores de la revista[145]. Estas posturas no eran novedosas, desde comienzos del siglo XIX habían ido apareciendo argumentos similares[146], que en este momento tomaron nuevos bríos. En realidad, en el trasfondo imperaba con gran fuerza la exaltación a la raza «blanca» en detrimento de orientales, judíos o negros. Para algunos autores, teorías llegadas del exterior se sumaron a tradiciones racistas y religiosas locales, contribuyendo para que se ejercitara el anti semitismo y se influenciara en la política inmigratoria restrictiva de los gobiernos de Vargas[147].

La base legislativa de todo este periodo la constituye el decreto de 18 de septiembre de 1945 (número 7.967). El presidente de la República especificaba que era necesario una vez que la guerra mundial había terminado, «imprimir a la política inmigratoria de Brasil una orientación racional y definitiva que atendiese a la doble finalidad de proteger los intereses del trabajador nacional y desarrollar una inmigración que fuera factor de progreso para el país[148]. En síntesis, autorizaba la entrada al país a los «extranjeros mayores de 14 años, de uno u otro sexo, de condiciones físicas, situación social y habilitación profesional que le permitan proveer, con su trabajo o con los recursos que posea, su manutención y al de las personas que de él dependan. Así, la concesión de un visado en el pasaporte de quien desee emigrar al Brasil se hará siempre apreciando, en primer lugar, a la propia persona y a las personas que lo acompañen, o, análogamente, grupos de inmigrantes, con el fin de eliminar aquellos que sean perjudiciales a la comunidad brasileña»[149].

Se enfatizaba que era de principal incumbencia de las autoridades consulares fomentar la llegada a Brasil de *«bons imigrantes»*, sobre todo agricultores, técnicos y obreros calificados. En ningún caso podrían otorgar visado a personas que no residiesen en el país en donde el cónsul ejerciera sus funciones; haciendo la salvedad de que las pruebas exigidas por la ley debían ser presentadas *in loco,* delante de las autoridades.

[145] Deusdedit Araujo. *Revista de Imigração e colonização.* I, março de 1946, p. 109.

[146] Sobre todo la discusión apareció a raíz de la llegada de los inmigrantes japoneses. Ver: LILIA SCHWARCZ. *O espetáculo das raças... Opus cit.*

[147] En el último periodo del gobierno de Vargas, se percibe el contenido racista del pensamiento de diversos intelectuales brasileños, y, entre otros, del ministro de las Relaciones Exteriores, Osvaldo Aranha, que influenciaron en las leyes inmigratorias. Por ejemplo, una de sus consecuencias fue que no entraran al país refugiados judíos. Ver: MARIA LUIZA TUCCI CARNEIRO. *O Anti-semitismo na era de Vargas: fantasmas de uma operação (1930-1945).* São Paulo, Brasiliense, 1988.

[148] «Integra da legislação de interêsse geográfico». *Boletim Geográfico. Informações, Notícias, Bibliografia e Legislação.* Conselho Nacional de Geografia. Instituto Brasileiro de Geografia e Estatistica. Ano III, novembro de 1945, nº 32. p. 1136.

[149] Secretaría de Agricultura do Estado de São Paulo. *Boletim do Departamento de Imigração e Colonização.* São Paulo, dezembro de 1952. Número 7, p. 121.

Los mayores de 60 años y menores de 14 que deseasen reunirse con familiares en Brasil, debían adjuntar una carta-compromiso de ellos que demostrase su capacidad financiera y que garantizaban la manutención . Los residentes en zonas rurales del Brasil se les dispensaba de este último documento[150].

Por este decreto los inmigrantes eran clasificados en espontáneos y dirigidos; los primeros llegaban por su propia iniciativa, los otros eran introducidos por el poder público o por particulares que les garantizaban el transporte, hospedaje y residencia al comienzo de su estancia en Brasil. A los espontáneos se los incluía en la cuota del 2% sobre el número de extranjeros que hubieran entrado entre el 1º de enero de 1884 y el 31 de diciembre de 1933. Los dirigidos quedaban exceptuados del cupo, junto a las mujeres casadas o viudas de brasileños y los extranjeros casados con brasileñas y/o con hijos de esta nacionalidad.

Por último, el decreto establecía que se daría residencia permanente a los extranjeros que tuviesen condiciones para vivir en Brasil, previa una selección y clasificación por parte del personal autorizado. Con lo cual quedaba en manos de los funcionarios que aplicaran o bien con rigor o bien con flexibilidad las disposiciones que permitían la instalación definitiva en el país. El decreto contempla además que no les darían permiso de residencia a los menores de edad, salvo que viajasen en compañía de sus padres o alguna persona responsable, o que lo hiciesen para reunirse con ellos; a los indigentes o vagabundos; a los nocivos al orden público, a la seguridad nacional o a la estructura de las instituciones; los que no cumpliesen las condiciones de salud previamente establecidas; que hubiesen sido expulsados en algún momento del país, exceptuando a aquellos cuya ejecución hubiese sido revocada; los condenados en otro país por crímenes cuya naturaleza en Brasil se los extraditaría.

Para concluir este apartado debo indicar que, en realidad toda la legislación referida la entrada de inmigrantes, que comprende fundamentalmente los gobiernos de Getúlio Vargas, muy poco afectó a los posibles emigrantes españoles. Recordemos que en esa época, apenas finalizada la Guerra Civil, eran escasas las personas a las que se les permitía salir de España. Quienes en cambio tuvieron que acusar estas restricciones fueron los japoneses que, como habían comenzado a inmigrar a Brasil a comienzos del siglo XX, el cupo que se les había asignado era muy bajo. Este hecho nos lleva a pensar si en realidad el sistema de cuotas fue pensado más como un instrumento para re orientar los flujos, dando más posibilidades a los que ya estaban asentados desde los comienzos de la inmigración masiva –italianos y españoles sobre todo– que para imponer limitaciones.

---

[150] *Ibidem.* p. 122.

Los residentes españoles, en cambio, fueron perseguidos por el aparato de represión que el *Estado Novo* organizó. La pertenencia y ejercicio de actividades en un Centro Republicano hasta 1937, cuando fueron cerrados por orden policial, podía determinar el procesamiento y expulsión de un individuo

Años más tarde persistió un discurso igualmente incriminatorio. A un antiguo miembro del Centro Republicano de Santos se le negó en 1944, un certificado de antecedentes para regularizar una pensión que poseía, al parecer, la policía lo consideraba un elemento sospechosos por haber pertenecido a tal sociedad[151].

Comienza la emigración asistida

A partir del levantamiento militar de 1945 se sucedieron al frente del gobierno de Brasil, el general Dutra; en 1950 nuevamente Getúlio Vargas; en 1954 hubo otro golpe de Estado[152]; finalmente en 1956 asumió la presidencia Juscelino Kubitschek. Bajo su mandato se produjo un enorme crecimiento económico debido a las diversas medidas que se implementaron, entre otras el denominado Plan de Metas. Este programa incluía inversiones del Estado en las áreas que no lograban atraer al sector privado y la expansión de la industria de base, del automóvil y la pesada, con inversión privada, pero también con apoyo gubernamental[153]. Aunque la mayoría de las propuestas se hicieron visibles con bastante rapidez, fue el petrolífero el sector más beneficiado; pasó de ser prácticamente inexistente a abastecer el 31% de las necesidades del país.

La estabilidad de su gobierno –recordemos que fue el único civil que en Brasil, entre 1930 y 1964 logró permanecer en el cargo hasta el final del periodo que le correspondía– le permitió el desarrollo de una política de sustitución de importaciones que facilitó la consolidación industrial. La producción en la industria creció el 80%, con los índices más elevados en el acero, las mecánicas, las eléctricas, las comunicaciones y en la de equipamiento de transporte[154].

En 1958 había 16 fábricas de automóviles y alrededor de 1.200 de auto piezas. La Ford Motor, General Motors, Volkswagen, Mercedes Benz se establecieron en São Paulo, convirtiéndolo en el mayor parque industrial de América Latina.

---

[151] Ismara Izepe de Souza. *Opus cit*. p. 62.

[152] Ese fue el año del suicidio de Getúlio Vargas.

[153] El programa de Metas también contemplaba la construcción de una nueva capital para el país.

[154] Maria V. Benevides. *O Governo Kubitschek. Desenvolvimento económico e estabilidade politica.* Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1976, p. 204.

Este desarrollo determinó una intensa demanda de mano de obra calificada. Para facilitar su obtención, Brasil entró a formar parte de un organismo que se había creado en Europa, el Comité Internacional para las Migraciones Europeas[155], que contaba con una delegación en Río de Janeiro y estaba encargado de poner en marcha un plan para fomentar la emigración a Iberoamérica, facilitando la salida de personal capacitado.

Fue por ello que en junio de 1957 se estableció entre el gobierno español y este organismo internacional un programa para la emigración de obreros a Brasil. El Instituto Español de Emigración reclutaba y pre seleccionaba a los candidatos, sobre la base de los documentos profesionales de cada persona y con la cooperación de la Organización Sindical. Aunque además tenían que estar en posesión de una calificación laboral de las señaladas por el *Instituto Nacional de Imigração e Colonização,* que comprendía la mano de obra que se solicitaba con carácter permanente –trabajadores reclutados sobre la base de listas de oficios establecidos por acuerdo entre España y cada uno de los países de inmigración, en este caso Brasil (M.O.P)–. La representación del CIME en Brasil transmitía a su similar en España las peticiones individuales nominales –trabajadores pre colocados en el país de destino, con oferta de trabajo individual y cuyos nombres sean indicados por el empresario (M.O.P.C.1)– y genéricas –trabajadores pre colocados en el país de destino, con oferta de trabajo individual cuando no existe ninguna indicación del nombre por parte del empresario (M.O.P.C.2)– con sus respectivas ofertas de salarios. Teniendo en cuenta los tres tipos de solicitudes la comisión brasileña en Europa procedía a escoger a los candidatos[156].

Todos aquellos que estuviesen seleccionados debían pasar un reconocimiento médico, en el que, aunque los profesionales debían atenerse al cuadro de inutilidades que regía desde 1934 y que impedía la entrada al país a los portadores de una serie de dolencias, las autoridades consulares aconsejaban mayor rigor. En un informe de 1957 se recomendaba no ser benevolentes en el examen, dejando pasar a sujetos delicados de salud, porque sería condenarlos al fracaso. Inclusive señalaba que tendrían que estudiarse con detenimiento hasta qué punto el clima, la alimentación o el tipo de vida que se fuera a llevar en el Brasil podían agravar aquellas enfermedades consideradas como leves. También dejaban entrever que el criterio de selección podría ser

[155] El Comité Internacional para las Migraciones Europeas se fundó en Ginebra en 1951; España ingresó en él en mayo de 1956 y dos meses después, se creaba el Instituto Español de Emigración.

El CIME fue el impulsó la emigración de 1.800.000 europeos; Iberoamérica acogió a 338.000, de los cuales alrededor de 85.000 eran españoles. Brasil a su vez recibió 24.459 españoles a través del auspicio de este organismo, que representaban un 22 % del total de europeos que llegaban al país.

CIME. Ministerio de Trabajo, Instituto Español de Emigración, Valladolid, 1972. p. 205.

[156] AMAE. Legajo R. 4652, expediente 8.

más flexible cuando se refiriese a parientes que se trasladaran para vivir con alguien que se hiciese responsable de su manutención[157].

A parecer, a pesar de todos los recaudos que debían ser tomados para seleccionar a los candidatos, continuaron ingresando al país una serie de inmigrantes que no cumplían con los requisitos. En el reciente estudio de E. Pájaro Peres, la autora cita la protesta del cónsul de Brasil en el puerto de Vigo quien señalaba que España «expulsaba» los excedentes de población que no le interesaba retener –muchos ancianos o personal sin preparación– mientras que «dejaba de exportar aquellos que verdaderamente nos interesan, que son los obreros especializados que existen en el país»[158].

Aunque la intervención del CIME facilitó el traslado de los españoles a Brasil, el acuerdo firmado entre el Instituto Español de Emigración, el CIME y el gobierno de aquel país, fue criticado por el cuerpo diplomático. Sobre todo porque a partir de entonces era escasa su intervención en relación a los inmigrantes. El embajador en Río de Janeiro señalando que existía el peligro que los compatriotas en lugar de acudir a ellos, que eran los verdaderos encargados de darles protección, desviaran sus pasos a las oficinas del CIME, «cuya constitución y función internacional no cultiva los sentimientos patrióticos de nuestra emigración»[159].

En esos momentos existían dos fórmulas para poder entrar legalmente al país. En una se incluía a los que emigraban espontáneamente, que debían justificar su profesión ante los cónsules brasileños por medio de un certificado y recibían un visado modelo número 9, cuyas tasas debían abonar. En segundo lugar estaban los que eran reclamados por los familiares residentes en Brasil; éstos tenían que presentar una fotocopia de la cartera de extranjero (denominada modelo 19) del familiar reclamante. En tercero, los que lo hacían a través de algún plan del CIME; en este caso obtenían el visado número 10, que era gratuito, aunque las ventajas eran de otro tipo. Estar en posesión de ese tipo de visado les permitía acceder a las *Hospederias* del Instituto Nacional de Inmigración y Colonización y al transporte ferroviario, por cuenta de ese organismo, desde el puerto de llegada hasta el de destino.

Una vez en Brasil, estaban obligados a registrarse en el servicio correspondiente del puerto de desembarque o en la ciudad en la que pretendiesen fijar su residencia. No podían permanecer más de treinta días en cualquier local sin presentarse a la autoridad competente para efectuar su registro, la cual entregaba a cambio un carnet de identidad de extranjeros (modelo 19). A tra-

---

157 AMAE. Legajo R. 5693, expediente 1.

158 Elena Pájaro Peres. *A inexistencia da Terra Firme. A Imigração galega em São Paulo. 1946-1964.* São Paulo, FAPESP/Editora da Universidade de São Paulo/Imprensa Oficial, 2003. p. 102.

159 *Ibidem.*

vés de este documento, que las autoridades otorgaban concediendo la permanencia, también se ejercía su control.

Dado que los trámites para su obtención eran lentos y burocráticos, se aprobó la ley 3359 de 22 de diciembre de 1957, que permitía que los inmigrantes pudiesen emplearse en los tres meses posteriores a su arribo, sin tener el documento modelo 19, bastaba con presentar el pasaporte con el correspondiente visado de entrada a Brasil[160].

Durante los primeros cuatro años, contados a partir de la llegada al país, los extranjeros debían comunicar cualquier cambio de residencia o empleo a la delegación correspondiente de la Policía local, que quedaba registrado en la cartera de identidad del interesado. El agricultor o técnico de industrias rurales no podía abandonar su profesión durante cuatro años consecutivos, contados a partir de la fecha de su desembarque[161].

Debemos resaltar que en esa época las autoridades brasileñas percibían la competencia de algunos países europeos, como Francia, Bélgica y Alemania en la demanda de mano de obra, recordemos que por lo menos los dos últimos mencionados habían sido, hasta la Segunda Guerra Mundial proveedores de emigrantes, con lo cual se debía reforzar el vínculo que ya se había establecido con otro grupo de países, entre ellos con España. En unas declaraciones realizadas por el Jefe del Servicio de Selección de Emigrantes en Europa este señalaba la necesidad de captar técnicos que posibiliten el desarrollo económico que el país requiere. Y en ese sentido dijo, «España es una nueva fuente de mano de obra técnica»[162].

Su voz no fue la única que se alzó. Por ejemplo, el entonces gobernador de São Paulo, Jânio Quadros, manifestaba: «...el obrero español es excelente por su espíritu de trabajo, por su lealtad, por su carácter humano y por el desarrollo económico de su vida privada. El trabajador español es de gran rendimiento para si y para la empresa en que trabaja»[163].

Esta visión optimista de las ventajas de recurrir al inmigrante español también fue asumida por el Encargado de Asuntos Consulares de la embajada de España en Río de Janeiro que las comparaba con las de otros grupos. Por ejemplo, luego de señalar la falta de acierto de la política inmigratoria brasileña que permitía la venida de pueblos dispares «no sólo en lengua y cultura, sino hasta en religión, color y raza, lo que a la larga puede provocar los

[160] *Ibidem*

[161] *Ibidem*

[162] Declaraciones del Jefe del Servicio Brasileño de Selección de Emigrantes en Europa a la revista *Visão.*

AMAE. R.5693. Expediente nº1.

[163] *Faro de Vigo.* 21 de agosto de 1957. Anexo al oficio del Consulado de Brasil en Vigo a la secretaria de estado de las Relaciones Exteriores, volumen 75/2/10, nº 84 (Archivo Histórico de Itamaraty, Brasilia), citado por ELENA PÁJARO PERES. *Opus cit*. p. 93.

más peligrosos problemas...»[164], enumeraba las «virtudes» que suponía la llegada de españoles a los que definía como «hombres de sangre fuerte, son trabajadores duros bien cotizados aquí, a los pocos meses aprenden el portugués –olvidando desgraciadamente con frecuencia el español– se adaptan a todas las formas de vida del país y si tienen hijos son, por lo menos, tan celosos como los autóctonos»[165].

El tratado de Inmigración y la llegada de los últimos españoles

Finalmente el 27 de diciembre de 1960 se firmó entre España y Brasil un tratado de emigración, similar al que ya habían establecido Brasil con Italia en 1950 y España con Argentina en 1948. Por su intermedio se favorecía la llegada de todos aquellos que ya poseyesen familiares radicados en Brasil; se impulsaba la capacitación laboral de los jóvenes menores de 21 años; se equiparaban a los nacionales, en cuanto a derechos y obligaciones en el trabajo, remuneración y seguros sociales; se autorizaba la remisión de los ahorros de los emigrantes a los familiares u otras personas a su cargo, en las situaciones más favorables previstas por la legislación en materia de salida de divisas[166].

También hacía referencia a la inmigración colectiva, especificando que el Instituto Español de Emigración y el *Instituto Nacional de Inmigração e Colonização* podrían concertar operaciones referentes al fomento de la colonización agropecuaria.

En el tema de la llegada de agricultores era indudable que existía una demanda permanente de este tipo de mano de obra, incentivada por el incremento continuo de la población urbana . Sin embargo, habría que hacer alguna salvedad al respecto. En un escrito realizado un año antes de la firma del tratado, en 1959, el 1º secretario de la embajada española en Río de Janeiro mencionaba que no era recomendable su arribo en la categoría de peones, puesto que sólo se encontraban inconvenientes en el trabajo y era casi imposible que resistieran a esas ocupaciones porque estaban «mal retribuidos, no soportan la comida, ni el clima, ni el ambiente del campo, desprovistos de seguridad, cuidados médicos y diversiones». En el mismo texto también se señalaba que había frecuentes demandas de matrimonios para hacerse cargo de pequeñas haciendas, en las cuales, la mujer cuidaba de la casa y el marido de los trabajos del campo[167].

---

[164] AMAE. R. 5693. Expediente nº 1.
[165] *Ibidem.*
[166] Sobre las características del tratado de Emigración ver: ELDA GONZÁLEZ MARTÍNEZ. «Españoles en un país más allá del océano. Notas acerca de las etapas de la emigración». *Revista de Indias*. 1992. Vol.LII, nºs. 195/196. pp. 515-527.
[167] AMAE, Legajo R. 5693. Expediente nº 1.

Aunque los informes son renuentes en lo que concierne a la llegada de trabajadores agrícolas, no obstante se señala la posibilidad de que se estableciesen colonias. En ese sentido el ejemplo de las creadas por italianos y holandeses en São Paulo podría ser imitado, sin dejar de advertir que los asentamientos tendrían que tener un proyecto meticulosamente preparado y una ayuda financiera importante[168].

A pesar de este tipo de afirmaciones, la repercusión del tratado no fue muy intensa, no sólo en lo que respecta al arribo de agricultores sino de trabajadores urbanos, dado que –como ya hemos hecho referencia– para esos años había comenzado la emigración dentro de las fronteras europeas. Tampoco fue demasiado relevante la que se produjo a través de la asistencia del CIME. Si observamos el cuadro de inmigrantes que arribaron a Brasil y nos centramos en la última etapa, podremos ver como fue a mediados de siglo cuando se produjo un arribo significativo de españoles. Sólo un par de años, los últimos de la década de los ´50, incidió la puesta en vigencia de la colaboración entre España y el CIME para trasladar trabajadores a Brasil, sobre todo al estado de São Paulo, con lo cual la mayoría de los inmigrantes llegaron en forma espontánea. Un ejemplo nos ilustra al respecto: durante el primer trimestre de 1957 arribaron a Brasil a través del CIME, 150 personas, mientras que en el mismo plazo lo hicieron por sus propios medios 400 individuos[169].

Entrada de inmigrantes españoles a Brasil[170]

Periodo	**Nº de individuos**
1930-1939	3.146
1940-1949	5.033
1950-1959	94.693
1960-1969	74.124
Total	176.996

Con respecto a la falta de asistencia médica y otras medidas que protegiesen al inmigrante en su trabajo, España y Brasil firmaron un acuerdo sobre Seguridad Social el 25 de abril de 1969. Que contemplaba una serie de dere-

---

[168] *Ibidem.* Inclusive el informe afirma que sería «conveniente interesar no sólo al gobierno brasileño sino también al de EEUU , el cual, según noticias de la prensa local, se halla en negociaciones para aportar dicha ayuda financiera a futuras colonias holandesas.

[169] AMAE. Legajo R. 5693. Expediente nº 1.

[170] ELDA GONZÁLEZ MARTÍNEZ. «Los inmigrantes invisibles. Condiciones de vida e identidad de los españoles en São Paulo.» *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe.* V.11-Nª1, Tel Aviv, Enero-junio 2000. p. 6.

chos tales como asistencia médico-sanitaria y subsidios de incapacidad laboral, de fallecimiento, natalidad, etc.[171].

Por último, también hay que hacer referencia a la acción desempeñada por las Comisiones Católicas de Emigración. En 1956 se puso en marcha un plan de reagrupación familiar, tras un acuerdo con el CIME, que fue encomendado a la ya citada comisión, quien se encargó de trasladar a mujeres y niños a distintos países americanos para que se reuniesen con sus maridos y padres. Esta actividad se extendió prácticamente hasta 1963, en ese momento desapareció este tipo de requerimiento. De todas maneras, la colaboración del CIME, la Comisión y los distintos planes de reagrupación familiar fueron importantes a la hora de modificar el panorama de la emigración familiar española a los distintos estados brasileños.

Tanto fue así que E. Pájaro Péres señala en su trabajo la indignación que le sobrevino al cónsul brasileño en Vigo cuando leyó un artículo publicado en el *Pueblo Gallego,* que mencionaba que de los 50.000 españoles que habían arribado a Brasil entre 1957 y 1961, sólo 1.300 eran obreros especializados, los restantes habían conseguido viajar, sin tal vez reunir ninguno de los requisitos estipulados por la legislación, a través del plan de reunificación familiar[172].

En esos años, las autoridades que estaban en contacto directo con la temática emigratoria, entendían que era más importante la figura del capellán que la de cualquier otro organismo, dado que no sólo era el encargado de la asistencia espiritual de los inmigrantes, sino que también conocía las dificultades que ellos podían estar atravesando.

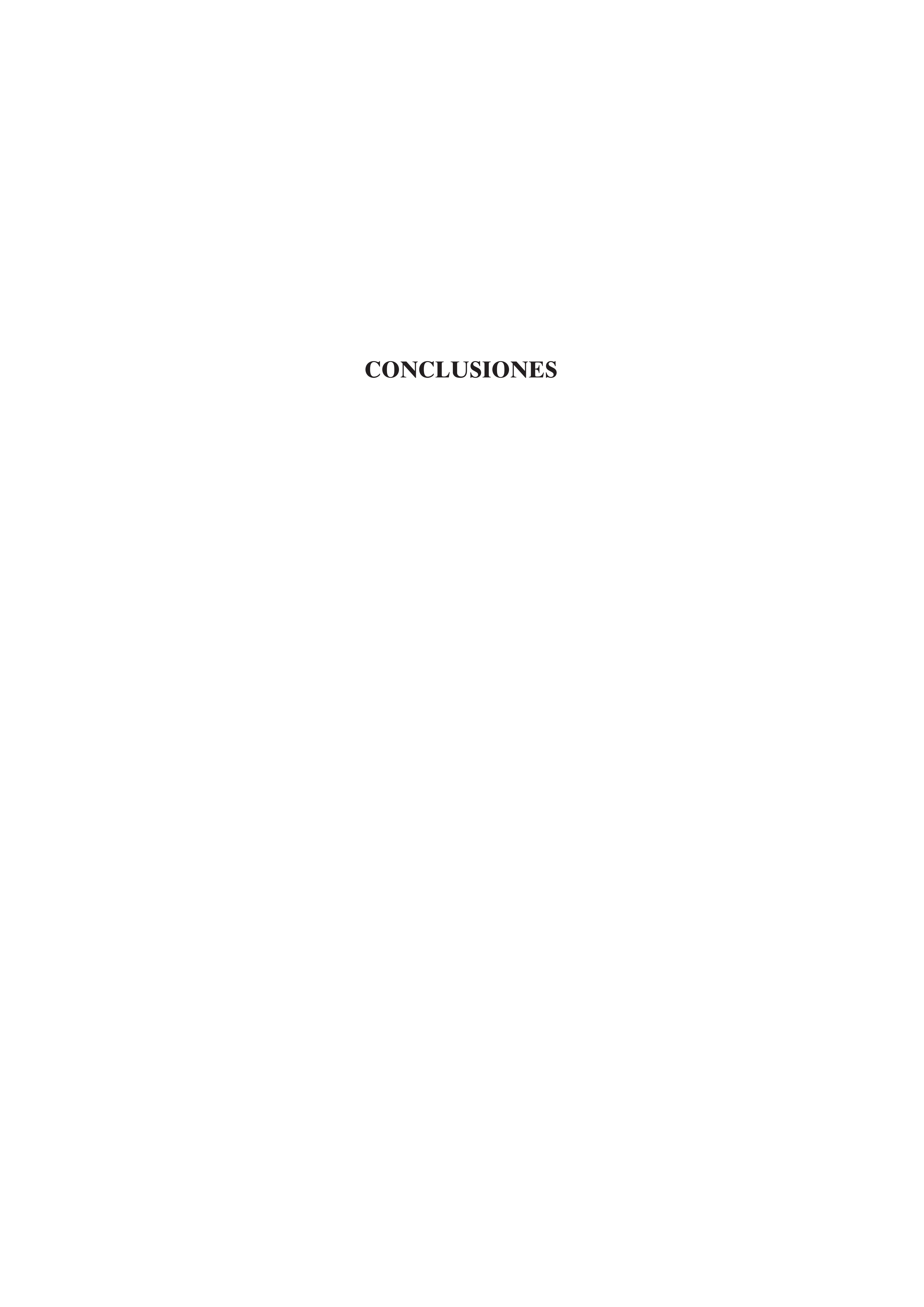
El secretario de la embajada en Río de Janeiro informaba que: «La ascendencia moral que por su cargo tienen sobre nuestros compatriotas, su contacto con ellos en ocasiones señaladas (enfermedades, bodas, bautizos y tantas otras), junto con la visita frecuente a sus domicilios, le permiten llegar más veces y completar con eficacia en sus advertencias, el diálogo que el español haya mantenido ocasionalmente con la oficina consular para la obtención de algún documento[173]. Este hecho no debe asombrarnos, todavía en una fecha tan avanzada como 1962, la Ley de Ordenación de la Emigración de España recoge una serie de competencias de la iglesia católica en esta temática.

---

[171] Instituto Español de Emigración. *Informe sobre la migración española a Brasil.* Madrid, Sección de Estudios y Asesoría Jurídica del IEE, 1982.

[172] E. Pájaro Peres. *Opus cit.* Ver la nota nº 88, p. 120.

[173] AMAE. Legajo R. 5693, expediente 1.



CONCLUSIONES

Brasil adoptó dos modelos de política inmigratoria a lo largo de los años. El primero de ellos, tendiente a desarrollar la pequeña propiedad, fue impulsado por el gobierno central, los provinciales, los estaduales y, en una etapa más avanzada, por las empresas privadas. El otro, se propuso atraer mano de obra asalariada para las plantaciones. En este último caso fueron los propietarios de las grandes *fazendas* del interior del estado de São Paulo quienes, convencidos de que la esclavitud tenía los días contados –en 1850 la ley Eusebio de Queiróz prohibió el tráfico, mientras que en 1888 se abolió el sistema esclavista– empezaron a prepararse para cuando se produjese, adoptando una serie de medidas muy radicales para impulsar la llegada de europeos; sobre todo porque cuando empezó el proceso que desembocó en la eliminación de la mano de obra esclava, éste coincidió con la etapa en que los cultivos de café se expandían de forma imparable hacia el interior de São Paulo.

Ahora bien, como hemos visto desde que arribó la corte portuguesa se comenzaron a implementar medidas para atraer a inmigrantes de la vieja Europa. Una vez proclamada la independencia, tanto el Imperio como la República continuaron desarrollando el mismo sistema. Ambas administraciones consideraban que la colonización era indispensable para llevar a cabo el establecimiento de una agricultura subsidiaria, a la vez que aumentaba la población del país. Por eso había que convencer a los posibles candidatos de que Brasil era una tierra generosa, invirtiendo capitales en el establecimiento de una infraestructura que los acogiese, porque van a ser los propios inmigrantes –el ejemplo más claro se dio entre los polacos–, los que impulsen la llamada de sus compatriotas.

Los estados meridionales de Brasil fueron los que adoptaron este modelo, concediendo parcelas, hasta 1850 de forma gratuita, a partir de entonces a través de su venta, a los colonos alemanes, polacos e italianos, entre otros. Los alemanes integraron los primeros contingentes que llegaron al sur, al principio camuflados en una leva integrada por soldados. Su presencia –como la de las restantes nacionalidades– contribuyó al desarrollo agrícola e industrial –los extranjeros no acarreaban ningún prejuicio sobre el trabajo manual, rechazado por los nativos– y en otro orden, al urbano.

Sobre la participación de los italianos se desprende que los que emigraron a los estados de Rio Grande do Sul, Santa Catarina y Paraná eran oriun-

dos sobre todo del norte de Italia, del Véneto. Mientras que los que lo hicieron a São Paulo, contratados como mano de obra para los cafetales, con el pasaje subsidiado, más que nada desde comienzos del siglo XX, pertenecían a las regiones sureñas del país.

En cuanto a los españoles, debemos subrayar que existió una estrecha relación entre transporte gratuito e inmigración, acogiéndose estos mayoritariamente al programa que en São Paulo subsidiaba los pasajes a las unidades familiares que quisiesen contratarse en una plantación de café. Su representación en el estado fue cuantitativamente importante, tanto que aproximadamente arribaron casi 600.000 personas, aunque no llegaron como colonos sino como asalariados.

Su trayectoria en São Paulo, producto de la alta movilidad geográfica que caracterizó a todos los colectivos, en no pocas ocasiones fue del campo a la ciudad, pero en otras, dicha movilidad tenía implicaciones diferentes, produciéndose el cambio en su condición de asalariado a la de pequeño propietario. Aunque cierto número de españoles tuvieron acceso a parcelas de tierra en los núcleos coloniales, en todos los casos se trataba de grupos familiares que ya tenían varios años de residencia en el país, que por lo tanto contaban con ahorros originados de su trabajo en Brasil.

En la región sur –Paraná, Santa Catarina y Rio Grande do Sul– prácticamente no hubo participación española en las colonias agrícolas. Evidentemente no se puede pensar que esta ausencia se deba a que careciesen de motivación y de interés para llegar a convertirse en pequeños propietarios, más que nada estaría relacionada con las dificultades económicas que impedían que llegaran a ser colonos; mientras que si hubiesen podido disponer de ciertos ahorros raramente irían a escoger un país como Brasil, con el cual no existía tradición emigratoria y las diferencias culturales eran mayores que con otras repúblicas latinoamericanas. Por otra parte, en los comienzos del proceso, cuando las parcelas se obtenían sin tener que abonar nada por ellas, la política inmigratoria estaba orientada a la captación de otras nacionalidades, en ningún caso estuvieron presentes los españoles. En esa etapa, los escogidos fueron alemanes; dicha tendencia tal vez tenga relación con que ellos compartían el país de origen de la emperatriz.

En cambio, en el norte del país, en un espacio ubicado entre la desembocadura del Amazonas y la ciudad de Bragança, fueron prácticamente los únicos que se involucraron en un modelo basado en el desarrollo de la pequeña propiedad. En la época de mayor apogeo de la explotación del caucho, una de las preocupaciones de la administración estatal fue el abastecimiento de la capital y de otras ciudades del interior. Los cofres del estado estaban llenos, pero se discutía la necesidad de diversificar su economía. Varios fueron los factores que contribuyeron para que la convocatoria diera sus frutos, entre las más importantes se encontraba el subsidio en el pasaje y la cesión gratuita

de la tierra. Ambas realizaciones muestran el esfuerzo extraordinario llevado a cabo por este estado, que prácticamente no recibió ayuda por parte del gobierno imperial, ni del republicano, sino que tuvo que emprender por su cuenta el desarrollo sostenido de este modelo.

A lo largo de la evolución de este proyecto inmigratorio se pueden diferenciar dos etapas, la inicial cuando se establecieron algunas colonias y una segunda, que engloba los años de gobierno de Lauro Sodre y Montenegro, en los que se produjo su reorganización y sistematización, dotándolo de mayor eficacia. Fue en ese momento que comenzó la captación en la península, logrando que casi 12.000 personas atravesaran el Atlántico para instalarse en ese espacio tropical.

Los agentes que reclutaban inmigrantes tejieron una compleja red por pueblos y aldeas españolas y aunque sus oficinas estaban ubicadas en Pontevedra y Cataluña, su radio se extendía a todo el país, inclusive a las Baleares –como rezaba en el título de la publicación que editaron–. Al parecer no tuvieron éxito en cuanto a los isleños, sin embargo, en el Levante y en el noroeste peninsular lograron su cometido.

El fracaso de la inmigración oficialmente patrocinada por el estado de Pará debería atribuirse no sólo a los fraudes y promesas engañosas a que fueron sometidos los emigrantes sino también a la propia decisión de participar de la misma.

Una posible explicación podríamos encontrarla en el hecho de que la emigración gallega, que al parecer formaban el contingente mayoritario, fue en general un fenómeno individual y no familiar. Este sería el primer impedimento para poder recibir pasajes gratuitos, con lo cual hombres y mujeres se prestaron a formar familias ficticias. El campesino del norte de España fue el más solicitado oficialmente en los planes de inmigración del Brasil, concretamente el estado de São Paulo en repetidas ocasiones hace hincapié en encontrar una fórmula para lograr atraer grupos familiares de dicha zona a la plantaciones de café, ya que se los considera los más aptos para el trabajo agrícola. Pero también se menciona que será una tarea difícil ya que raramente emigran familias, son los hombres los que marchan primero, luego, cuando logran cierta estabilidad, llaman a la familia. Es evidente que Belem, a diferencia de las grandes ciudades del sur como São Paulo o Santos, no poseía un desarrollo económico que le permitiese la absorción de un caudal elevado de personas, por ello los inmigrantes espontáneos que se instalaron antes de finalizar el siglo XIX, por su reducido número, consiguieron estabilidad, sin embargo, cuando comenzó el aluvión de la inmigración oficial y aumentó el volumen de los que se quedaban en la capital, los españoles empezaron a convivir en la miseria y la indigencia.

Como se desprende del texto, en ningún momento nos hemos referido a la inmigración española que llegaba a Brasil en forma espontánea. Este silencio se debe a que sólo intentamos recomponer el flujo establecido entre am-

bas márgenes del Atlántico, de los que respondían a la llamada de la política inmigratoria de Brasil. Porque entendemos que ellos fueron la mayoría.

Es indudable que no pocas personas acudieron al país movidos por las noticias que sobre él llegaban a España; sobre todo se trataba de varones jóvenes –la ausencia de unidades familiares fue bastante notoria– que se dirigían a las capitales de los estados o a ciudades de cierta importancia. Este perfil es totalmente opuesto al que imponían las autoridades federales y las estatales para subvencionar los pasajes, con lo cual no tenían acceso a ellos.

Ahora bien, la situación dará un vuelco radical en la década del 30 del siglo XX. En esos años se va a producir un proceso de reestructuración política que lleva implícito sino la desarticulación, si en cambio la disminución de la influencia de los grupos dominantes regionales. Esta crisis repercutirá sobre todo al sector agro exportador, en él, la burguesía cafetalera se verá especialmente afectada, perdiendo desde entonces el papel hegemónico que detentaba y que le permitía tener, en el caso de los paulistas, todo el aparato estatal subordinado a sus intereses, entre otros el mantenimiento del programa inmigratorio.

El poder Ejecutivo salió fortalecido y va a ser quien se responsabilice por la preservación del orden y la promoción del bienestar del pueblo, que se va a traducir en un apoyo a la industrialización. Para garantizar el orden se tomaron una serie de medidas, alguna de las cuales se vinculan directamente a la llegada de inmigrantes. Judíos y orientales verán como se limita su ingreso al país, mientras que otros colectivos tendrán que respetar la cuota máxima de individuos a los que se les permite anualmente entrar, que la Constitución de 1934 impuso, inspirándose en la ley de los Orígenes Nacionales de los Estados Unidos. Esta medida si bien es cierto que restringió a la inmigración en general, a quien en concreto va a afectar es a los japoneses. Estos, que llegaron recién a partir de la primera década del siglo XX, tuvieron establecida una cuota muy inferior a la de los grupos migratorios que lo habían hecho antes de entonces; se les autorizaba el ingreso a Brasil a un grupo que no llegaba a alcanzar a 3.000 personas por año. Italianos y españoles, dado que junto a los portugueses fueron los que más habían inmigrado, tendrán los cupos más altos. Los lusitanos, por las raíces históricas que los unían a Brasil, su lengua común y su cultura, quedaron exceptuados de estas limitaciones

Este hecho nos lleva a pensar que la legislación adoptada tendía más a reorientar los flujos de llegada, aceptando los de colectivos con una probada experiencia en el país –italianos y españoles y por otra parte portugueses–, que a restringir su entrada. Porque inclusive, los alemanes que históricamente fueron los primeros en afluir, no tuvieron un peso cuantitativo importante, con lo cual tampoco en este momento podrán inmigrar más que alrededor de 3.000 personas, cifra por demás irrelevante.

Concomitantemente se sancionaron un conjunto de leyes que regularon las actividades de los extranjeros que ya residían en el Brasil.

La identidad nacional, según algunos pensadores de la época, corría peligro. Fue entonces cuando se implementaron políticas educativas que intentaban integrar a los extranjeros. La lengua portuguesa fue la oficial en las escuelas, prohibiéndose la enseñanza y el culto en idiomas extranjeros.

La maquinaria administrativa del Estado en esos años se caracterizó por una extrema rigidez frente al inmigrante, situación que se tornó aún más aguda durante la Segunda Guerra cuando una Circular Secreta enviada a las misiones diplomáticas prohibía que se dieran visados a los semitas.

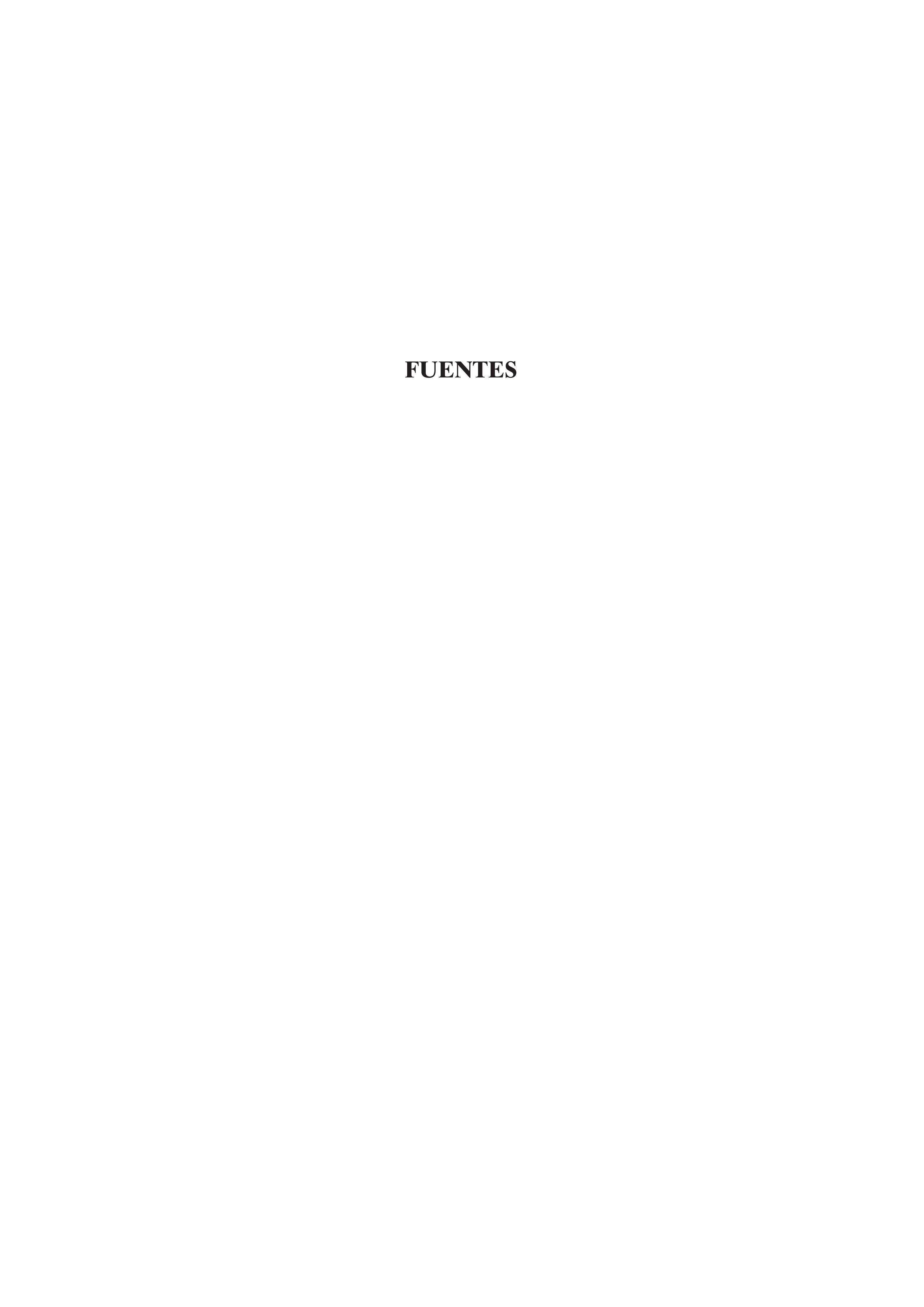
En el caso de los españoles, estos se verán afectados por la serie de decretos que el gobierno de Vargas implementó para vigilar y controlar a los extranjeros. Sobre todo cuando persiguió a los simpatizantes republicanos y ordenó cerrar sus centros, adelantándose en varios años a medidas similares que se dictaron contra cualquier grupo de residentes foráneos, a quienes se les prohibió el ejercicio de actividades políticas y el mantenimiento de periódicos.

Una vez caído Vargas, ante el desarrollo económico alcanzado por alguno de los estados con la consecuente necesidad de mano de obra calificada que ello llevaba implícito, la corriente emigratoria con Brasil se reanudó, llegando a tener este país –junto a Argentina y Venezuela– cifras bastante altas si las comparamos con el resto de América.

Se trató de una inmigración asistida. La incorporación al Comité Interministerial para las Migraciones Europeas, del que pasaron a formar parte tanto España como Brasil, permitió el restablecimiento de este trasvase. Aún así, para entonces, los flujos ya se habían reorientado y los españoles emigraban mayoritariamente a lugares ubicados dentro de las propias fronteras europeas.

Al revisar las medidas adoptadas tanto por España como por Brasil en el tema que nos ocupa, vemos que recién en 1960 –cuando el ciclo emigratorio estaba prácticamente en vías de extinguirse– se firmó un tratado que reguló los derechos y las obligaciones de los emigrantes. Antes de entonces no existió complementariedad entre sus administraciones.

Quizás sea importante subrayar que prácticamente este acuerdo no tuvo ninguna repercusión en la corriente inmigratoria. Desde el punto de vista cuantitativo la década en que entró en vigencia fue la última de cierta relevancia, ya Europa –como citábamos en párrafos anteriores– había comenzado a ejercer su poder de atracción y los españoles que hasta entonces sólo habían marchado a Francia comenzaron a hacerlo a diversos países como Alemania, Bélgica y Suiza. Con esto se cerraba un proceso. Habrá que aguardar hasta la última década del milenio cuando, con la implantación de las empresas españolas en América Latina, comience a llegar un nuevo tipo de inmigrante; mucho han cambiado los tiempos, ahora será personal directivo y con alta calificación laboral, a los que no les resulta difícil obtener los visados de entrada y los permisos de residencia.



FUENTES

FUENTES MANUSCRITAS

Real Biblioteca. Madrid.

Siglo XX:

Gamboa Navarro, Angel de. Informe sobre los emigrados españoles en Brasil. (64 fs.)

García Caminero, Juan. Informe realizado por el agregado militar en Brasil don Juan García Caminero, a S. M. Alfonso XIII, sobre la situación de los españoles en Brasil. (6 fs.)

Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid.

Archivo Histórico.

Fondo correspondencia

Subfondo Embajadas y Legaciones.

Brasil. 1834-1920.

Subfondo Consulados

Pará, 1852-1928.

São Paulo, 1908-1931.

Fondo Política

Subfondo Política Exterior. 1824-1929.

Archivo Renovado

Correspondencia con las representaciones en el Extranjero.

Archivo General de la Administración. Alcalá de Henares.

Sección de Asuntos Exteriores-Servicio Exterior

Consulado de España en Porto Alegre. 1894-1920

Consulado de España en Rio de Janeiro. 1895-1949

Consulado de España en São Paulo. 1920-1942

Sección de Asuntos Exteriores-Inventario

Comercio. Emigración. 1909-1929.

Archivo Histórico Nacional. Rio de Janeiro.

Ministério dos Negocios da Agricultura, Comércio e Obras Públicas.

Colonização e Imigração. 1863-1881.

Secretaria da Agricultura.

Directoria Central. 1873-1890.

Archivo Histórico de Itamaraty. Río de Janeiro.

Missões diplomáticas brasileiras: Oficios recibidos da Missão Diplomática do Brasil en Madrid.

Representações diplomáticas estrangeiras no Brasil. España. Correspondencia.

Presidencia e vice presidencia da República. Conselho de Imigração e Colonização.

Archivo del estado de São Paulo. São Paulo.

Colônias.

Imigração.

Secretaria de Agricultura. Requerimentos Diversos.

Instituto Histórico e Geográfico de São Paulo. São Paulo.

Prensa española:

La Iberia

La Voz de España.

Gaceta Hispánica

FUENTES IMPRESAS

A provincia de São Paulo em 1882. (Ensaio Histórico-politico). São Paulo, 1889.

A Província de São Paulo no Brasil; emigrante: lede este folheto

antes de partir. São Paulo, 1886.

Album do Estado do Pará: oito annos do goberno (1901-1909). París, 1908.

Annaes da Assembléia Legislativa Provincial de São Paulo. Segundo Anno da 23 ª Legislatura. São Paulo, Typographia da Tribuna Liberal, 1881.

Annaes da Assembléia Legislativa Provincial de São Paulo. Primeiro Anno de 25ª Legislatura. São Paulo, Typographia de Correio Paulistano, 1884, Projeto nº 7.

Annaes do Parlamento Brasileiro. Câmara dos Sres. Deputados. Ano de 1853.

Anexos ao Relatório apresentado a Assembléia Geral na Terceira Sessão da Vigésima Legislatura pelo Ministro e Secretário de Estado dos Negocios da Agricultura, Commercio e Obras Públicas Rodrigo Augusto da Silva, Rio de Janeiro, Imprensa Nacional, 1888.

Collecção das Leis e Decretos do estado de São Paulo de 1907. São Paulo, Tip. Do Diario Oficial, 1918.

Collecção de Leis do Império do Brazil de 1822-1870. 90 vols. Rio de Janeiro, Imprensa Nacional, 1837-1887.

Collecção de Leis do Império do Brazil de 1871. Rio de Janeiro, Typographia Nacional, 1871.

Collecção de Leis do Imperio do Brazil de 1873. Rio de Janeiro, Typographia Nacional, 1874.

Collecção de Leis do Império do Brazil de 1879. Rio de Janeiro, Typographia Nacional, 1880.

Dados para a história da imigração e da colonização em São Paulo. São Paulo, Secretaria da Agricultura, 1916.

Documentos com que o Ilmo. e Exmo. Snr. Senador José Joaquim Fernández Torres inatruíu o Ralatório da Abertura da Assembléia Legislativa Provincial no Dia 2 de Fevereiro de 1858. São Paulo, 1858. Documento número 24.

Estado do Pará. Instruções para a execução dos contractos sobre introducção de immigrante. Decreto número 291 de 12 de agosto de 1896. Belem, Imp. na Typ. do Diario Official, 1896.

Guide de l´emigrant au Brésil publié par les soins du Syndicat du Comité Franco-Brésilien pour l´Espotition Universelle de 1889, et rédigé sous la direction de M.F.J. de Santa-Anna Nery. París, Librairie Charles Delagrave, 1889.

Información a los españoles que desean emigrar al Estado del Pará. Escritorio de emigración de España y de las Islas Baleares al estado de Pará en la República del Brasil. Barcelona?, 1895?.

Inmigrantes estrangeiros entrados no Estado de São Paulo. Periodo 1885-1961. Discriminação por quinquênios das principais nacionalidades entradas no estado, em três quarto de século de existência da Hospedaria «Visconde de Paranaíba». São Paulo, 1961.

Instrucçoes para a execução dos contractos sobre introducção de Immigrantes. Decreto nº 291 de 12 de agosto de 1896. Belem, Imp. Na Typ. Do Diario Oficial. 1896

Leis e Regulamentos de Immigração e Colonias do Estado de São Paulo (Brazil). São Paulo, Typographia do Diario Official, 1901

Mensagem dirigida pelo Senr.. Gobernador Doutor Lauro Sodré ao Congresso do Estado do Pará em sua primeira reunião, em 30 de outubro de 1891. Belem, Typ. Do Diario Oficial, 1891.

Mensagem dirigida pelo Senr. Gobernador Doutor Lauro Sodré ao Congresso do Estado do Pará em 7 de abril de 1895. Belem, Typ. Do Diario Oficial, 1896.

Mensagem dirigida pelo Senr. Gobernador Doutor Lauro Sodré ao Congresso do Estado do Pará em 1º de fevereiro de 1896. Belem, Typ. Do Diario Oficial, 1896.

Mensagem dirigida pelo Senr. Gobernador Doutor Lauro Sodré ao Congresso do Estado do Pará ao expirar o seu mandato, no 1º de fevereiro de 1897. Belem, Typ. Do Diario Oficial, 1897.

Mensagem dirigida ao Congresso Legislativo pelo Governador do estado do Pará Dr. José Paes de Carvalho. Belem, Typ. do Diario Oficial, 1897.

Mensagem dirigida ao Congresso Legislativo pelo Gobernador do Estado do Pará Dr. José Paes de Carvalho em 7 de abril de 1898. Belem, Typ. Do Diario Oficial, 1898.

Mensagem dirigida al Congresso do Estado do Pará pelo Dr. José Paes de Carvalho gobernador do Estado em 1 de Fevereiro de 1900. Belem, Typ. do Diario Oficial, 1900.

Mensagem dirigida em 10 de Setembro de 1901 ao Congresso Legislativo do Pará pelo Dr. Augusto Montenegro gobernador do Estado apresentando o projecto de orçamento para 1902. Belem, Imprensa Oficial, 1901.

Mensagem dirigida em 7 de Setembro de 1902 ao Congresso Legislativo do Pará pelo Dr. Augusto Montenegro gobernador do Estado. Belem, Imprensa Oficial, 1902.

Regulamento para o Serviço de Immigraçao da Provincia de São Paulo. 30/08/1887. São Paulo, Typ. Do Correio Paulistano, 1887.

Relatório ao Vice- Presidente do Estado de São Paulo apresentado pela Sociedade Promotora da Imigraçao em São Paulo. São Paulo, 1892.

Relatório apresentado à assembléia geral legislativa na sessão ordinária de 1841, pelo Ministro e Secretário dos Negócios do Império. Rio de Janeiro, Typographia Nacional, 1841.

Relatório apresentado à Assambléia Gerla na Terceira Sessao da Vigésima Legislativa pelo Ministro e Secretário de Estado dos Negocios da Agricultura, Commércio e Obras Públicas. Rio de Janeiro, Imprensa Nacional, 1888.

Relatório apressentado à Assambléia Legislativa Provincial de São Paulo pelo Presidente da Provincia Barao do Parnahyba, no día 17 de janeiro de 1887. São Paulo, Typographia de Jorge Seckler & Cia, 1887.

Relatório apresentado à Assambléia Legislativa Provincial de São Paulo pelo Presidente da Provincia Excmo. Sr. Dr. Francisco de Paulo Rodríguez Alves, no dia 1º de janeiro de 1888. São Paulo, Typographia a vapor de Jorge Seckler & comp., 1888.

Relatório apressentado ao cidadao Dr. Alfredo Pujol, Secretario dos Negocios do Interior do estado de São Paulo, pelo Director da Repartição de Estatística e Arquivo, Dr. Antonio de Toledo Piza em 30 de setembro de 1895. São Paulo, Typographia da Companhia Industrial de São Paulo, 1896.

Relatório apresentado ao Presidente do estado de Goiás, Coronel Francisco Leopoldo R. Jardim, pelo Diretor de Instrução, Indústria, Terras e Obras Públicas. Goiás, Impremta Perseverança, 1896.

Relatório apresentado a S. Exª. O Sr. Conselheiro Antonio da Silva Prado, Ministro e Secretario de Estado dos Negocios da Agricultura, Com-

mercio e Obras Públicas pelo Tenente-Coronel Francisco de Barros e Accioli de Vasconcellos, Inspector Geral. São Paulo, Inspectoria Geral das Terras e Colonização, 1887.

Relatório do Ministério da Agricultura, Commercio e Obras Públicas de 1869. Río de Janeiro, Universal, 1869.

Relatório do Ministério da Agricultura, Commercio e Obras Públicas de 1875. Río de Janeiro, Nacional, 1875.

Relatório da Secretaria dos Negocios da Agricultura, Commercio e Obras Públicas do Estado de São Paulo de 1893. São Paulo, 1894.

Relatório da Secretaria dos Negocios da Agricultura, Commercio e Obras Públicas do Estado de São Paulo de 1895. São Paulo, 1896.

Relatório da Secretaria dos Negocios da Agricultura, Commercio e Obras Públicas do Estado de São Paulo de 1902. São Paulo, 1903.

Relatório da Secretaria dos Negocios da Agricultura, Commercio e Obras Públicas do Estado de São Paulo de 1903. São Paulo, 1904.

Relatório da Secretaria dos Negocios da Agricultura, Commercio e Obras Públicas do Estado de São Paulo de 1905. São Paulo, 1906.

Relatório da Secretária dos Negocios da Agricultura, Comércio e Obras Públicas do Estado de São Paulo de 1906. São Paulo, 1907.

Relatório da Secretaria dos Negocios da Agricultura, Comércio e Obras Públicas do Estado de São Paulo de 1910-1911. São Paulo, 1912.

Relatório da Secretaria dos Negocios da Agricultura, Industria e Comércio do Estado de São Paulo de 1927. São Paulo, 1928.

Relatório da Secretaria dos Negocios da Agricultura, Industria e Comércio do Estado de São Paulo de 1928. São Paulo, 1929.

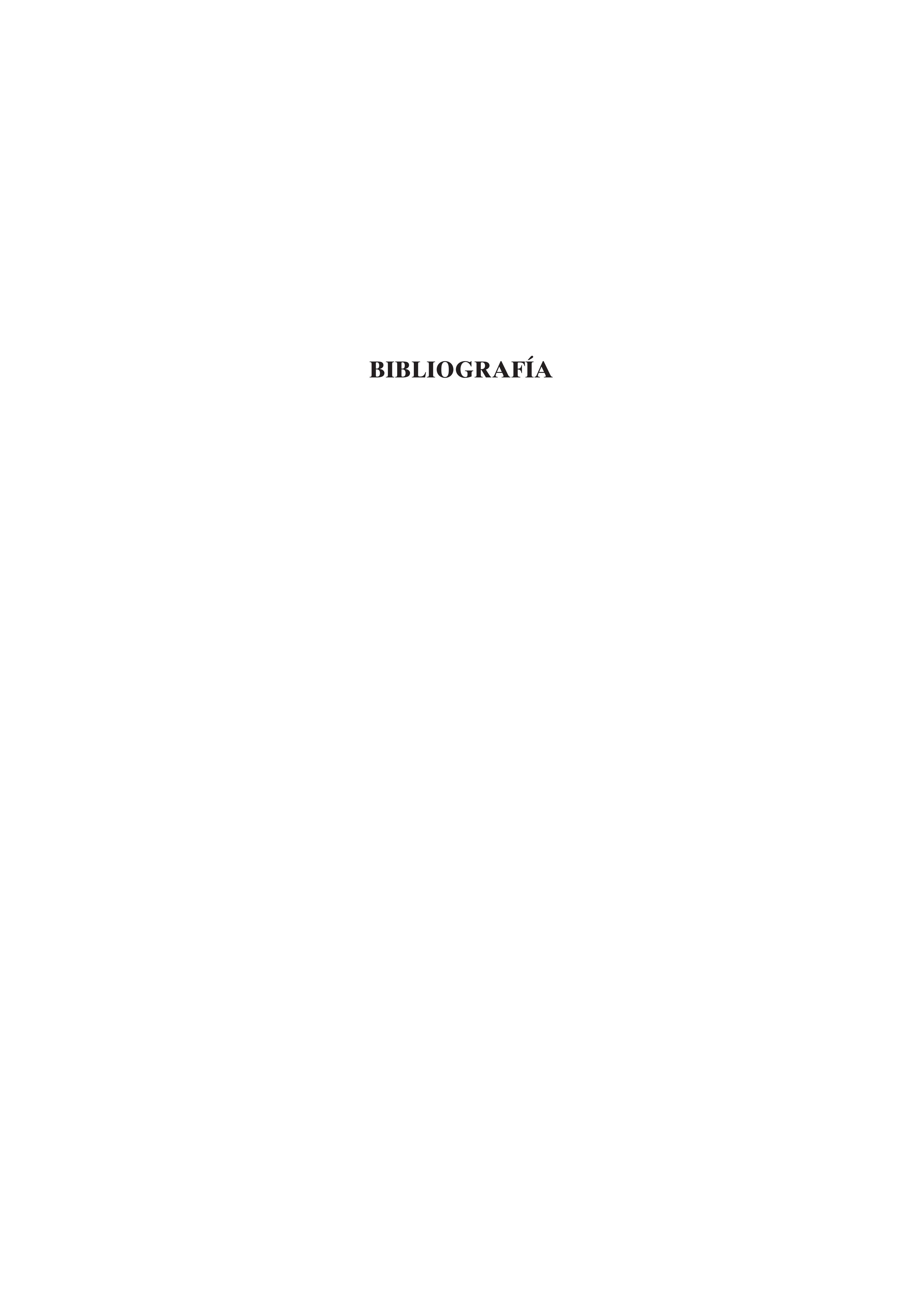
Teses sobre Colonização do Brasil. Projecto de Solução às Questões Sociaes, que se prendem a este Difícil Problema. Relatorio Apresentado ao Ministerio da Agricultura, Commercio e Obras Públicas em 1873 pelo Conselheiro João Cardoso de Menezes e Souza. Rio de Janeiro, Nacional, 1875.

Relatorio de 1881 dirigido à Assembléia Legislativa Provincial de São Paulo pelo primer Vice-presidente da Provincia, Conde de Tres Rios, e apressentado no acto da installaçao da mesma Assembléia pelo cuarto Vice-presidente. Santos, 1882.

Relatorio de 1885 com que o señor Dr. José Luiz de Almeida Couto, Presidente da Provincia de São Paulo, passou ao primer Vice-presidente Excmo. Señor Dr. Francisco de Souza Queiroz Filho. São Paulo, 1886.

Relatorio dos trabalhos da extincta Comissão de Terras e Colonização da Provincia de São Paulo apresentado ao Sr. Dr. Joao Bernardo da Silva, Inspector Especial da Provincia de São Paulo, pelo Eng. Joaquim Rodríguez Antunes Junior, Ajudante da mesma Inspectoria. São Paulo, 1889.

Stato di Sao Paolo (Brasile) agli emigranti. Publicación del Ministerio di Agricultura, Commercio e Opere Publiche, durante L´Administraziones del consigliere Dott. Francesco P. Rodríguez Alves, Presidente dello Stato di Sao Paolo. Sao Paolo, Scuola Tipográfica Salesiana, 1902.



BIBLIOGRAFÍA

AGUIAR, Cláudio. *Os espanhóis no Brasil. Contribuição ao estudo da imigração espanhola no Brasil.* Rio de Janeiro, Tempo Brasileiro, 1991

ALMEIDA AZEVEDO, S. de. «Imigração e colonização no Estado de São Paulo». *Revista do Arquivo Municipal.* São Paulo, 75, abril de 1941.

ALVIM, Zuleika M. F. *Brava Gente!. Os italianos em São Paulo.* São Paulo, Editora Brasiliense, 1986.

«O Brasil Italiano (1880-1920). En Boris Fausto (organizador). *Fazer a* América. *A imigração em massa para a América Latina.* São Paulo, Editora da Universidade de São Paulo/Fundação Alexandre de Gusmão, 1999

y José SACHETTA RAMOS. «Italianos en São Paulo. Dimensiones de la italianidad en el Estado de São Paulo en 1920». *Estudios Migratorios Latinoamericanos.* Buenos Aires, Año 10, número 29, abril de 1995.

AMADO, Janaína. *Conflito social no Brasil. a revolta dos «Mucker». Rio Grande do Sul, 1868-1898.* São Paulo, Edições Simbolo, 1978.

ANDERSON, Robin L. *Colonization as Exploitation in the Amazon Rain Forest, 1758-1911.* Gainesville, University Press of Florida, 1999.

ANDO, Z. *Pionerismo e cooperativismo: história da cooperativa agrícola de Cotia.* São Paulo, Editora Sociología e Política, 1961.

ANTUNES MACIEL, Laura y María Antonieta Martínez ANTONACCI. «Os españois en São Paulo: cultura, cotián e experiencia de vida». *Estudios Migratorios*. Número 3, xuño 1997.

ARRUDA CAMPOS, Alcira L. de. «Estrangeiros e ordem social (SP 1925-1945)». *Revista Brasileira de História*. V. 17, nº 33. São Paulo, 1997

AVE-LALLEMANT, Robert. *Viagens pelas províncias de Santa Catarina, Paraná e São Paulo (1858).* Belo Horizonte, Editora Itatiaia Limitada/Editora da Universidade de São Paulo.

AZEVEDO, Thales de. «A colonização italiana no Rio Grande do Sul». *Rio Grande do Sul, Terra e Povo.* Porto Alegre, Editora Globo, 1964.

AZZI, Riolando. «O catolicismo de imigração». *Estudios Migratorios Latinoamericanos.* Buenos Aires, Año 5, número 14, abril de 1990.

BACELAR, Jeferson. *Galegos no Paraíso Racial.* Salvador, Ianamá/CEAO/CED, 1994.

BAREA, Giuseppe. «La vita spirituale nelle colonie italiane dello Stato». *Cinquentennario della Colonizzazione Italiana nel Rio Grande del Sud.* Porto Alegre, Globo, 1925.

BARRETO, Abilio. *Belo Horizonte: memória histórica e descritiva (história média).* Belo Horizonte, 1936.

BASTIDE, Roger. *Brasil terra de contrastes.* São Paulo, Difusão Européia do Livro, 1973.

BEIGUELMAN, Paula. *A crise do escravismo e a grande imigração.* São Paulo, Editora Brasiliense, 1982.

BENEVIDES, Maria V. *O Governo Kubitschek. Desenvolvimento económico e estabilidade politica.* Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1976.

BEOZZO, J. O. «As igrejas e a Imigração». *Estudios Migratorios Latinoamericanos.* Buenos Aires, Año 5, nº 14, abril de 1990.

«As igrejas e a imigração». En M.N. DREHER. *Imigrações e história da Igreja no Brasil.* Aparecida, Santuario, 1993.

BERNARDES, Nilo. «A colonização no município de Santa Rosa, Estado de Rio Grande do Sul». *Revista Brasileira de Geografia.* Rio de Janeiro, Instituto Brasileiro de Geografia e Estatistica, ano XII, número 3, julho-setembro de 1950.

BIASUTTI, Luis Carlos. *No coração capixaba.* Belo Horizonte, Baravalle, 1994.

BITTENCOURT, Gabriel. «A política imigratória do Segundo Reinado e a imigração italiana no Espírito Santo». *Revista do Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro.* Rio de Janeiro, a. 155, nº 383. Abril/junho, 1994.

BOBBIO, P. (Org.). *LEX. Coletânea de legislação.* São Paulo, LEX ano II, 1938.

Boletim do Serviço de Imigração e Colonização. São Paulo, Secretaria de Agricultura, Industria e Comêrcio. Março de 1941.

Boletín de la Inspección General de Emigración. Cuarta época. Año IV, nº 2-3. Madrid, 1938.

BORGES PEREIRA, Joao Batista. *Aculturação dos italianos.* São Paulo, Libraría Pioneira Editora, 1973.

Italianos no mundo rural paulista. São Paulo, Livraria Pioneira Editora, Instituto de Estudos Brasileiros da Universidade de São Paulo, 1977.

BROWNE, George P. «Política imigratória no Brasil Regência». *Revista do Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro.* V. 307, abril-junho, 1975.

BUARQUE DE HOLANDA, Sérgio. «Prefacio. En Thomas DAVATZ. *Memórias de um colono no Brasil.* Editora Itatiaia Limitada/Editora da Universidad de São Paulo, 1980.

«As colônias de parceria». *História Geral da Civilização Brasileira.* Vol. 3, tomo II, São Paulo, Difel, 1985.

CARBONI, Florence y Mario MAESTRI. *Raízes italianas do Rio Grande do Sul, 1875-1997.* Passo Fundo, Universidade de Passo Fundo Editora/Associazione Culturale Italiana del RS, 2000.

CÂMARA CASCUDO, Luis de. *História da alimentação no Brasil.* São Paulo, 1968.

CAMARGO, José Francisco de. *Crescimento da população no estado de São Paulo e seus aspectos económicos.* São Paulo, Instituto de Pesquisas Económicas, 1981.

CARDOSO, Fernando Enrique. *Capitalismo e Escravidão no Brasil meridional.* São Paulo, Difusão Europeia do Livro, 1962.

CARNEIRO, J. F. «História da imigração no Brasil. Uma interpretação». *Boletim Geográfico.* 6, 1948.

Imigração e colonização no Brasil. Río de Janeiro, Faculdade Nacional de Filosofía, Cadeira de Geografia do Brasil, Publicação avulsa nº 2, 1950.

CARNEIRO LEAO, Valdemar. *A crise da Imigração Japonesa no Brasil (1930-1934). Contornos Diplomáticos.* Brasilia, Fundação Alexandre de Gusmão/Instituto de Pesquisa de Relações Internacionales, 1990.

CARONE, Edgar. *A República Velha.I. Instituições e classes sociais.* Rio de Janeiro/São Paulo, Difel, 1970.

A República Velha II. Evolução Política (1889-1930), 3º ed. Rio de Janeiro/São Paulo, Difel, 1976.

A República Nova (1930-1937), 2º ed. Rio de Janeiro/São Paulo, Difel, 1976.

CENNI, Franco. *Italianos no Brasil. Andiamo in ´Merica´.*
São Paulo, Livraria Martins editora/ Editora da Universidade de São Paulo, 1975.

CENTRO 25 DE JULHO. *Historia da Colonização Allemão Rio Grande do Sul.* (Traducida do allemão e ampliada por Leopoldo Petry). Sao Leopoldo, Rio Grande do Sul, Oficinas Graphicas Rotermund, 1936.

CIME. MINISTERIO DE TRABAJO. IEE. Valladolid, 1972.

CINTRA, José Thiaho. La inmigración japonesa en Brasil (1908-1958). México, Colegio de México, 1971.

CONRAD, Robert. *Os últimos anos da escravatura no Brasil.* Río de Janeiro, Livr. Bras/ MEC, 1975.

«The Planter Class and the Debate over Chinese Immigration to Brazil, 1850-1893». *International Migration Review.* V. 9, 1, 1975.

CONSELHO NACIONAL DE GEOGRAFIA, INSTITUTO BRASILEIRO DE GEOGRAFIA E ESTATISTICA. *Boletim Geográfico. Informações, Notícias, Bibliografia e Legislação*. Ano III, novembro de 1945, nº 32.

COSTA LEITE, Joaquim da. «O Brasil e a emigração portuguesa (1855-1914)». En Boris Fausto (organizador). *Fazer a América. A imigração em massa para a América Latina.* São Paulo, Editora da Universidade de São Paulo/Fundação Alexandre de Gusmão, 1999

COUTO, Miguel. *Campanha Antinipônica.* (Seleção de discursos, artigos e intervenções Parlamentares de 1824 a 1934). Rio de Janeiro, Irmãos Pongetti editores, 1942.

Seleção racial. Rio de Janeiro, Irmãos Pongetti editores, 1942.

CRUZ, Ernesto. *Estrada de Ferro de Bragança, visão social, económica e política.* Belem, SPVEA, 1955.

A Colonização do Pará. Belem, Instituto Nacional de Pesquisas da Amazonia, 1958.

História do Pará. 2 vols. Belem, 2 volúmenes. Universidad do Pará, Departamento de Imprensa Nacional, 1963.

COUTY, Louis . *O Brasil em 1884. Esboços sociológicos.* Brasilia/Río de Janeiro, Senado Federal/Fundação Casa de Rui Barbosa-MEC, 1984.

D´APREMONT, Bernardin y Bruno de GILLONNAY. *Comunidades indígenas, brasileiras, polonesas e italianas no Rio Grande do Sul. (1896-1915).* Porto Alegre, Escola Superior de Teologia São Lourenço de Brindes/ Caxias do Sul, Universidade de Caxias do Sul, 1976.

DAVATZ, Thomas. *Memórias de um colono no Brasil.* Prefácio e notas Sérgio Buarque de Holanda. São Paulo, Editora da Universidade de São Paulo, 1980.

DEAN, Warren. *Rio Claro: um sistema brasileiro de grande lavoura, 1820-1920.* Río de Janeiro, Paz e Terra, 1977.

DEBRET, Jean B. *Viagem Pintoresca e História ao Brasil*. São Paulo, Livraria Martins, 1940.

DEVOTO, Fernando. *Historia de la inmigración en la Argentina.* Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2003.

D´Escragnolle Taunay, A. *História do Café no Brasil,* 13 vols., Rio de Janeiro, Departamento Nacional do Café, 1939-1943.

Diegues Jr., Manuel. *Estudos de Relações de Cultura no Brasil.* Rio de Janeiro MEC, 1949.

Etnias e Cultura no Brasil. São Paulo, Círculo do Livro, 1972.

Doniseti de Souza , Wlaumir. *Anarquismo, Estado e pastoral do imigrante. Das disputas ideológicas pelo imigrante aos limites da ordem: o caso Idalina.* São Paulo, Editora Unesp, 2000.

Doria de Vasconcellos, Henrique. «Alguns aspectos da imigração no Brasil». *Boletim do Serviço de Imigração e Colonização.* Secretaria da Agricultura, Indústria e Comercio, São Paulo, março 1941.

D´Ozuville de Bardou y Cruz Alvarez, Leopoldo. *Un viaje a Brasil. Información acerca de la situación de los emigrados españoles en los estados de Pará y Amazonas y zonas de trabajo del ferrocarril Madeira- Mamoré.* Madrid, Consejo Superior de Emigración, 1916.

Duarte, Adriano Luiz. «A criação do estranhamento e a construção do espaço público. Os japoneses no Estado Novo». *Acervo.* Río de Janeiro, V. 10, Nº 2. Julio/dezembro 1997.

Durhan, E. *Assimilação e Mobilidade.* São Paulo, Instituto de Estudos Brasileiros, 1966.

Dutra Fonseca, Paulo César. *Vargas: O capitalismo em construção.* São Paulo, Ed. Brasiliense, 1989.

Egas, Eugenio. *Galería dos Presidentes de São Paulo.* 2 vs. São Paulo, O Estado de São Paulo, 1926.

Eiras Roel, Antonio. «La emigración gallega a las Américas en los siglos XIX y XX. Nueva Panorama Revisada». *Aportaciones al Estudio de la Emigración Gallega. Un enfoque comarcal.* Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1992.

Fae, Walter José. *Italianos no Rio Grande do Sul. 1875-1975.* Americana, FOCAM, 1975.

Falbel, Nachman. «Uma colonização judaica no interior de São Paulo». *Revista do Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro.* Río de Janeiro, 161, n. 409, out/dez.2000.

Fausto, Boris. «A revolução de 1930». En Carlos Guilherme Mota (Org.). *Brasil en perspectiva.* 3ª ed. São Paulo, Difusão Européia do Livro. S/f.

A revolução de 30: História e historiografía. São Paulo, Ed. Brasiliense, 1972.

Trabalho urbano e conflito social. São Paulo, Difel, 1986.

FERNANDES ALVES, Jorge. «Peregrinos do trábalo. Perspectivas sobre a inmigración galega en Porto». *Estudios Migratorios.* Santiago de Compostela, número 4. decembro de 1997.

FERREIRA DA SILVA, J. « Cervejarias en Blumenau» *Blumenau em caderno 3.* 9, 1960.

FERREIRA DA SILVA, Moacir F. *A emigração nodestina para Amazônia em 1877: uma tentativa de colonização pela administração provincial. Río Branco, Acre, 1977.*

FERREIRA PERAZZO, Priscila. *O perigo alemão e a represssão policial no Estado Novo.* São Paulo, Divisão de Arquivo do Estado, 1999.

FOOT HARDMAN, Francisco. *Trem Fantasma. A modernidade na selva.* São Paulo, Companhia das Letras, 1988.

FORJAZ, Dlama. *O Senador Vergueiro. Sua vida, sua época, 1778-1859.* São Paulo, 1924.

FURTADO, Celso. *Formação Econômica do Brasil.* São Paulo, Editora Nacional, 1974.

GARDELIN, Mario. *Povoadores da colonia Caxias.* Caxias do Sul, 2002.

GAY CUNHA, José. *Um Brasileiro na Guerra Civil Espanhola.* São Paulo, Alfa-Omega, 1986.

GENSCHOW, Fernando y A. J. DA CUNHA JR. *Amapá, um estudo para colonização.* Rio de Janeiro, Instituto Nacional de Imigração e Colonização, 1958.

GERTZ, René. *O perigo alemão.* Porto Alegre, Editora da Universidade Federal do Rio Grande do Sul, 1991.

GIACOMEL; Fortunado, Hermenegildo POLESSO y Humberto CHERUBINI. *Pioneiros às Margens do Uruguay. A vida nos primórdios das novas colônias italianas do alto Uruguay.* Porto Alegre, Escola Superior de Teologia São Lourenço de Brindes, 1975.

GIRON, Loraine y Heloísa BERGAMASCHI. *Colonia: un* conceito *controverso.* Caxias do Sul, EDUCS, 1996.

GOLDMAN, Frank . *Os pioneiros americanos no Brasil: educadores, sacerdotes, povos e reis.* São Paulo, Pioneira, 1972.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Elda. «Gallegos en Pará: el fracaso de una política inmigratoria». *Iº Jornadas de la presencia española en América: Aportación gallega*. Pazo de Mariñán, 1987.

«Los pequeños propietarios en los Núcleos Coloniales del Estado de São Paulo». *Arbor.* Número monográfico sobre La emigración española a

América Latina en los siglos XIX y XX. Madrid. Nºs. 536-537, tomo CXXXVI-CXXXVII, Agosto-septiembre de 1990.

Café e inmigración: los españoles en São Paulo, 1880-1930. Madrid, Cedeal, 1990.

«Españoles en un país más allá del océano. Notas acerca de las etapas de la emigración». *Revista de Indias*. 1992. Vol.LII, nºs. 195/196. pp. 515-527.

«O Brasil como país de destino para os migrantes espanhóis». En Boris Fausto (organizador). *Fazer a América. A imigração em massa para a América Latina.* São Paulo, Editora da Universidade de São Paulo/Fundação Alexandre de Gusmão, 1999

«Los inmigrantes invisibles. Condiciones de vida e identidad de los españoles en São Paulo.» *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe.* V.11-Nª1, Tel Aviv, Enero-junio 2000.

«Cuando América ya fue un sueño para pocos: la política inmigratoria restrictiva de Brasil. 1934-1950». *Rábida. Nº 21.* Huelva, 2002. pp. 109-118.

GRONIOWSKI, Krzystof. O mito da América Latina no campo polonés no período das febres brasileiras». *Estudios latinoamericanos.* Academia de Ciencias de Polonia, Instituto de Historia, nº 6, 2ª parte, 1980.

GRÜN, Roberto. «La imagen y la vida de los judíos en Brasil: cuestiones e inferencias. *Estudios Migratorios Latinoamericanos.* Buenos Aires, Año 10, número 29, abril de 1995.

GUILHON, Norma. *Confederados em Santarém. Saga americana na Amazônia.* Río de Janeiro, Presença, 1987.

GUSSI, Alcides Fernando. *Os norteamericanos (confederados) do Brasil. Identidades no contexto transnacional.* Campinas, Prefeitura Municipal de Americana/ Centro de Memória da UNICAMP, 1997.

HOFSTETTER, Richard R. (Compilador). *La política de inmigración de los Estados Unidos.* México, Ediciones Gernika, 1989.

HOLLOWAY, Thomas . «Condições do mercado de trabalho e organização do trabalho nas plantações na economia cafeeira de São Paulo, 1885-1915. Um análise preliminar». *Estudos Econômicos.* São Paulo, v. 2, IPE-USP, 1972.

Vida e morte do convênio de Taubaté: a primeira valorizaçao do café. Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1978.

Imigrantes para o café. Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1982.

HORN IOTTI, Luiza (organizadora). *Imigração e colonização. Legislação 1747-1915.* Porto Alegre, Assembléia Legislativa do Estado do RS, Caxias do Sul, Educs, 2001.

HÜBNER FLORES, Hilda Agnes. «A colônia de Sao Lourenço». *Estudos Ibero-Americanos. PUCRG.* V. VIII, nº 1, 1982.

HUNSCHE, Carlos H. *O biênio 1824/25 da migração e colonização alemã no Rio Grande do Sul (Província de São Pedro).* Porto Alegre, A Nação/Instituto Estadual do Livro-DAC/SEC, 1976. Pp. 30-40.

HUTCHINSON, Bertrán. *Mobilidade e trábalho. Um estudo na cidade de São Paulo.* Rio de Janeiro, Ministerio da Educação e Cultura, 1960.

HUTTER MAFFEI; Lucy. *Imigração italiana em São Paulo (1880-1889).* São Paulo, Instituto de Estudos Brasileiros, 1972.

IANNI, Constantino. *Homens sem Paz. Os conflitos e os bastidores da emigração italiana.* São Paulo, Difusão Européia do Livro, 1963.

IANNI, Otavio. *A idéia do Brasil moderno.* São Paulo, Editora Brasiliense, 1991.

INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACIÓN. *Informe sobre la migración española a Brasil.* Madrid, Sección de Estudios y Asesoría Jurídica del IEE, 1982.

IZEPE DE SOUZA, Ismara. *República Espanhola: um modelo a ser evitado.* São Paulo, Arquivo do Estado/Imprensa Oficial. Coleção Inventario DEOPS, 2001.

JAHR GARCÍA; Nelson. *Estado Novo, ideologia e propaganda política.* São Paulo, Editora Loyola, 1982.

KLEIN, Herbert. «La integración social y económica de los inmigrantes españoles en Brasil». *Revista de Historia Económica.* Buenos Aires, Año VII, primavera-verano, 1989, nº 2.

A imigração Española no Brasil. São Paulo, Editora Sumaré, 1994.

«Los inmigrantes españoles en Brasil». *Estudios Migratorios Latinoamericanos.* Buenos Aires, Año 10, número 29, abril de 1995.

KULA, Marcin . «El Brasil y la Polonia de fines del siglo XIX en las cartas de los campesinos emigrados». *Jahrbuch für gescichte von staat, wistschaft und gesells chaft Lateinamerikas.* 13. Böhlau verlag Köln Wien, 1976.

LAHMEUER LOBO, Eulália María. *Imigração portuguesa no Brasil.* São Paulo, Editora Huicitec, 2001.

LAMBERT, Jacques. *Os dois Brasis.* São Paulo, Companhia Editora Nacional, 1971.

LANA, Ana Lúcia. *A transformação do trábalho:a passagem para o trábalho: livre a Zona da Mata Mineira, 1870-1920.* Campinas, Editora da unicamp, 1989.

LANDO, Aldair Marli y Eliane CRUXEN BARROS. *A colonização alema no Rio Grande do Sul. Una interpretação sociológica*. Porto Alegre, Editora Movimento/Instituto Estadual do Livro, 1976.

LESSER, Jeffrey. «Diferencias regionales en el desarrollo histórico de las comunidades judeo-brasileñas contemporáneas: São Paulo y Porto Alegre». *Estudios Migratorios Latinoamericanos.* Buenos Aires, año 4, número 11, abril de 1989.

«La inmigración y la integración de judíos polacos en Brasil, 1920-1935». *Estudios Migratorios Latinoamericanos.* Buenos Aires, año 9, número 27, agosto de 1994.

O Brasil e a Questão Judaica. Imigração, diplomacia e preconceito. Rio de Janeiro, Imago Editora Ltda., 1995

A negociação da identidade nacional. Imigrantes, minorias e a luta pela etnicidade no Brasil. São Paulo, Editora da UNESP, 1999.

LIMA, Aristóteles de . «A nacionalização do ensino». *Revista de Imigração e colonização. Orgão oficial do Conselho de Imigração e Colonização.* Ano I, n 2, abril de 1940.

LIRA, Cavalcanti. «Aspectos psicológicos na imigraçao após-guerra». *Revista de Imigração e colonização.* V, 2 de junho de 1948.

MACHADO GUIMARAES, Ary. *Continuem benvindos (A valiosa contribuição do italiano para o desenvolvimento do Brasil).* Rio de Janeiro, Gavião editôra e livraria S.A., 1962.

MAFFEI HUTER, Lucy. *Imigração italiana em São Paulo de 1902 a 1914. O processo imigratório.* São Paulo, Instituto de Estudos Brasileiros da Universidade de São Paulo, 1986.

MANFROI, Olivio. «Emigração e identificação cultural. A colonização italiana no Rio Grande do Sul». *Estudos Ibero-Americanos.* Vol. I, nº 2, Porto Alegre, dezembro de 1975 a. Pp. 227-274.

A colonização italiana no Rio Grande do Sul: implicações económicas, políticas e culturais. Porto Alegre, Grafosul/Instituto Estadual do Livro, 1975 b.

MELO CARVALHO, P. de. «A legislação imigratória do Brasil e sua evolução». *Revista de Imigração e Colonização.* Ano I, nº 4, pp. 719-739.

MENEZES, Adriano. *O problema da colonização da Amazonía.* Río de Janeiro, SPVEA, 1958.

MILGRAM, Abraham. *Os judeus do Vaticano. A tentativa de salvação de católicos não arianos da Alemanha ao Brasil a través do Vaticano (1939-1942).* Rio de Janeiro, Imago, 1994.

MÍMESE, Eliane. «Imigrantes italianos no núcleo colonial de São Caetano do Sul». *Estudos Iberoamericanos.* PUCRS, v. XXVI, nº1, julho 2000.

MONBEIG, Pierre. A zona pioneira do norte do Paraná. *Ensayos de Geografia Humana Brasileira.* São Paulo, 1940.

Pioneiros e fazendeiros de São Paulo. São Paulo, Editora Huicitec/Polis, 1984.

MORAES, Raimundo. *A amazônia e a cobiça internacional.* 5ª ed. Rio de Janeiro, Civilização Brasileira/Suframa, 1982.

MOTTA SOBRINHO, Alves. *A civilização do café. (1820-1920).* São Paulo, Brasiliense, 1960.

MULLER, Telmo Lauro. *Colônia Alemã. Histórias e Memórias.* Porto Alegre, / Escola Superior de Teologia São Lourenço de Brindes/Caxias do Sul, Universidade de Caxias do Sul, 1978.

Colônia alemã. Imagens do pasado. Porto Alegre, Escola Superior de teología São Lourenço de Brindes, 1981.

NADAI, E. *Ideología do progresso e ensino superior.(São Paulo, 1891-1934).* São Paulo, Ed. Loyola, 1987.

NEIVA, Arthur H. *O problema imigratório brasileiro.* Rio de Janeiro, Imprensa Nacional, 1945.

«Aspectos geográficos da imigração e colonização do Brasil». *Revista Brasileira de Geografia.* Rio de Janeiro, Ano IX, nº 2, 1947.

Deslocados de guerra: a verdade sobre sua seleção. Rio de Janeiro, 1949.

NOGUEIRA MATOS, Odilón. *Café e Ferrovías. A evolução Ferroviária de São Paulo e o Desenvolvimento da Cultura Cafeeira.* São Paulo, Editora Alfa-Omega, 1974.

OBERACKER, Carlos H. «A colonização basada no regime da pequena propriedade agrícola». En Sérgio Buarque de Holanda y Pedro Moacyr Campos. *História Geral da Civilização Brasileira.* Tomo II. 3º volumen (Reações e Transações). São Paulo, Difel, 1985.

«A colônia Leopoldina-Frankental na Bahía Meridional. Uma colônia européia de plantadores no Brasil». *Revista do Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro.* Rio de Janeiro, v. 148, nº 355/357, 1987.

OLIVEIRA BOTELHO. *A imigração japoneza. Apressentado em 8 de julho de 1925 á Comissão de Financias da Camara dos Deputados sobre o prójecto número 391 de 1923 com parecer da Comissão de Agricultura.* Río de Janeiro, 1925.

OLIVEIRA BRITO, María Helena de. *A colônia alemâ do Uvá. (1924-1954)*. Goiânia, Universidade Federal de Goiás, 1992.

OLIVEIRA LIMA. *Nos Estados Unidos: impressões políticas e sociais.* Leipzig, F. Brockhaus, 1899.

OLIVEN, Ruben George. *A parte e o todo. A diversidade cultural no Brasil-Nação.* Petrópolis, Editora Vozes Ltda., 1992.

PACHECO, Renato. *Estudos Espítio-Santenses*. Vitória, Instituto Histórico e Geográphico de Espíritu Santo, 1994.

PAJARO PERES, Elena. «´Proverbial Hospitalidade´? A Revista de Imigração e Colonização e o discurso oficial sobre o imigrante (1945-1955)». *Acervo.* Rio de Janeiro, v. 10, número 2, jul/dez 1997.

A inexistencia da Terra Firme. A imigração galega em São Paulo. 1946-1964. São Paulo, Fapesp/Editora da Universidade de São Paulo/Imprensa Oficial SP, 2003.

PALMA MUÑIZ, Joao de. *Imigração e colonização do Estado do Grao Pará, história estatística, 1616-1916.* Belem, Imprensa Oficial do Estado do Estado do Pará, 1916.

PASSOS GUIMARAES, Alberto. *Quatro séculos de latifúndio.* Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1989.

PELLANDA, Ernesto. «Aspectos gerais da colonização italiana no Rio Grande do Sul». *Album Comemorativo do 75º Aniversário da Colonização Italiana no Rio Grande do Sul.* Porto Alegre, Ed. Globo, 1950.

PENNA MARINHO, Ilmar. *Política Imigratória Brasileira.* Río de Janeiro, Ministério das Relações Exteriores, Seção de Publicações, 1961.

PEREIRA, Miriam. *A política portuguesa de emigração. 1890-1930.* Lisboa, A regra do jogo, 1981.

PILATI, José Isaac. *História da colonização de Maravilha.* Florianópolis, Edição da Imprensa Universitária/ Universidade Federal de Santa Catarina, 1991.

PILATI BALHANA, Altiva. «Política Imigratoria no Brasil meridional». En H. Silva (coord.) *Legislación y política inmigratoria en el cono sur de América.* México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1987.

PORTO, Aurélio. *O trábalho alemão no Rio Grande do Sul.* Porto Alegre. Estabelecimento Gráfico Santa Teresina, 1934.

PRADO JR., Caio. *Historia Económica del Brasil.* Buenos Aires, Ed. Futuro, 1960.

PRADO, Maria Ligia Prado y Maria H. ROLIM CAPELATO. «A borracha na economia brasileira da Primeira Republica.», en *História Geral da Civilização brasileira. II. O Brasil Republicano, Estrutura de Poder e Economía.* São Paulo, Difel, 1985.

PRIEN, H. J. »La Iglesia germano-evangélica de Brasil entre el viraje nacional de 1933 y la Kirchenkampf «. *Estudios Migratorios Latinoamericanos.* Buenos Aires, Año 5, número 14, abril de 1990.

PYZIK, Estanislao. *Los polacos en la república Argentina y América del Sur desde el año 1812.* Buenos Aires, Comité de Homenaje al milenio de Polonia, 1966.

REGINATO, Mauro y Chiara VANGELISTA. «L´Emigrazione piemontese in Espíritu Santo tra ´800 e ´900. Una analisi in base ai registri navali», en *Dal Piemonte allo Stato di espíritu Santo. Aspetti della emigrazione italiana in Brasile tra ottocento e novecento. Atti del Seminario Internazionale.* Torino, Società Italiana di Demografia Storica/Fondazione Giovanni Agnelli, 1996.

REID AANDREWS, George. *Negros e brancos em São Paulo. (1888-1988).* São Paulo, Editora da Universidade do Sagrado Coração, 1991.

REIS. F y J. DE FARIA. *O problema immigratório e seus aspectos étnicos: na Câmara e fora da Câmara.* Rio de Janeiro, Typ. Revista dos Tribunaes, 1924.

RIBEIRO; Gladys Sabina. « Dos caras de la misma moneda: la recreación del prejuicio racial y del prejuicio nacional en la República Velha». *Estudios Migratorios Latinoamericanos.* Buenos Aires, Año 10, número 29, abril de 1995.

RICARDO, Casiano. *O Tratado de Petrópolis.* Rio de Janeiro, Ministerio das Relações Exteriores, 1954. 2 vs.

RICHTER, Klaus. *A Sociedade Colonizadora Hanseática de 1897 e a colonização do interior de Joinville e Blumenau.* Florianóplis/Blumenau, Editora da UFSC/ Editora da FURB, 1992.

ROCHA NOGUEIRA, Arlinda . *A imigração japonesa para a lavoura cafeeira paulista (1908-1922).* São Paulo, Instituto de Estudos Brasileiros da Universidade de São Paulo, 1973.

Imigração japonesa na história contemporánea do Brasil. São Paulo, Centro de Estudos Nipo Brasileiros, 1984.

ROCHA PENTEADO, Antônio. *Problemas de colonização e de uso da terra na região Bragantina do estado do Pará.* Lisboa, Junta de Investigações do

Ultramar, Centro de Estudos Vasco da Gama na Sociedade de Geografía de Lisboa, 1968.

ROCHE, Jean. *A colonização alema e o Rio Grande do Sul.* Porto Alegre, Ed. Globo, 1969.

RODOWICZ-OSWIECIMSKY. *A colônia Dona Francisca no sul do Brasil.* Florianópolis, Ed. Da Universidade Federal de Santa Catarina/ Edições FCC; Joinville, Fundação Cultural de Joinville, 1992.

RODRÍGUEZ FERREIRA, Manoel. *A ferrovia do diavo: historia de uma estrada de ferro na Amazonia.* São Paulo, Melhoramentos/ Secretaria de Estado da Cultura, 1981.

ROLIM CAPELATO, María H. *Multidões em cena. Propaganda política no varguismo e no peronismo.* Campinas, Papirus, 1998.

SAITO, Hiroshi. *O japonés no Brasil: estudo de mobilidade e fixação.* São Paulo, Fundação Escola de Sociologia e Politica, 1961.

O cooperativismo e a comunidade: caso da Cooperativa Agrícola de Cotia. São Paulo, Editora Sociologia Política, 1964.

(Org.). A presença japonesa no Brasil. São Paulo, T. A. Queiroz editor/editora da Universidade de São Paulo, 1980.

y T. MAEYAMA. *Assimilação e integração dos japoneses no Brasil.* Petrópolis/São Paulo, Vozes/Editora da Universidade de São Paulo, 1973.

SHADEN, Egon. «Imigrantes alemães e japoneses: uma visão comparativa». En Hiroshi Saito *(Org.). A presença japonesa no Brasil.* São Paulo, T. A. Queiroz editor/editora da Universidade de São Paulo, 1980.

SAKURAI, Célia. «La inmigración japonesa en el Brasil: una historia de ascenso social «. *Estudios Migratorios Latinoamericanos.* Buenos Aires, Año 10, número 29, abril de 1995.

«Imigração japonesa para o Brasil: um exemplo de imigração tutelada (1908-1941)». En Boris Fausto (organizador). *Fazer a América. A imigração em massa para a América Latina.* São Paulo, Editora da Universidade de São Paulo/Fundação Alexandre de Gusmão, 1999.

SAMPAIO FERRAZ, M. De. *Cruzar e nacionalizar.* 2ª ed. São Paulo, Typ. Brasil Tothschild Loureiro, 1939.

SANTA CRUZ OLIVEIRA; Petronilo. *Estrangeiros no Brasil em face do Estado Novo: legislação.* Río de Janeiro, Jornal de Comércio, 1938.

SANTOS, Roberto. *História Econômica da Amazônia, 1800-1920*. São Paulo, Ed. T. A. Queiróz, 1980.

SCHORER PETRONE, T. *O imigrante e a pequena propiedade.* São Paulo, Editora Brasiliense, 1982.

SCHWARCZ, Lilia *O espetáculo das raças: cientistas, instituições e questão racial no Brasil.* São Paulo, Companhia das Letras, 1993.
y L.M. da S. QUEIROZ. *Raça e diversidad.* São Paulo, Edusp/Estação Ciencia, 1996.

SECRETARIA DE AGRICULTURA DO ESTADO DE SÃO PAULO. *Boletim do Departamento de Imigração e Colonização.* São Paulo, dezembro de 1952. Número 7.

SERRAO, José. *Emigração Portuguesa. Sondagem Histórica.* Lisboa, Livros Horizonte Lda.,

SEYFERTH, Giralda. *A colonização alema no Vale do Itajaí-mirim: um estudo desenvolvimento econômico.* Porto Alegre, De. Movimento/SAB, 1974.
Nacionalismo identidade étnica. Florianópolis, Fundação Catarinense de Cultura, 1981.
Imigração e cultura no Brasil. Brasilia, Editora da Universidade de Brasilia, 1990.
«La inmigración alemana y la política brasileña de colonización». *Estudios Migratorios Latinoamericanos.* Buenos Aires, Año 10, número 29, abril de 1995.
«A colonização alema no Brasil: etnicidade e conflito». En Boris Fausto (organizador). *Fazer a América. A imigração em massa para a América Latina.* São Paulo, Editora da Universidade de São Paulo/Fundação Alexandre de Gusmao, 1999.

SHAWARTZMAN, Simón et alii. *Tempos de Capanema.* Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1984.

SCHORER PETRONE, María T. *O imigrante e a pequena propiedade.* São Paulo, Editora Brasiliense, 1982.

SHURIG VIEIRA, Francisca I. *O japonês na frente de expansão paulista.* São Paulo, Pioneira/Editora da Universidade de São Paulo, 1973.

SILVA ROCHA, Joaquim da. *História da Colonisação do Brasil.* 2 vs. Rio de Janeiro, Imprensa Nacional, 1918.

SKIDMORE, Thomas. *Preto no Branco: raça e nacionalidade no pensamento brasileiro.* Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1976.

SOLORZANO COSTA, Juan. *El Estado de San Pablo (Brasil). Estudio acerca de la verdadera situación del mismo en 1912.* São Paulo, Tipografía del Diario Español, 1913.

SOUZA MARTINS, José de. *A imigração e a crise do Brasil agrário.* São Paulo, Livraria Pioneira, 1973.
O cativeiro da terra. São Paulo, Hucitec, 1990.

SOUZA MORALES, Carlos de. *O colono alemão. Uma experiência vitoriosa a partir de São Leopoldo.* Porto Alegre, Escola Superior de Teologia São Lourenço de Brindes, 1981.

STADLER DE SOUZA, N. *O Anarquismo da Colonia Cecilia.* Rio de Janeiro, Civilização Brasileira, 1970.

STAWINSKI, A.V. *Primórdios da imigração polonesa no Río Grande do Sul.* Caxias do Sul, Universidade Caxias do Sul, 1976.

STOLKE, Verena. *Cafeicultura. Homens, mulhreres e capital (1850-1980).* São Paulo, Editora Brasiliense, 1986.

«A Familia que nao é Sagrada». *Colcha de Rétalhos. Estudos sobre a familia no Brasil.* Campinas, Editora da Unicamp, 1994.

SUAREZ ALBAN, María del Rosario. (Org.) *Língua e Imigração Galegas na América Latina.* Salvador, Eduf/BA, 1998.

TRENTO, Angelo. «Argentina e Brasile come paesi di imigrazione nella publicistica italiana (1860-1930)». Fernando Devoto y Gianfausto Rosoli. *L´Italia nella societá argentina.* Roma, Centro Studi Emigrazione, 1988.

Do otro lado do Atlántico. Um século de imigração italiana no Brasil. São Paulo, Instituto Italiano de Cultura/Nobel, 1989.

«Miséria e esperanças: a emigração italiana para o Brasil: 1887-1902». En: José Luis del Rojo (Org.). *Tabalhadores no Brasil. Imigração e Industrialização.* São Paulo, Editora da Universidade de São Paulo/Icone editora, 1990.

TUCCI CARNEIRO, Maria Luiza. *Brasil, refúgio nos trópicos. A trajetória dos judeus refugiados do nazi-fascismo.* São Paulo, Estação Liberdade, 1997.

Livros Prohibidos. Idéias Malditas. O Deops e as minorias silenciadas. São Paulo, Estação Liberdade, 1997.

O Anti-semitismo na era de Vargas: fantasmas de uma geraçao (1930-1945). 2ª ed. São Paulo, Editora Perspectiva, 2001.

TUPES, Milia. *Contribuição ao estudo da colonização no estado de São Paulo. Ensaio sobre a colônia Varpa.* Coleção Museu Paulista, Série de História. Vol. 8. São Paulo, Edição do Fundo de Pesquisa do Museu Paulista da Universidade de São Paulo, 1979.

TURBANSKIS S. V.D., *Murici-Terra Nossa.* Curitiba, s/e, 1978.

VANGELISTA, Chiara. *La Braccia per la fazenda: imigranti e «caipiras» nella formazione del mercato del lavoro paulista: 1850-1930.* Milano, Angeli, 1982.

«Inmigrantes y caipiras en la división del trabajo de la hacienda paulista (1850-1930). Nicolás Sánchez Albornoz (comp.) *Población y mano de obra en América Latina.* Madrid, Alianza Editorial, 1985.

«Dal ´Bella Dolina´alla colonia ´Santa Izabel´´ : emigranti valdesi in Brasile nel 1858». *Ventesimo Secolo.* Centro Ligure di Storia Sociale. Anno II, número 5-6, maggio-dicembre 1992.
Dal vecchio al nuovo continente. L´Immigrazione in America Latina. Torino, Paravia scriptorium, 1997.

VARGAS; Getúlio . *A Nova Política do Brasil. Realizações do Estado Novo. 1º de Agôsto de 1938 a 7 de Setembro de 1939.* Vol. 6. Rio de Janeiro, José Olympio Editora, 1940.

VIANNA OLIVEIRA. *Raça e assimilação.* São Paulo, Companhia Editora Nacional, 1932.
Populações meridionais do Brasil. 5ª ed. Rio de Janeiro, José Olimpio, 1952.

VILAR, Juan Bautista. *España en Argelia, Túnez, Ifni y Sahara durante el siglo XIX:* Madrid, Instituto de Estudios Africanos del CSIC, 1970.
Los españoles en la Argelia francesa (1830-1914). Madrid, Centro de Estudios Históricos, CSIC/ Universidad de Murcia, 1989.

VIOTTI DA COSTA, Emília. *Da monarquía à república: momentos decisivos.* São Paulo, Editorial Grijalbo, 1977.
De senzala à colonia. São Paulo, Ciências Humanas, 1982.

VOLFZON KOSMINSKY, Ethel. «Rolandia, a terra prometida. Judeus refugiados do nazismo no norte do Paraná». *Estudios Migratorios Latinoamericanos.* Buenos Aires, Año 4, número 11, abril de 1989.

VON TSCHUDI, J.J. *Viagem às Províncias do Rio de Janeiro e São Paulo.* São Paulo, Histórica Brasileira.

WAGEMANN, E. *A colonização alemã no Espíritu Santo.* Río de Janeiro, Serviço Gráfico do Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística, 1949.

WACHOWICZ, E.C. *Paraná Sudoeste: ocupação e colonização.* Curitiba, Lítero-Técnica, 1985.

WAIBEL, Leo. «Princípios da colonização européia no sul do Brasil». En separata da *Revista de Geografia*. Nº 2, ano XI, Rio de Janeiro, 1949.
«O que aprendi no Brasil». *Revista do Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro.* Rio de Janeiro, ano XII, n 3, julho-septembro de 1950.

WEINSTEIN, Barbara. *A borracha na Amazônia : Expansão e decadência (1850-1920).* São Paulo, Hucitec/Editora da Universidade de São Paulo, 1993.

WIAZOVSKI, Taciana. *Bolchevismo e judaísmo. A comunidade judaica sob o olhar do Deops. Modulo Vi. Comunistas.* São Paulo, Arquivo do Estado/ Imprensa Oficial, 2001.

WILLEMS, Emilio. *Assimilação e populações marginais no Brasil.* São Paulo, Companhia Editora Nacional, 1940.

A aculturação dos alemães no Brasil. Estudo antropológico dos imigrantes alemães e seus descendentes no Brasil. São Paulo, Companhia Editora Nacional/ Instituto Nacional do Livro/ Ministério da Educação e Cultura, 1980.

WITTER, José Sebastián. *Ibicaba, uma experiência pioneira.* São Paulo, Editora do Arquivo do Estado, 1982.

«A política imigratória no Brasil». En H. Silva. *Inmigración y política inmigrante en el Cono sur de América.* Washington, DC., CPDP-CASPAIGH, 1990. v. 3.

et alii. «Imigração maciça e as estatísticas». H. Silva (coord.). *Inmigración y Estadísticas en el cono sur de América.* México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1990.

ZENPATI, Ando. *Estudos sócio-históricos da imigração japonesa.* São Paulo, Centro de Estudos Nipo-Brasileiros, 1976.

ANEXO

ACUERDO DE MIGRACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE BRASIL Y EL GOBIERNO DE ESPAÑA

Preámbulo

El presidente de la República de los Estados Unidos de Brasil y el jefe del Estado español, convictos de la necesidad de regular la cooperación entre los dos países en materia de migración y de organizarla y asistirla en moldes que coincidan con los respectivos intereses, y concientes de que la ejecución de una política objetiva y adecuada, basada en el espíritu de colaboración internacional, y visando al desarrollo económico de Brasil mediante el aprovechamiento de la técnica y de la mano de obra españolas, vendría a fortalecer los lazos de la tradicional amistad que nos une, resuelven concluir el presente acuerdo de Migración y nombran, para este fin, a sus Plenipotenciarios, a saber:

El presidente de la República de los Estados Unidos de Brasil su Excelencia el Sr. João Gabizo de Coelho Lisboa, embajador del Brasil en Madrid;

El jefe del Estado español, don Fernando María Castiella y Maíz, ministro de Asuntos Exteriores, los cuales, después de haber exhibido sus plenos poderes, hallados en buena y debida forma, convienen lo siguiente:

De las finalidades

Art. 1º. Este acuerdo tiene por objetivo orientar, disciplinar y asistir a las corriente migratorias españolas para Brasil dentro de un régimen de conjugación de esfuerzos de ambas las Altas Partes Contratantes, con el fin de que los problemas migratorios entre los dos países tengan una solución práctica, rápida y eficaz, siempre teniendo en cuenta la conveniencia de preservar la unidad de los núcleos familiares.

Art. 2º La migración española para Brasil podrá ser dirigida o espontánea, debiendo ambas merecer todo el amparo y protección de las Altas Partes Contratantes. Estas podrán valerse de la colaboración y de la asistencia del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas o de otros orga-

nismos internacionales en el cuadro de programas que sean previamente acordados.

Migración espontánea

Art. 3º. La migración espontánea es la que se opera por iniciativa libre y a expensas de los migrantes, ya sea considerados individualmente, ya colectivamente, en conjunto familiar o en grupo de familias.

Art. 4º. Los gobiernos de las Altas Partes Contratantes podrán por medio del cambio de notas, incrementar y facilitar la migración espontánea de españoles para Brasil, comprometiéndose, con ese a dar todas las informaciones que los orienten como a promover todas las medidas capaces de beneficiarlos.

Art. 5º. A los migrantes espontáneos serán eximidos del pago de los gastos consulares en la concesión del visado permanente.

Migración dirigida

Art. 6º. La migración dirigida se hará a través de programas previamente establecidos, de común acuerdo y con la asistencia de las Altas Partes Contratantes.

Art. 7º. La migración dirigida de españoles a Brasil comprenderá, entre otras, las siguientes categorías:

a) Técnicos, artesanos, obreros especializados y profesionales calificados, semi calificados o con experiencia en su profesión, de acuerdo a las necesidades del mercado de trabajo y a las exigencias de la legislación específica en Brasil.

b) Unidades de producción o empresas de carácter industrial o técnico que sean del interés del desarrollo económico de Brasil, conforme al pronunciamiento previo de los órganos brasileños competentes.

c) Agricultores, técnicos especializados en industrias rurales y actividades accesorias, obreros agrícolas, labradores, ganaderos y campesinos en general, que emigrasen con la intención de establecerse inmediatamente, como propietarios o no.

d) Asociaciones o cooperativas de agricultores, labradores u obreros agrícolas que migrasen colectivamente con el fin de establecerse como propietarios, o no, en haciendas, en empresas agropecuarias o núcleos de colonización ya existentes en Brasil.

e) Los familiares que acompañen a los migrante dirigidos o que fuesen llamados por los españoles inmigrados y residentes en Brasil.

Art. 8º. Los migrantes españoles que se establezcan en Brasil mediante el régimen de migración dirigida gozarán de todas las facilidades consignadas en este Acuerdo o que vinieran a ser concedidas, con ajuste especial, por cambio de notas entre los dos Gobiernos.

Art. 9º. El Gobierno español autorizará la exportación, eximiendo los derechos, de los siguientes bienes pertenecientes a los migrantes dirigidos que se vayan a residir en Brasil, además de los bienes de uso personal y doméstico.

a) Instrumentos y pequeñas máquinas de trabajo para artesanos como los artificios de profesiones calificadas.

b) Una bicicleta o motocicleta o motoneta, una máquina de coser, y una máquina textil manual usada.

c) Equipos agrícolas, utensilios agrícolas y maquinaria, inclusive tractores y máquinas que mejoren los productos agropecuarios, cuando se trate de agricultores, obreros agrícolas y técnicos especializados en las industrias rurales.

d) Matrices animales o vegetales, seleccionadas y de interés técnico o económico.

Art. 10º. El Gobierno brasileño eximirá los bienes referidos en el artículo 9º del régimen de licencia previa, de los impuestos de importación y consumo, de la tasa del despacho aduanero, así como de otros tributos que incidan sobre la entrada de mercancías en el país.

Los bienes eximidos en la forma de este articulo no podrán ser vendidos sino después de dos años de su entrada en Brasil. En el caso en que el inmigrante sea compelido a dejar el país antes del plazo de dos años, tendrá derecho a llevar consigo sus bienes.

Art.11º. Los beneficios mencionados en los artículos 9º y 10º se restringen a los bienes correspondientes a la calificación profesional del migrante, debiendo ser en cantidad compatible con su condición económica y suficiente para iniciar sus actividades en Brasil.

Pre selección y selección

Art. 12º. A fin de que el Instituto Español de Emigración pueda elaborar sus programas de migración dirigida, el *Instituto Nacional de Imigração e Colonização* de Brasil le comunicará, al menos una vez por año, las necesidades brasileñas de mano de obra española, discriminadas por actividades económicas y categorías profesionales.

El Instituto Español de Emigración, a su vez, hará conocer al *Instituto Nacional de Imigração e Colonização* las condiciones para satisfacer esas necesidades y , eventualmente, presentar las ofertas de trabajo de españoles que deseen migrar.

Dentro de las posibilidades de ambos países, serán organizados, por los dos Institutos, los programas de migración dirigida, para la elaboración de los cuales las autoridades brasileñas ofrecerán datos pormenorizados y actualizados sobre las condiciones de vida, categorías profesionales requeridas,

bien como sobre las condiciones de aojamiento, salario y beneficios de la seguridad y asistencia social.

Las autoridades españolas promoverán la adecuada divulgación de esas informaciones, tendiendo al perfecto esclarecimiento del candidato a la migración.

Art. 13º. Las autoridades españolas competentes se encargarán de la pre selección de los candidatos para la migración dirigida de acuerdo con las categorías especificadas en el artículo 7º, basándose en las informaciones ofrecidas por el Gobierno brasileño, y elaboración de la lista nominal de los candidatos, en la cual se contengan las indicaciones necesarias a los trabajos de selección definitiva.

Los gastos derivados de la pre selección correrán por cuenta de los órganos españoles competentes.

Art. 14º. Las autoridades brasileñas procederán a la selección definitiva de los migrantes dirigidos, dentro de los candidatos pre seleccionados, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 13º, y que satisfagan las exigencias de la legislación brasileña en vigor, bien con las normas que fueran establecidas para los trabajos de selección. Esa selección será realizada, siempre que posible, en las sedes provinciales del *Serviço Nacional de Enquadramento e Colocação.*

El Gobierno brasileño mantendrá en España, para los fines previstos en este artículo, un Servicio permanente de selección profesional y médica.

El Gobierno español dará todo el apoyo para que el Servicio en cuestión pueda cumplir sus tareas, facilitando también la realización de eventuales pruebas prácticas para verificar la capacidad profesional de los migrantes.

Los pormenores de las operaciones de selección serán previamente establecidos entre el Servicio brasileño y el Instituto Español de Emigración, teniendo en vista las peculiaridades y requisitos de las diversas categorías a seleccionar.

Terminadas las operaciones de selección, el servicio brasileño encaminará al Instituto Español de Emigración la lista de los candidatos aceptados y los rechazados.

El *Instituto Nacional de Imigração y Colonização* tomarán las medidas necesarias en el sentido de que los certificados de selección médica y profesional expedidos por el Servicio de Selección merezcan la plena aprobación de las demás autoridades sanitarias e inmigratorias brasileñas.

Art. 15º. Verificados, por las autoridades consulares brasileñas en España, el cumplimiento de las exigencias legales mencionadas en el artículo 13º, parágrafo 1, serán concedidos visados gratuitos y autorización para la entrada de los bienes de que tratan los artículos 9º y 10º al migrante dirigido.

Embarque y transporte

Art.16º. El gobierno español concederá las facilidades necesarias al embarque del migrante dirigido portador de visado consular brasileño y de los bienes cuya introducción en Brasil haya sido autorizada.

Salvo casos especiales acordados por cambio de notas, todos los gastos de transporte y manutención de los candidatos a la migración dirigida, ocurridas en territorio español, quedarán a cargo de los órganos españoles competentes, o de los propios migrantes.

Art. º 17. Para el transporte de los migrantes y de sus bienes al Brasil, los dos Gobiernos solicitarán la asistencia del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME) o de otros organismos internacionales específicos reconocidos por los dos Gobiernos. En el caso de no ser eso posible, las Altas Partes Contratantes, mediante cambio de notas, establecerán el medio y las condiciones más convenientes para realizarlo.

Art. 18º. En el transporte marítimo o aéreo de los migrantes serán utilizados, preferentemente, los barcos o aviones de ambos países.

Recepción, encaminamiento y colocación

Art. 19º. El Gobierno brasileño, desde el embarque del migrante dirigido hasta su destino final, se responsabilizará:

I.- de sus recepción, hospedaje, alimentación y asistencia médico sanitaria.

II.- por el desembarque y custodia de sus bienes.

III.- por la entrega de la documentación necesaria para la permanencia y el trabajo.

IV.- por la custodia y asistencia veterinaria a los animales que le pertenezcan.

V.- por encaminarlos a ellos y a sus bienes al destino final, bien como por su colocación.

La indicación de los puertos y fechas de desembarco de los migrantes y de sus bienes será objeto de entendimiento específico entre las autoridades brasileñas y españolas, con el fin de evitar demoras y gastos superfluos.

La inspección de migrante, de sus bienes y animales, al entrar en territorio brasileño, obedecerá a las disposiciones legales que rigen la materia, observando respecto a los bienes lo dispuesto en el art.º 10.

Art.º 20. La responsabilidad del Gobierno brasileño por las obligaciones estipuladas en el artículo 19 cesará con la colocación del migrante y de sus bienes en el punto al que se destinasen, salvados los casos previstos en los parágrafos 2 y 3 del artículo 21.

Art.º 21. Se considera colocado el migrante que haya recibido en el local a que se destinaba y haya iniciado su actividad profesional o, si fuese el caso, ultimado el período de prueba.

El migrante que, a pesar de haber declarado su actividad profesional, no haya encontrado las condiciones de ambiente y trabajo que le fueron previamente comunicadas, podrán pedir su recolocación a las autoridades brasileñas competentes.

Podrán ser considerados otros eventuales pedidos de recolocación y de auxilio al migrante y a su familia, dentro del primer año de su llegada.

Art.º 22. Para la recepción, colocación y asistencia de los migrantes españoles podrán colaborar con las autoridades brasileñas, servicios dependientes de la Misión diplomática de España en Brasil, que tendrán todas las facilidades para el cumplimiento de sus funciones.

Art.º. 23. El gobierno brasileño concederá, a título subsidiario, facilidades para la constitución y actividades de asociaciones asistenciales compuestas de elementos brasileños y españoles residentes en Brasil y que tengan por finalidad favorecer y ayudar a la migración española. Los estatutos y la composición de esas asociaciones deberán ser aprobados por las autoridades brasileñas, escuchada la Misión Diplomática de España.

Art.º 24. Las Altas Partes Contratantes estimularán la preparación de planes de colonización agrícola en Brasil, adoptando para eso, medidas administrativas, técnica y financieras que faciliten su ejecución.

Art.º 25. Los programas para la pre selección de migrantes españoles destinados a los núcleos coloniales deberán ser previamente aprobados por las autoridades brasileñas y españolas competentes. En estos programas constará, además de los aspectos económicos, financieros y técnicos, indicaciones sobre las condiciones generales de vida y trabajo, las ayudas prestadas a los colonos y los datos técnicos y financieros referidos a la construcción de las habitaciones.

Art.º 26. Los programas de colonización agrícola serán realizados en las áreas del territorio brasileño más convenientes al desarrollo del país y a la prosperidad de los colonos españoles, de acuerdo con el plano general de orientación de corrientes migratorias y de colonización, elaborado por el Gobierno brasileño.

Art.º. 27. Las Altes Partes Contratantes considerarán colono a todo agricultor, propietario o no, que, por iniciativa oficial o particular, se establezca y fije en zona rural, desarrollando en ella las actividades características de aquel medio.

Art.º 28. La zona rural, como tal definida, comprende regiones en que los habitantes se dediquen a las actividades características del medio rural.

Art.º 29. La fijación del migrante de las categorías a que se refieren los apartados c, d y e del artículo 7º, estará condicionada a observar lo previsto en el artículo 25.

Art.º. 30. Los migrantes que se destinen a ejercer actividades de colonización agrícola, en régimen de migración dirigida, deberán permanecer en la

zona por un plazo mínimo de tres año, bajo pena de perder los beneficios previstos en este acuerdo a favor de los migrantes de las categorías c, e y d del artículo 7º, exceptuados a los casos previamente autorizados por las autoridades brasileñas competentes.

Art.º31. A los migrantes de las categorías c, d y e del artículo 7º se ofrecerán facilidades de compra a largo plazo de tierras propias al desempeño de sus actividades profesionales, con el fin de constituir la pequeña propiedad, observándose siempre las normas y condiciones de las leyes brasileñas, referentes a colonización.

Art.º 32. En el caso de concesión de tierras por los Gobiernos estatales y autoridades municipales, su precio será regulado de conformidad con la legislación respectiva, comprometiéndose el Gobierno Federal de Brasil a ejercer su mediación para alcanzar el precio mínimo, dentro de las condiciones locales de valorización, bien como para obtener adecuadas facilidades de pago.

Art.º 33. El Gobierno brasileño se empeñará junto a los Gobiernos estatales y autoridades municipales, con el fin de se eximan a los colonos españoles, durante los tres primeros años de su localización en parcelas rurales, de todos los impuestos y tasas que incidan o vayan a incidir sobre sus parcelas, cultivos, vehículos destinados a su transporte y a los respectivos productos, instalaciones y colocación de éstas, así como de los impuestos territoriales, de trasmisión de propiedades para las parcelas integralmente abonadas.

Art.º 34. Las autoridades brasileñas competentes promoverán la asistencia escolar, médica y social.

En las unidades de colonización agrícola en se localicen colonos españoles, las entidades debidamente reconocidas podrán dar a los colonos asistencia médica y, excepcionalmente, asistencia escolar primaria, si los profesores, de nacionalidad brasileña están debidamente habilitados de acuerdo a la ley.

Art.º 35. El Gobierno brasileño se entenderá con los Gobiernos estatales en el sentido de construir, a costa de los mismos, los caminos de acceso a los núcleos coloniales que comprendan la colonización agrícola española y, es posible, las que comuniquen a las parcelas ya demarcadas.

Migración de religiosos

Art.º 36. Las Altas Partes Contratantes facilitarán a la migración de religiosos españoles a Brasil, bien como, siempre que solicitada, la asistencia religiosa a los migrantes españoles.

Repatriación

Art.º 37. Las autoridades españolas concederán la repatriación consular al migrante que se revele absolutamente inadaptable al medio brasileño que

se encuentre sin recursos propios. En casos especiales, será requerido el parecer de la Comisión Mixta a que se refiere el artículo 53.

La manutención de ese migrante en Brasil, hasta su embarque, será responsabilidad del Gobierno brasileño y el transporte quedará a cargo del Gobierno español.

Financiamiento y Ayudas

Art.º38. Las Altas Partes Contratantes podrán proporcionar a los migrantes, las cooperativas y a las entidades debidamente reconocidas, facilidades de financiamiento por medio de organizaciones de crédito.

La concesión de financiamiento de que trata este artículo quedará condicionada a un planteamiento previo específico, aprobado por la entidad financiante.

El Gobierno brasileño eximirá de cualquier imposición fiscal las remesas de ayudas financieras hechas por el Gobierno español o por las organizaciones de crédito mencionadas en este artículo.

Art.º 39. En los términos del artículo 38, el Gobierno brasileño providenciará para que los financiamientos y sus respectivos reembolsos se realicen, sea a través de carteras especializadas de bancos brasileños o extranjeros con filiales en Brasil, sea por medio de instituciones internacionales.

Seguros

Art.º 40. Las Altes Partes Contratantes recomiendan la institución a favor del migrante, de un seguro especial que le garantice una indemnización si, durante el viaje, sobrevive un accidente irremediable o cualquier caso fortuito que lo deje incapaz para el trabajo, total o parcialmente, y que asegure, inclusive, a sus beneficiarios una ayuda en el caso de muerte.

Art.º 41. Las Altas Partes Contratantes recomendarán a las empresas de colonización que aseguren sus actividades agrícolas contra riesgos y perjuicios provenientes de fenómenos naturales.

Entrenamiento profesional y reconocimiento de títulos de estudios

Art.º 42. Las Altas Partes Contratantes concuerdan en promover el entrenamiento profesional y complementar a los migrantes por medio de cursos de formación y perfeccionamiento.

Art.º 43. Las Altas Partes Contratantes se comprometen a examinar, de común acuerdo, la posibilidad de adopción de normas., medios y criterios susceptibles de facilitar el reconocimiento recíproco de los títulos de los certificados de estudios y diplomas de habilitación técnica y profesional expedidos,

en los dos países, por las respectivas entidades educacionales, oficialmente reconocidas.

Seguridad Social

Art.º 44. Las Altas Partes Contratantes acuerdan que, en cuanto no fuesen regulados, por convenios específicos, los problemas de asistencia social de los nacionales de ambos países, serán observadas las disposiciones contenidas en los artículos siguientes:

Art.º 45. Los migrantes nacionales de una de las Altas Partes Contratantes se beneficiarán de la legislación de asistencia social de la otra, en las mismas condiciones que los nacionales de esta última.

Art.º 46. Las Altas Partes Contratantes estipulan, dentro de los límites fijados por las respectivas legislaciones específicas, garantizar a los trabajadores migrantes los beneficios anteriormente adquiridos en el país de origen, aún cuando no hayan completado en el país de acogida los plazos mínimos de carencia, exigidos para la concesión de cada tipo de derechos de asistencia social mencionada en el artículo 47.

En la hipótesis de que el migrante no hubiese completado el periodo de carencia en el país de origen, se computaran las contribuciones anteriormente efectuadas en este último país, a los efectos previstos en la legislación vigente en el país de acogida.

En el caso del parágrafo anterior, si fuera necesario, se tomará como base de cálculo de beneficio, la media de los salarios de contribución en el país de acogida.

La concesión de los beneficios mencionados en este artículo se harán independientemente de las transferencias para el país de acogida de los fondos de reserva individual resultantes de las contribuciones recogidas en el país de origen.

Art.º. 47. Los beneficios referidos en el artículo 46 corresponden exclusivamente a los riesgos de enfermedad, invalidez, muerte y a las ayudas de maternidad y funeral., y sólo serán asegurados a partir del día en el que el trabajador migrante comience a ejercer una actividad comprendida en el ámbito de las instituciones de asistencia social del referido país de acogida.

Art.º. 48. La concesión de prestaciones, *in natura*, del seguro de enfermedad a los beneficiarios del migrante que permanezcan en el país de origen será hecha, dentro de los límites de la legislación del país de acogida y a cuenta de éste por las instituciones de asistencia social del referido país de origen.

Los beneficios a que se refiere el parágrafo anterior serán concedidos únicamente por un plazo máximo de 12 meses, a contar del día en que el trabajador migrante comience a ejercer, en el país de acogida, una actividad prevista en el artículo 47.

Art.º 49. Si el trabajador migrante, dentro del plazo de 3 años –considerado periodo de adaptación al país de acogida–, retorna a su país de origen y reingresa en actividades comprendidas por la seguridad social, se le asegurarán, en este último país, los derechos derivados de las contribuciones pagadas en él con anterioridad.

Art.º 50. El desplazamiento temporal del migrante, o de sus beneficiarios del país de acogida, no perjudica la percepción de las prestaciones en especie del beneficio.

Art.º 51. Las autoridades competentes de los dos países estipularán las normas prácticas necesarias para la ejecución de lo dispuesto en este Acuerdo en materia de asistencia social.

Remesa de fondos

Art.º 52. A los trabajadores migrados a Brasil se les asegura el derecho y la posibilidad de transferir a España, a favor de sus familias o de otras personas económicamente dependientes, dentro de las condiciones más favorables previstas en la legislación sobre cambio de divisas brasileña vigente para la manutención familiar y categorías análogas o según lo que fuese establecido en Acuerdo de pagos entre Brasil y España

Comisión Mixta

Art.º 53. A fin de que sean alcanzadas, de forma práctica y eficiente, los designios del presente Acuerdo, queda instituida la Comisión Mixta compuesta de 8 delegados, siendo 4 brasileños y 4 españoles.

Los representantes de Brasil serán oportunamente designados por el Ministerio de

Las Relaciones Exteriores, otro por el *Instituto Nacional de Imigraçao e Colonização,* otro por el *Conselho Consultivo* del mismo Instituto y otro por el *Ministerio de Trabalho y Previdência Social*.

Los representantes de España serán oportunamente designados por el gobierno español.

Siempre que fuese juzgado conveniente, cada Alta Parte Contratante, podrá designar uno de sus representantes como Delegado Jefe.

Además de los delegados anteriormente citados, podrán ser también designados Asesores técnicos, en número nunca superior a cuatro por Delegación.

Art.º 54. La Comisión Mixta tendrá su sede en la Capital Federal de Brasil y se podrá reunir siempre que sea convocada por una de las Delegaciones, en cualquier punto del territorio brasileño o español, de acuerdo a las necesidades dictadas por la ejecución del presente Acuerdo.

Art.º 55. La Comisión Mixta actuará siempre en estrecha coordinación con los órganos competentes de los dos Gobiernos, que son el *Instituto Nacional de Imigração e Colonização* y el Instituto Español de Emigración, y tendrá, como principales atribuciones las siguientes.

a) Proponer a los órganos competentes de los dos Gobiernos, normas e orientación, recomendaciones y medidas administrativas en materia de migración, colonización agrícola y asistencia social, que se hiciesen necesarias para la buena ejecución del Acuerdo e, particularmente, de los programas previstos en el artículo 6.

b) Opinar, cuando sea consultada, sobre la repatriación del migrante, conforme lo dispuesto en el artículo 37.

c) Esclarecer las dudas, decidir sobre las omisiones y conciliar las controversias surgidas en la aplicación del presente Acuerdo.

d) Recomendar en materia de seguridad social a las autoridades competentes de los dos países, cualquier eventual revisión y actualización de lo dispuesto en los artículos 45 y 51.

e) Elaborar el reglamento relativo a su funcionamiento.

f) Estudiar otras cuestiones que le fuesen confiadas por uno u otro Gobierno.

Art.º 56. La Comisión Mixta dará siempre cuenta de sus actividades y decisiones a los dos Gobiernos.

Revisión

Art.º 57. Las Altas Partes Contratantes se consultarán periódicamente, por iniciativa propia o de la Comisión Mixta, para promover la actualización y perfeccionamiento del presente Acuerdo o de los ajustes del derivados.

Vigencia y denuncia

Art.º 58. Este Acuerdo será ratificado así se cumplan las formalidades legales de cada una de las Atas Partes Contratantes. Entrará en vigor en la fecha de cambio de los instrumentos de ratificación, a realizarse en Brasilia, en el más breve plazo posible, y permanecerá en vigor por dos años, si no fuese denunciado por una de las Altas Partes Contratantes con aviso previo de seis meses.

Concluido el plazo de dos años, será renovado tácitamente por un año más, y así sucesivamente, salvo denuncia de cualquiera de las Altas Partes Contratantes por lo menos seis meses antes del término de cada prórroga.

La denuncia no afectará, de ninguna forma, a las iniciativas anteriores concretamente tomadas, empresas en fase de ejecución o compromisos ya asumidos anteriormente a la fecha de la respectiva notificación, las cuales seguirán su curso hasta el final.

En fe de lo que, los plenipotenciarios nominados firman el presente Acuerdo y le ponen sus sellos.

Hecho en Madrid, en dos ejemplares, uno en lengua portuguesa y otro en la lengua española, dando fe igualmente ambos textos, a los 27 de diciembre de 1960.

Por los Estados Unidos de Brasil

Por España.


MINISTERIO
DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA


CSIC
Consejo Superior de Investigaciones Científicas


ISBN 84-00-08175-7
9 788400 081751